DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 10 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20373

Dirección Florida 1178 Teléfono 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

22

Resolución 2.159|978. — Se transfiere la autorización para ejercer las actividades de industrialización o comercialización por mayor, de productos de pesca a la firma "Harinas La Loma".

Ministerio de Justicia

23

Resolución 2.136|978. — Se promueve un cargo de Secretario Letrado de la Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno.

Intendencia Municipal de Durazno

24

Resolución. — Se efectúan promociones en la Intendencia Municipal de Durazno.

Intendencia Municipal de Lavalleja

25

Decreto 614. — Se crea el Registro Municipal de fábricas, depósitos y comercios que se dediquen a la fabricación, almacenamiento o expendio de productos alimenticios.

26

Decreto 628. — Se deroga el decreto 600 de fecha 8 de junio de 1978, de la Junta de Vecinos.

Intendencia Municipal de Rivera

27

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre Promoción Industrial.

28

Resolución. — Se aprueban modificaciones de la Ordenanza de Vendedores Ambulantes.

29

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza que regula el funcionamiento de puestos de ventas de pescado.

Banco Central del Uruguay

30

Resolución. — Se sustituye el artículo 720.11 de la Recopilación de Comercio Exterior y Cambios, referente a la Tasa de interés aplicable a los Créditos de origen externo.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 605/978. — Se extiende el régimen jurídico establecido en los decretos 45/978 y 221/978, a las unidades automotoras depositadas en dependencias del Ministerio del Interior, por presunta infracción aduanera.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: el régimen jurídico especial establecido por los decretos 45|978 y 221|978, de 26 de enero y 24 de abril de 1978, respectivamente.

Considerando: que respecto del Ministerio del Interior se dan los mismos presupuestos de hecho y de derecho que dieran lugar a la adopción de las medidas excepcionales contenidas en las normas señaladas.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, numeral 17 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndase el régimen jurídico establecido por los decretos 45|978 y 221|978, de 26 de enero y 24 de abril de 1978, respectivamente, a las unidades automotoras que se encuentran depositadas en las dependencias del Ministerio del Interior, por presunta infracción aduanera.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de noviembre de 1978, se publicó la resolución s|n., por la cual se aprueba la Ordenanza de los Cementerios Privados y Habilitados según el Rito Hebreo, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el Visto, en la quinta línea, donde dice:

......"resolución R|12-234"......

Debe decir: ......"R/1224"......

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de noviembre de 1978, se padeció el siguiente error imputable al taller impresor.

En el Sumario antes del Numeral 12 se omitió el Título que debía decir: **Ministerio de Justicia** ya que los numerales subsiguientes o sea 13, 14 y 15 pertenecen a esa Secretaría de Estado.

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 2.151/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de un funcionario de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 que disponen que todo funcionario que incurra en 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones la Contaduría General de la Nación da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Carlos Castro ha dejado de concurrir a sus tareas desde el 15 de mayo de 1978.

Considerando: que se han efectuado los emplazamientos correspondientes sin que el funcionario se reintegrara al cumplimiento de sus funciones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario de la Contaduría General de la Nación señor Carlos Castro Carpentieri.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 2.152/978. — Se contrata un funcionario en la Tesorería General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: la gestión realizada por la Tesorería General de la Nación referente a la contratación del señor Sergio Daniel Cabaleiro Moreno.

Resultando: que la persona propuesta reúne todas las condiciones exigidas para el cumplimiento de la función pública que se le contrata.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto reglamentario 179|976.

Atento: a lo informado por la Tesosrería General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 04 "Tesorería General de la Nación" - Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", en carácter de funcionario contratado, al señor Sergio Daniel Cabaleiro Moreno, Cédula de Identidad N.o 1:440.680, Credencial Cívica serie BLB N.o 23.677, en un cargo de Auxiliar Clase 6 (Chofer) equivalente al Escalafón Ad - Grado 03, vigente hasta el 31 de diciembre de 1978 inclusive.

2.o Dicha erogación se imputará con cargo a los renglones 021 N$ 388.92 (trescientos ochenta y ocho nuevos pesos con 92|100), 023 N$ 259.95 (doscientos cincuenta y nueve nuevos pesos con 95|100) y 022 N$ 214.13 (doscientos catorce nuevos pesos con 13|100).

3.o Los montos que figuran en el numeral anterior son los vigentes al 1.o de agosto de 1978, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 2.153/978. — Se designa una Procuradora en una dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Procurador - Código AaB - Grado 03 en el Programa 5.01 "Administración de Política Económico - Financiera" del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor cumplimiento de los programas a su cargo.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Procurador - Código AaB - Grado 3 en el Programa 5.01 "Administración de la Política Económico - Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas" a la señorita María del Pilar Tapié Roy, Credencial Cívica serie BCA N.o 53.574 y Cédula de Identidad N.o 1:197.856.

2.o La funcionaria que se designa deberá presentar en un plazo máximo de seis meses la constancia correspondiente para el desempeño de su cargo público.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.154/978. — Se contratan dos choferes en la Dirección Nacional de Relaciones Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de dos choferes, con destino al Programa 1.09 "Dirección Nacional de Relaciones Públicas" (DINARP) - (Unidad Ejecutora: "Dirección Nacional de Relaciones Públicas") del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad del citado Programa de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone a los señores Isidro Iniclerio Galván González y Elbio Omar Quintana Almirón, asimilados al Escalafón Ad - Grado 3, con una retribución mensual de N$ 1.039.21 cada uno desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975; y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976; y a lo informado por el Ministerio de Justicia, Contaduría Central de la Presidencia de la República, y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Inciso 02 - "Presidencia de la República" en carácter de contratados a los señores Isidro Iniclerio Galván González, Credencial Cívica serie BDB N.o 35.656; y Elbio Omar Quintana Almirón, Credencial Cívica serie JCB N.o 4.280, para desempeñar el cargo de choferes, asimilados al Escalafón Ad - Grado 3, con una asignación mensual de N$ 1.039.21 (nuevos pesos un mil treinta y nueve con veintiún centésimos) discriminados de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 423.92 (nuevos pesos cuatrocientos veintitrés con noventa y dos centésimos); Renglón 023 N$ 357.44 (nuevos pesos trescientos cincuenta y siete con cuarenta y cuatro centésimos); y Renglón 022 N$ 257.85 (nuevos pesos doscientos cincuenta y siete con ochenta y cinco centésimos) en régimen de 8 horas diarias de labor o cuarenta horas semanales; con destino en el Programa 1.09 "Dirección Nacional de Relaciones Públicas", (DINARP), del citado Inciso.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública —que se acompañan— celebrados entre la Dirección Nacional de Relaciones Públicas y las personas precitadas.

3.o Exceptúase al mencionado Programa del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Ad-

ministración Pública de los señores Isidro Inicierio Galván González y Elbio Omar Quintana Almirón, en razón de tratarse de personas de mucha responsabilidad y de conocimientos para el cargo propuesto.

4.o Las erogaciones autorizadas se atenderán con cargo al Rubro 0 y Renglones respectivos del Programa 1.09, Inciso 2.

5.o Estas remuneraciones se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Pública, con posterioridad al 1.o de octubre de 1978.

6.o Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Ley 14.834. — Se modifican disposiciones de las leyes 14.747 (Orgánica de la Fuerza Aérea) y 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas).

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o Modifícanse los artículos 25, inciso A), 58, 66, inciso E), 82, inciso A) y 100 de la ley 14.747, de 28 de diciembre de 1977 (Orgánica de la Fuerza Aérea), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 25. Inciso A). Discernir las calificaciones anuales y de Grado a los Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea".

"ARTICULO 58. Adicionalmente a lo establecido en el artículo 55, para estar en condiciones de ascenso, los integrantes de los diversos Cuerpos, deberán obtener las notas promedios finales mínimas de Aptitudes y Suficiencia que se detallan a continuación para cada Grado:

Grado	Suficiencia	Aptitudes
Alférez		7.00
Teniente 2.o		7.00
Teniente 1.o	7.00	7.00
Capitán	7.00	7.50
Mayor		8.00
Teniente Coronel	7.00	8.00
Coronel		8.50"

"ARTICULO 66. Inciso E) Los Tenientes Coroneles que en dos oportunidades no hayan logrado una nota mínima final de Aptitudes de 7.50 o Suficiencia de 7.00, pasarán a situación de retiro".

"ARTICULO 82. Inciso A). La calificación por Antigüedad, resultará del cómputo de los años cumplidos en el Grado. Para discernir esta calificación, se asignará a aquellos Oficiales que hayan computado los tiempos mínimos establecidos para el ascenso, una nota igual a la mínima que se exige por Suficiencia y Aptitudes para cada Grado, según el artículo 58. Cuando el Oficial compute más tiempo del mínimo exigido, se le adicionará a la nota mencionada, 0.50 por cada año en exceso, pudiendo llegar a una nota máxima de 10.00. A los efectos del cálculo, sólo se considerarán los años en los que el Oficial haya obtenido, por lo menos, la nota mínima de aptitudes exigibles".

"ARTICULO 100. Establécese: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 14.157, de 21 de febrero de 1974, para el Personal Superior originario del Escalafón "C" (Cuerpo Terrestre) de la Fuerza Aérea, que a la fecha de promulgación de la presente ley, haya computado un mínimo de veinte años de servicios efectivos, la siguiente edad límite de retiro obligatorio: hasta Capitanes inclusive, 53 años; Mayores 55 años; Tenientes Coroneles, 58 años; Coroneles, 60 años".

Art. 2.o Agrégase al Capítulo X "Disposiciones Generales y Transitorias" de la ley 14.747, de 28 de diciembre de 1977, el siguiente artículo:

"ARTICULO 116 (Bis). Facúltase a la Fuerza Aérea para que, de acuerdo con los medios humanos y materiales de que dispone, preste los servicios que el sector público y privado pueda requerirle, por los que percibirá los precios que su costo determine.

Los proventos que por este concepto recaude, serán aplicados al mantenimiento, ampliación y desarrollo de los servicios a su cargo y adquisición de materiales".

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 17 de octubre de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 14.835. — Se designa con el nombre de "Rosalía Rafaela Villagrán de Artigas" a la Escuela N.o 111 de Segunda Categoría en el Departamento de Montevideo.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Rosalía Rafaela Villagrán de Artigas", a la Escuela N.o 111, de 2.a Categoría, del Departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 17 de octubre de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — HECTOR M. ARTUCIO.**

8

Ley 14.836/978. — Se designa con el nombre de "España" a la Escuela N.o 198 de Recuperación Psíquica, de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "España" a la Escuela N.o 198, de Recuperación Psíquica, de la ciu-

dad de Pando, Departamento de Canelones, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 24 de octubre de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti - Julio A. Waller. Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — HECTOR M. ARTUCIO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 2.155/978. — Se otorga Permiso Complementario a la empresa "Barin Hermanos" de la República Federativa del Brasil para efectuar servicios de transporte colectivo de pasajeros en la Línea Internacional Santa María - Montevideo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: la solicitud formulada por la empresa brasileña "Barin Hermanos" a fin de que se le conceda Permiso Complementario para realizar transporte colectivo de pasajeros por carretera en la Línea Internacional regular Montevideo (R.O.U.) - Santa María (República Federativa del Brasil.

Resultando: I) Que por resolución 695 de fecha 14 de abril de 1978 del "Departamento Nacional de Estradas de Rodagem da República Federativa do Brasil" (DNER) se autorizó a la empresa "Barin & Irmaos Ltda." ("Barin Hermanos") para cubrir el servicio internacional de transporte de pasajeros por carretera con carácter regular entre Santa María (República Federativa del Brasil) y Montevideo (República Oriental del Uruguay);

II) Que una empresa uruguaya, en reciprocidad, está a punto de ser autorizada para cumplir los mismos servicios de transporte internacional de pasajeros.

Considerando: I) Que la empresa brasileña ha dado cumplimiento a los requisitos jurídico-administrativos inherentes a su petición;

II) Que corresponde de acuerdo al principio de reciprocidad consagrado en el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre de fecha 19 de octubre de 1966 y sus concordantes, particularmente el de 11 de noviembre de 1977 aprobado por el Poder Ejecutivo el 27 de junio de 1978, conceder el permiso complementario solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase Permiso Complementario a la empresa "Barin Hermanos" (Barin & Irmaos Ltda.) de la República Federativa del Brasil, para efectuar servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en la Línea Internacional Santa María (Brasil) - Montevideo (Uruguay) y viceversa.

2.o Este Permiso tendrá un plazo de validez de 5 (cinco) años a contar de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", manteniendo el carácter de precario, revocable e incedible.

3.o La empresa permisaria deberá cumplir con cuanto establecen los Convenios Internacionales aplicables al caso, y en el recorrido de sus servicios en territorio uruguayo, se sujetará a las normas aduaneras, de tránsito y transporte vigentes en la República Oriental del Uruguay.

4.o Los ómnibus a utilizarse en el servicio deberán ser sometidos a inspección y habilitación por parte de la Dirección Nacional de Transporte, y asegurarse en el Banco de Seguros del Estado.

5.o Las tarifas del servicio a aplicarse serán autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Dirección Nacional de Transporte.

Los horarios del servicio deberán ser autorizados por la Dirección Nacional de Transporte.

El itinerario a cumplir en las plantas urbanas de Montevideo y Punta del Este será autorizado en la forma señalada en el inciso precedente pero deberá contar además con la autorización de la respectiva Intendencia Municipal (artículo 1.o decreto 202/978 de 12 de abril de 1978).

6.o Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.

10

Resolución 2.156/978. — Se autoriza la instalación de una Estación de Servicios en la Ruta N.o 5 - "Brigadier General Fructuoso Rivera" - para expendio de combustibles.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instalación de una Estación de Servicios en la Ruta N.o 5 - "Brigadier General Fructuoso Rivera" - para expendio de combustibles.

Resultando: I) Que en escrito que inicia estas actuaciones, el señor Julián Martiarena Ibáñez, solicita autorización para instalar 5 (cinco) tanques subterráneos y 5 (cinco) surtidores eléctricos en el predio de su propiedad, ubicado en el Km. 20 de la ruta precitada, en la Cuarta Sección Judicial, Padrón N.o 2.605 (Departamento de Canelones);

II) Que al informar al respecto la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que estudiados los planos de ubicación, superficie del predio afectado, etc., no surgen inconvenientes a que se acceda a lo solicitado;

III) Que asimismo, la Dirección Nacional de Bomberos y ANCAP, han tomado la intervención previa que les compete, según consta en estas actuaciones;

IV) Que la Asesoría Letrada del mencionado Ministerio, señala que "atento a las resultancias de este expediente y sin perjuicio de la observancia de las normas sobre prevención de incendios a las que el interesado deberá dar cumplimiento, no existe óbice jurídico para el otorgamiento de la autorización solicitada".

Considerando: que, atento a lo informado en estas actuaciones corresponde acceder a la solicitud de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al señor Julián Martiarena Ibáñez, para instalar 5 (cinco) tanques subterráneos —2 (dos) de 10.000 litros para nafta, 1 (uno) de 10.000 litros para querosene y 1 (uno) de 12.000 litros y otro de 15.000 litros para gas-oil— y 5 (cinco) surtidores eléctricos para expendio de los citados combustibles, en el predio de su propiedad, sito en el Km. 20 de Ruta N.o 5 - "Brigadier General Fructuoso Rivera" - Padrón N.o 2.605, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2.o Establécese que la instalación que se autoriza es con carácter precario y revocable en cualquier momento, a juicio exclusivo de la Administración —sin derecho a indemnización de clase alguna— y que la misma deberá complementarse con los elementos de defensa contra el fuego que establece la Dirección Nacional de Bomberos en estos obrados, de acuerdo con la resolución del 2 de abril de 1952.

3.o Comuníquese, y vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.

11

Resolución 2.157/978. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de Personal Especializado, con destino en el Programa 05 —Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidraúlicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que según surge de estas actuaciones, el citado Programa solicita la contratación de los servicios de siete Marineros en razón de considerarlos necesarios para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos, se propone a los señores: Juan Ramón Silvera Moreno, Washington Olivera Stábile, Juan Miguel Acosta Rodríguez, Efraín San Martín Morales, Adán Maximiliano Calero Iroldi, Víctor Decuadro Rocha y Fredi Santiago Cora Mercadal, como Marineros, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con una asignación mensual de N$ 653.66 cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas, el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratados, a los señores Juan Ramón Silvera Moreno, Credencial Cívica serie ECG N.o 34; Washington Olivera Stábile, Credencial Cívica serie CDA N.o 28.519; Juan Miguel Acosta Rodríguez, Credencial Cívica serie ECG N.o 205; Efraín San Martín Morales, Credencial Cívica serie ESA N.o 1.138; Adán Maximiliano Calero Iroldi, Credencial Cívica serie EAA N.o 22.333; Víctor Decuadro Rocha, Credencial Cívica serie EDC N.o 12.586 y Fredi Santiago Cora Mercadal, Credencial Cívica serie BB N.o 3.187, en calidad de Marineros, equivalentes al Escalafón Ac - Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 653.66 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y tres con sesenta y seis centésimos) cada uno, discriminada de la siguiente forma: Renglón 041, N$ 314.47; Renglón 044, N$ 245.12 y Renglón 046, nuevos pesos 94.07, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidraúlicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes, los contratos de función pública, que corren agregados a estas actuaciones, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas precitadas.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Inciso 10 - Programa 11 - Numeral 27, Crédito de N$ 640.000, Ejercicio 1974|977.

3.o La remuneración establecida, se incrementará —en cada caso— con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Pública, con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.142/978. — Se designan en carácter de contratados, funcionarios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la cual se solicita la contratación de un Medio Oficial Mecánico.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección, de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Adriano Franchini Falero, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con una asignación de N$ 742.43, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha informado que cuenta con la disponibilidad suficiente para acceder a las erogaciones que demande dicha designación;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, no registrándose antecedentes por sumarios administrativos.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Adriano Franchini Falero, Credencial Cívica serie BRA N.o 27.614, en las funciones de Medio Oficial Mecánico, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1 con una retribución mensual de N$ 742.43 (nuevos pesos setecientos cuarenta y dos con cuarenta y tres cetésimos) discriminada de la siguiente manera: Renglón 041 nuevos pesos 333.34, Renglón 044 N$ 130.68 y Renglón 046 N$ 278.41, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.44, autorizada por R|s. de 1.o de marzo de 1978 (Fondo: ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración indicada está ajustada a lo preceptuado en el decreto 338|978, vigente desde el 1.o de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que corresponda hasta su vencimiento.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

13

Resolución 2.144/978. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la cual se solicita la contratación de un Peón Especializado.

Resultando: I) Que la misma será destinada a cubrir las necesidades de personal en la División V - Equipos Mecánicos del Programa de referencia;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Ernesto Carlos Araújo Artagaveytia, para tal cargo, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 694.49, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha informado que cuenta con la disponibilidad suficiente para acceder a las erogaciones que demande dicha designación;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, no registrándose antecedentes por sumarios administrativos.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Ernesto Carlos Araújo Artagaveytia, Credencial Cívica serie AZA N.o 11.417, en las funciones de Peón Especializado, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con una retribución mensual de N$ 694.49 (nuevos pesos seiscientos noventa y cuatro con cuarenta y nueve centésimos) con la discriminación que se detalla a continuación: Renglón 041 N$ 333.34, Renglón 044 N$ 100.72 y Renglón 046 N$ 260.43, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que corre agregado a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.44, autorizada por R|s. de 1.o de marzo de 1978 (Fondos: ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, inciso 10, programa 10, numeral 75).

14

Resolución 2.145/978. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 octubre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Servicio de Locomoción del Programa 01 —Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la cual se solicita la contratación de dos Choferes.

Resultando: I) Que la misma responde a la necesidad del citado Programa de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone a los señores Heber D'Angelo Dapueto y Aparicio Rodríguez Pérez, a fin de desempeñarse en las funciones de Chofer, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con una asignación de N$ 781.52, cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha informado que cuenta con la disponibilidad suficiente para acceder a las erogaciones que demanden dichas designaciones;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas, los correspondientes contratos de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de la contratación;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, no registrándose antecedentes por sumarios administrativos.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en calidad de contratados—, a los señores Heber Alberto D'Angelo Dapueto, Credencial Cívica serie BAB N.o 38.517 y Aparicio Rodríguez Pérez, Credencial Cívica serie BVB N.o 29.874, equivalentes al Escalafón Ac - Grado 3, en las funciones de Chofer, con una retribución mensual de N$ 781.52 (nuevos pesos setecientos ochenta y uno con cincuenta y dos centésimos) cada uno, con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 388.92, Renglón 023 N$ 198.69 y Renglón 022 N$ 193.91; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse, en todas sus partes los contratos de función pública que corren agregados a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, sección II, capítulo III, Inciso 10, Programa 10, Numeral 76, crédito de N$ 3:100.000.

3.o La remuneración indicada está ajustada a lo establecido en el decreto 338|978, vigente desde el 1.o de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada ene dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

15

Resolución 2.146/978. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios del personal Especializado, Secundario y de Servicio, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que las mismas responden a la necesidad del citado Programa, de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone a los señores Eugenio Veiga Acosta, como Medio Oficial, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con un sueldo de N$ 733.32, Aníbal Viera Garmenthaler y Angel Núñez Saroba, como Peones, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con una retribución mensual de N$ 674.12, cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratados— a los señores Eugenio Veiga Acosta, Credencial Cívica serie EAA N.o 32.834 como Medio Oficial, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 733.32 (nuevos pesos setecientos treinta y tres con treinta y dos centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 041 N$ 333.34, Renglón 044 N$ 124.39 y Renglón 046 N$ 274.99, Aníbal Viera Garmenthaler, Credencial Cívica serie ECG N.o 810 y Angel Núñez Saroba, Credencial Cívica serie EBB número 1.513, en carácter de Peones, asimilados al Escalafón Ac - Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 674.12 (nuevos pesos seiscientos setenta y cuatro con doce centésimos) cada uno, discriminado de la siguiente manera: Renglón 041 333.34, Renglón 044 N$ 87.89 y Renglón 042 N$ 252.79, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que corren agregados a estas actuaciones, celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas mencionadas.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Sección III, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta MTOP, Inciso 10, Programa 11, Numeral 27, Crédito de N$ 640.000.

3.o Las remuneraciones establecidas, se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de junio de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

16

Resolución 2.147/978. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de cinco Auxiliares Administrativos, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichos servicios se estiman indispensables para proveer la estructura orgánico - funcional de la citada Secretaría de Estado a un nivel acorde con los requerimientos administrativos que plantean sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a: María Alice Doninelle Bassedas, Zulma Antonia Sosa Wern de Damiano, Dora Nilda Ciaffone Silvotti, Rosario Silvia Valerio Bergamaschi y Clide Noemí González Rodríguez, para tales tareas equivalentes al Grado 1 del Escalafón Ab, con una asignación de N$ 688.93, cada una, desde la fecha aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978;

III) Que de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso al Sector Público.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha informado que cuenta con la disponibilidad suficiente para acceder a las erogaciones que demanden dichas designaciones;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como, las demás condiciones de la contratación;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, no registrándose antecedentes por sumarios administrativos.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratados— a las señoritas María Alice Doninelle Bassedas, Credencial Cívica serie AUA N.o 13.947; Zulma Antonia Sosa Wern de Damiano, Credencial Cívica serie BRA número 18.962; Dora Nilda Ciaffone Silvotti, Credencial Cívica serie BNB N.o 36.352, Rosario Silvia Valerio Ber-

gamaschi, Credencial Cívica serie BCB N.o 30.120 y Clide Noemí González Rodríguez, Credencial Cívica serie BDB N.o 39.699, equivalentes al Escalafón Ab - Grado 1, en las funciones de Auxiliar Administrativo, con una retribución mensual de N$ 686.93 (nuevos pesos seiscientos ochenta y seis con noventa y tres centésimos) cada una, con la discriminación que se detalla a continuación: Renglón 021 N$ 333.34, Renglón 023 N$ 183.15 y Renglón 022 N$ 170.44, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.
La erogación de que se trata, se atenderá con cargo al Crédito de N$ 2:600.000, Ejercicio 1974|977, Inciso 10, Programa 12, Numeral 7.o (Fondos: ley 14.106 de 14 de marzo de 1973).

3.o Exceptúase a la citada Secretaría de Estado, del Cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública de las señoras María Alice Doninelle Bassedas y Zulma Antonia Sosa Wern de Damiano, en calidad de Auxiliares Administrativos.

4.o La remuneración indicada está ajustada a lo preceptuado en el decreto 338|978, vigente desde el 1.o de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17.

Resolución 2.158/978. — Se contrata un Asesor Técnico en la Dirección Nacional de Industrias

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: la solicitud del Programa 1.15 del Ministerio de Industria y Energía tendiente a que se modifiquen las condiciones de contratación del Economista Carlos A. Scarone, con motivo de habérsele asignado nuevas tareas las cuales son de alta especialización y prioridad.
Resultando: la Contaduría General de la Nación informa que existe disponibilidad, en la partida correspondiente, para hacer frente a la erogación resultante de la nueva contratación a suscribir con el señor Scarone.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge la conveniencia de efectuar una nueva contratación con el señor Scarone, con una asignación mensual de nuevos pesos 3.171.60 al amparo del artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.
Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines, Dirección Nacional de Industrias, Contaduría General de la Nación, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, en el Programa 1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines" - Unidad Ejecutora 10 "Dirección Nacional de Industrias" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado, al Economista Carlos Alberto Scarone Delgado, Credencial Cívica serie AVA N.o 14.439, en un cargo de Asesor Técnico, con una remuneración mensual de nuevos pesos 3.171.60 (nuevos pesos tres mil ciento setenta y uno con 60|100), en el régimen que establece el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, debiendo, previo a la toma de posesión del mismo, presentar renuncia al cargo del que es titular.

2.o La referida erogación será atendida con cargo al Renglón 021|32 del Programa 8.1.15.

3.o El monto que figura en el numeral 1.o es el vigente al 1.o de junio de 1978, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esta fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o El funcionario designado deberá presentar en el término de ciento ochenta días, a partir de la fecha de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública y en el caso de incumplimiento quedará cesante del cargo que se le designó en el régimen establecido por el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

5.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución. — No se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Riker Laboratories Inc. contra la resolución por la que se desestimó la solicitud del registro de la marca "Doxifen".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por la firma Riker Laboratories Inc. de Estados Unidos de Norte América contra la resolución de 20 de enero de 1976 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Doxyfen", Acta N.o 126.046, formulada por la recurrente, para distinguir artículos comprendidos en la clase 9, por poseer la referida marca semejanzas gráficas y fonéticas con la marca registrada "Disofen".

Resultando: el dictamen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía determina que la marca "Doxyfen" es confundible con la preregistrada "Disofen" dada la similitud de las denominaciones dentro de la clase 9 por lo que corresponde confirmar el acto impugnado.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede desestimar el recurso interpuesto y confirmar, en consecuencia, la resolución impugnada por las razones invocadas.
Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940 (Marcas de Fábrica),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Riker Laboratories Inc. de Estados Unidos de Norte América contra la resolución de 20 de enero de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Doxifen" Acta N.o 126.046 para distinguir artículos de la clase 9 y confirmar en consecuencia dicha resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

19

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Vectra"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de octubre de 1978.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Exxon Corporation, contra la resolución de 14 de julio de 1978 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Vectra", Acta número 124.009 a favor de la firma La Mundial S. A. de Montevideo - Uruguay para distinguir artículos de la clase 4, por entender que la mencionada marca es idéntica y los productos de la misma naturaleza.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que la resolución recurrida corresponde ser revocada por ser de aplicación el artículo 3.o de la ley 9.956, dado que el registrante tiene derecho de oponerse al registro de cualquier otra marca que pueda producir directa o indirectamente confusión entre productos, dado que en el caso, las fibras sintéticas que proteje la firma opositora se superpondrán inevitablemente con las fibras y tejidos para los que se solicita el registro de la clase 4.

Considerando: de lo expuesto y del asesoramiento recabado, surge que procede revocar la resolución de fecha 14 de julio de 1978, por los motivos señalados.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en los artículos 2.o (inciso 13) y 3.o de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas de Fábrica),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de fecha 14 de julio de 1978, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Vectra", Acta N.o 124.009 solicitada por la firma La Mundial S.A., de Montevideo - Uruguay, para distinguir artículos de la clase 4 por estar comprendida en la aplicación de los artículos 2.o (inciso 13) y 3.o de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

20

Resolución. — Se desestima la solicitud de registro de la Patente de Invención "Un sistema para la ejecución de concurso de pronósticos deportivos mediante la utilización de computadoras electrónicas".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de octubre de 1978.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Humberto José De Carvalho Cidade, de Río de Janeiro (Brasil) contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 20 de noviembre de 1975, por la que se desestimó la solicitud de registro de la patente de invención "Un sistema para la ejecución de concurso de pronósticos deportivos mediante la utilización de computadoras electrónicas" Acta N.o 18.770 formulada por la recurrente por entender que el referido invento es industrial.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que la reivindicación solicitada es de carácter puramente teórico, como asimismo, la carencia de novedad de la aplicación de computadoras para la selección de tarjetas ganadoras elaboradas al efecto, no modificando en nada las alegaciones del recurrente referidas a esa conclusión, lo que debe confirmarse la resolución de fecha 20 de noviembre de 1975.

Considerando: del recurso interpuesto y del asesoramiento recabado, surge que procede mantener la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 20 de noviembre de 1975 por los motivos expuestos.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Mantiénese la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 20 de noviembre de 1975 por la que se desestimó la solicitud de registro de la Patente de Invención "Un sistema para la ejecución de concurso de pronósticos deportivos mediante la utilización de computadoras electrónicas", Acta número 18.770 formulada por Humberto José De Carvalho Cidade, de Río de Janeiro (Brasil), por los motivos mencionados en los presentes obrados.

2.o Comuníquese, y publíquese.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a efectos de resolver el recurso jerárquico interpuesto. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

21

Decreto 597/978. — Se sustituye el artículo 4.o del decreto 464/978, exonerando del Impuesto al Valor Agregado la importación y enajenación de tractores y maquinarias agrícolas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: el decreto 464|978, de fecha 11 de agosto de 1978.
Resultando: por el artículo 4.o del mencionado decreto se exonera del Impuesto al Valor Agregado conforme a lo dispuesto en el Título 9, artículo 13, apartado 1, inciso E del Texto Legal Ordenado - 1976, a la importación y enajenación de tractores y maquinarias agrícolas, cuando la referencia debió efectuarse al inciso F de dicho Texto Ordenado.

Considerando: conveniente, por tanto, efectuar la rectificación del caso,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 4.o del decreto 464|978, de fecha 11 de agosto de 1978, por el siguiente:

"ARTICULO 4.o Exonérase del Impuesto al Valor Agregado conforme a lo dispuesto en el Título 9, artículo 13, apartado 1, inciso F del Texto Legal Ordenado - 1976, la importación y enajenación de tractores y maquinarias agrícolas".

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ — LUIS H. MEYER. — JULIO C. LUPINACCI. — ERNESTO ROSSO. — EDUARDO J. SAMPSON.

22

Resolución 2.159/978. — Se transfiere la autorización para ejercer las actividades de industrialización o comercialización por mayor, de productos de pesca a la firma "Harinas La Loma".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 1973, se otorgó en favor de la firma "Harinas La Loma", de conformidad con lo establecido en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente autorización para ejercer las actividades de industrialización o comercialización por mayor de productos de pesca;

II) Con fecha 31 de agosto de 1973, la mencionada firma propiedad de los señores Walter Hugo Monteghirfo y Juan Carlos González Uriarte, pasó a ser propiedad del primero de los nombrados, por lo que solicita se regularice la autorización para ejercer actividades de industrialización o comercialización por mayor de productos de pesca N.o 10.003;

III) La Dirección General del Instituto Nacional de Pesca al elevar los antecedentes hace suyo el informe de su División Jurídica en el que se expresa que de conformidad con lo establecido en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, estima que podría autorizarse la transferencia de la autorización otorgada con fecha 10 de mayo de 1973 a la firma "Harinas La Loma", a nombre del señor Walter Hugo Monteghirfo, precisando a sus efectos, que la autorización de referencia, se individualiza con el N.o 10.003.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfiérese, a favor del señor Walter Hugo Monteghirfo, la autorización para ejercer las actividades de industrialización o comercialización por mayor de productos de pesca N.o 10.003, otorgada por el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 10 de mayo de 1973, a la firma "Harinas La Loma".

2.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — **Rúbrica del Señor Presidente — LUIS H. MEYER.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

23

Resolución 2.136/978. — Se promueve un cargo de Secretario Letrado de la Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, relacionados con la promoción de la funcionaria de la Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno, doctora Susana Nerea Piedracueva Merello.

Resultando: que según informa la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, se encuentra vacante un cargo de Secretario Letrado de la Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno.

Considerando: que la importancia de las funciones del cargo de que se trata hacen necesario e imprescindible proveer la vacante producida.

Atento: a lo informado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, y a lo establecido por el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 reglamentario del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República relativa a la delegación de atribuciones,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Secretario Letrado (Escalafón AaA, Correlativo 590) de la Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno a la doctora Susana Nerea Piedracueva-Merello, actual Liquidador de dicha Fiscalía.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a sus efectos. — BAYARDO BENGOA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

24

Resolución. — Se efectúan promociones en la Intendencia Municipal de Durazno

(RESOLUCION)

Intendencia Municipal de Durazno.

Durazno, 4 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a propuestas de ascensos presentadas por el Tribunal de Calificación de este Municipio.

Considerando: I) Que se han cumplido las prescripciones establecidas en el Estatuto de los Funcionarios Municipales: constitución del Tribunal; calificaciones notificadas a los funcionarios; resolución sobre reclamos a las mismas; propuestas por el Tribunal sobre la base de la antigüedad calificada de los funcionarios; presentación por parte de los propuestos de las constancia de habilitación para ejercer cargos públicos;

II) Los ascensos se determinarán por el resultado estricto de las calificaciones que ha dictaminado el Tribunal, salvo en aquellos casos en que se entienda necesario requerir prueba de suficiencia;

III) En consecuencia, se procederá a designar los funcionarios para los cargos propuestos.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Estatuto de los Funcionarios Municipales en el capítulo respectivo (De las promociones, artículo 34 y siguientes),

El Intendente Municipal

RESUELVE.

I) Designar, a partir del 1.o de octubre de 1978, a los siguientes funcionarios:

1.o) A la señora Odila Antonia Torena Casaravilla, corresponde el cargo Código 1.01.00.02.01 (Secretario Administrativo).

2.o) Al señor Enrique Antonio Troisi Bastarech, corresponde el cargo Código 1.02.02.00.01 (Director de División Tránsito).

3.o) Al señor Pedro Medina, corresponde el cargo Código 1.02.00.02.01 (Conserje Jefe).

4.o) Al señor Carlos W. Santos, corresponde el cargo Código 1.02.00.02.02 (Conserje de 1.a).

5.o) Al señor Duillio Pícoli, corresponde el cargo Código 1.02.00.02.03 (Conserje de 2.a).

6.o) Al señor Leopoldo Cáceres, corresponde el cargo Código 1.02.00.02.04 (Conserje de 2.a).

7.o) Al señor Luis A. Godoy, corresponde el cargo Código 1.02.00.02.05 (Conserje de 2.a).

8.o) Al señor Pedro Gómez, corresponde el cargo Código 1.03.02.02.04 (Vigilante de 1.a, Sección Proveeduría).

9.o) Al señor Rufino Basterreche, corresponde el cargo Código 1.02.00.02.22 (Vigilante de 2.a, Sección Conserjería).

10.) Al señor Angel Alberto Ramos Silveira, corresponde el cargo Código 1.05.02.02.03 (Maquinista de 1.a, División Vialidad).

11.) Al señor Félix Marteluna Sánchez, corresponde el cargo Código 1.05.02.02.04 (Maquinista de 2.a, División Vialidad).

12.) Al señor Julio César Gamboa, corresponde el cargo Código 1.05.02.01.06 (Capataz de 4.a, División Vialidad).

13.) Al señor Ramón Flores Llanes, corresponde el cargo Código 1.05.02.01.08 (Capataz de 4.a, División Vialidad).

14.) Al señor Oscar Ramírez Díaz, corresponde el cargo Código 1.05.02.01.15 (Peón Especializado, División Vialidad).

15.) Al señor Ebel Zapata Ticiel, corresponde el cargo Código 1.05.02.01.17 (Peón Especializado, División Vialidad).

16.) Al señor Edison Estelma Otegui Bentancor, corresponde el cargo Código 1.05.01.05.04 (Oficial 1.a, Sección Hormigón).

17.) Al señor Juan Pedro Carrosio Rodríguez, corresponde el cargo Código 4.02.01.00.03 (Capataz de 2.a, Mercado Municipal).

18.) Al señor Hilario Morales Moreira, corresponde el cargo Código 4.02.01.00.04 (Oficial 1.a, Mercado Municipal).

19.) Al señor Ismael Morales Moreira, corresponde el cargo Código 4.02.01.00.07 (Peón Especializado, Mercado Municipal).

20.) Al señor Mario Humberto Arrúa Galván, corresponde el cargo Código 1.04.02.04.08 (Capataz de 3.a, Abastecimiento).

21.) Al señor Eusebio Lino Gérez Basterech, corresponde el cargo Código 1.04.02.04.11 (Capataz de 4.a, Abastecimiento).

22.) Al señor Ermín Chenovi del Río, corresponde el cargo Código 1.05.03.02.02 (Capataz de 2.a, Plaza y Playa, División Paseos Públicos).

23.) Al señor Irineo Fumero Camejo, corresponde el cargo Código 1.05.04.02.01 (Capataz de 3.a, Parques, División Paseos Públicos).

24.) Al señor Laudemar Alzamendi Correa, corresponde el cargo Código 1.05.03.03.01 (Capataz de 3.a, Campus Municipal, División Paseos Públicos).

25.) Al señor Braulio Banega, corresponde el cargo Código 1.05.04.01.04 (Capataz de 4.a, Vivero, División Paseos Públicos).

26.) Al señor Washington Ferreyra, corresponde el cargo Código 1.05.03.03.02 (Capataz de 4.a, Campus Municipal, División Paseos Públicos).

II) Por el Departamento de Administración, notifíquese a los funcionarios antes citados; pase al Departamento de Hacienda para la liquidación correspondiente. Por Secretaría Administrativa, comuníquese al "Diario Oficial" para su publicación; cumplido con constancia, archívese. — Coronel ANGEL D. BARRIOS, Intendente. — Doctor Julio O. Laborde, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

25

Decreto 614. — Se crea el Registro Municipal de fábricas, depósitos y comercios que se dediquen a la fabricación, almacenamiento o expendio de productos alimenticios.

(DECRETO 614)

La Junta de Vecinos de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Registro Municipal de Fábricas, Depósitos y Comercios que se dediquen a la fabricación, almacenamiento o expendio de productos alimenticios.

Art. 2.o La Dirección de Higiene de esta Intendencia llevará el mencionado Registro donde deberán inscribirse obligatoriamente todas las empresas y personas físicas propietarias de los establecimientos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.o Concédese un plazo de noventa días a contar desde la publicación de la presente Ordenanza para la inscripción de los establecimientos ya instalados.

Art. 4.o Los permisos para la instalación y funcionamientos de fábricas y depósitos o para la instalación de los existentes, serán expedidos previa habilitación del local por la Dirección de Arquitectura, debiéndose después efectuar la inscripción en el Registro del artículo 1.o.

Art 5.o Vencido el plazo del artículo 3.o o cuando se constate la instalación de alguna fábrica o depósito sin el requisito de la habilitación y la inscripción, los omisos se harán pasibles de una multa de N$ 250.00 (doscientos cincuenta nuevos pesos).

En caso de reincidencia se procederá a la clausura temporal del establecimiento hasta tanto dé cumplimiento a las exigencias de esta Ordenanza.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones a cinco de setiembre del año mil novecientos setenta y ocho.

Juan De Brun Carabajal, Presidente. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario General.

———

(RESOLUCION 4.897|978)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 12 de setiembre de 1978. (*)

Visto el decreto 614 de la Junta de Vecinos de Lavalleja,

El Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese. — Coronel (R) MARIO S. BARBE, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 31 de Octubre de 1978.

26

Decreto 628. — Se deroga el decreto 600 de fecha 8 de junio de 1978, de la Junta de Vecinos

La Junta de Vecinos de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto 600, de fecha 8 de junio de 1978, de la Junta de Vecinos de Lavalleja (omisión del aviso de suspensión del remate).

Art. 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones, a tres de octubre del año mil novecientos setenta y ocho.

Juan De Brun Carabajal, Presidente. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario General.

(RESOLUCION 5.477|978)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 13 de octubre de 1978.

Visto el decreto 628|978 de la Junta de Vecinos,

El Intenedente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese y comuníquese. — Coronel (R) MARIO S. BARBE, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

27

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre Promoción Industrial.

(Sesión Ordinaria - Acta N.o 33)

Rivera, 10 de octubre de 1978.

La Junta de Vecinos

DECRETA:

Apruébase por unanimidad la Ordenanza sobre Promoción Industrial, la que queda redactada de la siguiente manera:

Artículo 1.o Las Empresas Industriales que cumplan los siguientes objetivos gozarán los beneficios que establece esta ordenanza:

a) La localización de nuevas industrias o la ampliación de las existentes. represente una mayor utilización de la materia prima producida en la región y de la mano de obra disponible;
b) Que tienda a la obtención de un aumento en la producción logrado en base a la mayor eficiencia en la utilización de los factores productivos;
c) Que procure aumento y diversificación de las exportaciones de bienes industrializados:
d) Que se localicen en la zona industrial o en las áreas previstas por las Ordenanzas Municipales.

Art. 2.o Los beneficios de que gozarán las empresas serán:

a) Exoneración de carácter fiscal;
b) Cesión de terrenos, y
c) Asistencia técnica.

Art. 3.o Las franquicias fiscales comprenderán la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del predio en que se localice la industria y de todo derecho, impuesto, tasa y contribución de mejora durante el término de 10 años y limitado al giro de la industria.

Art. 4.o La Administración Municipal podrá ceder hasta el 100 o|o del valor del inmueble en que se localicen las industrias cuando éstas se establezcan en el área industrial, y financiar hasta el 100 o|o del valor fijado por la Dirección General de Catastro cuando la empresa deba adquirir el terreno.

Art. 5.o La Intendencia Municipal exonerará en un 50 o|o los precios por suministro de bienes que produzca.

Art. 6.o La Administración Municipal propenderá a la creación de zonas industriales. gestionando ante los organismos competentes la prestación a costos promocionales de los servicios públicos requeridos por la industria.

Art. 7.o La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 8.o Pase a la Intendencia, para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — Asdrúbal Balsemao, Secretario.

Intendencia Municipal de Rivera.

(DECRETO 12.123)

Rivera, 17 de octubre de 1978.

Cúmplase. publíquese, insértese, comuníquese a los señores Directores de Departamentos, Comisiones Delegadas y Junta Ejecutiva Departamental del Plan NORIONE. Fecho, archívese. — Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.

28

Resolución. — Se aprueban modificaciones de la Ordenanza de Vendedores Ambulantes

Rivera, 12 de setiembre de 1978.

(SESION ORDINARIA, ACTA N.o 30)

La Junta de Vecinos

DECRETA:

Apruébase por mayoría, la modificación a la Ordenanza de Vendedores Ambulantes, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Artículo 1.o Se considera vendedor ambulante, todo aquel que realiza una actividad comercial sin tener un lugar fijo de radicación.

Art. 2.o Todo vendedor ambulante debe munirse, previamente a comerciar, de una autorización que le expedirá la Intendencia Municipal A estos efectos, deberá presentarse por escrito ante sus Oficinas indicando:

a) Indole del comercio, procedencia de la mercadería y documentación que acredite su origen;
b) El medio de que se servirá el comerciante para exponer, transportar y vender su mercadería;
c) El o los puntos donde transitoriamente ofrecerá sus productos;
d) Constancia de haber obtenido el Carné de Salud respectivo y demás requisitos que exigen o exijan las Ordenanzas Municipales o Normas Nacionales;
e) La puesta a disposición para su inspección del vehículo o artefacto que vaya a usar para el transporte de la mercadería ante el Departamento de Salubridad y|o Tránsito, en los casos que corresponda a éste;
f) De proponerse el estacionamiento en la acera y sobre el frente de comercio o casa de familia, deberá adjuntarse la autorización escrita del ocupante de dicho inmueble a cualquier título;
g) Constituir domicilio legal.

Art. 3.o Se podrán expender tantos permisos como vehículos para la venta ambulante tenga el propietario del comercio el que será responsable por las infracciones que cometan sus vendedores. Cada permiso o autorización, tendrá un número de registro que la Intendencia llevará a tales efectos, constando nombre, domicilio e identidad del titular de la firma. En el Registro referido, se anotará toda observación, amonestación, denuncia o sanción que se aplique al permisario.

Art. 4.o Las autorizaciones que se otorguen, tendrán el carácter de precarias y revocables en cualquier momento sin expresión de causa no dando lugar a reclamación ni indemnización alguna.

Art. 5.o Queda prohibida la venta y tenencia de bebidas alcohólicas. Solamente se autorizará la venta de refrescantes envasados.

Art. 6.o Para expedirse las autorizaciones para la venta de productos alimenticios como ser: Frankfurters, chorizos (y los ingredientes que se le adicionan debidamente envasados para aumentar o mejorar el sabor), helados, golosinas, etc., incluyendo los refrigerantes, el permisario deberá exhibir el control bromatológico de los mismos, debiendo en todos los casos, la mercadería ser de procedencia nacional. Además, podrán vender churros, empanadas, etc., que tengan contralor del Departamento de Salubridad e Higiene Municipal.

Art. 7.o Los vendedores ambulantes en los casos que estén comprendidos, deberán munirse de la ficha sanitaria higiénica comercial, la que será renovada anualmente, quedando obligados a exhibir la misma al requerimiento de los inspectores municipales, como así también la autorización y registro.

Art. 8.o Por concepto de ficha sanitaria higiénica comercial, abonarán una tasa de acuerdo a la siguiente escala:

a) Carritos para venta de frankfurters y similares, nuevos pesos 5.00 mensuales;
b) Trailers y similares, N$ 50.00 mensuales.

Art. 9.o Es obligatorio el uso de gorras y guardapolvos blancos para los que expenden productos comestibles.

Art. 10. Los números de registro de los vendedores ambulantes, deberán lucirse en forma clara y a la vista del público ya sea en el vehículo o mediante un pectoral o brazalete.

Art. 11. En ningún caso podrán obstaculizar el tránsito ni provocar aglomeraciones de personas que dificulten la libre circulación.

Art. 12. A los vendedores les queda prohibido ofrecer sus mercaderías con voces inconvenientes y realizar la propaganda por medio de alta voces.

Art. 13. Queda terminantemente prohibido, el tránsito y estacionamiento de todo vendedor ambulante por las calles y aceras de 33 Orientales desde Agraciada hasta Ituzaingó; Avenida Sarandí desde 33 Orientales hasta Florencio Sánchez.

Art. 14. Se exceptúa de esta prohibición, la venta de frankfurters, chorizos, helados, maníes, churros y similares siempre y cuando se ajusten en un todo a los alcances del artículo 2.o. También quedan exceptuados de dicha prohibición, la venta de comestibles, libros, flores, etc., que grupos de estudiantes, entidades de beneficencia, sociedades sin fines de lucros con personería jurídica y clubes de servicio, realicen con duración menor a las doce horas y previa autorización que, en estos casos, otorgará la Dirección de Salubridad previa justificación breve y sumaria de ausencia de perjuicio particular o general.

Art. 15. La falta de aseo personal dará motivo a que de inmediato se proceda a la suspensión del permiso acordado sin perjuicio de la sanción económica que, se hará acreedor por concepto de multa

La suspensión no podrá ser menor de cinco ni mayor de diez días.

Art. 16. Todo vendedor ambulante, deberá mantener en lugar bien visible contiguo al carro, trailler o vehículo que use para su negocio, un receptáculo a los efectos de depositar en él, todos los desperdicios provenientes de la mercadería que vende.

Art. 17. Las infracciones a la presente Ordenanza, serán sancionadas además con multas equivalentes al valor de una a cinco unidades reajustables, según la gravedad del caso a criterio del Director del Departamento respectivo. La reincidencia, se sancionará con el doble de dicha multa, constituyendo título ejecutivo en cada caso la boleta o acta que labre el inspector refrendada por el Jerarca del Departamento.

Art. 18. Derógase la Ordenanza del 18 de octubre de 1973.

Art. 19. Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — Asdrúbal Balsemao, Secretario.

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 10 de octubre de 1978.

(DECRETO N.o 11.858)

Cúmplase, publíquese, insértese, comuníquese y archívese en la carpeta respectiva. — Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.

29.

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza que regula el funcionamiento de puestos de ventas de pescado

(Sesión Ordinaria - Acta N.o 31)

Rivera, 26 de setiembre de 1978.

La Junta de Vecinos

DECRETA:

I) Apruébase por unanimidad (6 votos) la Ordenanza que regula el funcionamiento de los puestos afectados a la venta de pescado, la que queda redactada de la siguiente manera:

Artículo 1.o Los Puestos de Venta de Pescados, deben tener habilitación del Departamento de Salubridad e Higiene, la cual deberá requerir anualmente.

Refrigeración

Artículo 2.o El sistema de refrigeración ha de estar constituido por freezer de temperatura de 5 grados C.° bajo cero, o cámara frigorífica de igual temperatura como mínimo.

Art. 3.o El pescado solo podrá estar en exposición en mostradores refrigerados o refrigerador con vidriera, cuya temperatura deberá se siempre inferior a cero grado C.°.

Art. 4.o El pescado salado deberá instalarse dentro de fiambreras con malla metálica o plástico o en vidrieras que los mantengan protegidos contra insectos.

Local

Artículo 5.o Los pisos serán de mosaicos o material impermeable aceptado por el Departamento de Salubri-

dad e Higiene, de fácil limpieza y desagüe eficiente y con sistema que impida que el agua de limpieza de los locales se escurra a la vía pública o predios.

Art. 6.o Los locales tendrán agua potable a presión en cantidad suficiente con piletas y lavabos de material impermeable con sifones y desagües en perfecto funcionamiento.

Art. 7.o Las paredes serán de mampostería y revestidas de azulejos u otro material impermeable aceptado, hasta la altura de 2 metros.

Art. 8.o Los cielorrasos serán de material o madera pintado de color claro.

Aberturas

Artículo 9.o Serán suficientes para proveer iluminación y aireación adecuadas, y ventanas y puertas deberán tener protección contra insectos.

Art. 10. La puerta de entrada deberá tener sistema de vaivén que garantice el cierre inmediato cada vez que la misma sea utilizada.

Mostradores

Artículo 11. Los mostradores serán de material impermeable y liso de fácil limpieza, como azulejos, mármol, acero inoxidable u otro material aceptado por el Departamento de Salubridad e Higiene.

Utiles

Artículo 12. Los instrumentos utilizados en el corte o serrado de los pescados, serán de material aceptado y de fácil limpieza.

Desperdicios

Artículo 13. Deberán tenerse suficientes receptáculos de desperdicios, los cuales serán de metal o de plástico y con tapa hermética y deberán estar siempre tapados para evitar los malos olores.

Instalaciones Eléctricas

Artículo 14. Las instalaciones eléctricas estarán protegidas y brindarán seguridad. La iluminación artificial será adecuada y los sistemas de refrigeración contarán con instalaciones eléctricas suficiente y segura.

Servicios Higiénicos

Artículo 15. Los locales contarán con cuarto de baño contiguo, pero aislado por cerramientos del ambiente comercial. Deberán contar con 1 inodoro, 1 lavabo, y desagüe eficiente conectado a la Red de Saneamiento. o sistema estático aceptado por el Departamento de Salubridad e Higiene.

Vestimenta

Artículo 16. Las personas que operen en estos locales, deberán vestir guardapolvos blancos o de color claro, o sacos o chaquetillas protectoras de color blanco o claro, los cuales deberán mantenerse limpios. Usarán además una gorra blanca o de color claro que cubra la cabellera.

Carné de Salud

Artículo 17. Todas las personas, sin excepción. que trabajen en estos locales, tendrán Carné de Salud en vigencia.

Transporte y su Conservación

Artículo 18. A partir de la sanción de la presente Ordenanza, solo podrá expenderse en los puestos de venta habilitados, el pescado proveniente de Industria Lobera y Pesquera del Estado. Todo otro pescado. cualesquiera que sea su procedencia, deberá obtener un permiso especial y expreso del Departamento de Salubridad e Higiene, revocable en cualquier momento, que a criterio del mismo deje de reunir las condiciones sanitarias que motivaron su aceptación.

Art. 19. El transporte de todo pescado deberá realizarse en instalaciones Frigoríficas, en camiones u otros vehículos, cuya instalación frigorífica reciba el aval y la habilitación del Departamento de Salubridad e Higiene. Todo otro tipo de transporte, quedará automáticamente inhabilitado, y el pescado que transporten no podrá ser expendido en el Departamento de Rivera y será decomisado por las autoridades sanitarias.

Art. 20. Los locales de expendio de pescado, no podrán vender otros productos que no sean específicamente permitidos:

a) Ningún local comercial de venta de ramos generales, almacenes o mercados, podrá vender pescado a no ser envasado y conservado independientemente en freezer;
b) Queda terminantemente prohibida la venta en la vía pública de pescado, ya sea en puestos fijos o ambulantes.. excepción de los vehículos especialmente fabricados a tales efectos.

Art. 21. Se considera pescado fresco al pescado del día que únicamente se haya mantenido en heladeras o hielo y se encuentra en perfectas condiciones de inalterabilidad:

a) Se considera pescado conservado el que habiendo estado sometido a baja temperatura por más de veinticuatro horas se mantenga apto para el consumo;
b) Características diferenciales entre el pescado apto para el consumo y el pescado alterado.

PESCADO APTO	PESCADO NO APTO
Agallas	
Color rojo fuerte	Color pardo rojizo
Aspecto del vientre	
Rosado no saliente	Oscuro saliente
Carne	
Consistente y elástica	Blanda
Escamas	
Brillantes	Opacas y se desprenden
Ojos	
Brillantes no hundidos	Opacos hundidos
Paredes del Cuerpo	
Intactas	A menudo rotas
Tejido Muscular	
Blanco	Rosado

c) Los pescados deben venderse por su denominación vernácula.

Art. 22. Se utilizará en el acto todo pescado, trozo o filete que acuse un "ph" superior a 7.5 y una proporción de nitrógeno amoniacal superior a 125 miligramos de nitrógeno básico volátil por 100 gramos de producto seco:

a) El pescado no debe presentar signo de enfermedad microbiana, parasitaria o tóxica;
b) En los despachos de venta al público se colocarán carteles que expresen: "Por razones de higiene se prohibe tocar el pescado".

Art. 23. Con el nombre de pescado se entiende al conservado con sal de primer uso. El pescado salado desecado (bacalao, cazón, corvina, etc.) no podrá contener más de 30 o|o de sal en el momento de su expendio al público.

Sanciones

Artículo 24. El personal inspectivo encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza. tendrá en todo momento del día o de la noche, funcionen o nó los locales

libre acceso a los mismos a los efectos del contralor sanitario correspondiente.

Art. 25. El incumplimiento o violación de la presente Ordenanza, dará lugar a las siguientes sanciones:

a) A la primera infracción una multa equivalente a cuatro Unidades Reajustables;

b) A la segunda infracción una multa equivalente a seis Unidades Reajustables;

c) A la tercera infracción una multa equivalente a doce Unidades Reajustables y clausura del local por 30 días, debiendo solicitar nuevamente la habilitación correspondiente, luego de cumplida la clausura.

II) Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — **Asdrúbal Balsemao,** Secretario.

Intendencia Municipal de Rivera.

(DECRETO N.o 12.130)

Rivera, 17 de octubre de 1978.

Cúmplase, publíquese, insértese, comuníquese y pase al Departamento de Salubridad e Higiene para conocimiento y demás efectos. Vuelto, archívese. — Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

30

Resolución. — Se sustituye el artículo 720.11 de la Recopilación de Comercio Exterior y Cambios, referente a la Tasa de interés aplicable a los Créditos de origen externo.

Banco Central del Uruguay.

(CIRCULAR N.o 946)

Montevideo, 27 de octubre de 1978.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 27 de octubre de 1978.

1. Sustitúyese el artículo 720.11 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios por el siguiente:

"ARTICULO 720.11. (Tasa de interés aplicable a los créditos de origen externo). — La tasa de interés aplicable a los créditos de origen externo que concerten las empresas de capital extranjero no podrá superar en más de dos puntos a las tasas usuales en las operaciones financieras corrientes de la plaza donde se contrate la operación".

Sin perjuicio de lo que antecede, el Banco Central del Uruguay podrá, ante casos debidamente justificados, establecer condiciones que no se ajusten estrictamente a lo dispuesto.

2. Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Facchiotti, Secretario General.



Montevideo, Viernes 10 de Noviembre de 1978

Tomo 293 **Año LXXIII** **Número 20373**

Dirección Florida 1178 **Teléfonos** 90 3371 - 915925 - 91 6583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 12 de setiembre de 1978

Mary Ana Torres de Biraben, oriental, casada, 60 años, Hospital Británico.

Máximo Fleitas, oriental, viudo, 84 años, M. Moreno 2725.

Juan Carlos Cavazzi Girola, oriental, viudo, 74 años, Uruguayana 3487.

Fernando Agüero, oriental, casado, 62 años, Av. Italia s/n.

Nicolás Speranza, italiano, viudo, 91 años, Società Italiana.

Julia Rita Rey de Figueredo, oriental, viuda, 95 años, Regidores 1308.

Fidencio Rodríguez Sosa, oriental, casado, 78 años, Hospital Militar.

Elvira Pérez de Canedo, oriental, casada, 84 años, Millán 2515.

Francisca Angela Gómez de Calone, oriental, viuda, 88 años, Ramón Anador N.o 3719.

César Agustín Petruccelli Pagani, oriental, soltero, 72 años, Colonia Saint Bois.

Amelia Otatti de Ciancio, oriental, viuda, 79 años, Circolo Napolitano.

Isabel Freifogl de Sziber, húngara, viuda, 75 años, Sanatorio Schiaffino.

Nicomedes Próspero Esperón Lerchi, oriental, casado, 80 años, Médica Uruguaya.

Ariel Sequeira Mieres, oriental, casado, 59 años, 8 de Octubre 3265.

Andrés Krsul Stanich, yugoslavo, casado, 78 años, Central Médica.

Manuel Suárez Giménez, oriental, viuda, 78 años, 8 de Octubre 3265.

Eleno Martins Villagrán, oriental, viudo, 73 años, Ellauri 350.

Octaviana Zelmira Bellagarde, oriental, soltera, 94 años, Santorio Obreras y Empleadas.

Cayetano Di Giovanni, italiano, casado, 74 años, Hospital Italiano.

Erinea González, oriental, soltera, 96 años, Santa Lucía 4775 Apto. 4.

Miriam Elida González Escobar, oriental, divorciada, 34 años, Hospital Pereira Rossell.

Ramón Guillermo González Silvera, oriental, casado, 90 años, Casmu N.o 3.

Amor Armonía Troitiño de Garreta, oriental, viuda, 70 años, Canelones 2153 Apto. 301.

Gládys Semperena Ganza de García, oriental, casada, 47 años, Hospital Pasteur.

Raúl N. Iraola, oriental, casado, 72 años, 25 de Mayo 174.

Severino Rodríguez, español, soltero, 41 años, Emancipación y Vía Férrea.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 10 de Noviembre de 1978

Tomo 293 | Año LXXIII | Número 20373

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARCELA o MARIA MARCELINA LANDEIRA (V. 744,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22701 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PACOR de TEXEIRA (Ficha V. 810 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22702 Nov.9-v nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILA o ANTONIO VILA RIEIRO (V-842|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22808 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO POMBO ORIGUELA, (Ficha V. 1167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22528 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TOMAS IVALDI ABATE (V. 716|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22287 Nov 6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO o EULADIO GONZALEZ BARRERO (Ficha 872|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22167 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VARELA y de GUMERSINDA MARTINEZ de VARELA (V-740|948), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22116 Nov.1º-v nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE (V. 832|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22026 Nov. 1º-v nov. 15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALILEO MARCOS ZINOLA FERRO (V-840-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 21980 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BLANCA VILAMAJO ECHANIS o ECHANIZ (V. 838|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21449 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO PAZ o PAZ MATO (V. 750,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21900 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LUGARO ROSA (V. 826|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21773 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ABREU TORRADO de GONZALEZ (V-812|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21600 Oct 27-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ISABEL BAJNAI "herencia yacente" (V-296|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Isabel Bajnai, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo agosto 21 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 195.00 30|pub. 19507 Oct.5-v nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BOCELLI o BOCCELLI CAPOTI o CAPOTE o CAPPOTI o CAPOTTE de SBURLATTI (E-648|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22544 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POGGIO (E-1.002|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22590 Nov.8 v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SUSANA GARCIA de CALCAGNO, (E. 996|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 22527 Nv.7-v nv 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o MANUEL o MANUEL LUIS GONZALEZ REMEDIOS (E. 1 006|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 21897 Nov 3-v nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO SOSA PEREIRA (E-990-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22114 Nov.1º-v nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUDWIK o LUDWIKA JURA (E-1.005|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22113 Nov 1 - v nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL GURMENDEZ GUILLEMETTE (E. 864|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21869 Oct 3. - v nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA VERNAZZA (E-900|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 21664 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GRANDEFERA de PICERNO (E-698|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 21690 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENUS ALZURI GANDINI de PATRON (E-982|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21689 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER (E. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 19366 Oct 4-v nv 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIRO PRINCIPE (S. 532|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22697 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA o MARIA ALEX YUSTEDE de OSORIO (S 476|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22698 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PRUDENCIA MARTINEZ ETCHEPARO o ETCHEPARE de DAVANT (S. 522|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Escribana *María Amalia Berhouet*, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22696 Nov 9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAN-

CISCO BALDYGA KRISIAK (S. 484|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22692 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DAVID KOSZORUS (S. 502|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Amalia Berhouet, Acuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22693 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YIC (S. 546|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22717 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS POTRICH BORZ (S-554|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22561 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ISIDORA CASTRO de PAGANI (Ficha S. 562|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1o de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22393 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATIAS LATORRE o MATIAS LATORRE PINTADO y MATIAS LATORRE o MATIAS SILVINO LATORRE, (S. 474|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22518 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERALDO GENTILE FORTUNATO (S-456|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17461 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LUIS GANDOLFO FORMENTO (S. 534|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22413 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JOSEFINA EMILIA BIANCHI TAGLIORETTI (S. 510|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22429 Nov 7-v nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS PENA (S. 498|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22296 Nov 6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA o BASIA JANET o BASIA JACHER MISCHEL (S. 512|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22294 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BONAVITA SALGUERO (S 494|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22330 Nov-6-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA o LYDIA o LIDYA RUADE o ROADE de CENTURION y de EZEQUIEL o EXEQUIEL DANIEL CENTURION QUINTANA (S-298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22262 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PAULINA RODRIGUEZ de CUNEO (S-390|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22165 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO LLORDELLA PAONESSA (S. 542|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22025 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RUMBO LOPEZ de PAZ (S. 478|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21758 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARDERES LARTIGA (S. 516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21769 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BLANCA ROGNONE de GARCIA (S-450|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 19 de 1978. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21617 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS PEDRO SERRA ZUNINO (S. 380|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21595 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COMITTI GIUSSANI o GUISSANI o GUISSA (S 488|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 21665 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARAMBERRI LEDESMA (S. 514|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22346 Nov.6-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ERGUY o ERGUI ISQUIERDO o IZQUIERDO o IZQUIERDO de GARCIA (Ficha S. 445|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22699 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WASHINTON BAICA CABRERA (Ficha S. 2 128|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22716 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELIO REY MORALES (S. 1.952|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22715 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE DAMELE (S. 2 184|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22755 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA PEREYRA PEREYRA (S-2.026-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22638 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CASTRO de TACACUWA (S-2.072|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 22675 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISAURA PINTOS DORTA (S-1.746|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22597 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYO RICOY GOMEZ (S. 1.774|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 39.00 10 pub 22786 Nov.7-v nov 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUDOVICO ANDRE MENDOZA (S. 2.104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22017 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILTOR CORREA LUNA BELLONI, (S. 46|

978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22526 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAVIOLO GILI o ROSA GRISELDA RAVIOLO GILI de SCOTTI (S. 2.052|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22284 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SKIRCZAK BERDA (S. 2.114|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22283 Nov.6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ASUNCION IGLESIAS ESPINOSA de BERLANGIERI (S 2 068|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22349 Nov.6-v nov 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PERNAS MORALES (S-2.050|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22161 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PISANI y MATEA o MARTA FANTAUZZI de PISANI (S.2.012|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22115 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o FILOMENA MARIA MERCEDES VALVERDE BEZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21951 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA TRAVAL o TRABAL de RUIZ (S-120|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21979 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA ISABEL RIVERO LOPEZ (S 2 008-1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21933 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FOLINI TINAGLIA (S 202|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21892 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SEGUNDA DURAN GUANI ó MARUJA DURAN GUANI (S 276|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21891 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES FRANCISCO CARDOZO FREITAS (S. 2.082|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21757 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASALA CARRICART (S. 2.014|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21755 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDOLA CELESTINA ROMERO de OLIVET (S. 1 932|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 21771 Oct 30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA OLGA ESPOSITO CABRERA de BOUZADA (S-1.958|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21833 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR RODRIGUEZ MORALES (S-1.742|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21592 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21591 Oct 27-v nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMONA ISABEL YCHART de TARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22841 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CIMA de FERRIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22719 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAUSA RICCETTI o RICETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22718 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA CASARONE o CASSARONE PRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22675 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PEREZ ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22436 Nov.7-v.nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICENTE CORLAZZOLI OBERLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22435 Nov. 7-v nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA RUYBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22431 Nov 7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILA CESAREA BALIERO CANCELA de HUGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22525 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FIGUEROLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22524 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CRISTOBAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22344 Nov 6-v nov.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA CARMEN CARRATU ALBERTI de DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 22343 Nov.6-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICOLON CASTELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22151 Nv 3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA o MARIA MAXIMA CABRERA ALONSO de COGLIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22164 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ELSA YOLANDA DE TEZANOS de PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 21685 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA RAMOS de BRUNETTO y ANDRES BRUNETTO EBBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 21604 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39 00 10|pub 21599 Oct 27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA NATIVIDAD LOPEZ de ARELLANO y DESIDERIO MAURICIO ARELLANO GUBITOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 22705 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTINO ACUÑA PIRIZ (ficha S-816|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 39.00 10|pub. 22788 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX LEONARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 22552 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDES EUSEBIA TABO SALVO de CHIAPARRO (ficha S-794|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 22553 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENEDINA TURIENZO (ficha S-770|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 39.00 10|pub. 22554 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUIS DIEGO PIBETTA (ficha S-758|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 22551 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA AGUILERA, (Ficha 482|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 20|pub. 16822 Set.7v.set.20. Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO ROMERO CABO (ficha S-812|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 22169 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUZMAN VILLAVERDE (ficha S-784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 22168 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIARTE de URIARTE (Ficha S. 790|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 21858 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA AMALIA QUINTANA (ficha S-806-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 21899 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA OFELIA DE LA FUENTE SURRACO de CARRETERO y CARLOS LUIS CARRETERO DE LA FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub 21774 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA APARICIO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 21864 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELECTRA GRANDI de ABELLEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 octubre de 1978 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 21687 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA CATALINA NICASIA FEDULLO LARROSA o JUDITH FEDULLO LARROSA (F. S-736|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria

1) N$ 39.00 10|pub 21728 Oct.27-v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIA JUANA GARAY y SANTIAGO MAZZONI, o MAZZONE (A-470|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 22754 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BESSON o BESUN BARCNI de RICO (A-452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22616 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA de los SANTOS de CORREA (A-438|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22634 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN HARUTINIAN de BAHARIAN (A-424-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22635 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELSA RODRIGUEZ GANSIO de VIERA (A-400|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22636 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o ZEFERINO ARAUJO o DE ARAUJO DA CUNHA (A-462|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22637 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ (A-426|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22549 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA RAYMOND de D'AMATO. (A. 458|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22633 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMUDO TENREIRO (A-450|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22562 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LUCIA RODRIGUEZ de ARMADA (A. 442|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 22523 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNE LUPE de CUNHA (A-434|978), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21898 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA CAPUCCINI o CAPPUCCINI MUSETTI (Ficha A. 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21761 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TOUCON LOPEZ (A-56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21867 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO MAZZUCCHELLI DOMINIONI (A-402|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21686 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO GUIDOBONO PEVERONE (ficha 994|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22812 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO JOSE BAZZANO (F-942|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22811 Nov.9v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAVERA MAGGIO, (F. 1.068|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22677 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO RUVIN GOLDENBERG o GOLDEMBERG LOBACHEVSKA (F-1.070|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 22547 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMERENCIANI o GIUSEPPE EMERENZIANI (F-1 008|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22546 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PINTOS, (Ficha F. 1068|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22514 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FLORES de MANGINI o MACHIN. (Ficha 386|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1978. — María del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22412 Nov.7-v.nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PERMUY de SAETTONE (F. 1.030|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 22286 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MICUCCI VAGLICA (F. 1.018|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22297 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSINA SICA de INFANTE y DOMINGO ANTONIO INFANTE NESE (F-860|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Esc. Rafael Chario Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22157 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA MARICHAL SANZBERRO de MURIEL (F-582|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22141 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENSOBA APARICIO (F. 876|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19585 Oct.6-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA VILLA de PUBILL (F. A. 436|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22842 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PAWLUCZUK ROMANEZUK (F. A. 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22795 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELKA MENDEYESKI de KOGUT (F. A. 420|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22707 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLACIDO LUSSICH PONCE DE LEON, (F. A. 412|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22678 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MONTESANO o MONTESANO CANDIA, (F. A. 422|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22641 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BLANCA CAMESELLE QUARTINO (Ficha A. 312|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22414 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PABLO NOVELLI (F. A. 424|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22156 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ROCHA de SILVA (F. A. 346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22255 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA FELICIA RITA o ISIDORA o FELICIA MOGNONI DESTEVES de PORTILLA (F. A. 406|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21969 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SPINELLI RODRIGUEZ de BARELLI (Ficha 1.014|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21770 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ARAUJO o ARAUJO ARAUJO (F. A. 394|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21729 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIE CORNELIE JEANNE LAGERWEY (F. A. 120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 02 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21626 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELITA SUAREZ VARELA de TUNEU (F. A. 398|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21601 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERGATTA (F. A. 152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21602 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RIVERO o JUAN RIVERO GONZALEZ y MARGARITA ROSA UBAL de RIVERO (F. A. 378|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 21605 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME ALPINO o BARTOLOME ALPINO (F. A. 386|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22355 Nov.6-v.nov 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EMILIO JOLY, (Ficha A. 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 19351 Oct.24-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLARO COITIÑO o COITINHO MACHADO (ficha V-1.405|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22761 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA ANDRIOLI de PINASCO, (V. 943|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22640 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ZITO MARINO (ficha V-1.389|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22563 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA ERNESTA DOGLIOTI o DOGLIOTTI NOVITO de FERRARI y de JESUS MAURICIO FERRARI DOGLIOTTI (V, 951|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22437 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MERCEDES ROJO o ALICIA MERCEDES ROJO VIEYRA de VILA SANCHEZ (V-1.135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22171 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARCORA o MARCORA CIRIMELLO (V-1 393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21618 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA BARNECHEGARAY o PEDRO GARCIA BARNECHE (E-1.415|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22159 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ PEÑA d. PEON (Ficha E. 1.249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22402 Nov.6-v nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS KANAS YOFFE (E. 1.129|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22403 Nov 6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO ACUÑA (E-1.2[illegible]1|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22086 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEONARDO FRANCO (E. 1.259|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21768 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO SECUNDINO COCCO MUTTI (E-1.231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21691 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MAZZOLA de CAVALIERI (E-1.207|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21614 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCHMID RIBEIRO (Ficha E. 1.107|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 21256 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SAGORSKY (E. 1.079|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19325 Oct.3-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAREL o CHARLES o CARLOS VICTOR BRACHT o BRACHT BUNGE (E-1.117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18903 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREGALLI CONSONI de GOMEZ (E-663|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22233 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDUBINA JUANA CLERICO (E-75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22158 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO HECTOR GONZALEZ ACEVEDO (E-815|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22154 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARFEI (S-351|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22895 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CECILIO LOPEZ (S-125|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 22694 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROBERTO D'AMICO LAZO (Ficha S 329|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22295 Nov.6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA NASOLINI o NASSOLINI CASADEI de RODRIGUEZ (S-357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 27 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 22147 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FERNANDEZ BIANCO (S-263|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22037 Nov.1º-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE VERTENEUL LEMAIRE (S 149|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21452 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REPETTO CERVETTO (S-87|978), citándose a herederos acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21594 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIACOBBE ROTH (S-369|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21616 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA COSTAS HERMIDA y JOSE ROSENDO VAZQUEZ CABANA (S-219|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 21615 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MENDITEGUY ESTRUGAMOU (S-237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.000 30|pub. 19894 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELIG HOLENDER WOLLNER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22700 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SAEN, (S-1.539|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22760 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de APARICIO LAURIA, MARIA ELENA LARBURU y MARIA DE LOURDES LAURIA LARBURU (S. 1.357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22282 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA ZUZZETTI FRAGA, "Herencia Yacente", (S. 573|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22643 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA PRIORI ANSELMI de JACA, (S-117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22146 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO SOSA RISSO o RIZZO, (S. 1959|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22511 Nv.7-v.nv.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELPIDIO SATURNINO EYDALLIN FERRY o FERRI (S 1.867|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22285 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DELLACASA PERAZZO (S. 1.845|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22148 Nov.3-v.nov.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DAVID NUÑEZ NUÑEZ (S. 1.325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21756 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancio en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de lo sucesión de TABARE H. o TABARE HECTOR QUINTANS VARELA (S. 1.435|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22018 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CAMILO LOPEZ SANTIAGO (ficha S-1.683|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21593 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno,, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SARA REBECA KLAG o KLAG REISS de WEINZTEIN o VEINZTEIN o WAINZTEIN o WAJNSZTEJN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 26 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22759 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AGUSTINA LURACHI de NOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22550 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BARRUECO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. —Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22430 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARGARITA FERRARI o AIDA FERRARI de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1). N$ 52.00 10|pub. 22512 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGHERITA BRIANO de RAPETTI y GIUSEPPE o JOSE RAPETTI PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22529 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA SILVERA de LANZIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22537 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22325 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO o JENARO GARCIA CAJARAVILLE, (Ficha B. 673|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22352 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUSTO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22353 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ANGEL GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22345 Nov.6-v.nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALONSO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22231 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMPELIO CASSESE o CASSESE ROSAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22128 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIDAL o FRANCISCO VIDAL ARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21762 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA IRIGOYEN de CACCIATORI (F. B-623|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21654 Oct.27-v.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CLOTILDE RENE RUSCH de PONTET o CLOTILDE RENE o RENEE RUSCH LAMIQUE de PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21683 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA CASTELLAZZI o CASTELLIAZZI de CASTILLO y de JOSE TIBURCIO CASTILLO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21596 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TORMO o JOSE RAMON TORMO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18837 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS BERNSTEIN POLLAK o POLLACK (ficha 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22703 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA GAMBERONI o GAMBERONI ARGERIO de CLAVELLI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22704 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MENA de MENA (ficha S-751|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22714 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PASTORE ROMANO, (Ficha S. 741|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22639 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ERADIO MARTINEZ PRIORI o PRIOR o PRIORE citándose a herederos acreedores y demás interesados, fundamentalmente a Carmen Ivonne Guerrero Martínez, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1978 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52 00 10|pub. 22438 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIA DIONISIA GIMENEZ de PASTORINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub 22433 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIOLINDO o DEOLINDO DIAZ o DIAZ DIAZ (Ficha S. 749|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22432 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SATRIANO o SATRIANI BOVINO de LAURITO, (S. 721|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22522 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO GAMBETA o GAMBETTA RONDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22354 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NASOLINA o NASOLINI CASADEI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22153 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELIO BARRAGAN ROBLEDO (ficha 255-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22234 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO PEREIRA o PEREIRA GONZALEZ (ficha S-713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22254 Nv.3-v.nv.16.

MIGUEL OMAR MOROSINI ALEMAÑY (S.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de 467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Se tramita con auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo. 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 33355 Nv.1.o-v.nv.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CESTAU o CESTAU URTHIAGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21764 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROMEO BOTTA o BOTTA RIVEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21684 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BARBARA GEIGER (F. A. 389|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22757 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA COMESAÑA de EIRA (A-329|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22756 N●.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIECZYSLAW PABLO BALABAN o MIECZYSLAW BALABAN (A. 387|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22162 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOUS SUREDA de PONTE, (A. 353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22840 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ORFELINA BOTTIAS de ALBERTO, (Ficha A. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,, 7 de agosto de 197 . — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22642 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VELOSO NASOLINI (A. 325|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22150 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIRAUDIN RUIZ (A. 377|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21760 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ADELAIDA LECHARDOY CASTELANELLI (F. A. 207|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21772 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER GAVAGNIN de VERGARA (A. 333|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22009 Oct.31-v.nov.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL MARTINEZ LLORCA de GONZALEZ (A. 399 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21597 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA LUIGI o ANDRES LUIS BRIGNOLE (A. 329|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 25 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19081 Oct.2-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOSA de CAMAÑO, (F. 1041|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22839 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PISANO RODINO de ADANO, (F. 981|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22680 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISIDORO VILLAR o VILLAR ROSSI, (Ficha 1037|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22679 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SIBERIO DORTA y JUAN PABLO MEDINA (F. 985|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22548 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA CABERO o CAVERO de PARRAVICINI, ROMEO PARRAVICINI Y LUIS ROMEO PARRAVICINI CAVERO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22545 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT BARENBERG SCHRADER (F. 911|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22160 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ DIEGO y CARMEN o CARMELA ASCIONE ZERILO, (F. 1029|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22536 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA FRANCISCA ZAPATER GARCIA, (F. 1033|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22365 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ERBA RADICE de NASOLINI (Ficha 895|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22149 Nov.3-v.nov 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ISAAC RAINERI ROSSO (F-71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22142 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ LLANA VALDEZ (Ficha 1.035|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22016 Nov.1ºo-v.nov 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO YORCIN BERGARA (F-979|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
2) N$ 39.00 10|pub. 21954 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOGBE o SOGBE YAPUR (F-391|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21759 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARGARITA PEREYRA de VAZQUEZ (Ficha 1.017|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21487 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA VICENTA MONSALVO de FONTECIELLA (F. 991|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21610 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GOMEZ de VAZQUEZ (F. 857|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 19080 Oct 2-v nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SAYAGUES LASO de BERNARDI, (F. A. 591|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22810 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO o JOSE GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 567|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22706 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS o BERT OLIN WEISBURG, (Ficha A 411|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22721 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEAL PADULA LEMOS o LEMES, (Ficha A. 577|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22720 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA MORALES de BRIGNARDELLO, (Ficha A. 181|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22758 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO AMARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MITRE, (Ficha A. 495|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22644 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL RADAMES o RAMADES CLODIO GIUDICE MISEROCHI o NISEROCHI (Ficha A. 599|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22613 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOGLIO (F. A. 555|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22019 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA VARELA (F A 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas us derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22434 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA WEXLER FULOP de SIMON, (Ficha A. 559|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22513 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOS SANTOS, (Ficha A. 435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22381 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA DOLORES SOSA y SIMON PASCASIO GARCIA FRICHERO o FLECHERO (F. A. 579|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22007 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA MARTINEZ (F. A. 589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22152 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GORI SALVO (F. A. 551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22261 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARCIERI MANCUSO (F. A. 511|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22253 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA GARCIA (Ficha A 585|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22020 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ROCHA SANTURIO y EUFRACIA EVANGELISTA ROCHA ROCHA de ROCHA (F. A. 573|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21890 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FIGUEROA MACHADO (F. A. 491|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21763 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO SEVERINO TITO (Ficha A. 563|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21603 Oct.27-v.nov.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MARIÑO AMBROIS (FichaA. 579|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21598 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA KEMPINSKA BISTER de KENIG (F. A. 457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21688 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GABRIELA LAVAGGI de AVELLANEDA (F. A. 553|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22252 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLI MARIA LUCIA COSSU de CORDOBA, (Ficha A. 407|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. —
1) N$ 117.00 30|pub. 19416 Oct.4-v.nv.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SALSAMENDI de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22729 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO PAIVA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22127 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CASTILLO NUÑEZ o MANOELA CASTILHOS NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22126 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMIRA FERNANDEZ de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 21905 Oct.31-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha civil V. 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nv.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOISA o ELOISA y PECOCHE CALCAGNO o CALCAGNI o CALCAÑO, (Ficha civil V: 201|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22784 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BACHETTA ETCHEVERRI, (Ficha civil V. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22785 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA o JOSEFA PETRONIO de BRACCO, (Ficha civil V. 135|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22786 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA VIÑA DIAZ. (Ficha civil 124|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22787 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ATAN y ANTONIA MARTINEZ (Ficha civil V. 162|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22788 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIBORIA o MARIA LIBERIA VIERA BENTANCOR de FONTE o FONTES, (Ficha civil V. 222|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22467 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DELGADO, (Ficha civil V. 218|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22470 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AGUEDA BRIGNONE o BRIGNONI ORSI, (Ficha civil V. 224|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22469 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA LUCIA o MARIA E. PEREZ CAPECHE de BERMUDEZ, (Ficha civil V. 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22468 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE PEDRO ANTONIO LABRAGA LUCHINETTI (Ficha V. 200|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22173 Nov.3-v.nov 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ COUTO (Ficha V. 175|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22174 Nov.3-v.nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA SERRAS (Ficha V. 228|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22175 Nov.3-v.nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARBELO NUÑEZ (Ficha V. 225|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22176 Nov 3-v nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MENDEZ HERNANDEZ (Ficha C. 132/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10/pub. 22177 Nov.3-v.nov 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PERDOMO RABINO (Ficha C. V.240/978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10/pub 22178 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GRILLO CARRASCO (ficha V número 484/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10/pub. 22056 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ITTURRALDE DE COROSABEL (ficha V N.o 311/978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10/pub 21644 Oct 27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO ANCHIA (ficha V Nº 327/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 29 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30/pub. 21136 Oct 23-v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MARTELO SARANTES y MARIA M. LEIRANA CANTI. (Ficha 243/V/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10/pub. 22669 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCLIDES BLAS de JESUS y WALTER VIRGILIO BLAS ALVAREZ, (L.o 4 F.o 268 número 1.482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 52.00 10/pub. 22668 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO ALONSO FARRAYS, (Ficha V. 325/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 22660 Nv.8-v nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ GOPAR (Ficha V. 338/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10/pub. 22662. Nv.8-v nv 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN NUÑEZ CARRASCO (Ficha V. 342/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 22661 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR GARCIA ACOSTA, (Ficha V. 340/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 22670 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BENITA MORALES POMBO, (Ficha V. 321/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 22671 Nv.8-v nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ, (Ficha V. 258/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00. 10/pub. 22672 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARGARITO PIREZ, (Ficha V 277/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 22667 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBOMIR o LUBOMIZ GOLUBOV, (Ficha V. 237/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 22666 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO ROLIN, (Ficha V. 336/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 22683 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL MARQUES (Ficha V. 292/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 22044 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA EUSEBIA MORALES (Ficha V. 123/974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub 22039 Nov 1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRUNA CASANOVA de MORALES (Ficha V. 313/978, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 22040 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO GONZALEZ (Ficha V. 187/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10/pub. 22041 Nov 1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIL BARDECIO SANCHEZ (Ficha V. 318/978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10/pub. 22042 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE NESSI LAGREGA de PRATTO (Ficha V. 141/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 39.00 10/pub 22043 Nov 1.o-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA LIRE ALVAREZ GONZALEZ (Ficha V. 320/978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub 22045 Nov.1 o-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELIA SANDE (ficha 330/V/1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 16/1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 22046 Nov 1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDONA (ficha 310/V/1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 9/1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub 22047 Nov.1º-v nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GONZALEZ (ficha 313/V/1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 22046 Nov.1ºv.nov 15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO MEDEROS, (Fa. 496/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10/pub. 22664 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA LEAL D'AVILA de SERRALTA o LEAL AVILA de SERRALTA o FERMINA D'AVILA de SERRALTA o FERMINA AVILA de SERRALTA (Ficha 460/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 52.00 10/pub. 22334 Nov.6-v nov.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia,

se hace saber la apertura de la sucesión de GALO AVILA o CLEMENTE GALO AVILA VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22260 Nov.3-v nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO MURIEGA y BALDOMERA MURIEGA (Ficha C. 428|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22594 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PABLO ANTONIO FERNANDEZ FONTANA (Ficha C. 426|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Escribano Ricardo Gariboitti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22593 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO IRIBARREN GIMENEZ (Ficha C. 441|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 19 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22592 Nov.8-v.nov 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO NARBAIZ BUENAHORA (Ficha C. 465|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22015 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MAIDANA FRANCO y de MIGUEL CERVANTES ALBIN (ficha C. 444|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22258 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTES DE OCA (Ficha C. 451|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de octubre de 1978 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22144 Nov.3-v.nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RAFAELA ETCHEVERRITO o ETCHEBERRITO PERE de FROGONI (ficha C 319|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21753 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ROBERTO ARMAND UGON BERGER (ficha C 305|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 4 de setiembre de 1978 — Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21754 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONRADO o CONRADO BRAJUS RODRIGUEZ (ficha C-424|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21811 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FRIPP GREISING, (Ficha C. 427|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21850 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ALVAREZ (ficha C Nº 428), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21856 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO o LAUDELINO ARTURO WALIKOWSKI LONG (ficha C Nº 421 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 21855 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO INOCENCIO PEREZ, (Ficha C. 446|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 22739 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TOMAS GUERRERO y ROSA HERNANDEZ de GUERRERO, (Ficha C. 443|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22740 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA CASAL DIAZ, ZOA QUINTANA CASAL, ANGEL QUINTANA CASAL y JACINTO o GREGORIO o GREGURIO QUINTANA CASAL, (Ficha C. 442|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2741 Nv.9-v.nv.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22454 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ESTEBAN AIZPUN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22461 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA NATALIA TECHERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22092 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RAUL FAGIAN CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22094 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HINGINIO SANTOS LEON GONZALEZ o HIGINIO S LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22093 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DORITA ARISTEGUY de PEREZ o JULIA DORILA ARISTEGUI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22091 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA ANGELICA DE LEON CHOCHO de ROSADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 21825 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAMERTO COIROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 14 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21826 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BELHOT NAREZ de PETUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21827 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MACHADO de IGURROLA o ISABEL MACHADO RIOS de IGURROLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21824 Oct.30-v nov.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Danubio A. Cabrera Lasala se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA DEL CARMEN ALFARO de GARCIA o ALFARO GONZALEZ de GARCIA o RUFINA DEL CARMEN ALFARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de echos en este Juzgado — Trinidad, 17 de octubre de 1978 — Walter J Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub 22321 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura

de las sucesiones de HECTOR MONTIEL o MONTIEL TORRES y de LUISA JAUNARENA de MONTIEL o JAUNARENA o JAUNARENA MARTENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22096 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Danubio A. Cabrera Lasala, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO SIGIFREDO PEREIRA ARNIZ o LISANDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de octubre de 1978. — Walter J. Ruíz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22095 Nv.1.o-v.nv.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Leslie Van Rompany, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o SARA DOMINGA MARENALES de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22304 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MORENO de CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22305 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO NICOLAS TREZZA DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22306 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES FERREIRA FERREIRA DA SILVA DA COSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 31 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22307 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAUVCEVIC o MUACEVIC KATITICH o KATITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22308 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUNO DE CARLOS de CASTRO o BRUNO DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1978 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22309 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FILOMENA CONSUL o CONSUL de SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22310 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO APARICIO LENZUEN GARRALDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22311 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO IZAGUIRRE o de IZAGUIRRE o DE IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22312 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GORDANO o GORDANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22313 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21909 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NICOLAS GUTIERREZ CORUJO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21910 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21911 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21912 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTINEZ MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 20 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21908 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21805 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21804 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINDA o HERMINDA SOTO de MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 20601 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SEGUNDO BARBE o BARBE BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21806 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA VEGA DE SILVESTRE o MAINARD VEGA o MAINARD de SILVESTRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21807 Oct 30-v.nov.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FERREIRA FERNANDEZ y CONCEPCION FERREIRA FERNANDEZ y ELEUTERIA CLEMENTINA FERREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22604 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO CASULO ESTEFAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 22605 Nov 8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MAXIMA SERRATO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22276 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA VAZQUEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22277 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA DINORAH PAULETTI MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22278 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22279 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA PEREZ de ESTEVEZ o PEREZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22280 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR GREGORIO CASAS ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22229 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIO LIEBANO CHOCHO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21789 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTA LEONINA CASTRO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21790 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONRADO ABREU o ABREU TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1978. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21791 Oct.30-v.nov.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ de los SANTOS. (Ficha 754|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22749 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ZISSIZ o ZISIS PLACHINSKY (Ficha 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente esta sucesión. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 22599 Nov.8-v.dic 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CAMILO BURGUEÑO MACHADO (Ficha 633|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22600 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FATTORI MERLI (Ficha 615|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 22598 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FAJARDO DE FERREIRA o FAJARDO SANCHEZ de FERREIRA (Ficha 724|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa Gachos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22214 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ BARBOZA (ficha 582-C-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21801 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA HIPOLITA SILVA CORBO de BENITEZ (ficha 787|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21802 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF o ADOLFO INI o INI MENAGELL o INI MENAGED, (Ficha 792|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 20631 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN o JUAN ENRIQUE MARTIN THIELEN o HANS HEINRICH MARTIN (ficha 512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de setiembre 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub 18917 Set 28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ GARCIA BARRIOS, (Ficha 903|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22750 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO SOSA BUSTAMANTE, (Ficha 913|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22751 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ SANCHEZ y de CASIANA BARRETO de GONZALEZ, (Ficha 868|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22303 Nv.3-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA FORTUNATA IRIARTE PEREIRA de BAUTEL y de ISABEL BAUTEL IRIARTE, (Ficha 810|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22301 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY EMIR TORIBIO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 834|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22300 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA BASILIA RODRIGUEZ PARODI de DIAZ, MANUEL JULIO DIAZ RODRIGUEZ, RICARDO MARIA DIAZ RODRIGUEZ o RICARDO MARIA DIAS y ROLANDO ESTEBAN DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 888|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 22302 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVERA RECUERO (Ficha 619|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22213 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOTA ROTHMANN de FLEISCHNER (ficha 833|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 21573 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LICY SPRITZER FEURSTEIN (Ficha 478|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Madonado, 20 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156|00 30|pub. 20286 Oct.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1.092|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub 20315 Oct.16-v nov.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEITES, JOSE ALBERTO, (Ficha B. 121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22061 Nv.1.ov.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN o AGUSTIN VALENTIN SOSA BENTANCUR y FERMINA MARIA LUISA o MARIA DOLORES ALDECOA RODRIGUEZ de SOSA (B|167|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22066 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERALTA BORJAS, JUSTO. "Sucesión" (B.96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22076 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACHADO de BRANCA (Ficha B-172|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22075 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VAUCHER, ERIBERTO ELBIS, (Ficha. B. 160|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 21781 Oct.30-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO SALLEZ IBAÑEZ; (Ficha A. 175|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22658 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ATENCIO BRANDON (Ficha A-147|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22065 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PAULINO SANCHEZ CULSHAU o CULSAU (Ficha A-230|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22067 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de KRONIG (Ficha A-14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22068 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANGEL CATTANEO CERVASONI (Ficha A-128|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22064 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA ANDREANI de SUAREZ (Ficha A-127|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22062 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A-162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (Dec. 21|7|34 Art. 2º) 20|pub. 32900. Set.25-v.oct.6. Oct.31-v.nov.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CECCHI (Ficha C N.o 621|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22089 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DANZOV de MACHUCA (Ficha C. N.o 568|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21642 Oct.27-v.nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS MARTINEZ (F. C. N.o 590.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21643 Oct 27-v.nov.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA OLIVERA BARBOZA (B 172|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22190 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO DA SILVA VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, octubre 11 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21535 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTELITA ANTONIA ROLIM DA FONTOURA o ESTELLITA ROLIM y JUAN PEDRO ROLIM MOREIRA o JOAO PEDRO DA FONTOURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente al señor Juan Francisco Días, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, octubre 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21533 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MORALES DOS SANTOS, (B. 252|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22192 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOS SANTOS, (B. 262|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22191 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIANI DODERA, (B. 263|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22187 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO POLIDORO SANDER o CANDIDO SANDER, (B. 259|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22188 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMANO de LEONARDIS, (B. 136|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22189 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESPALTER ESPALTER (B-238|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 4 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21534 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA ANGELA CAMIRUAGA VALDETTARO o CAMIRUAGA de PUGLIA (B-224|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 29 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21537 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAZIA, TOMASA, TOMAZA o TOMASIA GONZALEZ o TOMAZIA GONCALVEZ de SILVA (B-245|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera octubre 13 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 21538 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES SANTOS o EUCLIDES SANTOS GOMEZ o EUCLIDES SANTOS DE GOMEZ (B-194|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 13 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 21536 Oct.30-v.nov.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AELLEN GILOMEN, (Ficha

1106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22732 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BALSAVIO VICTOR HERNANDEZ TEJERA, (Ficha 1187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22733 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MAURICIO LIMA y ROSA DEIDAMIA CRUZ MUÑOZ (Ficha 1127|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22734 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIO CIPRIANO FEOLA TORTORA y GLADYS AZUCENA FEOLA NUÑEZ de OSORES, (Ficha 1190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22735 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA GONZALEZ FERNANDEZ de FIERRO o JUANA PETRONA GONZALEZ de FIERRO (Ficha 1.159|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 23 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22497 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA MENDEZ MORENO de ARAUJO (Ficha 1.103|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22495 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO FERNANDEZ MUNIZ (Ficha 1.165|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22496 Nov.7-v nov.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RIVERO o RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22577 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZAMPEDRI de FINOZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22578 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YURIK o JURIK citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22579 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO BOSCHI ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22580 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22581 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22582 Nv.8-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de de la sucesión de VENANCIA RODRIGUEZ de FONTOURA o FONTORA, (A. 674|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22574 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONDARENCO o BONDARENKO o BANDARENCO, (A. 692|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22575 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DA ROSA de SILVEIRA o DA SILVEIRA y de MANUEL FRANCISCO SILVEIRA o DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22576 Nv.8-v.nv.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOBLER o TOBLER INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22474 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALMENARES o ALMENAREZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22476 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FAGIAN BARCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22477 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA CASTRO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22478 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE PEÑA AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22479 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BOLSA SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22480 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COITINHO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22481 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO MUÑIZ, DOROTEO MUÑIZ ESPINOSA y FLORENTINA ESPINOSA de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22482 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO GONZALEZ y ZOILA BARRETO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22475 Nv 7-v.nv.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO EMILIANO TORRES (Ficha N.o 463. año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 21 de junio de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22084 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO LOPEZ MALACRE (Ficha N.o 1.316 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21907 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA POMMIES de MENDIHARAT

(Ficha N.o 888 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21906 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA ESTHER ARAMBURU de SILVA, (Ficha N.o 1022, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21741 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SEVERO MAJUL PIPPOLO, (Ficha N.o 891, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21742 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ARBALLO, (Ficha 945, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21743 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GENARO SOSA, (Ficha número 894, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21744 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL LUJARDA MERNIES LOPEZ de CROSI, (Ficha N.o 1164, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21745 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EPIFANIA FERNANDEZ de SOSA, (Ficha N.o 961, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 21746 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO MARTORANO AGUIRREGABIRIA, (Ficha N.o 1180, año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 21747 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA RUSSO de CASTRO, (Ficha N.o 978, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21748 Oct 30-v.nv.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR TIGRIO DENIS, (Ficha número 994, año 1978), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21749 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CABRERA, (Ficha número 990, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21750 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA AMBROSIA BETLZA COSTA de MONZON, (Ficha N.o 1137, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21751 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA FRANCISCA RICCI o EUGENIA FRANCISCA RICCI de POL, (Ficha N.o 905, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21794 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN ISAUL ARTECHE RODRIGUEZ o VALENTIN SAUL ARTECHE o ARTECHI, (Ficha N.o 870, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21795 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ESPINEL de TORNIELLI, (Ficha N.o 491, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21740 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de CIRILA RODRIGUEZ BENTANCOUR de LOZANO y de JUSTO LOZANO OLIVERA, (Ficha N.o 1156, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21796 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS o LUIS ALBERTO BAKER STEINER y de ALICE EVELYN KELLY KELLY, (Ficha N.o 566, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21797 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FILOMENO PEREZ, (Ficha N.o 1321, año 1978), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21808 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO LACO TOLOZA (ficha Nº 1.292|1978), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3?.?0 10|pub. 21723 Oct.27-v.nov.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NOEL ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22747 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO REY IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22748 Nov.3-v.nov.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERCULES CONTARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22746 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROMEO MARIA FEIJO o FEIJOO o ROMEO MARIA FEIJOO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22745 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL ISIDRO CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 2 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 21830 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA o BRAULIA RODRIGUEZ de BIANCHINOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 1º de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21831 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MARIA OTONDO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21613 Oct.27-v.nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SILVIO ROVATI MORALES o ANTONIO SILVIO ROBATTI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 18 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21612 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO CUR-

...ELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz: Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22319 Nv.6-v.nv.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ PRIORE o FELIX RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22567 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBINO MACHADO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22228 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LUCAS o ISABELINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22222 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SILVA DUPLAT o ISABEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21809 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORUAL u ORNAL TEXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21637 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MEDERO ó MEDEROS GARCIA y TEODORA GONZALEZ OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Trinta y Tres, 26 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21635 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUIZ o ANTONIO RUIZ MARABOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21636 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BAUZIL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 20510 Oct.17-v.nv.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, se comunica al promitente comprador Casimiro Plada Gómez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.958, folio 10.209, libro 132 del solar 15, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Plano del Agr. Juan Fco. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 144.00 15|pub. 22197 Nov.9-v.nov.29.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores Elvira Denoiyé Márquez de Zurdo y Luis María Montana o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.908, folio 10.189, libro 132, del solar 13, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, plano Agr. Juan Fco Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 192.00 15|pub. 22196 Nv.3-v.nv.23.

CANELONES

Helvecia Díaz, por Faustino Yacusa y otra, según artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido el plazo legal sin que el promitente comprador Silvio Madruga Rodríguez haya abonado las cuotas convenidas en la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 104 del Libro 284, referente al solar 15, manzana 7 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 11 de julio de 1957 con el N.o 2136, padrón 5384 en mayor área, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, comunica al promitente comprador que debe presentarse dentro de los treinta días en General Flores 591, Las Piedras, para enterarse de la caducidad de la misma.
2) N$ 288.00 15|pub. 22057 Nov.1.o-v.nov.22.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099 se comunica a Telmo Rodríguez, sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, padrón anterior en mayor área 7.464, actual individual 12.232, señalado con el N.o 23 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 8 y 10 de julio de 1957. Propietarios: Suc. Juan Viglione.
2) N$ 192.00 15|pub. 22055 Nov.1.o-v nov.22.

MALDONADO

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ (en liquidación)

Comunicamos, habiendo vencido plazo legal según artículo 10, ley 9.099 a don ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PIZARRO, caducidad de la promesa de venta solares números 10, 11, 12, 13, 24, 25, 26 y 27 de la manzana 20 (actual 93) del Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado Plano Agrimensor Oddizio Revel la de julio - agosto de 1938, padrón N.o 12 397 (actual 10.602), según promesa inscripta el 26 de enero de 1961.
2) N$ 192.00 15|pub. 21932 Oct.31-v.nv.21.

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus herederos, causahabientes, o que se consideren con derechos (Art 10, ley 9.099), referentes a los solares sitos en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha padrones 1.435, 8.516, 15.466, y que se detallan:
Emelina Leal Costa, solar 13 A.9; Asdrúbal Gómez Olivera, solar 3 B.4; María Dominga Laredo de Bedini, solares 9, 10 y 13 B.6; Gerónimo Hugo Aycaguer o Aycacuer Lungaro, solar 10 B.7; Rosalva Musiani de Rela, solar 25 B.7; Margarita María Musiani de Palerm o Palerni, solar 26 B.7; Rigoberto Angel Moroni Filippini o Liria E. de Marroni, solar 29 B.7; Jorge Abraham Gatton o Jatton, solar 32 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 35 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 36 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman, y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 37 B.7; Ricardo Nelson Lavicka Garbarini, solar 40 B.7; Emma Secundina Gutiérrez de Casas Volpe, solar 41 B.7; Emma Enriqueta Planas Bedle, solar 13 B.8; Enrique Martín Castro Nevares, solar 14 B.8; Luis Enrique Bueri Alonso, solar 21 B.8; Oscar Jesús González, solar 8 B.10; Beatriz María Lourdes o de Lourdes Beltrame Branculi, solar 17 B.10; Segundo Martínez Silva, solar 11 C.1; Julio María Sosa Genis, solar 15 C.2; Ernesto Luis o Hugo Ernesto Campodónico Alvarez, solar 33 C.2; Manuel Cruces Danza, solar 21 C 4; Herminia Anselma Palma Lunghi Castagneri, solar 15 C.5; Vareislao Andrés Zychowicz, solar 22 C.6; Nestor Eduardo Estefanell Pena, solar 9 C.7; Lenín Wladimiro Olivera, solar 10 C.7; Luis Ernesto Bazzano Pereyra o Emilio Silva, solar 22 C.7; Juan Luis Chapuis Biglieri, solar 17 C.9; Sara Visña de Alanis, transf. a Adolfo Mac Ilriach, solar 23 C.9; Ricardo Francisco Pagani Barchi, solares 26 y 27 C.9; Carlos Chabat Marteluna, solar 3 C.10; Anton Andreis o Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 8 C.10; Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 9 C.10; Iris Defilippe de Berduc, solar 17 C.10; Omar Liguera Bonino, solar 22 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 26 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 27 C.10, Luis Artigas Alonso Céspedes, solar 28 C.10; Miguel Justo Aguetta o Aguette Quirque, solar 35 C.10; Pedro F. Castro Nevares, solar 6 D.1; Juan Ramón Barceló, solar 5 D.2; Marcos Stolaroff, solar 16 D.2; Alberto Palacio Ramallo, solar 10 D.3; Aldamir Palacio Ramallo, solar 11 D.3; Lilián Raquel, Florcita Hortencia, y José Enrique Pérez Hernández, solar 7 D.4; Lilián Raquel, Florcita Hortencia y José Enrique Pérez Hernández, solar 6 D.4; Julio Walter Aycaguer o Aycacuer Lungare solar 16 D.4; Olinda u Olinta Maciel de Inzaurralde, solar 2 D.5; Juan Soledad Sánchez Méndez de Sánchez, solar 17 D.7; Ana María Gracia y Viviana Duarte, solar 9 D.8; Rodríguez Sánchez y Cía, solar 14 H.4; Mario Segundo Poi, solar 9 H.6; Graciela del Carmen Fuentes Román, solar 23 H.7; María Rosa Julieta Alfonso de Carvalho de Soares, solares 7 y 8 H.10; María Dominga Laredo de Bedini, solar 14 J.1; Norberto Montero Rodríguez, solar 35 J.2; Luis Edualdo Turban Cal, solar 15 J.3; Rómulo Pedro Macció, solar 22 J.3; Claudio Marcelo Barbat, solar 17 J.4; Hugo Humberto Denicola Barozzi, solar 2 J.2; Carlos María Rodríguez Ferreira, solar 16 M.5; Hugo Darío Rodríguez Machado, solar 14 M.5.

2) N$ 1.392.00 15|pub. 22120 Nov.6-v.nov.24.

SALTO

ALICIA LAVIGNASSE CUENCA de PUPPO promitente vendedora del solar N.o 16, Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Sh 3, Barrio "La Chinita", padrón en mayor área N.o 16.600 según promesa de 15 de junio de 1949 a favor de Juan Cardozo, transferida luego a Felipe González, hace conocer que el 30 de setiembre de 1961 venció el plazo que determinó la caducidad de dicha promesa por falta de pago. (Art. 10 ley 9.099).

2) N$ 192.00 15|pub. 21469 Oct.26-v.nov.16.

3—Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CHAPASFALT S. A.

De acuerdo con las normas del estatuto social cítase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 6 de diciembre de 1978 a la hora 17 y 30 en la sede de la calle Carlos A. López 4624 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un miembro de la asamblea para que verifique el quórum y firme el acta correspondiente;
2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior;
3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, ejercicios al 30|6|1977 y 30|6|978;
4.o) Elección de directores, titulares y suplentes;
5.o) Elección de Síndico titular y suplente;
6.o) Destino de las utilidades.

Nota: Se informa a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la asamblea deberán presentar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios con una antelación de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 128.00 5|pub. 22504 Nov.7-v.nov.13.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la señora LUISA CARVE GURMENDEZ de TERRA AROCENA sucesora del señor Teodoro Ferrel ra y Artigas, solicitando título duplicado del sepulcro N.o 282 bis del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 48.00 3|pub. 22653 Nov.8-v.nov.10.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentó NILSO LARIO RODRIGUEZ LAGUZZI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 161 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era Rosa Scarsi o Scarssi Gaudini

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 38.40 3 pub. 22652 Nov.8-v.nov.10.

Derecho de uso de bien funerario
Se presentaron Blanca Esther y Héctor Feliciano Rivera Paredes, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 64 del Cementerio Central, segundo cuerpo cuyo primitivo titular era Juan Rivera. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 28.80 3|pub. 22612 Nv.8-v.nv.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO SABATE GHIGLIANI y GLADYS GRACIELA ULIAN MARTUCCELLO (Ficha V. 482|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22251 Nov.3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA MARTHA CHIOSSONI y JOSE LUIS FILGUEIRA (Ficha V. 814|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22132 Nov.1 o v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSVALDO IGNACIO DE LA FUENTE y NYDIA MABEL BOLUMBURU (V. 90|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21214 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREIRA MENDEZ y HUMBERTO MENDEZ PASOS (ficha V 496|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21089 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LOPEZ y JUAN CARLOS GOMEZ (Ficha V. 622|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20669 Oct.18-v.nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOURIDO, RUBEN JOAQUIN y SALICE, ALICIA GRACIELA (Ficha D. 222|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21392 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA TEDESCO y SALERNO ARTAGNAN NICOLA (Ficha D. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20818 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO RODRIGUEZ SCARANO y BELMIRIO TABAREZ FLEITAS (ficha D 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20962 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIALFA CAETANO y ADEMAR ANTENOR CARNALES. (Ficha B. 246|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20250 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS DEMETRIO MIKOS y OLGA BEATRIZ MUÑIZ, (Ficha D. 622|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 22341 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MORDKA ICEK KARPA o MORAKA IEEK KARPA y ANA ETEA STEIMETZ, (Ficha D. 510|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22340 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE JAIME FITIPALDO y RAQUEL TERRA, (Ficha D. 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para, que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22347 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS CANABE y MARIA PURA CARDOZO, (Ficha D. 574|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22348 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO BOGHOSSIAN y ALICIA BADANIAN, (Ficha D 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21818 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NICOLAS ROBERTO PADILLA y VICTORIA SHIRLEY SUAREZ, (Ficha D. 166|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20561 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TOMAS MEDERO y CRISTINA MEIRA, (Ficha D. 463|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 7978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 20477 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR WILMAR BENTANCOR y LILIAN TERESA PARDAS, (Ficha D. 40|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20416 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENEN PASTOR CABRERA SARACENO y MARIA TERESA CABRERA LUENGO, (Ficha V. 1822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22556 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO WASHINGTON RODRIGUEZ SELLANES y

DELMA BENTANCOR HERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha V. 1650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22555 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ROQUE UMPIERREZ y NELBA NENFAL GONZALEZ PIÑEIRO, (Ficha V. 856|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22338 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO HUGO BERHOUET y JULIANA RAKOS, (Ficha V. 1620|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comporezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22350 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA GRACIELA VELAZQUEZ GARCIA y DANIEL EDUARDO BADARO TORENA, (Ficha 206|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 29 de 1978 — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21240 Oct.24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARO MOLINA y ELSA EDI TAROCO (Ficha V. 1 744 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21026 Oct.23-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KRIKOR ZORAB YIZMEYIAN y NURIS BEDROSSIAN, (Ficha 1118|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20559 Oct 18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ y ALBA IRIS VAZQUEZ, (Ficha V. 1.392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20672 Oct.18-v.nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por JESUS WALTER GARCIA CASULLO y MARIA DELIA MODERNELL BOGA (Ficha B. 506|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22415 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO FERNANDEZ SILVEIRA y QUISANE DER BOGHOSIAN ABASEFIAN (Ficha A. 920|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22358 Nv.6-v.dc.-1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ y OLGA BUCETA GAYO (ficha B-472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Escribana Nidia Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22031 Nov.1.o-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR JAIME TOBAL LEVY y MABEL FULLANA ZUNINO (Ficha C. 550|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21492 Oct.26-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAZZEO TORRES y NELIDA RAQUEL DA SILVA MEDINA (F. B. 136|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21233 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR BATISTA PODESTA y FRANCISCA BONILLA, (F. C. 618|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20184 Oct.13-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY RAQUEL BERRUTTI y NELSON BAUTISTA MIRANDA, (Ficha C. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22351 Nv 6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRA BENITEZ JOSE T. con BARRAL MONICA ELISA (Ficha 464|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21895 Nov 6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO FELIX TEJERA HERNANDEZ con MARIA TERESA PISTON, (Ficha C. 384|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22298 Nv.6-v dc.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Puez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JACINTO FERNANDEZ MENCIA y NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (F.C 638-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21606 Nv.1.o-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO ZABALETA OLMEDO y BEATRIZ TERESA TAGLIORETTI COMESAÑA (ficha C_298|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 20837 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO COLMAN y ALBA CABAL (ficha C-658|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 o de agosto de 1978 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20836 Oct 19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FANCISCO MARIN y MARIA JUANA GODOY (Ficha B. 328|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22722 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BEATRIZ GONZALEZ y DANIEL PEDRO RIVADAVIA FERNANDEZ, (Ficha A B. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de agosto de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22564 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JORGE NILSON y LUCY NANCY GOMEZ (F. AB|580|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22339 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO OLDOINE y ELZA OLGA RODRIGUEZ (Ficha AB|556|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22407 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BEATRIZ HASSON y JOSE MARIA FONT (Ficha A. B. 559|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21865 Oct.30-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NAPOLITANO y CARMELA SEVERINO (Ficha A B. 228|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compa-

rezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21234 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RAFAEL PANDOLFI y CECILIA LERMAN WURZEL (ficha AB-568|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 21090 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EINBUND e INES ALONSO (ficha AB-484|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 20973 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace sober que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ZAMBRANO y OLGA LEONOR RODRIGUEZ (Ficha A B. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20731 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ARTOLA MUJICA y RENEE GLADYS PERA NOVA, (Ficha A B. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20457 Oct.17-v nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATOUR NIRBA y DIOSTER FERREIRA, (Ficha E. 736|978) y se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33493 Nov.8-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BERTOLOTTI y MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI, (Ficha E. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21422 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILGORRI JOSE ZENEN y CERLINDA VAZ (Ficha E. 668|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20776 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HAIM y MARION HAYDEE HOFFER, (Ficha E: 72|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20578 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hoce saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA FROS y JUAN JOSE RIVERO, (Ficha C. 518|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20465 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ASPIOTTI y OLGA LILIEL TECHERA, (Ficha E. 584|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20458 Oct.17-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON OLHAGARAY c|NELLY RAQUEL DEVIA (Ficha E. 576|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22515 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA VALENTINA IGLESIAS MADRID y JOSE MARIA PIRIZ (Ficha E.472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22357 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIGANDA y MARIA DEL ROSARIO BUONO, (Ficha E. 498|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22145 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR HEBER CAZARRE FEO y MARIA TERESA TERNI COSTAS (Ficha E. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21448 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA OCAMPOS con CARLOS VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha E. 536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21777 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JULIO LOPEZ DE LA FUENTE y ALICIA DIAZ FASSARI, (Ficha E. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20887 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO BEATRIZ LARREA IGLESIAS y RAUL MARIO BESIO ALBERTI (Ficha E. 570|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20751 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN FONSECA y MARIA SONIA PIRIZ, (Ficha E. 474|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20580 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ELIZABETH GREEN y WALTER HEBER BASSETTI, (Ficha E 574|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20399 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HUGHES GARCIA LAGOS y ELENA SOFIA ARREDONDO (F. V. 1.209|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22439 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA IBARRA y WALTER BALTASAR SILVA (Ficha V. 1.019|978), y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22440 Nov.7-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERNANDEZ VILLAR y GLADYS NELLY FERNANDEZ MELGAR (V|1.043|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22264 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROHER y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ (Ficha V. 989|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21913 Oct.13-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES ALEJANDRO LOPEZ y ESTRELLITA SARA RAMOS, (Ficha V. 975|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

— Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20309 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SERGIO PIEDRA CUEVA MERELLO y DORA INES DOLDAN, (Ficha V. 441|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20189 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARIANO y OLGA RAQUEL ACOSTA (ficha C-185|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19|1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21580 Oct.26-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EDUARDO ROBERTO AZNAREZ y MARIA DEL CORAL LEDESMA (Ficha C|531|978), y que se se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21063 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAGARIO, VINCENZO y MARSIGLIA JOSEFINA (F. D. 137|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20018 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADEDA RINALDI, YEDDA y VIGGIANO, OMAR, (Ficha D. 475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20670 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO KAN y DORA LIJTENSTEIN (Ficha C. 467|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19393 Oct.17-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO FERNANDO GIAMBRUNO y MARGARITA MARTHA ACOSTA Y LARA (ficha C-305|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20975 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GIRDANO y AMALIA ESTHER MARGARITA DOTTI (Ficha C. 2.823|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22250 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO ZILIANI, ALVARO HECTOR y ARANGO MENENDEZ, SUSANA, (Ficha D. 427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22206 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CARMELO PINASCO y MARIA ANGELA RECALDE, (Ficha D. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22163 Nv.3-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PEDRO RAMON SARLA OCCHIUZZI y NORMA AZUCENA MURO BRIDAZOLLI, (Ficha D. 687|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22288 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAQUEL CAMERA y WALTER ALFREDO PADULA (ficha D-597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22021 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HIGINIO PIZZATTI y ROSA MARIA FACCIOLA (ficha D-589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21949 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CIRIACO DEARMAS y MARIA FRANCISCA CATALA (Ficha D.741|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21894 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO PIAGGIO SOTO y RAQUEL MAZZARA REPETTO, (Ficha D. 463|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00, 20|pub. 21319 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ADELA ALONSO HERRERA y ARANZAZU PIETOZIK, (Ficha D. 413|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20674 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por: ITALO JESUS CESARINI D'ANGELO y HERMINIA BRANDON BIANCHI (ficha D-641-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 20155 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS TERRA y SUSANA BELTRAME NUÑEZ (Ficha D. 581|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21893 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA DEL CARMEN CABEZA y JUAN SILVERIO FIORI (Ficha D. 657|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparzecan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21931 Nov.3-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PLOTTIER PILOTTO y ELENA ELISA GUILLERMINA GARMENDIA SCHRODER (Ficha V. 1.463|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22207 Nov.3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MACHIN PEREZ y NANCY LIBERTAD MAÑANA MIRANDA (ficha V-885|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21130 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Foa disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE MOLEDA y ESTEFANA PEZAROGLO, (Ficha V 1.549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21064 Oct 23-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Tuino, so hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SANZ y JULIA MERCEDES TORRES, (Ficha V 1.685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21065 Oct 23-v.nov 20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL BARRETO y OLGA SENA (Ficha V. 1.305|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21048 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LURLINA VIDELA y ENRIQUE SILVERA (ficha 549-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21012 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDO ANTONIO o ANTONIO WALDO MARTINEZ PIZARRO y ALBA MABY DURAND HERRERA, (Ficha V. 1417|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20865 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA BELTRAMI y JORGE BLANCO CALVO. (Ficha 1591|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20560 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RUTH ERNST y LEONELO HERNANDEZ NAVARRO, (F. 1.529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 20167 Oct.13-v nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MILHOMENS EDUARDO e IULIANI ANGELA JOSEFINA LUCIA (Ficha C. 35.976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 22709 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAVEL PERRUCCIO y TIMOTEA ALINA IBAÑEZ, (F. C. 1.081|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22650 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por WALTER MARQUEZ GONZALEZ y LUISA ALLIONE (F.B. 639|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22356 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO RODRIGUEZ PEDRIEL y MARIA BARROS MACIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (617|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21731 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO BERTULLO y LUCRECIA MARIA GLADYS D'ANDREA SHEU, (Ficha A. 527|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21776 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISABETH o ELIZABETH BERGER WYMANN y GUILLERMO ENRIQUE CARLOS JACOBS HAGEN, (ficha A. 171|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21732 Oct.27-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KRISIMIR CIZMICH y HELENA SIRAN (Ficha 989|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21692 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO LAIÑO GARCIA y MARIA AIDEE SILVA DIAZ (ficha B-Nº145|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 20974 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados ESTHER D. CASTRO y LUIS GONCALVEZ, "Liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A. 287|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Esther Dinorah Castro y Luis Goncalvez, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33142 Oct.13-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EUGENIO LORENZO SORIA y MARIA MAGDALENA VARIETTI, (F. C. 575|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20217 Oct.13-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO ARGIMON GIANRE e ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHE o CALALIA (Ficha B. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21484 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL PAULINO TERRA y MARIA ELVIRA VON FRANKEN (F. C. 571|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22117 Nov.1-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MAICHE y STEFAN LOBLOWITZ, (Ficha C. 39|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22565 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAFAELLI SUAREZ y MARTA LIDIA GRASSO CAMPODONICO (Ficha C. 531|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22531 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SOLAIDA GARRIDO y OSCAR GIOMAR BRUN (ficha C-1.021|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Gloria Peredá de Campolans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21950 Nov.6-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CACARO y YAMANDU ESTEBAN INDARTE (ficha C-553|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Peroio, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 22032 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELMAR RICARDO ANTUNEZ y FRANCISCA PETRONA ARAPI (ficha C-91|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 21579 Oct 26-v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CUITIÑO y MARY ELBA BRUNI, (Ficha C. 635|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20459 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GARGIULO CORRAL y MICAELA ENRIQUETA ISASMENDI, (Ficha 595|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20418 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PICCO

NE y NORMA GLADYS BIANCO (Ficha A. B. 675|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22708 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PEÑA MAS y ALFONSO PUGA VAZQUEZ, (Ficha AB. 759|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22589 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ACERO PEREZ y GRACIELA MORALES MUÑIZ (Ficha A. B. 639|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21866 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION FERIS y CARLOS LUIS MASSIMINO (Ficha A. 661|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21318 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO INZITARI con JUANA ROSA VILLAFAÑE, (Ficha A B. 729|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20925 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER FALCON y CELESTE AIDA PINTOS, (Ficha AB. 337|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20673 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN PEDRO GONZALEZ y MARI MARGO VIGLIANTE, (Ficha AB 695|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20427 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASILDO SERGIO RODRIGUEZ RICO y ELSA ELVIRA RICHINO PANIZZA, (Ficha AB. 769|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20236 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE CEFERINA GARCIA de ZARATE y RAUL ZARATE (Ficha AB. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21542 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ENORMI CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO, (Ficha E. 753|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22392 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO ESTEBAN CAMPANELA y ANA LIZET de VERA, (Ficha E. 529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21775 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FRANCISCO VILARO SERRATOSA con DELIA CRISTINA SEEBER (ficha E. 795|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20835 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HERMAN TOPOLANSKI y BEATRIZ ALGORTA (ficha E. 129|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20817 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMERLIN BORIS y SOFIA WEISSMAN, (Ficha E. 647|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20671 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS OLIVEIRA y MARGARITA ORFILIA MESSONES, (Ficha E. 291|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20579 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO ELENA CELESTE contra DILIO VIRGINIO DAVIO, (Ficha E. 469|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20312 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a usted que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR FRANZINI y LIDIA ESTHER CURI (Ficha E. 653|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19887 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORRELLI FRANCISCO y LEOPOLDINA SAEZ (Ficha E. 713|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21327 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DANTE GIURIA y DOLORES CARRILLO (Ficha E. 315|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22710 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TEJERA c|CARLOS EDUARDO MONTI (Ficha E. 741|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22516 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA RENEE DOTTO con ELISANDRINO CALDERON (ficha E-759-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22022 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS NICOLAS DUARTE y LUNA ELALLOUF BOUSSKELA (Ficha E. 753|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21424 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JOSE DIEGO y MARIA ELENA CASTRO (Ficha E. 667|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 21101 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GALILEO BALADAN y MIRTHA CORNELIO (Ficha E. 395|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21126 Oct.23-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMINO POLLONI y MARIA ANGELICA CARRION (Ficha E. 675|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21156 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERONICA ALGORTA y CARLOS PAEZ VILARO, (Ficha E. 693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20913 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ KIPREOS con MARIA DEL ROSARIO DIAZ, (Ficha E. 519|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20732 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY y AURELIA NIEVES TUFRO FERNANDEZ (Ficha E. 645|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5). N$ 104.00 20|pub. 22208 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NAVARRO y ANA LUCIA GATTI, (Ficha E. 521|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 20249 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO OLIVERI BERRUTTI y MARIA MERCEDES CABRERA PEREIRA (ficha E. 723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21489 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PEDRO CORNERO PIRIZ y JULIA ELENA PANELLA AGUILAR (Ficha E. 3|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21461 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RILO LOPEZ y EUGENIA BROCOS BARRAN, (Ficha E. 769|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19738 Oct.9-v.nv.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HECTOR MARIO AGUIRREGARAY y AIDA SUSANA BANEGA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha A. 496|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Héctor Mario Aguirregaray y doña Aida Susana Banega, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artibas, 17 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22730 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos MARIA CONCEPCION FAGUNDEZ con ELBIO FAGUNDEZ "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A. 467|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María Concepción Fagúndez y don Elbio Fagúndez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 16 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 22459 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HONORIO ANTUNEZ MACIEL con MARIA CRISTINA SORAVILLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A N.o 456|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Honorio Antúnez Maciel y María Cristina Soravilla, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20898 Oct.20-v.nv.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LERETE de ALBARRACIN, ELBA LIDIA con ROQUE ROMAN ALBARRACIN MARTIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 337|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 5 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 130 00 20|pub. 22471 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ RIVERA DELFA con GUALBERTO GARCIA ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 156|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21767 Oct.30-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Las Piedras, dictada en los autos: Alvarez de Monforte María del Carmen contra OSVALDO MONFORTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 216|972) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María del Carmen Alvarez y Osvaldo Monforte, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22054 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CLARA RODRIGUEZ, HUGO RAMON c| MIRIAM ZAMPEDRI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V N.o 296|978). Se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Rodríguez. Hugo Ramón y Miriam Zampedri, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21656 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: ROSSI, AMBROSIA c| FERNANDO LUZARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V N.o 10|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ambrosia Rossi y Fernando Luzardo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21655 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Recioppe Raúl Armando contra MARIA ELENA PERALTA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V. N.o 305|1978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Armando Recioppe y María Elena Peralta, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21137 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FELIX GUERRERO EDUARDO ELIAS y NELLY MABEL MUENZO DA SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 307|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Eduardo Elías Félix Guerrero y Nelly Mabel Muenzo Da Silva y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20939 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: MODESTO FERRAGUZ FUENTES con LURICA ESTER MATEOS VILLALBA, (Ficha V. N.o 310|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por Modesto Ferraguz Fuentes y Lúrica Ester Mateos Villalba, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20936 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDIO ANTONIO KUNZLER o KUNSLER KLEIN y MARIA ESTHER IMBRIACO MALO (Ficha 295|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (6) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21251 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGELICA SOCA de GUTIERREZ con ORLANDO GUTIERREZ (ficha 253-V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22001 Oct.31-v.nov.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE FUEST FERREIRA y BELKA CAROLINA BERGARA VICTORIA (Ficha 235 978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, octubre 19 de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21309 Oct.25-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MATTOS BLANCO y RUBENS JESUS MARTINI NOBLE (Ficha 1|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21350 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CARDEÑAS y CAROLINA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 373|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22665 Nov.8-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.513 de fecha 20|IV|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR WALTER MARTINEZ y BLANCA NIEVES IZQUIERDO (Ficha 158|1978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 8 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 22259 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI G. con EXILDA GAMARRA. "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamarra, para que comparezca en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

5) (D. 4.267|78) 30|pub. 33225 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAMBRECHTS y ETHEL DIAZ de LAMBRECHTS (Ficha 389|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 4 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 20767 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI G. MANZINO y EXILDA GAMARRA, (Ficha 268|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 33224 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUBER ARIEL RODRIGUEZ FRACHE y BERTA ISABEL REBORI SACHS. (Ficha C. N.o 136|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley 10.783. — Carmelo, 23 de junio de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21340 Oct.25-v.nov.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN EDUARDO BARRETO con BELKIS NAIR BIDIGAMBERRI "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 572|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Eduardo Barreto y Belkis Nair Bidigamberri, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub 22453 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: MARIA EDUVIGES CAORSI de GELOS contra WILFREDO GELOS MAISTERRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 417|1978), se hace saber al público que con fecha agosto 2 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don Wilfredo Gelós Maisterra y María Eduviges Caorsi de Gelós, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 21823 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Albino Castro Vignoles contra BLANCA ELENA BLANCO BLANCO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 566|978), se hace saber al público que con fecha 27 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Albino Castro Vignoles y Blanca Elena Blanco Blanco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 21367 Oct. 25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLEMENCIA CALLERI de IRRAZABAL contra BENJAMIN EDUARDO IRRAZABAL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 558|978), se hace saber al público que con fecha 21 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Clemencia Calleri de Irrazábal y Benjamín Eduardo Irrazábal y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria

5) N$ 156.00 20|pub 21361 Oct.25-v.nov.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN BRUCKNER GERM y ALBA ELIDA AMORIN o ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 15 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub. 20598 Oct.18-v.nov.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONZO MARIA LUISA con ALMARA CARACIOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 308, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Caraciolo Margarito Almará y doña María Luisa Alonzo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 22281 Nv.6 v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS y LARROSA PEREIRA MARIA LIRIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1.011, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Martínez Martínez y María Liria Larrosa Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 22230 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MATEUS RESINITI y PARGA LOPEZ ANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 808. Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 14 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Paulino Mateus Resiniti y doña Ana Parga López, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 22224 Nov.3-v nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y ELENA ROSA PEREZ GARCIA (Ficha N.o 775|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 22212 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de junio de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY LUZARDO CABRERA y LUIS MIGUEL JORGE GARRIDO, (Ficha Nº 476|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 20288 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA GORDILLO RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO GORDILLO, (Ficha N.o 414|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 20287 Oct.16-v nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROLANDO FERREYRO BOLOGNA y MARIA del CARMEN PAGOLA RIVERO, (Ficha 846|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 22601 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY, (Ficha 1185|976). citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo aper-

cibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22315 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES POZZI VAZQUEZ y ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ (ficha 693|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 21798 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ZENON PEREIRA RODRIGUEZ y JUANA MARIA MOREIRA CABRERA (Ficha 801|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagna. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 20764 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FERNANDEZ CARDOSO y NILSA PINTOS (Ficha 633| 978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
5) N$ 130.00 20|pub. 21047 Oct.23v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIAN SALVADOR CANTERA y LOURDES MARGARITA CAMPOMAR DIEZ (Ficha 886|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los fectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22752 Nov 9-v.dic.6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTUGAL, LUIS y RESIO, CELTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (B. 177|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Portugal y Celta Elvira Resio, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha M Paradiso. Actuaria
5) N$ 156.00 20|pub. 21783 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA, NELIDA MIRTA con DISSIMOZ, WALTER FELIX. (Ficha A 486|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Félix Dissimoz y Nélida Mirta Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 20924 Oct.20-v.nv.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos FERNANDO JOSE GUELL GALARRAGA y TERESA CANO SILVA de GUELL, (Ficha C N.o 60|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22609 Nv.8-v.dc.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN JOSE IGNACIO TOMAS RIERA ZORRILLA y ANA MARIA MAGALLANES CASAS (Ficha A. 107|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 21541 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO E. PASCUAL y SELVA SOTO (A-103|1978). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, setiembre 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 20960 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace sober que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PASCASIO OLIVERA y FRANCISCA ROBERTA DUTRA (A. 115|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19392 Nv.3-v.nv.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUANA CORREA TERRA c|BENITO GUERRA (F. 1.108|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22498 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: GLORIA VELAZQUEZ FERNANDEZ c|MANUEL CHAVES COSSIO (F. 1.124|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22499 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TECHERA, HILDA SILVINA y PEREZ, EDGARD, (F. 424|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 23 de agosto de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20619 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban: HOMERO VICENTE ABREU y MARCELINA MARTINEZ ALTEZ (1102|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20370 Oct.16-v nov.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PEDRO OCTACILIO CAMPOS y MARTHA LILIAN OXANDABARAT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Fa. N.o 589| 978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Octacilio Campos y Martha Lilián Oxandabarat y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6.o y 7.o, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de octubre de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 21471 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA ORIHUELA CORNELIO con POLITO, JUANITA NAHIR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha N o 232|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cornelio Silva Orihuela y Juanita Nahir Polito y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 20739 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges LILIANA BIESTRO de GRILLI y ELBIO JOSE GRILLI, (A. 199|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto 21 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22583 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 7701 de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ABELARDO ALVEZ y LIBIA NELLY SILVEIRA (Ficha A. 452|977), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783 — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21470 Oct.26-v.nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLEGARIO BERNARDO BERRIEL y SARA CARMEN CARO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan. José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21388 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALEJANDRO ZANG MESIAS y SARA GLORIA DELGADO DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21387 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO HUMBERTO PEREZ y LIDIA IRENE FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10 783) Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — San José, octubre 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33263 Oct.23-v.nov 20.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO DELGADO PUGA y BLANCA NIEVE RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21115 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO RAMON ELIZALDE PUIG y ERNESTINA CALLEJAS CALLEJAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José. 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16367 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR DOMINGO CABRERA LOPEZ y ORFELIA VILA CARABALLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 2 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20.pub. 20386 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PAULINO CARRIQUE REYES y LEONOR ROMULA SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, octubre 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 33159 Oct.16-v nov.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y NANCY BEATRIZ VIQUE (Ficha N.o 763|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 22060 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — En autos: JOSE RICARDO LIZASO con GLADYS MABEL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 405. año 1978). se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Ricardo Lizaso y Gladys Mabel Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21793 Oct.30-v.nv.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MILTON PATIÑO AGUIRRE y TERESA MARGOT LECHNER, citándose a doña Teresa Margot Lechner y a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 156.00 30|pub. 19384 Oct.4-v.nv.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JULIO CESAR PACHECO BULGARELLI y doña LAUREANA MILA PEREIRA, (Ficha C N.o 585|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22570 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.658 del 30 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERMINDO VARELA y RAMONA GUTIERREZ, (Ficha C. N.o 524|978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 22569 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.825 del 7 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJANDRO ISMAEL MENDEZ y NELLY SUSANA RAMIREZ, (Ficha N.o 552|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22568 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: FLORENTINO EUGENIO MENDEZ PUIG y FREDISVINA PALACIOS HERNANDEZ (F. 548|C|78), emplazándose a los interesados por 60 días — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22220 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 3.067 del 8 de agosto de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre don ILDAZAR GUILLERMO CUELLO y doña ZULMA PINTOS MARINOS, (Ficha C. 424| Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22221 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 13 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don AELIS LAUZ IBAÑEZ y doña HILDA ROSA ARAUJO MEDEROS, (Ficha C. 148-1978), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 21639 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 21 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TIMOTEO SILVERA y JULIA RODRIGUEZ, (Ficha 320-C, año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978 — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario Encargado.
5) N$ 104.00 20|pub. 21638 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERASMO NOCEDO e HILARIA HORIONA ARAUJO (ficha Nº 722 C año 1974), emplazando a todos los interesados, por el término de 60 días. — Treinta y Tres 26 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 20843 Oct 19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ROBERTO PERDOMO y doña EDELMA PINTOS (f'cha 265-c.-1978), emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20153 Oct.13-v.nov.10.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CORLIS URUGUAYA S. en C.

Disolución: Contrato 17 de enero 1974. Inscripción: 19 de octubre 1978 N.o 21, folio 72, Libro N.o 3.
6) N$ 3.20 1|pub. 22618 Nov.8-v.nov.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "García Estévez, Santiago c| GARCIA BELAY, CANDIDA. Divorcio", (Ficha B|242|978), citar y emplazar a Cándida García Belay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21945 Oct.31-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos GLADYS GOMEZ contra RAUL ENILDO GOMEZ "Divorcio" (Ficha 304|978), se cita, llama y emplaza a Raúl Enildo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de Auxiliatoria (Ficha 306|978), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|IV|55) 30'pub. 33348 Oct.26-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Hayter Ballesta contra OLGA de ALAVA. "Divorcio" (F. 322|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga de Alava, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21100 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Catanese, Santa c| FRANCISCO LAUDICINA, Divorcio", (Ficha D. 18| -978), se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en la audiencia previa de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33208 Oct.20-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Marzadri, Alicia Rosa contra GARIN CARLOS. Divorcio". (Ficha 286|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Garin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 19219 Oct.3-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva Marta c LOURIDO SANTIAGO. Divorcio" (AB 480|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Lourido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

7) N$ 156.00 30|pub. 21946 Oct 31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Mariño Benigno Enrique contra MEDEROS VALENTINA. Divorcio", (Ficha E. 452|978), se cita, llama y emplaza a Valentina Mederos, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33502 Nv 9-v dc.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Gladys Salhon c| Pedro Graffigna Flores. Divorcio". (F.E) 628|978), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Graffigna Flores, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 22000 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Rosende, Eugenia contra OLIVERA, JULIO CESAR. Divorcio". (Ficha D. 393|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Olivera por el término de noventa días a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor C[illegible] Adjunto

7) N$ 156.00 30|pub. 18850 Set.28-v.nv 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Couto Pérez Josefa contra MUNIZ, ATILIO. "Divorcio" (Ficha B. 383|1978), citar y emplazar a Atilio Muniz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 22389 Nov.6-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Campeón Ana Iris contra RODRIGUEZ, ELADIO ARIDES. Divorcio" (Ficha B. 281|978), citar y emplazar a Eladio Arides Rodríguez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

N$ 156.00 30|pub. 19350 Oct 4-v nv 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Cabrera para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Eriberto Eduardo Maldana contra EVA CABRERA. Divorcio causal", (Ficha D. 127|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo; 15 de setiembre de 1978. — Tramita auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 101|978). — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33503 Nv.9-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LINA KARATEKEYAN contra JACOBO BISHMISHIAN "Divorcio por causal" (Ficha D. 167|978), se cita llama y emplaza a Jacobo Bishmishian a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo. 6 de octubre de 1978. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|IV|955) 30|pub. 33340 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Beatriz Lilia Zubimendi contra JULIO CESAR SORELLO. Divorcio sola voluntad", (Ficha E. 69|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Sorello a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 20615 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Gloria B. Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E. 63|978), y "Gloria B. Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha E. 483|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Martínez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (en trámite auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 29 de agosto de 1978 — Esc. Nidia Iris Marbori, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32968 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL PORCILE GONZALEZ "Divorcio Causal" (ficha D_247|978), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Wanke Schubert Norma Gladys contra Porcile González Héctor Raúl; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 19623 Oct.6-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Torales Birchi de Landi Crisolina contra LANDI HECTOR. "Divorcio Sola voluntad" (A. B. 505|1978), se cita, llama y emplaza a HECTOR LANDI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33445 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, María Felisa contra DUBRA JESUS Divorcio", (A B. 301|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 21779 Oct.30-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Canclini Mariela contra MODERNELL, CARLOS ALBERTO. "Divorcio" (A. B. 467|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Modernell, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 5 setiembre, 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 19961 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LO DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Cáceres, Ramón Oscar y BRANCOS CARNEZELLA, TEREZINHA de FATIMA Divorcio". (Ficha E. 677|978), se cita, llama y emplaza a Terezinha de Fátima Brancos Carnezella para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 19516 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Ceja, Cristina Dolores contra ZARATE, SAUL. Divorcio", (Ficha E 449|978), se cita, llama y emplaza a Saúl Zárate para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 19506 Oct.5-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados: Viviana Laffitte contra EDUARDO CARMELO COBAS. "Divorcio S| V.F.E. 669|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.3-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Divorcio" (S|V|F.E. 431|978) y María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Auxiliatoria". (F. C. 1.001|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33397 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Lago contra SALVADOR RICARDO SOSA. Divorcio". (Ficha E. 571|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ricardo Sosa, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 20562 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en

los autos caratulados: Celia Cruz contra FRANCISCO CANOVAS FERNANDEZ "Divorcio sola voluntad" (F. E. 397|1978) y Celia Cruz contra Francisco Canovas Fernández. "Auxiliatoria Pobreza" (F. C. 859|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Canovas Fernández, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33158 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Aníbal Da Silva contra CELINA GARCIA. Divorcio". (Ficha E. 639|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celina García, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

7) N$ 156.00 30|pub. 19889 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Rafael Laureano Fraygola contra CANDIDA MALVAREZ "Divorcio" (F. E. 569|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Cándida Malvarez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 19697 Oct.6-v.nov.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "Pinho, Jani contra CHARQUEIRO PATRON, JORGE. Divorcio (sola voluntad)" (Ficha 255|978), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Jorge Charqueiro Patrón citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días — Melo. 28 de julio de 1978. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta

7) N$ 195.00 30|pub 18978 Set.29-v.nv.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Chávez, Feliciano O. c| ACOSTA, AMALIA VERONICA. Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 306 año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Verónica Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33218 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Páez, Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 386|978), se cita llama y emplaza a Zully Aurora Salinas, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33027 Oct.5-v.nov.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Gómez Marta contra LORENZO ANTONIO PEÑA. Divorcio unilateral", (Ficha C. 1619 978), citar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Tarantto. Actuaria.

7) N$ 156.00 30|pub. 22314 Nv.6 v.dc.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Echaniz De Fleitas, Malena Jesús contra FLEITAS, CESAR DANILO Divorcio por causal" (A. 537|978), se cita, llama y emplaza a don César Danilo Fleitas, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 187 del Código Civil y 307 - 308 del C.P.C.). — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub 33077 Oct.9-v.nv.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Nieto, Carlos contra MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. "Divorcio por causal" (A. 649|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Rodríguez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 21472 Oct.26-v.dic.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Teresita Marra contra JOSE UBALDO GIULIANO Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don José Ubaldo Giuliano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 9 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

7) N$ 117.00 30|pub. 20762 Oct.19-v nv 30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza al funcionario de Servicio ANGEL MARIA VELAZQUEZ FERNANDEZ, a fin de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 33440 Nov.8-v nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 78|78 de fecha 1.o de noviembre de 1978, se resolvió emplazar al funcionario señor WILMAR REHERMAN, Padrón N.o 31.968, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

8) (C. C.) 5|pub. 33478 Nov.7-v nov.13.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 75|78 de fecha 30 de octubre de 1978, se resolvió emplazar al funcionario señor LUIS ALBERTO FREIRE PANNELLA, Padrón N.o 29.941, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, noviembre 6 de 1978.

8) (C. C.) 5|pub. 33448 Nov.6-v nov.10.

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 77|78 de fecha 30 de octubre de 1978, se resolvió emplazar a la funcionaria AMALIA MINVIELI SANCHEZ, Padrón número 32.196, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, noviembre 6 de 1978

8) (C. C.) 5|pub. 33449 Nov.6-v.nov.10.

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 79|78 de fecha 30 de octubre de 1978, se resolvió emplazar al funcionario señor CARLOS MILTON FIGUEREDO MONTAÑO, Padrón N.o 31.696, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, noviembre 6 de 1978

8) (C. C.) 5|pub. 33450 Nov.6-v.nov.10.

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 76|78 de fecha 30 de octubre de 1978, se resolvió emplazar al funcionario señor Dante Fussari, Padrón N.o 32.056 para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, noviembre 6 de 1978.

8) (C. C.) 5|pub. 33451 Nov.6-v nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia, doctora Gracicle Rey Ferro, en autos: "ANTEL contra Sucesores de SANTIAGO LAGEARD. Oblación y Consignación". (Ficha 164|978) Emplazamiento, se hace saber que se cita y se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Santiago Lageard mediante la presente expedición de edictos que serán publicados por el término legal, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Para la audiencia de oblación se fija el día 28 de diciembre del corriente año, a las 10 horas en este Juzgado de Paz. — Colonia, 16 de octubre de 1978. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz

8) (C.C.) 10|pub 33602 Oct.31-v nov.14.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por Resolución del 31 de mayo de 1978 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 28.810, propiedad de los señores: ALFONSO, ROLANDO y JULIO C. ZUPPARDI APRILE de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 1978 y las

señoras: ADELA ALVAREZ VILLALBA, NELIDA FERRARI BARBE y GLAUCE CASSERONE RODRIGUEZ, en calidad de cónyuges de los nombrados precedentemente y en forma respectiva, con una superficie de 532 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados (quinientos treinta y dos metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 28 de junio de 1978, con el N.o 86.195 (ochenta y seis mil ciento noventa y cinco) en la Dirección General del Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Central Telefónica Centenario. Que ANTEL ofrece a Alfonso, Rolando, Julio C. Zuppardi Aprile y Adela Alvarez Villalba, Nélida Ferrari Barbé y Glauce Casserone Rodríguez, la suma de N$ 39 930.00 (nuevos pesos treinta y nueve mil novecientos treinta), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones número 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 31 de mayo de 1978 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás anteceedntes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 1|pub. 33498 Nov.9-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.923 de fecha octubre 4 de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 118.333 de fecha octubre 18 de 1978 ha sido designado para expropiar con destino a "Autopista Avenida Italia - Galicia - La Paz, el siguiente inmueble:

Padrón: 13, Superficie Afectada: 210 m.c. (Apróx.).

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del De-Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 9 de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 33519 Nv.9-v.nv.20.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.919 de fecha octubre 4 de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, N.o 118.332 de fecha 18 de octubre de 1978 ha sido designado para expropiar con destino a ensanche a diecisiete metros de la calle Belgrano entre Andrés Spikerman y la Avenida Dr. Luis A. de Herrera el siguiente inmueble:

Padrón 26.062; superficie afectada: 36 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 33480 Nov.7-v.nov.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede del Regimiento de Caballería número 6

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo de acuerdo al artículo 1.o de la ley 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 11 de julio de 1978 N.o 53.349, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro el 8 de setiembre de 1978 cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 2: Padrón N.o 102.723: Propietarios: Harry Harley y Florencio Basterrica.

Los que se consideren con derecho al bien en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí N.o 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo octubre 16 de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 33442 Nov.6-v.nov.15.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S. O. N. C. U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (C.T.M.) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971; N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y número 3.958 del 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble rural ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (S.O.N.C.U.), Guayabo N.o 1729, piso 4.o, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de aquel Departamento, y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:

Plano Parcelario SONCU N.o 812, Padrón N.o 1646. Propietaria: Marta Dondo Harriague de Clark. Superficie expropiada: 620 Hás. 8040 Cá. Expediente N.o 42.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Lo oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar al propietario.

Montevideo, noviembre de 1978.

9) (C.C.) 10|pub. 33477 Nov.7-v.nov.20.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica a los sucesores del señor JOSE TRIGO y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de la siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 24 de agosto de mil novecientos setenta y ocho designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado en su mayor área con el N.o 5.416 y que según plano del ingeniero agrónomo Jorge Laviano de 31 de enero de 1978 tiene una superficie de 1.083 metros cuadrados 62 con frente de 44 metros 32 al SE a la calle Antonio M. Fernández, distando su punto más próximo 17 metros 24 de la ochava formada por dicha calle y la calle Santa Tecla; 24

metros 45 al NO., 44 metros al NE. y 24 metros 45 al SE. lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 5.416 del que procede, propiedad del señor José Trigo declarando urgente la toma de posesión del inmueble designado.

2.o) Que el Directorio de UTE por resolución 78-1.786, del 13 de junio último, resolvió que se formule al propietario una oferta administrativa de un importe equivalente a la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.

3.o) Que dicha tasación es de nuevos pesos tres mil doscientos cuarenta y nueve (N$ 3.249.00).

4.o) Que el expediente administrativo queda de manifiesto en la Oficina del Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431 piso 10) por los plazos pertinentes de acuerdo a la ley 3.958 y decreto ley 10.247.

9) (C.C.) 8|pub. 33456 Nov.7-v.nov.16.

Expropiación de un inmueble en la ciudad de Carmelo, destinado a servir de asiento a la Jefatura de Zona y al Sector Cobranza Local

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de octubre de 1942, y el artículo 1.o del decreto de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado, el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 377 —parte— con una superficie de 52 metros 75 decímetros, con frente, al oeste, de la calle 19 de Abril y al norte a la calle Piedras —por ser esquina—, que es propiedad del señor Gabriel C. Bouvier.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431, 10.o Piso, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 33400 Nov.7-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "El Estado c|POLONIO IRIBARNIGARAY, Expropiación Padrón N.o 3.756", (Ficha H. 961|978) se hace saber que se presentó el Estado solicitando la expropiación del bien inmueble Padrón N.o 3.756, ubicado en la Primera Secc'n Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Alejandro Peilistri de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 596 el día 21 de junio de 1961 que se señala como Fracción "D" tiene un área de 7 hectáreas 6.242 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados, el que se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 170 metros 50 y 83 metros 61 con frente a vía férrea a F° Branco; al Noreste recta de 388 metros 84, que la separa del Padrón N.o 3.754; al Sureste recta de 226 metros 62, con frente a la calle Juan Acosta y al Suroeste, recta de 360 metros 51 con frente a la calle Tomás Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Iribarnigaray, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a expropiarse, y por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, en estos autos y en los de "Toma Urgente de Posesión del Inmueble Padrón N.o 3.756. Ficha H. 963|978", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Gustavo H. Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33443 Nov.6-v.nov.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. "Expropiación Padrón N.o 3.860 (Letra A Ficha N.o 547|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, destinada a la Obra By Pass de la Ciudad de Salto Padrón N.o 3.860 (parte), con el siguiente deslinde: Por el Noreste, recta de 22 metros 40, por donde linda con la fracción a expropiar N.o 11 del padrón N.o 1.660, propiedad de Andrés Baldassini y Pedro V. Rocha; por el Sureste, recta de 8 metros que la separa de más terreno del padrón N.o 3.860; por el Suroeste, recta de 22 metros 40, lindando con la fracción a expropiar N.o 9 del padrón N.o 5.513, propiedad de Fernando A. Benedelli; y por el Noroeste, recta de 8 metros por donde da frente a la Avda. Río Grande, con un área de 179 metros 20 centímetros.

Las características son: Fracción señalada con el N.o 10, propietario Juan José William, según plano del Agrimensor Sr. José Luis Niederer de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de 11 abril de 1977 con el N.o 1.163. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 33310 Oct.25-v.dic.6.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ COUTO, MARIA del CARMEN. "Incapacidad", (F. 439|978), se hace saber que por resolución N.o 15.367, de fecha 9 de octubre de 1978 se declaró a María del Carmen Martínez Couto en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Jacinta Couto. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 33489 Nv.8-v.nv.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos FERRARI, JUAN "Incapacidad", (Ficha Civil N.o 18|977), fue decretada la incapacidad de Juan Ferrari, designándose curadora del mismo a su esposa señora Amelia T. Ferrari de Ferrari, quien tomó aceptación del cargo el día 28 de diciembre de 1977. — Canelones, 25 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 39.00 10|pub. 21505 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras, dictada en los autos SANTOS SANTOS, RUBEN GUALBERTO. "Incapacidad" (F. V. N.o 104|978) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 6.399 de fecha 21 de agosto de 1978, la incapacidad de Ruben Gualberto Santos Santos, designándose curador a su padre Roberto Santos. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 39.00 10|pub. 21138 Oct.23-v.nov.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ANGELA NARCISA ACOSTA de ETCHEVERRY. "Declaratoria de incapacidad", (L.o 32, F.o 524), por resolución 4.143, de fecha 29 de mayo de 1942, se declaró en estado de incapacidad a Angela Narcisa Acosta de Etcheverry, designándose curador a su esposo don Nicomedes Etcheverry; habiéndosele discernido del cargo y nombrándose como curador últimamente nombrado a doña Nelly Etcheverry por sentencia de fecha 14 de setiembre de 1973 (N.o 156). — Minas, 24 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

10) N$ 65.00 10|pub. 22607 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ VAZQUEZ CARLOS MARIA. "Declaratoria de Incapacidad" (Ficha 331|1978), se hace saber que por resolución N.o 6.110 de fecha 18 de setiembre de 1978 declárase en estado de incapacidad a Carlos María Gutiérrez Vázquez, designándose curadora a María Martina Vázquez de Gutiérrez. — Minas, 24 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

10) N$ 39.00 10|pub. 22228 Nov.3-v.nov.16.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: ROSA MARIA AGUIRRE MEISS, constituyendo domicilio en Magallanes 1484 Piso 2, Esc. 203, optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Norma Accossano y Pothiti Dendrinos sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosa María Aguirre Meiss. — Lil Teresita Iglesia, Escribana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 21705 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: LILIAN MARIA GONZALEZ REGADAS, constituyendo domicilio en Magallanes 1484, piso 2, escritorio 203, optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Rosa María Aguirre y Norma Accossano sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio: Lilián González, Lil Teresita Iglesia, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno Carlos Nario Holliday constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1269 (Apto 3) al señor Juez digo: Que vengo a promover la información de vida y costumbres necesaria para el ejercicio de la profesión de Procurador. A tales efectos ofrezco la declaración de los señores Alfredo Torterolla De Bonis (C. I. 1.216.510) y Rolando Marchetti Tagliapietra (C. I. 1.206.085) quienes concurrirán en la fecha que se fije sin necesidad de ser especialmente citados Por lo expuesto, solicito:

1) Se me tenga por presentado y por constituido domicilio, 2) Que luego del trámite correspondiente se apruebe la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que acompaño certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo. Otrosí pido: Que se me haga entrega de los edictos correspondientes a efectos de su diligenciamiento. — Carlos Nario. — Cristina Maeso. Abogada. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

11) N$ 117.00 10|pub 22428 Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. JORGE ZAS FERNANDEZ, domiciliado en Juan de Dios Peza N.o 2094 dice: Que optando al título de Escribano, ofrece declaración de Gonzalo Uriarte y Raúl Vergara sobre su vida y costumbres. — Jorge Zás Fernández. — Luis Vázquez Gazzano, Abogado. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 22359 Nv.6-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS, constituyendo domicilio a estos efectos en Juan Carlos Gómez 1285, Apto. 302, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano ofrezco para la información de mi vida y costumbres a los testigos Luis Serrés Rava y José Luis Carnevale. — Mario Osimani Cuevas, Gustavo Sanguinetti Etchandy". — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

11) N$ 65.00 10|pub. 21733 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN CARLOS CARVE HELGUERA, domiciliado en Brandzen 1956 Apto. 605. Que optando al Título de Escribano ofrezco declaración de Ricardo Gerona y Fernando Capote, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 22682 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "MIGUEL VERDAGUER, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1544 Apto. 5, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Enrique Ladós y Miguel Beltránd". — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 39.00 10|pub. 22030 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RITA PATRON constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 419, al señor Juez digo: Que proponiéndome optar por el título de Procuradora, vengo a ofrecer las declaraciones de los testigos señores Alberto Domínguez y Cristina González, domiciliados en Cerrito 617 respectivamente, a los efectos de informar sobre mi vida y costumbres; y concurrirán a declarar ante esta Sede, sin necesidad de ser citados al tenor del siguiente interrogatorio: a) Por las generales de la ley; b) Diga el testigo si conoce a Rita Patrón y en su caso desde cuándo; c) Diga el testigo si conoce la vida que lleva y sus costumbres; d) Diga el testigo la razón de sus dichos. Fundo mi derecho en los artículos 1.275 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Por presentada y constituido el domicilio. 2) Que se reciban las declaraciones de los testigos ofrecidos y se fije día y hora para la Audiencia. 3) Que previa vista Fiscal, se apruebe la información ofrecida. 1er. Otrosí digo: Que autorizo al letrado firmante y a la señora Velia Betancor de Patrón, a notificarse de acuerdo al artículo 6 de la ley 13.355. — Rita Patrón: Dra. E. Edith Wieder, Abogada. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 156.00 10|pub. 22098 Nov.1.o-v nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DANIEL PACAREU GRELA, constituyendo domicilio en Vázquez 1384 P. 12, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador ofrece el testimonio de los señores Hugo Lens Sotelo y Beatriz Bordón Cammarano, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Daniel Pacareu Grela. — Doctor José V. Carvallido, Abogado". — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehetey Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 21942 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HUGO ENRIQUE LENS SOTELO, constituyendo domicilio en Vázquez 1384 P. 12, ante el señor Juez comparece y dice: que optando al título de Procurador ofrece el testimonio de los señores Daniel Pacareu Grela y Elsa Beatriz Fernández Pellejero, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Hugo Lens. — Dr. José V. Carvallido, Abogado". — Montevideo, octubre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 21943 Oct 31-v.nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: VICENTE CARLOS SOBREDO BASSI, constituyendo domicilio en Jaime Cibils 2442, optando al título de Procurador ofrezco declaraciones de Fernando Alvarez y Jorge Rostom sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Vicente Sobredo Bassi. — Ramón C. Abín de María, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 22503 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIA VIERA de FRANANO. "Información". (Ficha E.1:341|978) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Julia Viera de Franano Abogada constituyendo domicilio en los estrados: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información sobre mi vida y costumbres al Doctor Oscar Varela y Arq. Domingo Gallo, y se expida testimonio. — Julia Viera de Franano, Abogada". — Montevideo, octubre 18 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 21947 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, (V|609|978), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ELISABETH CARMEN PERDOMO GARCIA, constituyendo domicilio en Colombes 1588, digo: "Que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Ana Cámara y Rita Gutiérrez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elisabeth Carmen Perdomo. — Dra. Adela Marina Legazcué, Abogado". — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 22263 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "ELIZABETH MYRIAM CASTRO CASTRO, (V. 607|978), constituyendo domicilio en Martín Fierro 2512, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de María del Carmen Pereyra y Elba Rosa Laureiro. — Elizabeth Myriam Castro. — Julio Herrera Oneto y Viana. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10.pub. 22289 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SERGIO SUERO GARD, (V|549|978), constituyendo domicilio en la calle Cerro Largo número 1273, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores: Ruben Nelson Fernández y Carlos A. Rodríguez Brianza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Suero Gard. — Héctor Ney Bittencourt Abogado". — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub 22274 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE OMAR SOSA LOUSTAU, (V. 513|978), constituyendo domicilio en Paysandú 941, piso 5.o. Esc. 6.o (Estudio del Dr. Walter Pérez Regueira) al señor Juez digo: que vengo a optar por el título de Procurador Universitario, presentando como testigos a Elena Cuenca y Enrique Urbin sobre mi vida y costumbres. Jorge O. Sosa Loustau. — Walter Pérez Regueira Abogado — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 21817 Oct.30-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Jorge Achard constituyendo domicilio en Río Branco 1287 al Señor Juez digo: que optando por el título de Escribano al Sr. Juez pido: que se interrogue a Walter Carro y Graciela Banchero, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Achard. - Emilio Castellanos, Abogado. A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 22723 Nov 9-v nov.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLENDA ROWINSKI de TORRES, domiciliada en Avda. Artigas 1053 (Pando), optando al título de Procurador ofrece la declaración de Walter Ruben Santoro y de Celestina Salamano de Casella. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

11) N$ 39.00 10|pub. 22663 Nov.8-v.nov.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: CARLOS A. CORTABARRIA FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Dr. Herrera 828, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Batlle J. Rodríguez y Heber Rocco, ambos domiciliados en calle Herrera 828 quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Carlos A. Cortabarría. — Angel M. Núñez Coll, Abogado". — Durazno, octubre 17 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 21828 Oct.30-v.nov.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: QUIRICI SALAVARRIA ANTONIO, "Información", se hace constar que ante este Juzgado se presentó Antonio Quirici Salavarría, domiciliado en Domingo Pérez 473 y expone: Que optando al Título de Procurador, ofrezco declaración de Beatriz González y Edgardo Cardama, sobre vida y costumbres. — Antonio Quirici Salavarría Escribano. — Minas, 1.o de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 22606 Nov.8-v nov.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ASSE
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
LEY 14.407

Licitación Pública N.o 11/978

Apertura: 17 de noviembre de 1978; 10 horas.

Unico Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de archivador|es electro mecánicos.

Los pliegos de condiciones, particular y general, se entregan en el Departamento de Suministros Yí N.o 1444, piso 1.o cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Los interesados deberán verificar su inscripción en el Registro de Proveedores de ASSE mediante formularios que se proporcionan en la referida repartición.

La recepción de ofertas y demás documentos se hará hasta una hora antes de la señalada para la apertura de propuestas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33474 Nov.7-v.nov.13.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1427

Plaza

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Hipoclorito de Sodio" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7|12|78 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 33510 Nv.8-v.nv 13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras

Licitación Pública N.o 54-78

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento 60 cuadernos.

Apertura: 12 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en el horario de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 10|pub. 33416 Nov.1.o-v.nov.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20-978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, piso segundo, Tesorería.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en Avda. Eugenio Garzón 2076.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 9:30.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería. Uruguay 1120, Piso 2.o. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33473 Nov.7-v.nov.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública N.o 6|1978, para otorgar la concesión de una línea interdepartamental de pasajeros entre la capital de la República y la Capital del Departamento de Artigas.
Llámase a interesados a prestar el referido servicio público, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el Pliego de Condiciones que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, primer piso en días hábiles de 12.15 horas a 18.00 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15.00 horas del día 27 de noviembre de 1978.
Si se diera lugar a un segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15.30 horas.
Precio de los Pliegos: N$ 200.00.
12) (C. C.) 10|pub. 33357 Oct.27-v.nov.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 840
Llámase a Licitación Pública para la Obra "Reparaciones extraordinarias en el Puerto de Fray Bentos", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la calle Ciudadela 1414, 2.o Piso (Montevideo) durante el horario de Oficina. Valor del Pliego Particular de Condiciones: N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Apertura de las propuestas primer llamado: día 11 de diciembre de 1978 a las 14 (catorce) horas en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o Piso (Montevideo). Segundo llamado, el mismo día a las 14.30 (catorce y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12 (C.C.) 7|pub. 33496 Nov.8-v.nov.16.

Licitación 19/978
DIRECCION DE VIALIDAD
Ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado de Ruta 8. Tramo Arroyo del Medio - Arroyo Parao, del Km. 300 al Km. 350.
Prórroga de fecha de apertura:
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Dirección debidamente autorizada, ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de que se trata para el día 29 de noviembre de 1978, a las 15 y 16 horas para el primer y segundo llamados, respectivamente — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — La Dirección.
12) (C.C) 3|pub. 33490 Nov.8-v.nov.10.

SODRE
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
Licitación Pública N.o 204
Tres Canales de Cámara de Estudio, del tipo Orthicón de 3 o 4 y 1|2 pulgadas o Plumbicón, blanco y negro, preferentemente transistorizados.
Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 15.00.
Segundo llamado: hora 16.00.
Pliegos de Condiciones y demás información en la Sección Proveeduría del Instituto: Mercedes 815, de 13 a 18 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33410 Oct.31-v.nov.14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Plaza y Exterior
N.o 7.775: Una batería estacionaria de acumuladores.
Apertura: 18 de diciembre de 1978, hora 10 (Primer llamado). 26 de diciembre de 1978, hora 13 (Segundo llamado).
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33497 Nov.8-v.nov 14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA" y "EXTERIOR"
7.768. — Adquisición de conductores eléctricos de diversos tipos.
Apertura: 21 de diciembre de 1978, hora 10.00 (primer llamado).
28 de diciembre de 1978, hora 10.00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33453 Nov.6-v.nov.10

N.o 7.760. — Adquisición de 15 transformadores de potencia.
Apertura: 20 de diciembre de 1978 (primer llamado).
27 de diciembre de 1978, (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33452 Nov.6-v.nov.10.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública N.o 2/79
Exp. 2973/78.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Impresos.
Apertura: Primer llamado: 10 de noviembre de 1978 hora 15. Segundo llamado: 10 de noviembre de 1978, hora 15 y 30
Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras de Asignaciones Familiares, sin cargo alguno.
Domicilio: Calle San José 1132, 1er. Piso.
Horario: 12 a 18 horas — Montevideo, octubre de 1978
12) (C.C.) 3|pub. 33495 Nov.8-v.nov.10.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de los siguientes ítems:
(1) Un equipo centrífuga descremadora.
(2) Una cortadora de césped con motor diesel (tipo tractor).
La descripción de los ítems solicitados están a disposición de los interesados en la sede del L A T U, Galicia 1133 en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas recibiéndose las ofertas hasta el 15 de noviembre de 1978 inclusive.
12) N$ 38.40 3|pub. 22610 Nov.8-v.nov.-0.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALBERTO ALMADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 41 Apto. 104 y SARA CARMEN MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4725.

JORGE MARIO DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4642 y RITA MARTHA OSMETTI, 17 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Domingo Torres 4627.

CARLOS ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Lezama 2221 y MARIA LUISA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Lezama 2221.

NESTOR RENE ARBIZA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maipú 2065 y SYLVIA LILIAN PEREIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1631.

JUAN CARLOS AREN, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2165 Apto. 9 y ROSA MACEDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues S|N.

JUSTO ALVAREZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Albenis 5569 e IRIS MARGA SMALDONE, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1347.

CARLOS ALFONSO DOMINGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 4125 Apto. 1 y MARIA ESTELA MEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Generoso Pérez 482 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL AROCENA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alonso de Ercilia 4064 Apto. 2 y MIRTA BEATRIZ HUGUET, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo 3080.

ROBERTO PEDRO DI SCIPIO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Calle A N.o 2854 (Carrasco) y ANNA MARIA IAFOLLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A. número 2858 (Carrasco).

OFICINA N.o 2

VICTOR DANIEL BONILLA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 5363 Apto. 2 e IRACEMA LOURDES GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5342 Apto. 4.

LUIS ALBERTO BUENO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Magallanes 978 y NANCY da LUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 520.

EULOGIO HUGO BENITEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1580 y NORMA GRACIELA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Berreta 5855.

NELSON RICARDO JABIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6067 y SILVIA de LOURDES ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6067.

HEBERT WALTER BANDERA, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Constituyente 2027 y ANA GLORIA MAIORANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1355.

LUIS EDUARDO ERAUSQUIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belastiquí 1412 y CECILIA INES STORACE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lones Roses 7033.

JESUS ONOFRE BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y NELLY GRACIELA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1379.

NELDO AGUSCTINO BENTANCOR, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5300 (Barrio Borro) y MARIA NIBIA BARRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 5300 (Barrio Borro).

SERGIO MAURICIO BARREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4727 y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 23.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CORRALES, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Regules 4276 y DIONISIA SEQUEIRA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Regules 4278.

VICENTE ANGEL CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5152 y OLGA JANNET BONITO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 124 N.o 2068 B. 4 apartamento 201 (M. Norte).

LUIS ALVARO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4860 Apto. 6 y MARIA del ROSARIA PAEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 701.

ENRIQUE LEONARDO CORONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3421 y ESTELA MARIS SAECO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada De los Jockeys 4797 Apto. 1.

JOSE WILFREDO CORREA, 41 años, divorciado, militar, oriental domiciliado Alianza 1767 y NERY MABEL GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1767.

CONO DARIO CASABALLE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maciel 1244 Apto. 10 y ANA MARIA GAMOU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 825 Apto. 304.

CORINDO CUELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rambla Costanera 4826 y MARIA MIRIAM MIEDZYBRODZKI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde N.o 2691.

JUAN CARLOS del CORAZON de JESUS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3134 y MARIA CELIA ROSA PASCALE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1429 Piso 1.

JOSE LUIS CANTERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 361 bis y SONIA LUJAN BAZAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñan N.o 131.

OFICINA No 4

JOSE LASALVIA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4214 y MARIA del CARMEN ROLDAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4323 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL FRANCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1839 Apto. 7 y BEATRIZ CARMEN MARTINEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yaguarón 1519.

MIGUEL ANGEL LLADO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1854 y ERNESTINA ALMADA, 28 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Ma. Orticorchea número 5193.

ILIA FIDLON, 81 años, viudo, jubilado, ruso C|Legal, domiciliado 18 de Julio 1082 Apto. 1006 y VIOLETA ERNESTINA VARELA, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082 Apto. 1006.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 91 Apto. 5 y MARIA INES RITTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3722.

SERGIO FELIPE IBARRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6510 y ESTELA MARYS ARISPE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1692.

DANIEL LUCIANO GUARAGLIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 801 Apto. 7 y MARIA de los ANGELES FERRES, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dieulafoy 1339 Apto. 3.

DANIEL GARCIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 3050 y MABEL MAGDALENA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1180 C.

NELSON DANIEL GUTIERREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4572 Apto. 1 y ELIDA MARGOT PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A. Pasaje 6 N.o 1027 (Sayago).

RAUL IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1645 Apto. 102 y ESTELA RENEE BRITOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez N.o 2889.

OFICINA N.o 6

CESAR ALBERTO MARTINEZ, 27 años, soltero, procurado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2353 Apto. 101 y VERONICA TERESITA BARANZANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1467.

DANIEL AUGUSTO MINOR, 19 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1452 Apto. 302 y SYLVIA MANUELITA LEONOR USHER, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Paraguay 1547.

NELSON GABRIEL MEZZETTA, 27 años, divorciado, viajero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 12 y LIRIA ELSA FERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4617.

JOSE WALTER MACHADO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cairo 3426 Apto. 4 y MARIA del ROSARIO VILLEGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cairo 3426 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

ANTONIO FRANCISCO PEREYRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1479 Apto. 2 y ECILDA ELVIRA CORBELLINI, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1612.

CARLOS MARIA PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regules 4158 y JANET NURY MEDINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3669 Apto. 3.

LIBORIO PERALTA, 35 años, viudo, empleado, paraguayo, domiciliado San Fructuoso 1237 Apto. 3 y ELIS SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 1820 (Cerro).

FRANCISCO PABLO PIREZ, 51 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Fco. Lecocq "Vda 63 y Dr. Pena y ANITA GORDILLO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco Lecocq "Vda 63 y Dr. Pena.

OFICINA N.o 8

GUALBERTO ROPS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3668 bis Apto. 1 y ELIZABETH MARY ESTEVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4874.

ALCIDES RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Paso de la Arena 2109 y NELVA MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle H N.o 5968 (Barrio Sarandí).

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1130 y AURORA INES de FONTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos N.o 3958.

DOMINGO CARMELO RIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito Foresti 2972 y MARIA TERESA TRUJILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia N.o 5082.

JUAN ROGER RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3521 y SARA RITA INES GENTILE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Bonaparte 3073.

JOSE HARRY RAJCHMAN, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1512 y SILVIA GABRIELA GOLDFARB, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1078.

NESTOR RAUL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Rafael 4541 y MIRIAM BEATRIZ FLORES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Rafael 4541.

OFICINA N.o 9

ANTONIO SILVERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4043 y GRISELDA YSABEL MONTES, 18 años, soltera, oriental domiciliada Instrucciones 4261.

VICTOR EDUARDO SIERRA, 28 años, soltero, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado 18 de Julio 1962 Apto. 901 y ANA LILIA MARQUEZ, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 877.

MIGUEL ANGEL SEVERO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Serrato 2982 y DELIA SALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 10 N.o 176 (Cerro).

IVAN ANDRES SZEKELY, 32 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Coimbra 5571 y MARIA IVETTE COUCHET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 5571.

CARLOS DELVI SANCHEZ, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300 Apto. 5 y MARTA ESTELA SEABRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez N.o 3539 Apto. 1.

JOSE CARMELO SILVEIRA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros N.o 3710 y TERESITA GLADYS MENDOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Durán 5165.

ANTONIO CESAR SOUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Hocquart 2261 bis y ANA MARIA COCCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3234.

OFICINA N.o 10

ORLANDO VILCHES, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1940 y AMABELIA ROQUE, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1940.
GERVASIO RAUL URIOSTE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4263 y GRISELDA HORST, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carnot 5823.
RICARDO ORTIZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3031 Apto. 101 y VERONICA COLETTE PUIG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lucar 1535.

(14) N$ 5.00 3 pub. v. nov.13

Montevideo, 8 de Noviembre de 1978

OFICINA N.o 1

SERGIO ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faimaya 3287 bis Apto. 2 y ESTELA MARY ANDRIOLI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4335.
ALBERTO ALMADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardoso 2090 Block 41 Apto. 104 y SARA CARMEN MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4725.
JOSE DANTE ALAGGIA, 57 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2234 Apto. 202 y SELVA NORA DORAU, 49 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Irigoitía 1156.
NELSON CARLOS ARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2141 Apto. 5 y MARIA del CARMEN CARRASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1783 Apto. 1.
OSMAR DE SOSA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4183 y MARIA NORMA TECHERA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 2659 (La Cruz - Carrasco).
JUANCITO ARABADJI, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1818 bis y LINA CARMEN PUCCINI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1818 bis.
ROBERTO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 2021 y ALBA IRIS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Limburgo 1337.
ROBINSON DIAZ, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado General Flores 3977 Apto. 2 y ANA KECHICHIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3977 Apto. 8.
SANTIAGO AMARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1519 y MARIA del ROSARIO PERNAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Buffa 2950.

OFICINA N.o 2

FRANCISCO KONVALESKY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3826 y SUSANA ESTHER HERMIDA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3767 Apto. 3.
RAMON BERTOA, 33 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Dr. Gustavo Gallinal 1641 y MIRTA ANAIR LEMOS, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2845.
MARIO BRAGA, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1421 y MARIA NELIDA GOMEZ, 43 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1421.
FRANCISCO JOSE ESPINOLA, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Maldonado 1286 y ANA DELIA PINTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1286.
MANUEL ALVINO BARREIRO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Antonio Díaz 4530 y YANNET LILYAN CANDIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1028.
HECTOR ALBERTO ESTOMBA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5276 y VIRGINIA CARMONA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5276.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CARBAJAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4364 y MYRIAM MERCEDES GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4364.
ELIAS CABABIE, 46 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Plaza Cagancha 1344 y ANA MARIA FAJARDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1878.
JULIO ALAN CABRERA, 17 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2322 (Cerro) y ELSA PAEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 2322 (Cerro).
NELSON RUBEN CONSONNI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4371 y MARY GRACIELA MENDONÇA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 470.
JULIO ALBERTO CIGLIUTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 2721 y MABEL GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3015.
ANTONIO DOMINGO CRESPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1266 y ELISA NELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3708.

OFICINA N.o 4

GAETANO LOMBARDI, 45 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Paysandú 1567 y NOEMI ELENA LOPEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá N.o 3776.
JUAN RAMON FRANCO, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 4811 y ELIDA LARRANDARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4026.
JOSE HORACIO FORESTTI, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Catania 2181 y SYLVIA LUZ SAGASTIBARRY, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Estrázulas 1431.
RAUL GUSTAVO FERREIRA, 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 1857 (Colón) y MARIA ROSA CRISTIANO, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada José Llupes 4755.
WILDER JESUS FAJARDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Colman 5642 y ELENA ROSA RUBANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2074 (Colón).
JUAN EDUARDO LOPEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Criollos 4058 Apto. 2 y MARIA MELCHORA HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1917.
JOSE CRISTOBAL LOPEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Estado de Victoria Calle Duosa Road N.o 39 (Australia) y SUSANA TERESITA ROSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 2496 (Paso de la Arena).
JOSE WASHINGTON LOMIENDO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 5195 y ANGELA REINA PIREZ, 49 años, divorciada, argentina, domiciliada Cno. de las Tropas N.o 5195.

OFICINA N.o 5

ALBERTO BALTASAR GANDUGLIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 705 Apto. 6 y EMILIA TERESA BARRIOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centro América 1720.
GUSTAVO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4975 y ALBA MARY LEMES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 4978.
ANGEL MARIA GONZALEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 15.500 y SOMBRA SILVANA ALBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Congreve 6904.
ROBERTO TOMAS HOLLANDER, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Colonia 890 y VILMA SANCHEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigan 1511.
ALBERTO ROBERTO GANDULIA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1275 Apto. 1102 y MARIA CRISTINA NORDMANN, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2560.
PEDRO RAUL GOMEZ 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4537 Apto. 4 y ESTRELLA PEREIRA, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4537 Apto. 4.
DANIEL GAMBIN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1153 y ALICIA DIAMANTINA MORALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitruvio 3703.
RICARDO ANIBAL HUTTEMAN, 26 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Juan Paullier 1294 y MARIA CRISTINA PORCIUNCULA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1294.
JUAN FERNANDO GRENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1610 y ARACELI PALEO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1713 Apto. 2.
DANIEL JULIAN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3212 A. Apto. 1 y ELSA HILDA MAGLIONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Giribaldi 2218.
PAULINO GONZALEZ, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1566 y MARIA DIONISIA FREITAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1566.
WALTER ALFREDO GREZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4478 y MARIA ELIZABETH FRIJIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguaceros 2204.
EUGENIO GUSTAVO GUILLEN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3336 y BRENDA INES DA SILVA, 16 años, soltera oriental, domiciliada Estanislao Vega 3305.

OFICINA N.o 6

NELSON OMAR MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2953 Apto. 3 y MARIA TERESA PLADA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5412 (Flor de Maroñas).

LUIS ALBERTO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1215 y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4414 Apto. 7.

PABLO FRANCISCO MENESES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4018 Apto. 265 y ALICIA RENATA RETAMOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre N.o 4015 Apto. 246.

JULIO CESAR MIGUEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Ponce 1419 y CARMEN EVA SCARONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Rivera 6137.

JUAN CARLOS MAESO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Edison 5317 y SUSANA ANGELA TARALLO, 32 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Cno. Andaluz N.o 3117.

LUIS PAUL MILLES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri N.o 697 Apto. 301 y CATALINA FULOP, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2127.

CARLOS HECTOR MARIANI, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5208 Apto. 2 (Barrio Maroñas) y ELSA GONZALEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5208 Apto. 2 (Barrio Maroñas).

JUAN PABLO MARTINEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2670 y MAGDALENA ADELAIDA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8836 (Santiago Vázquez).

JULIO MENDEZ, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Locarno 3637 y ANA MARIA PINTOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3637.

ARTURO MASIA, 43 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Joanicó 3425 Apto. 6 y ANGELES CLAVEROL, 33 años, soltera, empleada, española C|L., domiciliada Yáñez Pinzón 3870.

JACINTO LEON MIRAZO, 63 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Alicante 1746 Apto. 5 y ELSA LUISA BOSEL, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Alicante 1746 Apto. 5.

LEOPOLDO DANIEL MALAMED, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Porongos 2488 y SILVIA ANA LEE MERMELSTEIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2688 Apto. 402.

OFICINA N.o 7

FERNANDO PEÑA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Hornos 4937 y CARMEN CORINA GAMBERONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1724 (Barrio Los Bulevares).

DANTE PISANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Dighiero 2481 y SELVA ROSALIA ACUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2626.

NESTOR CESAR PEREIRA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florencia 3429 Apto. 2 y PERSILIA ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3429 Apto. 2.

JUAN CARLOS PAZ, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Julián Laguna 6179 y ALICIA ANGELA MOREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Laguna 6179.

MIGUEL ANGEL PLADA, 32 años, soltero, técnico instalador, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4826 y SARA MACHADO, 23 años, soltera, maestra, brasileña, domiciliada Cno. Cibils 4826.

JUAN CESAR AHMED PEREZ, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Italia 2994 y SUSANA CATALINA LATEULADE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Italia 2994.

JORGE DANIEL PEREIRA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Edison 4558 y NIBIA SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Villa Regina, solar 4, calle 1.

OFICINA N.o 8

RAMON NELSON RODRIGUEZ, 43 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado La Paz 1981 Apto. 4 y GILDA MERCEDES BAPTISTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2734.

RUBEN JUSTO WERNIK, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Italia 4171 y BEATRIZ MARIEL NIEVES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1186 Apto. 2.

EDISON GAUDENCIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 2331 y ALBA LUZ GALANTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3706.

DIEGO BAUTISTA ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1538 y MARIA RAQUEL ACOSTA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal N.o 1538.

JOSE CARLOS REY, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1768 y MARIA MERCEDES JIMENEZ DE ARECHAGA, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Libertad 2914.

ROBERTO FERNANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut 1639 y LUCIA CARMEN NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sagitario 6776.

FELIX HECTOR RIGOLI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1417 y ELSA IRIS ROMERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fraternidad 4022.

ALEJANDRO ANTONIO ZORZIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Turini 931 y MARIA CECILIA REY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1478 Apto. 5.

JULIO CESAR ROMERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1514 Apto. 11 y MARIA ISABEL PORTELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3341.

OFICINA N.o 9

DANUBIO SANES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sagitario 6438 y AGUSTINA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Sagitario 6438.

ALEJANDRO GUADALUPE SOSA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5082 y MARLENE CATALDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3621 Apto. 8.

VICTOR JOSE SASTRE, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1405 y MIRTHA ELSA PIREZ, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1405.

SERGIO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1530 y GULMA TERESITA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle C N.o 7946 - Cno. Maldonado Km. 16.

JACK DAVINSON SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas block J-079 y ALBA LUZ MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Hipódromo 4454.

RICARDO DURLEY SANDER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4119 (Barrio Lavalleja) y ELSA RAQUEL ALFONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Ariel, Pasaje 4 N.o 1019 (Sayago).

JUAN ALBERTO SUAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Frías 4483 (Villa Española) y MARIA CONCEPCION DOMINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1748 Apto. 104.

NESTOR AMERICO SILVA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rpca. Argentina 1205 Apto. 101 y GRACIELA ELBA MALGOR, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Urquiza 2555.

OFICINA N.o 10

HUGO NELSON TORRES, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5027 y JUDITH MABEL CATALDO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde N.o 5027.

HUGO RAUL VIÑOLES, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Añaquito 4565 y MARIA de los ANGELES SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 4057 bis.

JORGE HARRY VIDAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1177 Apto. 3 y RITA ALICIA ESCOBAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4069 Apto. 1.

JOSE ENRIQUE VAZQUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bruselas 4407 y MARIA de los ANGELES URRUTIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4407.

LUIS ERNESTO VERGARA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Escalada 4182 y MARIA CELIA MAÑANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escalada 4139.

FRANCISCO TABAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4286 y SYLVIA LYLIAM ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera N.o 4229 Apto. 2.

CECILIO ERNESTO TAPIA, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1677 bis Apto. 1 y MARCELINA ESTCHEVERRIA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Lallemand 1677 bis Apto. 1.

14) N$ 5.50 3|pub. v.nov.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 522|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Martínez Rodríguez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Padrón N.o 113.030 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 85.45[illegible] tiene una superficie de 370 metros cuadrados 82, que se deslinda así: 9.95 de frente al N.E. a la calle Uruguayana 3657|59 distando el punto medio de dicho frente 1[illegible] metros 17 de calle Doroteo Enciso; 36.78 al S.E. lindando con los padrones 144.79[illegible] 113.029, 165.780 y 146.133; 9.93 al S. O. donde linda con padrón N.o 113.036 y 38.38 al N. O. donde linda con padrón N.o 113.031.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a Rosa Lila y Ruben Evaristo Lapido Vignoli y José Miguel y Carlos María Lapido y Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores y linderos existentes: a) N.o 113.031, solar 8, calle Uruguayana 3669, Walter Palavez; b) Número 144.794, solar 30 calle Doroteo Enciso 871, Angela Zunino de Chiesa; c) N.o 146.133, solar 25, calle Manuel Herrera y Obes 3985, Vicenta Villemón de Fosch y d) N.o 135.780, solar 26, Doroteo Enciso N.o 869 bis. Francisco Souto López, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 585.00 30|pub. 18940 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "BARACIARTE, HUGO NELSON - Prescripción" (Ficha A. 406/976), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a María Gómez de Fortes propietaria del inmueble padrón 80.429, domiciliada en Vaimaca 4352 y Walter Fleischer, propietario del inmueble padrón 80.427, domiciliado en Andrés Spikerman 1339 para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 dentro del término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble sin mejoras, ubicado en la 14a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 80.428 teniendo una superficie de 207 mts. 19 cm., con frente al este; 11 mts. 62 cm. a la calle Andrés Spikerman; y al oeste, 8 mts. 59 cm. a la calle Vaimaca y lindando al sur 20 mts 22 cm. con padrón 80.429 y al norte 28 mts. 04 cm. con padrón 80.427. — Montevideo, once de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Barofflo de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 22572 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FERNANDEZ ROCHA NICOLAS, "Prescripción", (CB. 247|976), se cita, llama y emplaza a los anteriores ocupantes del padrón N.o 62.383 y a los propietarios de los padrones números 62.382, 58.468 y 58.462, a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al padrón N.o 62.383 que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: padrón N.o 62.383 sito en la Decimotercera Sección de Montevideo, con frente a la calle Suecia, estando señalada la puerta de entrada con el número 1734; superficie de 408 metros con 51 decímetros cuadrados que se deslinda: 8 metros 90 centímetros al Sur sobre la calle Suecia; 45 metros 90 centímetros con cada uno de sus costados; al Este y al Oeste lindando con los padrones 62.382 y 58.468 respectivamente y por el fondo el Norte 8 metros 90 centímetros lindando con padrón número 58.462.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33229 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos PASTORINO PECCOTIELLO, JOSE ANGEL, "Prescripción" (CC. 547|977), se hace saber que se presentó Pastorino Peccotiello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes:

1) Dos solares de terreno señalados con las letras A y B del plano del agrimensor Jesús M. García Pardo de setiembre de 1971 inscripto con el N.o 67.001, el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronados respectivamente con los números 43.663 y 43.664, sitos en la Vigecimoprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimoprimera Sección Judicial), zona rural, y que según el plano mencionado se describen así: Solar A: superficie 741 metros 13 decímetros, con 12 metros 10 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 al S.O. lindando con padrón N.o 43.662; 12 metros 10 centímetros al N.O. lindando con padrones 166.163 y 43.607; y 61 metros 25 centímetros al N.E., lindando con solar B. Solar B: superficie 814 metros 62 decímetros, con 13 metros 30 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 centímetros al S.O., con solar A; 13 metros 30 al N.O., con padrón 43.607 y 61 metros 25 al N.E. con padrones 43.671 y 43.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: por el N.E. José Vicente Piana, Luis Cabrera y Amado Xavier; por el S.E. Alberto Della Casa; por el S.O. Amalio Delfino Muñoz y por el N.O. María M. Peccotiello de Pastorino, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 21734 Oct.27-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ de INNELLA NILDA y OTRO, "Prescripción Adquisitiva", (F. 448 C|976), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso, este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación do Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 111 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, una superficie de 600 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonillá, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Nv.1.o-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Pando, en autos MARGARITA BARRETO DE LEON de CORE "Prescripción" (ficha 542|C|1978), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De León de Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar sito en Villa Migues; Novena Seccin Judicial de Canelones, padrón Nº 105, superficie 1.271 mts., manzana Nº 8 con frente a la calle Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 20 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 195.00 30|pub. 20656 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PRATTO DELGADO, ATILIO. "Prescripción". (F|C|270|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Pratto Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Predio urbano y construcciones empadronado con el N.o 36, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, localidad de Toledo, compuesto de una superficie de 271.23 m.2 y que corresponde al solar señalado con el N.o 8 de la manzana "N" del Plano del Agrimensor Luis Progenone de 3 de noviembre de 1885 y cuyos deslindes son los siguientes: 10.53 metros al Este con frente a la calle Satino Alvarez; 10.74 metros de fondo al Oeste confinando con el solar padrón N.o 64 de los sucesores de Juan Carlos Cabrera; 18.74 metros al Norte lindando con el solar empadronado con el N.o 37 propiedad de los sucesores de Daniel López y 25.64 metros al Sur lindando con el solar padrón N.o 35, propiedad de los sucesores de Sabino Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, y en especial a los sucesores de José Pratto, como asimismo a los linderos existentes, sucesores de Juan Carlos Cabrera, sucesores de Daniel López y sucesores de Sabino Alvarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33262 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MILTON PEREYRA BERNAT "Prescripción" (F-383|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milton Pereyra Bernat, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón actual Nº 600, solar de terreno sito en la hoy ciudad de San Jacinto, anteriormente padrones en m|á. 16-15 y 49, señalado con el Nº 5 de la manzana B, en plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en avalúos con el Nº 919, de una superficie de 781,86 dcmts. deslindada: Noreste: 12 mts. frente a calle Tala, entre calle Pública y Ruta 7; Suroeste: 12 mts. con Lorenzo Detomasi; Sureste: 65.15 mts. con solares 6 a 10; y al Noroeste en 65.17 mts. con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Soldatti, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos, por el término de noventa días, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 20336 Oct.16-v.nov.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos VERA FRUGONI, ODALIS EDISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 428|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble, padrón N.o 10.722, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Fco. Ross de agosto de 1936, inscripto con el número 14 el 10 de setiembre del mismo año, en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 40 hectáreas, 1.001 metros, 96 centímetros, y que linda: al Norte con el lote 9 del mismo plano propiedad del señor José Bertinat; al Este con una quebrada de dos rectas frente a la Carretera Colonia-Carmelo, al Sur, calle por medio con Félix M. de Anchorena; y al Oeste con el lote 11 propiedad del Sr. Luis Bartolomé y Sr. Enrique S. Bertinat; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia 28 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 22059 Nov.1.o-v.dic.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAVAGNA, JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 429|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Carlos Lavagna Nieves, iniciando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en "Las Delicias", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 945, manzana N.o 257, que según el plano del agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 3.621 el 5 de octubre de 1974, y que tiene una superficie de 902 metros, 6.545 centímetros y que se deslinda así: al Norte con padrón N.o 942 por 33 metros, 14 milímetros, al Oeste, 27 metros con 594 milímetros con calle Pública, al Sur 28 metros con 37 centímetros con padrón N.o 938 y al Este 27 metros con 74 centímetros con parte del padrón N.o 941 y padrones números 940 y 939.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los herederos de Andrés López y de Samuel Bergara o sucesores a cualquier título de ambos para que se presenten ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Canton Sóñora, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 22602 Nov.8-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Artigarraga, José y otros c|SOC. PAR. BAL. SAN CARLOS y OTRO, Prescripción", (Ficha 86|978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios y a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos que se individualizará: bien: un inmueble empadronado con el N.o 121 que está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 800 metros, con 40 metros de frente, al S.SO de 40 metros, a calle Treinta y Tres; al O., N.O.

en 20 metros de frente a calle Maldonado, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 20853 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ORESTE CAMACHO "Prescripción" (Ficha 421|978 bis), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Oreste Cecilio Camacho, iniciando prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Terreno, construcciones, muros y demás mejoras, ubicadas en la manzana oficial número 153 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 725, que según plano del Agr. Omar A. Hernández, registrado el 20 de abril de 1978 con el Nº 7.621 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y está compuesto de un área de 1.813 metros 19 dcmts. que se deslindan así:

41 mts. 70 cmts. al Este sobre Avenida Santa Teresa, por 43 mts. 75 cmts. al Norte sobre calle Pública sin nombre, llamada por algunos Santa Rosa; 43 mts. 74 cmts. al Oeste con los padrones 726 y 3087 y por el sur 32 mts. 06 cmts. con los padrones 2327 y 724 y 10 metros 18 cmts. con el padrón 724.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los anden Felipe Hernández y doña Emilia Larroteriores propietarios y linderos: sucesores de sa de Hernández; Humberto Isnardi y Juan Tassano y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 20297 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ ALTEZ, JORGE RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 333|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Raúl Rodríguez Altez, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón N.o 943, manzana 257 (terreno y mejoras) sito en Parada 25 A, Avenida Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado. Solar de 780 metros cuadrados y un rancho de 51 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien mencionado y con especial recomendación a los linderos: Antonio Zanoni en Parada 25 A, Las Delicias, padrón 942, Miguel Galán domiciliado en Parada 25, a una cuadra de Avenida Las Delicias, padrón 944.

Y a Advíncula González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 21574 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO ALONSO LUSSICH solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto inmueble padrón N.o 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta Ballena) que según escritura otorgada por el escribano Andrés Fernández Arostegui el día 8 de noviembre de 1968 se inscribió el día 25 de noviembre de 1968 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 14.414 y 1.653 folio 428, libro 620, y consta de una superficie de 9 hectáreas y 713 metros cuadrados y linda por el Norte con el padrón 5.739 propiedad de Adolfo Alonso Lussich, que se domicilia en el mismo, con el oeste el padrón rural número 19 limita con la Sierra de la Ballena y por el este con el padrón rural N.o 18 que es propiedad del señor Juan A. Zanonni.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos anteriormente nombrados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 19481 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos James John Cecil contra JUANA V. DE LAZO o sus sucesores. Prescripción Treintenal (Ficha 714|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado John Cecil James iniciando acción de prescripción treitenal sobre el padrón rural 60 (parte) de la primera sección judicial de Maldonado, paraje Laguna del Sauce, inscripto con el N.o 7.382 el 18 de agosto de 1977 en la Dirección Departamental de Catastro, en donde el padrón 60 es el señalado con el N.o 1 - A. Tiene un área de 7 Hás. 2.602 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a estas actuaciones y en especial a los linderos, padrón 67 - Juana V. de Lazo - P. 6341 Roque Jacinto Clavijo - P. 11, Germán Rovira de León y 715 Pablo Claro Lazo de León y otra; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 18986 Set.29-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: REGADINI, ABRAMO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 1.162|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abramo Regadini promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 752 de la manzana Catastral N.o 638 (antes 92) del terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, paraje Barrio La Pastora, con frente a la calle 17 metros La Rinconada entre Anzani y Charrúa.

Señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de enero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, y que consta de una superficie de 412 metros 80 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial a la entidad Tierras de Maldonado S. A. y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietario del padrón 753, señor José María Pérez Rivero hoy Pérez Pintos con frente a la calle "La Rinconada" sin número y propietario del padrón 751, María I. Cabrera Otegui con frente a la calle La Rinconada sin número.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 19638 Oct.6-v.nov.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 467|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste, lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B; del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 21263 Nov.8-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A. 119|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 265 de la planta urbana de Rivera empadronada con el N.o 2.407, que según el plano del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.400, el 23 de diciembre de 1976, tiene un área de ochocientos setenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: 20 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a Avenida 1825; 38 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la calle Florencio Sánchez y formando esquina con la anterior; 21 metros 51 centímetros al Sureste, con padrón 6.488 y 40 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón 2.414.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Lina Ferreira de Azambuya a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 21539 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA PEREIRA, (Ficha A. 76|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8, de la manzana N.o 54, empadronado con el N.o 297, con una superficie de 923 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados que según plano de mensura y División del agrimensor Otto Sena Dutrenit de fecha marzo de 1977 y aprobado por decreto 9.086, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Rivera, Cotejo y Registro de Planos con fecha 26 de setiembre de 1977, limita: Al Norte el padrón N.o 296, al Sur con calle Ceballos, al Este con calle Ansina (ex Platón) y al Oeste con el padrón N.o 298.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Molina, Ramón Iglesias y Basilio Hernández, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 12 de setiembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 20961 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ante este Juzgado los señores JOSE GERVASIO, AMALIA, GLORIA ESTHER y MARINA CABRAL VASCONCELLOS (A. 142|1977), iniciando acción de prescripción treintenaria referente al siguiente bien: 4 fracciones de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en este departamento, Décima Sección Judicial de Rivera, solares 5 y 6 de la manzana número 15 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrones 83 y 86, señalados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Albérico César Segovia suscripto en Rivera en marzo de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera, por informe número 20.290, del 24 de marzo de 1972, recaído en el expediente N.o 2.373|972, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4.528, el 14 de abril de 1972 y según el cual consta en total de un área de 1.844 metros cuadrados, 2.730 centímetros cuadrados, que se deslinda en conjunto así, por estar contiguos: 21 metros 47 centímetros al Noroeste de frente a calle Cerro Chato (hoy Dr Miguel A. Aristeguy) entre las calles Areicuá (hoy Justo Lameira) y C. Cabrera (ex Batoví); 85 metros, 90 centímetros al Noreste lindando en parte con el bien padrón N.o 82 y en parte con el N.o 85; 21 metros 47 centímetros al Sureste de frente a calle Caraguatá (hoy Fernando Segarra); 85 metros, 90 centímetros al Suroeste lindando en parte con el bien padrón N.o 87 y en parte con el bien padrón N.o 84. La fracción N.o 1 se compone de una superficie de 352 metros cuadrados, 3.750 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 2 se compone de una superficie de 569 metros cuadrados, 7.615 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 3 se compone de una superficie de 460 metros cuadrados y el solar señalado con el N.o 4 se compone de una superficie de 461 metros cuadrados, 2.830 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a quienes se

consideren con derechos a oponerse a la referida gestión y especialmente a PANFILIO CHIAPPINI, JULIA CORRALES y FELIX ALVEZ, sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en un término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 19123 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CLARA OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A-111|1978), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4419, manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene superficie de 615 m. con 0440 cm. y se deslinda así:
Noroeste: 14 m. 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. José Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm. con padrón 6200; Suroeste: 42 m. 95 cm. con padrón 4417.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguir de Chiossi, sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite. — Rivera, agosto 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 20321 Oct.16-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GUIBERT, ENRIQUE. "Prescripción treintenaria" (A. 560|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:
Un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3501, manzana catastral N.o 275, manzana municipal número B 28, —con una superficie total de 485 metros 60 centímetros, formando esquina con las calles Zorrilla de San Martín y Guaraní, lindando al Norte, con padrón número 3502 y al Este, con padrón N.o 3500, según resulta del plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 267 de abril de 1978, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Lasagüe, Actuario Adjunto.
16) N$ 273.00 30|pub. 21477 Oct.26-v.dic.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCO AURELIO ZOBOLI POSADA, solicita la inscripción de la publicación internacional titulada "En el Nuevo Uruguay" de la cual se declara autor y redactor responsable. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 22690 Nv.9-v.nv.22.

JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA, solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza a "General Fire" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 32.00 10|pub. 22008 Oct.31-v.nov.14.

FAUSTO OVIDIO MOLINA FAGET, solicita la inscripción del dibujo del distintivo que caracteriza a "Fausto Molina Faget" del cual se declara autor — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 21882 Oct.30-v.nov.13.

DOLORES CELSA IGLESIAS de HALLER solicita la inscripción de la obra titulada "Para ti... mi cosecha" de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 21862 Oct.27-v.nov.10.

ANTONIO SIMONE LACAZE solicita la inscripción de la obra titulada "Formación profesional intensiva de la mano de obra femenina" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 22090 Nov.1.o-v.nov.15.

JORGE LEONARDO MOISES FERRETJANS, solicita la inscripción de 8 modelos de llavero de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 22077 Nov.1.o-v.nov.15.
EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS, solicita la inscripción del símbolo de Juvenil de Plata (Charabón de Plata) del cual se declara autor. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 22058 Nov.1.o-v.nov.15.

ANTONIO RODIO DI MAIO, solicita la inscripción de siete modelos de amansalocos denominados "pamela", "gato", "boxi", "patita conejo", "bandido", "gato" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 37.00 10|pub. 22585 Nov.8-v.nov.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de JUAN PEDRO SECONDO OYENARD, (V. 632|978), pues en la misma donde el apellido materno dice: Goyenart, debe decir: Oyenard y B) de Santiago Secondo Oyenard, en donde sus apellidos dicen: Seccondo Goyenard, deben decir: Secondo Oyenard, por así corresponder en ambas partidas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 21678 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó (F. B|554|78) la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de DOROTEO ANTONIO MARQUEZ y OLGA NELLY ALFONZO; donde dice: Nair Marset; debe decir: Nahir Marset, donde dice: Olga Nelly Alfonso, debe decir: Olga Nelly Alfonzo; donde dice: Eudosio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo, y donde dice: María Oliva Rabanell, debe decir: María Oliva Ravanelli;
b) De nacimiento de OLGA NELLY ALFONZO, donde el padre de la inscripta figura como: Edudosio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo;
c) De nacimiento de los hijos, OLGA, ANTONIO e ISABEL MARQUEZ ALFONZO; donde el apellido de la madre figura como Alfonso, debe decir: Alfonzo, donde la abuela paterna figura como Nair Marset; debe decir: Nahir Marset; donde los abuelos maternos figuran como Eudosio Alfonso y María Rabanell, debe decir: Odocio Alfonzo y María Ravanelli; por ser lo correcto. Están auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33264 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: CARLA PATRICIA CENSATO MELO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 922|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimento de Carla Patrica Censato Melo en el sentido de que donde su madre figura como Edelweis Sjoman de Melo de Censato, debe decir Edelweis Melo de Censato por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 22361 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GUSTAVO ERNESTO SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.944|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Ernesto Suárez en el sentido de que donde dice: hijo de Hebert Suárez debe decir: hijo de José De Los Santos Hebert Suárez por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22560 Nov.8-v.nov28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Nacimiento" (V-758|977) de NARDA NAYADE TORRES, donde dice: Narda Nayade Sampayo, debe decir: Narda Nayade Torres, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33516 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|118|978), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Matrimonio de IVAN TULJAK con MARIA LOGAR pues en la misma, donde el contrayente figura como Juan Tuliak, nacido el 27 de agosto de 1900, hijo de Juan Tuliak y de María Iakes de Tuliak, debe decir: Ivan Tuljak, nacido el 23 de agosto de 1900, hijo de Ivan Tuljak y de María Jakac de Tuljak; y donde la contrayente figura como hija de María Ierbatina, debe decir de María Hrvatin. Al margen donde dice Tuliak, Juan, debe decir Tuljak Ivan;
b) De nacimiento de Carolina María y Angela Victoria Tuljak Logar, pues en ambas partidas, donde las inscriptas figuran como hijas de Juan Tuljak, debe decir Ivan Tuljak y donde figura como nietas por línea paterna de Juan Tuliak y de María Iakes, debe decir Ivan Tuljak y María Jakac y donde figuran como nieta por línea materna de María Ierbatina, debe decir María Hrvatin. Al margen de dichas partidas, donde dice respectivamente, Tuliak, Carolina María y Tuliak, Angela Victoria, debe decir, Tuljak, Carolina María y Tuljak, Angela Victoria;
c) Matrimonio de Angela Victoria Tuljak Logar y Edison Gómez, pues en la misma, donde la contrayente figura como Angela Victoria Tuliak, hija de Juan Tuliak, debe decir Angela Victoria Tuljak hija de Ivan Tuljak. Al margen donde dice Tuliak, Angela Victoria, debe decir Tuljak, Angela Victoria, y
d) Nacimiento de María Angela Gómez Tuljak, pues donde la inscripta figura como hija de Angela Victoria Tuliak y nieta por línea materna de Juan Tuliak, debe decir hija de Angela Victoria Tuljak, nieta de Ivan Tuljak por línea materna.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33437 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rect. de Partida: Defunción de AVELINO GOMEZ COIMBRA (F. V|18|77), donde dice: Rodolfo Gómez, debe decir: Avelino Gómez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33386 Oct.30-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA ELIZABETH do NACIMENTO LEITE pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: Julio Bericiartis, debe decir: Julio do Nacimento, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33508 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTA KAHR PELZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Car y el materno como Belz, debe decir Kahr y Pelz, respectiavmente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 78.00 10|pub. 22649 Nov.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FIDELA ADELINA ALANIS, donde figura como: Jacinta Alaniz, debe decir: Fidela Adelina Alanis, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 22655 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DA SILVA DO NASCIMENTO pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 31 de febrero de 1968, debe decir: 31 de enero de 1968, y donde refiriéndose a la nacionalidad de los padres, dice: portugueza y portuguez, debe decir: portuguesa y portugués, por así todo corresponder. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 22033 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR MICHELIN SALOMON, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Diego Michelin Salomón, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Michelín, debe decir: Michelin Salomón, por así corresponder. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 20868 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN BLANCA CHIRIBAO, (E. 504|1978), solicitando rectificación de las partidas: A) De nacimiento, pues donde dice hija de Irineo Chiribao, debe decir hija de Feliciano Chiribao.
B) De martimonio, pues donde dice hija de Elisa Bavío, debe decir de Elisa Babío, y
C) De matrimonio de sus padres, pues donde dice el nombre del contrayente Irineo Chiribao, debe decir Feliciano Chiribao, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 22360 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIO BARON HERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 642|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Barón y Esther Carlota Méndez, pues donde dice: Mario Ramón, debe decir: Mario Barón. Por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 21955 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados MARIA ANGELICA VERZI, "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 410|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Verzi, pues donde dice: Verz., debe decir: Verzi, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21009 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA RENEE CAMPELLO PAZOS, pues en la misma donde el apellido paterno figura como Campelo debe decir: Campello Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R|20|4|955) 15|pub. 33484 Nov 8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WILSON ARMANDO FALERO (Ficha S. 664|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Amando, debe decir: Armando como surge de la partida de nacimiento presentada. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18|1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33396 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se solicitó la rectificación de partida de nacimientos de KIRBY AMOR y ROSSANA SANDRA SOBRINO TECHERA, estableciéndose que en donde en la misma aparece como Sokrino, cuando debe decir: Sobrino. — Montevideo, setiembre 8|978. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 33286 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ABREU IGNACIA, "Rectificación de partida", (CA. 456|978), se hace saber que se presentó Ignacia Sandalia Abreu Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: hija de Presentación Abreo, debe decir: hija de Alejandrina Flores Abreu Flores, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33354 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos GAVAGNIN CORALINO C. y OTRA "Rectificación de partida" (CB. 362 bis|978) se hace saber que se presentaron Coralino Gavagnin y Ana M. Libergi de Gavagnin solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: que la compareciente había nacido el 29 de enero de 1912, debe decir: 29 de enero de 1911, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 21677 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: GIMENEZ CUTINELLA, SANDRA. "Rectificación de Partida". (F-538|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Sandra Nair Gimenez Cutinella, pues donde el apellido materno de dicha menor figura Cutinelli, debe decir: Cutinella. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21038 Oct.23-v.nov.13".

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREYRA, MARIA del HUERTO. "Rectificación de partida" (F. 540|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Huerto Pereyra, pues donde su apellido paterno figura Pereira debe decir: Pereyra. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 21039 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ZULMA MAYO. "Rectificación de partida". (Ficha C 1.352|978) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Mayo, en el sentido que donde el apellido materno aparece como Mallo, debe decir: Mayo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 21624 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ GOMEZ, DANIELA. "Rectificación de partida", (Ficha 1.676|978), se hace saber que se presentaron Rodolfo Fernández Sánchez y María Cristina Gómez Iglesias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Daniela Fernández Gómez, en el sentido de que donde el nombre del padre figura como: Rodolfo Hernández Sánchez, debe decir: Rodolfo Fernández Sánchez y al margen donde dice: Gómez Hernández, Daniela debe decir: Fernández Gómez Daniela, por así corresponder. — Montevideo, actubre 20 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 21625 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado WENCESLAO PEREYRA y MARIA MAGDALENA MAYA (Ficha C. 54|1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wenceslao, en el sentido que donde dice: Maza, debe decir: Maya, por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33309 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NELLY ALVARIZA QUIROGA, "Rectificación de partida". (Ficha C. 1.260|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Strimber y Nelly Alvariza Quiroga, en el sentido de que donde dice: Nelly Quiroga, debe decir: Nelly Alvariza Quiroga y en las partidas de nacimiento de Rossana Alicia Strimber Quiroga debe decir: Rossana Alicia Strimber Alvariza y donde dice: Isabel Sylvia Strimber Quiroga debe decir: Isabel Sylvia Strimber Alvariza, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 21067 Nov.3-v nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V-919|978) de nacimiento de: AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI, pues en la misma donde dice Rucci, debe decir: Rucchi; de matrimonio de AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI con ZULMA LEONOR GONZALEZ AGUILAR, en la misma donde el apellido paterno del esposo dice Zanelatto, debe decir Zanellato, y en donde su madre figura como Albina, debe decir Alminda. — (Se tramita con auxiliatoria). — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33514 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BLANCA MABEL PEREZ ALVAREZ, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1521|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés De Grossi y Blanca Mabel Pérez, en el sentido de que el lugar de nacimiento de la contrayente figura como: Florida, debe decir: Lavalleja, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22712 Nv.9-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GUILLERMO ADELCHI CARLOS SANTANA RABELLINO, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1099|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Adelchi Carlos Santana Rabellino, en el sentido que donde el fallecido figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: nacido en Santiago, República de Chile y donde su apellido materno figura como: Revellino, debe decir: Rabellino por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21886 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALBERTO LUIS NACCAB YACAR y JACQUES NASSIF NACCAB JANIN, "Rect. de partidas", (Ficha E. 1.163|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento de Alberto Luis Naccab Yacar en el sentido de que donde su padre figura como Jacques Naccab, debe decir Jacques Nassif Naccab Janin, y
b) De defunción de Jacques Nassif Naccab Janin, en el sentido de que donde el mismo figura como Jack Nassin Nakab Janin debe decir Jacques Nassif Naccab Janin por

ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Toseschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 22557 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ANTONIO REMESEIRO y GLORIA GUILLEN, (V. 809|977), donde la madre de la contrayente figura como: Amparo Albat, debe decir: Amparo Albort, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pigoto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 22762 Nv.8-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS GUZMAN LUQUE y ELVIRA PORTEIRO, (V|407|978); nacimientos de María Lourdes y Elvira Rosa Luque Porteiro, en todas donde dice: Luques, debe decir Luque, por así corresponder. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22530 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rec. de Partida: Defunción de RAFAEL ALMADA (F. V|405|78), donde figura como de estado Civil casado. debe decir soltero, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33387 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ISRAEL TATO ERDMAN, (V. 363|978). donde dice: Israel, debe decir: Israel Tato, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 21281 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado a la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ELENA MASTRASCUSA ROSALES, donde el padre de la inscripta figura como: Raúl Roberti Mastracusa, debe decir: Raúl Roberto Mastrascusa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS y GUSTAVO ONETO RODRIGUEZ, en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como: María del Carmen, debe decir: María Clara. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33507 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento N.o 4394 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, pues donde figura como Juan Leonardo Pinta Silva, debe decir: Susana Soledad Pinta Silva, y donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33515 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma, donde dice... de la declarante, debe decir...del declarante y donde figuran Pedro Di Blasi y Florinda Novelli como abuelos maternos, debe decir línea paterna. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33469 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Defunción de FLORENTINO GONZALEZ BARBOZA, pues en la misma donde el occiso figura como de estado civil soltero, debe decir casado, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33390 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ARMANDO DANIEL PEDRO STRADA DUBOUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido Dubone, debe decir: Duboue, por así corresponder — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 20683 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita en auto caratulado: FRANCISCO DIEGO PERIASCO "Rectificación de Partida" (F. E. 419|978) Montevideo, 29 de junio de 1978. Para la rectificación de la partida de nacimiento, pues en donde dice: Peliasco, Francisco, debe decir: Periasco, Francisco Diego.
En el cuerpo del acta, donde dice: comparece Peliasco, debe decir: comparece Francisco Periasco. Y donde dice que es nieto de Felipe Peliasco debe decir: nieto de Felipe Periasco. Por así corresponder y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el primer día del mes de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21243 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: IRMA DELIA LAVANDEIRA de PIGNANELLI; "Rectificación de partida" (Ficha E. 599|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Irma Delia Lavandeira de Pignanelli y Atilio José Pignanelli pues donde dice: "21 de enero de 1935", y 2.o) "hija de Francisco Lavandeira y Casimira Peralta" debe decir: "21 de enero de 1933" y 2.o) "hija de padre desconocido y de María Casimira Lavandeira Peralta".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. —Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21786 Oct.30-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de:
a) De matrimonio de BERNARD ELENBERG y MAÑA SYFER de ELENBERG, (Ficha S|719|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Bernardo Elenberg, debe decir: Bernard Elenberg y donde dice: María Szyfer, debe decir: Maña Syfer, por ser sus nombres y apellidos correctos, y
b) De nacimiento de la menor Judith Elenberg Syfer, estableciéndose que en donde en la misma dice: Judith Elenberg Szyfer, debe decir: Judith Elenberg Syfer y asimismo donde dice: hija de María Szyfer, debe decir hija de Maña Syfer. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 22500 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de RUBEN YAMANDU TECHERA BARRETO, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Telechea, debe decir: Techera, y donde su estado civil figura como: casado debe decir: soltero. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33292 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de EDELMA YOLANDA HERNANDEZ, y de nacimiento de Gabriela María y Carlos Alberto Caballero, pues en las mismas se alude a María Suárez, debe eliminarse el nombre de ésta en cada uno de los mencionados documentos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 20985 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, en autos SILVA y VERDE PEDRO "Rectificación de Partida" (CC|355|978) se hace saber que se presentó Pedro Silva y Verde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde en la misma se ha omitido expresar la calidad de nieto del compareciente por vía paterna del Sr. Pedro Silva y Verde y por vía materna del señor Francisco Chain. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 22824 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: en autos: MASAGUEZ ISABELINO y otra. "Rectificación de partida" (C, B. 395|1978), se hace saber que se presentó Isabelino Masaguéz e Irene Mora, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Shirley Loreley Masaguéz Mora en el sentido que donde dice: Doreley, debe decir: Loreley, por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33306 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN RAFAEL BOVO y otros "Rectificación de Partida" (F-961|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Rafael y Rodolfo José Bovo Fernández, pues donde el apellido paterno figura Bovo debe decir: Bov. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22790 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TARASOVICH ANA MARIA y OTRA "Rectificación de Partida" (Ficha 941|978), se hace saber que se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María Tarasivich, pues donde el apellido paterno y materno figuran Tarazovich y Labeki, debe decir: Tarasovich y Labik, de Ana Esther Terplan Tarasovich donde el apellido materno figura: Tarasowich debe decir: Tarasovich. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 22166 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PAPACRISTODULU de COUSCOUSSIS, ELENA, "Rectificación de partida", (F. 951|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Elena Papacristodulu y de matrimonio con Nicolás Couscoussis, pues donde su apellido paterno figura en ambas Papacristodulo, debe decir: Papacristodulu. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21357 Oct.25-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GREBE ROBERTO y SILVIA AIDA EVIDELIA CHIARELLA. "Rectificación de Partida" (F. C. 1633|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Roberto Grebe y Aída Evidelia Chiarella, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo José Tomás, en el sentido de que donde dice: que es hijo por línea materna de Silvia Aída, debe decir Silvia Aída Evidelia por ser como corresponde. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33398 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos DA SILVA EDILIO, "Rectificación de Partida", (Ficha C. 1.701|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edilio da Silva, solicitando las rectificaciones de partida de nacimiento y matrimonio del compareciente en el sentido de que donde dice: Da Silva, debe decir: da Silva, por así corresponder. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 76.00 15|pub. 21460 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CABRERA RUBEN FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1591|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubén Fernando Cabrera, solicitando la Rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Fernando F. Cabrera, debe decir: Fernando Felipe Cabrera, y que donde dice: Irma E. Cardona, debe decir: Enriqueta Hirma Cardona, por así corresponder. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33307 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DENIS RUECCA MANUELA TERESA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1595|1978), se hace saber que ante este uzgado se presentó Manuela Teresa Denis Ruecca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que su nombre es Manuela debe decir Manuela Teresa, por ser así como corresponde. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 21102 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos TEIXEIRA BANIR y OTROS. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1.239|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Rodríguez y Banir Teixeira, solicitando las rectificaciones de partidas de registro civil en mérito a las siguientes consideraciones que pasan a exponer: 1) Que vienen a rectificar su partida de matrimonio ya que donde dice: Evanir Techera, debe decir: Banir Teixeira, que asimismo donde dice: que es hija de María Amada Techera, debe decir: María Amada Teixeira. Que también solicita las rectificaciones de sus menores hijas, Yaneth, Alicia y Lourden, ya que en todas donde dice: Evanir Techera, es Banir Teixeira, en las mismas donde dice: nietas de María Amada Techera, es nietas de: María Amada Teixeira; y de Mary donde dice: hija de Evanir Techera es Banir Teixeira; y que donde dice: nieta de, es decir que no figura por línea materna, debe ser: nieta de María Amada Teixeira. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 33250 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: FELLO DOMINGUEZ, EDUARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.689|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Fello Domínguez, en el sentido que donde figura la nacionalidad del padre del inscripto, como oriental, debe decir brasileño, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 22673 Nov.8-v.nov.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARLY MUNHOS MORAES. "Rectificación de partida". (Ficha A. 488|978), se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: sexo femenino, debió decir: sexo masculino, por así corresponder. — Artigas 19 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 21549 Oct.26-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL MARIA SILVA REPETTO (Ficha Civil V. 178|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: es hijo de Elena Repetto, debe decir: es hijo de Magdalena Dominga Repetto. — Canelones 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 78.00 15|pub. 22179 Nov 3-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: PATETTA FERNANDO y otros. " Rec. de Part." (F/V. N.o 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Fernando Patettá en el sentido que donde dice: Sovrano, debe decir: Surano; y donde dice: Sobrano, debe decir: Surano; Matrimonio de Fernando Patetta y María Martín donde dice: Sorrano, debe decir: Surano; Nacimiento de María Olga y Nelson Fernando, donde dice: Sorrano, debe decir: Surano, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 22053 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de TISCORNIA, JUANA y MARIA JENNY TISCORNIA MARTINEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha M. 317| 1978), se hace saber que comparecieron Juana Martínez de Tiscornia y María Jenny Tiscornia Martínez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Victoria, debe decir Juana; y en la de nacimiento donde dice hija de Victoria Martínez, debe decir hija de Juana Martínez. — Pando, octubre 27 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 22685 Nov.8-v.nov.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIANA SENA (Ficha Civil. 344| 978) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: masculino debe decir: femenino; donde dice: hijo, debe decir: hija y donde dice Feliciano, debe decir Feliciana. — Melo, setiembre 7 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21348 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ANGELITA NUÑEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, José Pedro Toledo Núñez, que se padeció error al establecer que es hijo de Angela Núñez debiendo decir: de Angelita Núñez y Edaides Amado Toledo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 2 de octubre de 1978.

Certifico: Haber expedido dos ejemplares de los edictos que anteceden. En fe de ello, a solicitud de parte y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo, en la ciudad de Melo, a los dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 21036 Oct.23-v.nov.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OLGA DOROTEA COLLINS DE FUENTES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Olga Doralia Collins, debe decir: Olga Dorotea Collins, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20909 Oct.25-v.nov.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HEREDIA BLANCA ESMILSEN, LOPEZ SATURNO ELBIO OMAR LOPEZ HEREDIA GLORIA ESMILSEN, ROSA MARISOL CARLOS EDUARDO y PAULO FERNANDO "Rectificación de partidas" (F. A. 1 044|978), se hace saber que se han presentado Blanca E. Heredia y Elbio mar López Saturno, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) Partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: Elbio Omar, Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Román Bartolomé López

2) Partidas de nacimiento de: a) (hija legítima) Gloria Esmilsen, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir: nieta de Román Bartolomé López. b) (hija legítima) Rosa Marisol, donde dice Elbio Omar Saturno, debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir nieta de Román Bartolomé López. c) (hijo legítimo) Carlos Eduardo, donde dice Elbio Saturno debe decir: Elbio Omar López. d) (hijo legítimo) Paulo Fernando, donde dice: Elbio Omar Saturno, debe decir: Elbio Omar López y donde dice: que es nieto por línea paterna de desconocido, debe decir: nieto de Román Bartolomé López. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 214.50 15|pub. 21792 Nv.1.o-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARBOLELLA JOSE OLIMPICO, CASTILLO de ARBOLELLA, MARIA ELENA y ARBOLELLA CASTILLO NANCY MABEL "Rectificación de Partida" (Fa. 1.004-1978), se hace saber que se han presentado José Olímpico Arbolella y María Elena Castillo de Arbolella, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hija legítima Nancy Mabel; expresándose que en todos los lugares donde dice: Arboleya, debe decir Arbolella. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 21178 Oct.24-v.nov.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PIQUERO, PALMIRA. "Rectificación de Partida", (Ficha 659|978), se ha presentado ante esta Sede la señora Palmira Máxima Piquero de Montes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Belinda pues en la misma se omitió agregar su segundo nombre Máxima, es decir, donde dice: Palmira Piquero de Montes, debe decir: Palmira Máxima Piquero de Montes. — Maldonado, 26 de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 21049 Oct.23-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos CULÑEV, JUAN JORGE. "Rectificación de partidas". (Ficha B, N.o 159|978), se hace saber que ha comparecido Juan Jorge Culñev, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y de su matrimonio, por contener el siguiente error, donde dice: Culner, debe decir: Culñev, por ser lo correcto. — Paysandú, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20923 Oct.20-v.nov.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ILSA TOLENTINA VIERA GODOY. "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha C. N.o 447|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ilsa Tolentina Viera Godoy en el sentido que donde figura como nombre Elsa, debe decir: Ilsa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 20467 Oct.26-v.nv.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ AMADO ALEJO y RODRIGUEZ OTAZO, "Rectificación de partidas", (La. A 417|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de González Amado Alejo y Otazo Alejandra, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo. En la partida de nacimiento de Silvia Liliana González Otazo, donde dice: Alejandra Otazo debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo y donde dice: Silvia Lilia-

na González Otazo, debe decir: Silvia Liliana González Rodríguez. En la partida de nacimiento de Edgardo Darío González Otazo, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo, y donde dice: Edgardo Darío González Otazo, debe decir: Edgardo Darío González Rodríguez. — Salto, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 21479 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MEIRELES, RUFINO por sí y sus hijos menores, "Rectificación de partidas", (A. 640|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rufino Meireles y Eva Román, en el sentido que donde dice: Rufino Meirelles, Francisco Meirelles, debe decir: Rufino Meireles Francisco Meireles; y en la partida de nacimiento de: Alba Susana, María Claudete, Jorge Haroldo, Sandra Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meireles Román, en el sentido que donde dice: Alba Susana, María Claudete, Gorge Haroldo, Sandria Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meirelles Román debe decir: Alba Susana, María Claudete, Jorge Haroldo, Sandra Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meireles Román, y donde dice: Rufino Meirelles, Eva Román de Meirelles. Rufino Meirelles, debe decir: Rufino Meireles, Eva Román de Meireles, Francisco Meireles. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 21478 Oct.26-v.nov.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA GUARINO RUBINO, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues en la misma, dice que comparece Adolfo Guarino cuando en realidad debe decir: comparece Alfonso Guarino que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78 00 15|pub. 22483 Nov.7-v.nov 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de EDITH RODRIGUEZ OLIVERA (F. 884|978), en el siguiente sentido: Donde dice: Rodríguez Edictes, debe decir Rodríguez Edith donde dice: hija de Plácida de Olivera Prieto, debe decir: hija de Plácida Olivera donde dice: se la ha puesto el nombre de Edictes, debe decir: se le ha puesto el nombre de Edith y donde dice: mil novecientos doce, debe decir: mil novecientos dieciocho. — Tacuarembó 26 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
19) N$ 97.50 15|pub. 22320 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA MARY ORFILIA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 1031|1977) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: (Acta N.o 300, año 1976) donde dice Rodríguez Silvia Mariel, debe decir Silva Silvia Mariel y donde dice hijo natural de Mary Orfilia Rodríguez debe decir hija natural de Mary Orfilia Silva por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó. octubre 16 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33381 Oct.30-v.nov.20.

20-Remates

MONTEVIDEO

ERNESTO SUAREZ

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Modesta vivienda en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. El Dorado. Superficie terreno: 615 metros 09. Base: 369,28 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 13.419.63.

21 de noviembre de 1978, Sucursal 18 de Mayo. 16 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de noviembre de 1978 en la Sucursal 18 de Mayo del Banco Hipotecario del Uruguay (General Artigas 648, Las Piedras), a las 16 horas el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585. R.U.C 080015280010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 369 28 terreno con construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, El Dorado, padrones 4.062 y 4.061 antes 5.005 mayor área con una superficie de 615 metros 09. Frente en 12 metros al N.a calle Américo Vespucio distando el punto medio 74,13 a esquina con Avda. de 25 metros que corre al Oeste.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglomentación 6 205 N.o 4.095, Serie 150 a cargo de MARIA DEL CARMEN MUÑOZ y MARIO ALFREDO GIANNECHINI.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento inscripto.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. y 3 por ciento de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre de 1978 es de N$ 36,34 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 13.419,63 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en dicho mes se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario se aplicará el valor vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 84,72.

7) Informes en la Sección Procuración o en la Sucursal 18 de Mayo del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33518 Nov.9-v.nov.15.

NEY FRANCO LEQUIO

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad Horizontal compuesta de dos ambientes, baño, cocina y patio. Edificación cubierta: 38 metros. Ubicada en Concepción Arenal N.o 1537, Unidad 007 en Planta Baja, a una cuadra de Avda. San Martín. Con la ínfima base de U.R. 463,47, equivalentes a N$ 15 433,55 financiada.

21 de noviembre de 1978 —hora 15— Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 21 de noviembre de 1978, a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), el martillero Ney Franco Lequio (Matrícula 1.796, R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 463,47 Unidades Reajustables, unidad horizontal sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 83.906|007, que se señala con el número 007 en Planta Baja del Edificio que tiene frente a la calle Concepción Arenal número 1537 entre Marsella y Avda. Gral. San Martín. Consta de una superficie propia de 38 metros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario: Reglamentación 6205, Serie 150, número 4.920, —a cargo de CARLOS BORDON SILVEIRA.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1978 es de N$ 33 30 por lo que el monto de U.R. que constituye la base del remate equivale en el mes expresado a N$ 15.433 55. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 232 88.

7) Informes en Procuración —Daniel Fernández Crespo 1508— Planta Baja. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33517 Nov.9-v.nov.15.

RAMON A. FERNANDEZ

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

Vivienda de tres dormitorios en la Ciudad de Minas. Superficie terreno según título, 337 metros, 04 decímetros, 20 centímetros, según plano 377 metros, 55 decímetros superficie edificada 60 metros. Base: 543,57 Unidades Reajustables. Equivalentes a N$ 18,101, 16 de noviembre de 1978 (Sucursal Minas), 14 y 30 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 16 de noviembre de 1978, a las 14 y 30 horas en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay (25 de Mayo 549) el martillero Ramón A. Fernández (Mat. 129-R.U.C. 090028380016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 543,57 terreno y construcciones en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrones 6197 y 6300, con 25 metros 30 al N. de frente a la calle Pública N.o 37. Superficie según título: 337 metros, 04 decímetros, 20 centímetros y según plano: 377 metros, 55 decímetros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reglamentación 6021 N.o 257, vencimiento 1 a cargo de Ercilio Fernández y María Ciriaca Umpiérrez Alonso.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, 3 por ciento de Impuestos Departamentales y 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre de 1978 asciende a N$ 33 30 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 18.101.00 en el mes indicado. En el caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre se hará con el mismo valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario se aplicará el valor vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 210,01.

7) Informes en la Sección Procuración, o en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33444 Nov.6-v.nov.10.

FELIPE TROVATO

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Terreno con mejoras constructivas en Malvín: Alejandro Gallinal entre Iguá y Camino Carrasco.

Base: U. R. 873.016 (ochocientas setenta y tres unidades reajustables con dieciséis milésimas) equivalentes a N$ 31.725,40.

20 de noviembre de 1978, hora 16, en la Asociación Nacional de Rematadores con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 20 de noviembre de 1978 a las 16:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero señor Felipe Trovato (Mat. 552 - R.U.C. 210316 - 940011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 873,016 unidades reajustables un terreno con mejoras constructivas ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón 63.709 con una superficie de metros 1.363 84 con 16 metros de frente al Noroeste a la calle Alejandro Gallinal (N.o 2183).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 6.021 N.o 1.298, Serie 110, a cargo de LUIS ARQUIMEDES RODAS (o RODAO) y MIRTHA GLORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, y el

3 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36,34 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 31.725,40. En caso de variar el valor de la Unidad Reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 467,41 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33487 Nov.8-v.nov.14.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos MIRBE TV SOCIEDAD ANONIMA contra RAMON SIXTO GIORDANO (ficha C-710|975), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de una heladera Siam mod. 110 y un Televisor CBS Columbia de 19 pulgadas con antena y mesa, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de F.s 23. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.40 3|pub. 22821 Nv.9-v.nv.13.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Mirbe T. V. Sociedad Anónima contra WALTER MIHRAM BAKALIAN (Ficha C|796|976), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de un T.V. marca "Punktal" sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 13. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Marta Elichiriberety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.50 3|pub. 22818 Nov.9-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Olson S. A. contra RODRIGUEZ CASTRO, JOSE y otro, "Rectificación de Firma" (D. 2.426|1976), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Apsa" sin número, con mesa y antena.

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 22836 Nov.9-v nov.22.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Berkel del Uruguay S. A. contra NESTOR W. CABREIRAS. "Juicio ejecutivo" (C. 234|1977), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 16 horas, en 25 de mayo 560 se procederá a la venta, sobre los 2|3 de su tasación y por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, de la mercadería embargada en autos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 21694 Oct.27-v nov.10.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Maretski Halina c|KUPYNIAK JULIANUS Ces. de condominio". (Ficha C. 418|976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 1.761.33, del siguiente bien: los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro único de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 51 Folio 21 vto., Libro 54 año 1953, referente a un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones padrón número 1.044 m|a., solar N.o 20, con una superficie de 431,45 metros cuadrados, padrn actual 2.772 con frente de 10 metros a calle pública, hoy Pedro Rosas Giffuni 689.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.40 16|pub. 22815 Nov.9-v.nov.30.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Amato Santiago c|AMERICO NUÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (880|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina sumar "Clary" y 10 fardos de tabaco. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 22832 Nov.9-v.nov 22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Héctor Acchini c|RUBEN A. CANEPA y OTRO, Juicio Ejecutivo", (302|977), el 23 de noviembre próximo desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Amasadora "Record" y sobadora "Siam". — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 22835 Nov.9-v.nov.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos MACHADO PEREIRA ANTONIO "Sucesión y cesación de condominio", (Ficha S. 218|970), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de 25 de Mayo 560 se procederá a la venta, en remate público y por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes:

Padrón N.o 21, solar de terreno y mejoras, ubicado en la Tercera Sección de Cerro Largo (zona urbana de Río Branco) superficie según título 534 metros cuadrados 9422 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Jorge E. Bird, consta de 524 metros cuadrados 1450 centímetros cuadrados, con frente de 42 metros 10 centímetros a la calle Palomeque, base N$ 3.670.00. Padrón número 361, solar de terreno y mejoras, ubicado en la Tercera Sección de Cerro Largo (zona urbana de Río Branco) que según plano del agrimensor Antonio Zuloaga consta de una superficie de 4.772 metros cuadrados 9237 centímetros cuadrados con 42 metros 65 centímetros de frente a la calle 25 de Agosto, base N$ 5.965.33, se desconoce la existencia de planos de las mejoras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6). — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 5|pub. 22817 Nov.9-v.nov.15.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Tomás García Maggio c|MOISES CAMPEAS Juicio Ejecutivo", (CB. 38|978), el 23 de noviembre próximo desde las 15 horas en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juegos de: dormitorio, living, camas y tirantes y tablones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 22834 Nov.9-v.nov.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Soffer, Julio contra JUAN RAMON ANDERSON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2|1975), se hace saber que el 28 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero, señor Alfredo Martínez Oliva (Matrícula N.o 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 5.086.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 014, empadronada con el N.o 5778|014, ubicada en planta baja y alta.

Superficie total 54 metros 1.076 centímetros. Planta baja: a cota vertical 0 metros, 38 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros, corresponde a esta unidad, (bien común) el uso exclusivo del patio N ubicado a cota cero metro, 38 centímetros. Planta Alta: a cota más 3 metros, 20 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 5.778, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, planta urbana, compuesto según plano de 2.281 metros, 1.957 centímetros, con 29 metros, 36 centímetros al Norte de frente a la calle Artigas, entre W. Beltrán y Dr. Morquio.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio, el 30 por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca O|S 6021 N.o 1918, Serie 150), y los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). III) Que serán de cargo del comprador, los certificados, gastos de escritura, cancelación de la hipoteca que grava el bien, y comisión del martillero, así como impuestos que la ley pone de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

20) N$ 617.50 25|pub. 20754 Oct.23-v.nov.27.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Weitzman, Bernardo c|ANTONIO TROCCOLI y OTRO, Juicio Ejecutivo" (352 bis|977) el 28 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina tejer "Kubler", sumar "Allen" y pasadiscos "Telefunken". — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 22838 Nov.9-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AYALA HNOS. "Quiebra" (B. 3058|1963), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, rematará sin base y al mejor postor en Avda Agraciada 2506|08: máquinas: de sumar, escribir, calcular, ficheros, escritorios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 22830 Nov.9-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ruchansky Epstein, León contra MARIA CRISTINA BOZZO ALDECOSEA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (349|1974), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Estanterías, mesas e importante cantidad de libros nuevos de distintos temas y editoriales que se embargarán en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 22837 Nov.9-v nov.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

écimo Turno, dictada en autos Galup de Fernández Lilián contra ANA MARIA GALUP de SANCASSANO. "Cesación de Condominio" (Ficha 1.253, año 1974), se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes inmuebles: Padrón N.o 21.817, solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie según título de 294 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados con 11,06 metros de frente a la calle Ana Monterroso de Lavalleja 2.080|82, Base N$ 23.166. Padrón N.o 1.283|201, unidad de propiedad horizontal y bienes comunes que le acceden, ubicada en el segundo piso del edificio construido en terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle San José, tiene una superficie de 113 metros, 53 centímetros y le corresponde el uso de un garage, Base nuevos pesos 48.734.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma;

b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, etc., comisión del martillero;

c) El comprador se hará cargo del saldo de la hipoteca del padrón N.o 1.283|201;

d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario carpeta clase 51, N.o 48, Serie C|59 y Clase 61 N.o 48, Serie C|59 y en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 1) en la oficina Actuaria. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 97.50 5|pub. 22517 Nov.7-v.nov.13.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Millington Stawski contra CARLOS PRIMITIVO GONZALEZ (Ficha 179|978), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de un T.V. "Apsa" inventariado en autos y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 9. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.50 3|pub. 22819 Nov.9-v.nov.13.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Aurea Penedo contra PABLO MANCEBO STRACONI y otra. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1.241|1976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 6.660.00 o sea las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien: Unidad 103 padrón 20.095|103 plano del Agrimensor Carlos Senaldi de febrero de 1971, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1971 e inscripto en esa Dirección con el N.o 65.749 el 16 de abril siguiente se ubica en el primer piso y Planta Baja a cota más 2 metros 25 centímetros y menos 50 centímetros respectivamente con una superficie en Planta Baja de 7 metros 61 decímetros y en Primer Piso de 44 metros, 69 decímetros área total, 52 metros, 30 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la azotea "E" 1 y "F" 1 (bienes comunes). El bien descripto forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.095 (matriz) el que según plano del Agrimensor Senaldi relacionado tiene una superficie de 831 metros, 80 decímetros con 16 mts., 16 cm. al Este de frente al Bulevar Artigas distando el límite Sur del frente 16 metros 90 centímetros de la esquina formada con la calle Nueva Palmira.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Propuesta 171.520 Hipoteca Urbana 0|S6205, Cap. I, Serie 150 N.o 1.867) y los autos se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 123.50 5|pub. 22816 Nov.9-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Gutiérrez Alberto contra SAMBUCETTI ELVIRA MERCEDES. "Juicio Ejecutivo" (410|1978), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, rematará, sin base y al mejor postor: 1 turbo "Punktal" y 1 combinado "Mandard". — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 22831 Nov.9-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CAMARGO PORTO, GILBERTO. "Ejecución de Prenda" (661|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, rematará sin base y al mejor postor: Amasadora, sobadora, batidora, heladera y vitrina refrigeradora, embargados en autos. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 22833 Nov.9-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Caballero Curbelo, Estanislao contra LAUREANA F. de PEREZ y otros "Juicio Ejecutivo" (C-345|978), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 48.484,80, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicados en el Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados en conjunto con el N.o 161, manzana 184, señalados con las letras "A" y "B" compuestos: Solar "A" de una superficie de 600 metros 40 decímetros y el solar "B" 300 metros, arrojando por estar unidos una superficie total de 900 metros 40 decímetros con 38 metros de frente al N.O. a la Avda. de Circunvalación, 2 metros 88 centímetros de frente al Norte en ochava recta a la intersección de dicha Avda. y la calle N.o 11 y 13 metros 08 centímetros al N. E. que por ser esquina da frente a la calle N.o 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria; 4) Asimismo se hace constar que no existen planos de construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.

20) N$ 353.60 17|pub. 22023 Nov.6-v.nov.28.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos Luccisano de Blanc, Cándido contra GONZALEZ BENGOA. "Intimación de pago" (F. 977|1976), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 17 horas, en 25 de mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 23 octubre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 21693 Oct.27-v nov.10

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ARMANDO OPERMAN. "Herencia Yacente" (Ficha 471|972), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. — vuelta a 12 vuelta y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 52 a 53 vuelta. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.50 3|pub. 22820 Nov.9-v.nov.13.

JUAN O. MAUAD
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección dictada en autos "José Alvarez Entrerrios c|VALENTIN FIGUEROA QUIBEN", (F-cha 733|977), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 9 vto. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 14. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 22533 Nov.7-v.nov.20.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CLEMENTINO BRUN ESPERON y OTRO, Ejecución hipotecaria", (Ficha C. N.o 764|977), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección (Sauce) Departamento de Canelones, zona rural, paraje denominado "del Sauce", empadronado con el N.o 11.312, individualizado con el número 1 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de junio de 1934 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 179, el 3 de octubre del mismo año, con una superficie de 4 hectáreas, 8.930 metros con 52 decímetros, que se deslindan: 341 metros con 20 centímetros de frente al Sureste a Servidumbre de paso de 4 metros de ancho, por medio con inmueble de propiedad de Vicente Paniza; 135 metros con 15 centímetros al Suroeste con Francisco Senges; 341 metros con 20 centímetros al noroeste con sucesión de Eugenio Umpiérrez; 151 metros con 70 centímetros, al Noreste con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 21657 Oct.27-v.nov.17.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Vázquez, Javier c|JUAN PEREZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 89|975), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (tasación N$ 4.268.00), del siguiente bien inmueble:

Un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronada hoy con el N.o 3.098, antes con el N.o 3.059 en m|á, el cual según plano del agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1945, inscripto en la Intendencia de Canelones, el 8 del mismo mes y año y en la Dirección General de Catastro el 7 de agosto de 1956 con el N.o 9.339, es el solar N.o 15 de la manzana N.o 4 y tiene un área de 555 metros 68 decímetros que se deslindan: 13 metros 47 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros, 29 metros 55 centímetros de frente también por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambas líneas ochava recta de 5 metros que mira al Sur sobre la intersección de ambas calles, 17 metros al Noroeste lindando con parte del lote N.o 17 y 33 metros con 3 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 14, todos de la misma manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; b) Que la escrituración definitiva habrá de hacerse en el plazo de sesenta días a contar de la aprobación del remate; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 21658 Oct.27-v.nov.17.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados Rodríguez de León, Feliciano contra RODRIGUEZ de LEON, MARIA, MIGUEL y otros. "Partición" (F. 269|C|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa y la Asistencia de la Sra. Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceros partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.016.00, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Solís Chico, Decimocuarta Sección de Canelones, empadronado con el N.o 15.034, señalado con el N.o 11 del plano del Agrimensor Gerónimo Sierra y según el cuál se compone de una superficie de 18 hectáreas, 908 metros, 12 decímetros y demás mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada, y los impuestos de ley, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 22731 Nov.9-v.nov.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JESUS TORRES SEGADE "Sucesión" (N.o 189 Año 1976), se hace saber que el próximo 23 de noviembre venidero, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el Martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta de remate, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, una compuesta de 373 hectáreas; 5.231 metros cuadrados, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.469, y otra, compuesta de 72 hectáreas, y 0.104 metros cuadrados, padrón N.o 8580, ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes, serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 19 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 218.40 21|pub. 21345 Oct.25-v.nov.23

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco la Caja Obrera contra BERNARDO GONZALEZ REPETTO, Juicio Ejecutivo". (Ficha 428|977), se hace saber que el 16 de noviembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 660.00, un inmueble urbano, ubicado en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 1498, con una superficie de 437 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del vendedor serán de cargo del adquiriente; 3) que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 19 de octubre de 1978 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15|pub. 21341 Oct.25-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CABRERA, ALEJANDRO MARIO contra PLA SANSBERRO, JUAN CARLOS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. número 207, año 1977) se hace saber que el día 16 de noviembre de 1978 a la hora 16, se procederá por el martillero Daniel Dorrego asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de ubicación, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación resultando la suma de N$ 51.333.33, del siguiente inmueble: Una casa habitación sita en calle 25 de Mayo N.o 255 de esta ciudad (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronada con el N.o 503, con una superficie de 325 mts.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el pago de los tributos nacionales, y|o municipales que gravan la almoneda y la posterior escrituración del inmueble, así como los gastos y honorarios originados por ésta; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Jorge Conde, Actuario Ad-hoc.

20) N$ 214.50 15|pub. 21034 Oct.23-v nov.13.

DURAZNO

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados "José Orlando Maciel c|OSCAR ELBIO BENAVIDEZ y JUVENAL RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo", (F. C. 246| 977), se hace saber que se ha dispuesto el remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble, padrón horizontal número 3.108|601, manzana número 12 con frente a la 18 de Julio de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie edificada de 82 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) Se subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es N$ 7.866.00; 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), donde se podrán examinar por los interesados; 5) El martillero lo es el rematador don Servando Echeverría y que se ha fijado el próximo 7 de diciembre del corriente año a las 15 horas, frente al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno (Herrera 884). — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz.

20) N$ 271.70 19|pub. 22452 Nov.7-v.dic.1.o.

FLORES

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos BANFED. Banca Federada del Interior contra DABEL DANILO BERTINAT JOURDAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 70|1977), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1978 a la hora 16 en Colonia Larrañaga (Soriano) se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, un tractor, pastera, camioneta y útiles.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 26 de 1978.

20) N$ 45.50 7|pub. 22322 Nov.6-v.nov.14.

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos BANFED. Banca Federada del Interior contra JUAN CABRERA VIOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 219|1977), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1978 a la hora 13 en Artigas casi Sosa (Cardona) se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación una máquina agujereadora AEG para mechas de 3.4 hasta 1|2 HP.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 26 de 1978.

20) 45.50 7|pub. 22323 Nov.6-v nov.14.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Martínez González de Gamba, Eleuteria Ramona contra LEONEL GUILLEN a Juicio Ejecutivo" (F. C. 816|977), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1978 a la hora 10 en el lugar de su ubicación, Ruta 5 Brigadier Fructuoso Rivera a dos kilómetros de Sarandí Grande, el martillero Pedro R. Cáceres en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 3/3 partes de su tasación de 18 vacas en ordeñe, 7 terneras y 2 terneros raza Holando.

Se previene: a) Que las ventas serán al contado; b) Que el mejor postor se hará cargo de la Comisión del rematador e impuestos municipales que por ley corresponda. — Puntas de Maciel, 1.o de noviembre de 1978. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz 11.a Sección Florida.

20) N$ 104.00 10|pub. 22736 Nov.9-v.nov.22.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco U.B.U.R. c| MILTON R. LORENZO MARTINEZ, Medidas Preparatorias". (Fa. 291|975) (Juzgado Letrado de Artigas), se hace saber que el día 21 de noviembre próximo a las 14 horas en el local del Juzgado (puerta principal), se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.046.00 para el padrón 8.996 y de N$ 595.00 para el padrón N.o 12.498; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario, de los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo con poblaciones y cuantas mejoras contiene, situada en Polanco; Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 12.498 y compuesta de una superficie de 5 hectáreas 9.030 metros;

b) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Polanco Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 8 996 y compuesta de una superficie de 20 hectáreas 2.967 metros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 21179 Oct.24-v.nov.14.

MALDONADO

JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "Sanchez de Piriz Ulpiana, contra SANCHEZ, DOMINGO y OTROS, Ces. de Condominio" (Ficha N.o 896|976), el día 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 932 en presencia del Actuario Alguacil Ad-hoc y del Rematador Público Juan Emilio Berot Santa Marta, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) Terreno ubicado en la manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos) Padrón 98, que linda de frente al Este a la calle Rocha al Sur con el Padrón 100, al Sureste, con el Padrón 100, al Este con Padrón 99 y al Sur con el lote delimitado por Padrón 97, y Padrón 102 con una superficie total de 350 metros, 2 decímetros y:

b) Terreno ubicado en manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 101 compuesto de una superficie de 82 metros 71 decímetros, que linda al Sur a calle Carlos Reyles al Este con Padrón 99, al Norte con Padrón 98 y al Oeste con Padrón 97.

1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del Sr. Martillero

3) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 22155 Nov.3-v.nov.23

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Raúl Montaño Gallardo,

contra JOSE NELSON BALSA y MARIA ELISITA S. de BALSA, Medidas Preparatorias", (Ficha C. N.o 14|978), el día 10 de noviembre de 1978 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Avenida 18 de Julio 1224), el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186, R. U. C. 130013740014, rematará sobre la base de N$ 23.121.00 importe que corresponde al valor de aforo actualizado del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1.508, ubicado en la manzana número 115 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 639 metros cuadrados, con un frente a Avenida 18 de Julio de 14,70 metros, señalado con el N.o 1735; con todas sus edificaciones y mejoras.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2)que los gastos de escrituración, comisión de rematador, Impuesto Municipal e I. V. A. son de cargo del comprador; 3) que el inmueble citado soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y 4) que los títulos de propiedad del citado inmueble se hallan depositados en el citado Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 20468 Oct.17-v.nov.10

SALTO

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Malvasio, Francisco Aniceto con MONETA, DANIEL NAZARENO, Medidas Preparatorias", (Letra A. Ficha número 685|974) se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1978 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Mario C. D'Angelo, asistido del señor Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 882.40, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con las construcciones, plantaciones, instalaciones y demás mejoras en ella comprendidas, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón actual N.o 4.033, y compuesto de una superficie de 13 hectáreas 4.492 metros con frente al Noreste con camino vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 21380 Oct.25-v.nov.15.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ROSSI PIZACO, ELIDIO ANTONIO o ROSSI, ELIDIO ANTONIO. "Sucesión" (A-674|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 1.352, manzana municipal B-34 y catastral N.o 96, compuesto de una superficie total de 536 metros 02,80 centímetros, resultante de los planos: del Agr. Arsenio Nunes de enero de 1936, inscripto con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el día 1.o de noviembre de 1938; Fracción N.o 6. Superficie 445 metros, 1.280 centímetros; y del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de noviembre de 1955, inscripto con el N.o 622 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de diciembre de 1955; Fracción A, Superficie 90 metros, 9.000 centímetros. Frente: 10 metros al Norte sobre calle 8 de Octubre. (Base: N$ 60.000.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador, y 4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, octubre 26 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 22591 Nov.8-v.nov.28.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Cobas, Manuel M. contra RODRIGUEZ, HECTOR - Medidas Preparatorias" (F. A. 272/978) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Calloda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.225,33 una fracción de terreno con el edificio en ella construido y sus demás accesiones dominiales ubicada según títulos, en el huerto cuarenta y cinco suburbios al oeste de esta ciudad, Barrio Aldecoa, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número cinco mil ochocientos trece señalada con el número ciento seis, en el plano del agrimensor Luis E. Segundo (hijo), de mayo de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el veintinueve de junio de mil novecientos veintisiete según el cual consta de un área de doscientos treinta y un metros, setenta y cuatro decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o/o de martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 22727 Nov.9-v.nov.29.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancur Herrera de Peduzzi, María Elida contra BENTANCUR HERRERA Sara y otros - Partición y Remate Judicial" (A. 191/978), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.940,00, una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 4 843 ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el N.o 8 de la manzana letra B, sección huertos del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de mayo de 1927, compuesta de 306 mts. 7.625 cmts.2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o/o gastos, impuestos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub 22728 Nov.9-v.nov.29

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos "María Magdalena Oliver de Fernández y otros contra SUCESORES de TIMOTEO BRAÑA - Cese de Condominio" (Ficha N.o 807.977), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1978 en el lugar de ubicación de cada inmueble, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros, con matrícula N.o 1.049 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180029030018 al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes: a la hora 15, una finca ubicada en la calle Varela 1586 de la ciudad de Dolores, manzana N.o 157, padrón N.o 2.196 con área de 350 metros; a la hora 15 y 30 y subsiguiente los inmuebles:

Terreno y mejoras ubicado en calles Miní entre Gomensoro y Rodó de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 2.594, con una superficie de 1 170 metros, 0.1 decímetros; terreno y mejoras ubicado en calles Rodó entre Oribe y Miní de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 899, compuesto de un área de 302 metros, 76 decímetros; un terreno y mejoras ubicado en calles Gomensoro casi Oribe de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 893, compuesto de una superficie de 586 metros, 20 decímetros y a la hora 17 y 30 una fracción de terreno de labranza y mejoras ubicado en la Segunda Sección de Soriano, entrada a Villa Soriano, padrón N.o 192, compuesto de una superficie de 5 hectáreas, 423 metros y 51 decímetros.

Se hace saber que las tasaciones de los inmuebles son las siguientes: padrón N.o 2.196 en N$ 80.000.00: padrón N.o 893 en N$ 4.000.00; padrón N.o 899 en N$ 4.500 00; padrón N.o 2594 en N$ 8 000.00 y padrón N.o 192 en N$ 4.500 00.

Se previene además que: el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmenete correspondan. — Mercedes, 16 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 21588 Oct.27-v.nov.17

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, de Tacuarembó, dictada en autos IRMA UNZURRUNZAGA de FALERO. "Liquidación y Partición de Herencia de José Unzurrunzaga y Ondina Pintos, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta (Mat. 2 466) asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de tasación N$ 17.295.00 del siguiente inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5.909, con una superficie de 300 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de aceptársele su oferta, el 20 por ciento de la misma;

b) Que la comisión del rematador, impuestos y demás gastos de la escritura, serán de cuenta del comprador, salvo aquéllos que la ley pone de cargo de los vendedores; y

c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó octubre 19 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 21832 Oct.30v.nov.20.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMIRO ALZUETA LIMA. "Medidas Preparatorias" (Ficha 369 C|1976), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1) Bienes inmuebles: Un lote integrado por: a) El bien urbano con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según título y plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el número 674 se compone de dos fracciones: la número 2 empadronada con el N.o 206, tiene una superficie de 604 metros, 385 centímetros y da frente a la calle Simón del Pino en una extensión de 13.87 metros por 43.55 metros de fondo y b) La número 1, Padrón 5308 tiene una superficie de 326 metros 6.250 centímetros que se deslinda metros 7.50 al Oeste frente a la calle Simón del Pino por metros 43.55 de fondo.

2) Bienes muebles: Un lote integrado por: los bienes que acceden al establecimiento industrial radicado en los inmuebles descriptos: Un tacho de cocción a vapor de acero galvanizado de 200 litros

2) Un tacho de cocción a vapor de acero galvanizado de 150 litros.

3) Un tacho de cocción a vapor de cobre de 200 litros

4) Un hervidor de leche a vapor de 500 litros.

5) Una caldera de vapor N.o 2836 capacidad 5k de presión.

6) Una máquina pulpadora, fabricación nacional sin marca y sin número con motor eléctrico de 7 HP., sin marca visible número 21.981.

7) Una descremadora marca "Alfa Laval" con motor eléctrico marca General Electric número 28055 de 3 HP.

8) Una máquina de hacer caramelos número 002 con motor eléctrico marca Remac número 448 de 1 HP.

9) Una máquina sobadora de pasta de caramelos sin marca ni número visible con motor eléctrico de 3 HP, sin marca ni número visible.

10) Una batidora de manteca con un "Bombo" sin marca ni número visible.

11) Dos tachos de cocción de acero inoxidable con motor eléctrico marca "Marelli" número 603753 de 2 y 1|2 HP.

12) Una cosedora eléctrica de bolsas de nylon marca "Triumph".

13) Una heladera Ferrosmalt cuatro puertas con motor "Ramco" número 1160.
14) Cuatro tachos dulceros.
15) Un motor eléctrico marca Vitter número 314 de 5 HP.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes.
3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.
A los efectos se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 526.50 15|pub. 20905 Oct.20-v.nov.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de Crédito contra JUAN ANGEL GONZALEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha 305|C|1976), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1978 a la hora 9.00 en el local comercial de Basilio Araújo 218 el rematador Pedro Oxley Pellejero, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de dos bicicletas Ondina tasadas en N$ 600 cada una Nros. 6.396 y 66.716 y una bicicleta Olmo N.o 6379 tasada en N$ 600.00 previniéndose que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 91.00 10|pub. 22571 Nov.8-v.nov.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANGELA MARIA GONZALEZ CATARDO. "Segunda Copia" (Ficha E. 592|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Oscar Germán Boix el 12 de enero de 1949, por la cual éste compró a los cónyuges Anacleto Eugenio Olivera Rijo y Felicia Pouey Serrés, un terreno con su edificio y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Sayago" empadronado con el N.o 50.508, señalado con el N.o 10 en el plano del Ing. Gaminara de diciembre de 1910 según el cuál consta de un área de 304 metros, 85 decímetros, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 22559 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos GUTIERREZ APARICIO, VIOLETA CRISTINA, "Segunda Copia", (V. 522|978), se hace saber que se solicitó por la compareciente la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 26 de enero de 1957, autorizó en esta ciudad el escribano Carlos Du Pre, del siguiente bien:
Unidad 101 del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimocuarta), empadronada con el N.o 32.782, el cual según el plano del agrimensor Julio C. Ceschi de mayo de 1953 inscripto con el número 27.129 el 29 de mayo de 1953, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 567.4097 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle 26 de Marzo, entre J. Osorio y Buxarco. La Unidad 101, se ubica a cota vertical 4.50, del primer piso, y está empadronada con el número 32.782|101 (antes 203.044) tiene una superficie de 51,59 metros y se describe según el plano de fraccionamiento horizontal (ley 10.751) del agrimensor citado de enero de 1956 cotejado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Montevideo en junio de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.452 el 2 de julio de 1956, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón B1 y terraza C1 (bienes comunes).
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 22654 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: ARTIGAS NICOLA. "Segunda Copia" (Ficha E. 636|1978), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: autorizadas en esta ciudad por el Escribano Alberto Polischuk el 11 de agosto de 1975:
a) La escritura por la cual adquirió por compraventa de "La Industria Francisco Piria S. A. en liquidación" el terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 136.049, señalado con el N.o 18 de la fracción 6 en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 31 de octubre de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio de 1928, con una superficie de 609 metros, 90 decímetros con frente al Este, a la calle Rafael, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1533, Folio 1794, del Libro 701;
b) La escritura por la cual adquirió por compraventa de Ruperto Orlando Ures Castro las construcciones que se encuentran en dicho terreno, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1532, Folio 1793, Libro 701.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 22399 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PORTELA de GIROLA, JUANA. "Segundas Copias" (F. 580|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Julia Portela de Girola y Esteban José Girola, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública que en esta Ciudad autorizó el Escribano Raúl Mantrana Garín el día 18 de marzo de 1974 por la cual la Comisión Liquidadora de Cydón Sociedad Anónima vendió a Juana Julia Portela un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinares de Cuchilla Alta, Padrón número 834 individualizado con el N.o 25 de la manzana 44 en el plano del agrimensor Roberto Ballcfín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de abril de 1968 con el N.o 13.995 constando de un área de 427 metros con 50 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 22293 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ESCOBAL, BENJAMIN, "Segundas Copias", (F. 714|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Bruno Escobal solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Elio Presa el 17 de marzo de 1948, por la cual Benjamín Bruno Escobal hubo representado por Juan Bruno el siguiente bien:
Un solar de terreno señalado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en Topografía el 2 de agosto de 1912 según el cual tiene una superficie de 462 metros 60 decímetros con 9 metros de frente al Noreste a Camino Abrevadero estando dicho solar empadronado con el número 45.997 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona rural.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 22621 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ de DA SILVA ANA y otros. "Segunda Copia" (Ficha 870|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 30 de setiembre de 1943 autorizó el escribano Manuel Alburquerque, por la que Domingo José Da Silva, casado con Ana López adquirió de Rita Atala Elhordoy, el siguiente inmueble: fracción de chacra sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 152.867 y actualmente con el N.o 176.725 plano de Agr. Raúl B. Conde de agosto de 1943 superficie 5 hectáreas 903 metros 48 decímetros, deslinde: 139 metros 52 centímetros de frente al Nor-Oeste al Camino Sanguinetti.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
21) N$ 117.00 10|pub. 21869 Oct.30-v nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE RODRIGUEZ LOPEZ y AMALIA CARBALLO. "Segunda Copia" (Ficha E. 947|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca que el 15 de octubre de 1963 autorizó el escribano Oscar Germán Boix éstos compraron de Rosa Constantina Loveiro Viazzi de Lartigán y otros el inmueble empadronado con el número 50.670 compuesto de solar, edificios y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra C en el plano del agrimensor Jorge A. Colacce de setiembre de 1968 según el cuál tiene un área de 265 metros, 53 decímetros, con 20 metros 50 centímetros de frente al O. a la calle 20 de Febrero, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 21948 Oct.31-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Horacio S. González Mullin el 9 de mayo de 1949, del siguiente bien:
Tres solares de terreno, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 916, señalados con los números 1, 2 y 20, en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de setiembre de 1906 y agosto de 1917, empadronados con el N.o 93.670 los números 1 y 2; y con el N.o 100.926 el N.o 20; compuestos de una superficie total de 1.467 metros 55 decímetros y cuyas superficies y deslindes parciales son los siguientes: I) Los solares números 1 y 2 tienen en conjunto por estar unidos 724 metros, 5 decímetros cuadrados que se deslindan así: 23 metros 67 centímetros de frente al Norte a la calle Daniel Muñoz entre las de Democracia y Defensa; II) El solar número 20 tiene una superficie de 743 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur a la calle Uruguay entre las de República y Defensa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 21676 Oct.27-v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos IONE CAMESELLE MEGGET, "Segunda Copia" (Ficha E. 659|1978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de cesión y adjudicación en pago autorizada por la escribana Marina Delleplane el día 19 de mayo de 1972 por la cual Flora

Zaruski transfirió a Olga Camesella Megget de Martínez los derechos al título accionario Serie 36 comprensivo de 762 acciones nominativas relativas a la unidad 120 y por la cual "El Mar Sociedad Anónima" adjudica en pago a doña Olga Camesella Megget de Martínez la unidad N.o 120 Padrón número 7.025|120 ubicada en el primer piso a cota vertical más 2 metros, 76 centímetros con una superficie de 20 metros, 52 decímetros, según plano de los agrimensores Danilo Rostán y Carlos Rodríguez de abril de 1971, inscripto en Catastro de Maldonado el 8 de octubre de 1971 con el N.o 5971 que forma parte del Edificio "El Mar" de la primera sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, Padrón N.o 7.025 que según plano citado tiene una superficie de 1.713 metros, 36 decímetros con frente a Avda. Chiverta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 160.00 10|pub. 22133 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado ANA MARIA URRESTARAZU DOMINGUEZ de MONTENEGRO (Ficha C. 623|1978), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición extrajudicial (hijuela expedida para doña Blanca Carmen Domínguez de Urrestarazú) autorizada por la Esc. María Luisa González Soria de Garzón, en esta ciudad el 12 de mayo de 1969, por la cual dicha señora adquirió por adjudicación en pago de su haber hereditario en las sucesiones de sus padres don José Marcelino Domínguez y doña Manuela Camaño de Domínguez, el siguiente bien: fracción de terreno con todas las construcciones y mejoras sita en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 10.155, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 61.434 el 18 de abril de 1969 tiene una superficie de 376 metros 6.790 centímetros, con frente en 10 metros, 76 centímetros al N.N.O. a la calle César Díaz puertas de acceso Nros. 1262, 1264 y 1268, distando su punto más próximo: 18 metros, 25 centímetros y 26 metros, 82 centímetros de la esquina con la calle Pampas, a la iniciación de la ochava y línea de edificación, respectivamente.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 169.00 10|pub. 21810 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARCIA, OLGA JULIA y OTROS, "Segunda Copia", (Ficha C. 749|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Olga Julia Barcia Capurro de Kasdorf, Alfredo Barcia Capurro y José L. Chouhy Terra en representación de Lucía Barcia Capurro solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 29 de mayo de 1945 por la escribana Martha Elena Beraza, cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 29 de mayo de 1945 con el N.o 83 al F.o 58 del Libro 339, relativa a la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Rocha, Décima Sección Judicial (antes Octava), Balneario La Paloma, padrón N.o 461 señalado con el N.o 160 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Mario Bordabehere de diciembre de 1939, inscripto en Catastro el 9 de febrero de 1940 con el N.o 54, con una superficie de 600 metros cuadrados con tres frentes: uno de 20 metros al NE. a calle de acceso N.o 22: otro de 30 metros al NO. con senda de Peatones y un último de 20 metros al SO. también con senda de peatones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 169.00 10|pub. 22587 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos JARA CELESTE AIDA, "Segunda copia", (CB: 431|978), se hace saber que se presentó Celeste Aída Jara solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 1.o de junio de 1969 autorizó el escribano Juan Curi Zaglia por la cual los cónyuges Edison Domingo Fornaró Magnone, Elida Rosa Carratu; y Nelson Fornaro Magnone, Amanda Spagnuolo vendieron a Celeste Aída Jara el inmueble Padrón N.o 81.613 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Francisco Alfredo de Munno del 1.o de junio de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 606 el 21 de junio de 1937 resulta que consta de una superficie de 600 metros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Burgues entre las de Dr. Magested y Pedro Margat.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 22558 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos PAWLY RAUL y otros "Segundas Copias" (Ficha 969|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Pawly, Carlos Alberto Louge, Eduardo Louge, Sara Louge de Chihigaren y Luis Morado Veres, solicitando la expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Maximiliano Montañés el día 11 de junio de 1948, por la cual Raúl Pawly, Carlos Alberto Louge, Eduardo Louge, Sara Louge de Chihigaren y Luis Morado Veres, adquirieron de la Sra Eva Minsker de Villar el siguiente bien inmueble y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), y que forma parte del Padrón Rural N.o 6.436, integrado por los lotes 1 y 2 de la manzana N.o 34 del plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 23 de diciembre de 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

21) N$ 130.00 10|pub. 22014 Nov.1.o-v.nov.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos caratulados ERIKA MERX de MORGANTTI en representación de sus hijos menores Alejandro Marcelo, Sandra, Sonia y Lía Morgantti Merx y otros, "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 208|978), se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de venta autorizada por el escribano Carmelo Cortazzo el 28 de diciembre de 1935 por la cual don Luis T. Morgantti adquirió a la Municipalidad de Durazno, el inmueble ubicado en la zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana N.o 233, padrón (antes 303) fraccionado con números 303 y 7.442, con una superficie de 913 metros cuadrados 6.375 centímetros cuadrados; que se deslinda: Norte: sucesión (ilegible) Sur: el adquirente: Este: Severino Meneses; y Oeste: calle Manuel Oribe, antes Sarandí.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos, para que comparezcan en estos autos a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, 16 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

21) N$ 320.00 10|pub. 21738 Oct.30-v.nov.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos SEMIRAMIDES LEONCIO ZEBALLOS QUIROGA, "Solicita expedición segunda copia escritura", (Ficha C. N.o 506|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Semiramides Leoncio Zeballos Quiroga, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición expedida en función de hijuela para doña Irma Renée Sardo de Zeballos otorgada en la Ciudad de Montevideo el día 12 de agosto de 1956 por ante el escribano Walter Fernández Bordes la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 279 al F.o 198 del Libro X.

Por dicha escritura se le adjudicó a la mencionada señora Sardo de Zeballos una fracción de terreno y construcciones ubicada en la manzana N.o 135 de la ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón N.o 366 en mayor área, hoy padrón N.o 1.945.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 23608 Nov.8-v.nov.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MACHADO JACINTO "Segunda Copia" (Ficha A. 543|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de las escrituras públicas autorizadas por el Escribano Raúl Cabazán Goncalves, el 28 de mayo de 1965 y el 31 de julio de 1965 por las cuales Jacinto Machado adquirió de José Antonio Maglio y de su esposa María Rosa Ancellotti los siguientes bienes:

I) Un lote de terreno y sus mejoras, situado en la manzana 112 del pueblo de Constitución, Decimoprimera Sección Judicial de Salto, empadronado en mayor área con el 291, señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 704, el 15 de junio de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superficie de 608 metros, 40 decímetros, que se deslindan así:

50 metros, 70 centímetros con lote N.o 4 y al Oeste, 12 metros de frente a calle Independencia.

II) Un lote de terreno y sus mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, Villa Constitución, padrón N.o 291 en mayor área señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor F. Danilo Goslino inscripto con el N.o 704, el 15 de junio de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superficie de 608 metros, 40 decímetros, que se deslindan así:

Norte: 50 metros, 70 centímetros con lote N.o 7; al Este, 12 metros con lote N.o 9; Sur, 50 metros, 70 centímetros, con lote N.o 5 y al Oeste: 12 metros de frente a calle Independencia.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 221.00 10|pub. 21590 Oct.27-v.nov.10

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTEX S. R. L.
COTRON Ltda.

Contrato: 3 de agosto de 1978.

Socios: DANIEL ROGELIO CALVIÑO BETHENCOURT y EDMUNDO SANTIAGO QUARTARA GOLINELLI.

Objeto: Principalmente construcción, armado, instalación, etc., de materiales electrónicos destinados a la industria de la construcción.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Capital: N$ 6.000 00, aportado por partes iguales.

Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.

Inscripción: N.o 8, Fo. 29, Lo. 8 de Contratos.

22) N$ 96.00 10|pub. 21326 Oct 27-v.nov.10.

ROLANDO TURNES Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgada por documento privado del 1.o de junio de 1978.

Juan Pedro Crisci Pisano cede a Augusto César Ferrari Fernández, la totalidad de la cuota social de N$ 1.500 00 que al primero le pertenece en la sociedad.

El cedente se desvincula totalmente de la sociedad y transfiere al cesionario todos los derechos y acciones de cualquier naturaleza que le pudieren corresponder en la sociedad.

Inscripción: N.o 1 066, folio 5.653 del libro 2 el 24 de octubre de 1978

22) N$ 116.00 10|pub. 22444 Nv.7-v.nv.20.

DANELSA S. R. L.

Contrato: 9 de marzo de 1978.
Registro: N.o 197, folio 675, libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: DANEL PIRIZ ESQUIBEL y ELSA AMICO SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Objeto: Venta de comestibles en general.
Administración: Danel Piriz Esquibel.
22) N$ 64.00 10|pub. 22472 Nv.7-v.nv.20.

DEL COMERCIO S. R. L.

Contrato: 23 de octubre de 1978.
Registro: N.o 51, folio 185, libro 3.
Objeto: Restorán y parrillada.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Socios: DARDO IGLESIAS, ARISTIDES GIORGI y HECTOR PAULETE.
Administración: indistinta.
22) N$ 64 00 10|pub. 22443 Nv.7-v.nv.20.

VIRGINIA S. R L.

Contrato: 18 de setiembre de 1978.
Capital: N$ 2.000 00
Socios: ROSA CRISTINA GUBITOSI CALABRESE y ELISARDO GALEANO ALVAREZ
Administración: Elisardo Galeano Alvarez.
Objeto: Importaciones y exportaciones
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: 4 de octubre de 1978, N o 952, folio 3.272 del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22442 Nv.7-v.nv.20.

SCHA LIMITADA

Contrato: octubre 19 de 1978, inscripto octubre 20 de 1978 con el N.o 37, folio 131, libro 3.
Socias: MYRIAM SCHAFFEL y SARA SANCOVSKY de SCHAFFEL.
Capital: N$ 30.000,00 aportados N$ 28.500.00 y N$ 1.500 00 respectivamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto. Boutique y confección y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo (Andes 1341)
22) N$ 96.00 10|pub. 21977 Oct 31-v.nv.14.

SCHETTINI LIMITADA

Socios: MARIO SCHETTINI Y ROBERTO SCHETTINI.
Objeto: Estudio y Laboratorio Fotográfico importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Contrato: 20 de octubre de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 42, folio 15, libro 3.
22) N$ 64.00 10|pub. 22521 Nv.7-v.nv.20.

PLAZA MAYOR S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1978.
Registro: N o 55, folio 199. libro 3.
Socios: IGNACIO de POSADAS MONTERO; GERMAN VECINO SANCHEZ.
Objeto: Principalmente explotación de toda clase de negocios comerciales e industriales por cuenta y nombre propios o ajenos en el campo inmobiliario y de la construcción, fabricación, venta, representación de comerciantes e industriales nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 22446 Nv.7-v.nv.20.

CODIAL S. R. L.

Inscripto: N.o 41, folio 147, libro N.o 3.
Socios: MARTIN ALBERTO ESTRADA MASCHWITZ y ANDRES AGUSTIN ESTRADA MASCHWITZ.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: distribución y venta de productos alimenticios
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22532 Nv.7-v nv.20

CONSOLIDATED INTERNATIONAL PACKERS S. R. L.

Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 1.015, Folio 3.521, Libro I de Contratos.
Socios: WASHINGTON VICTOR TORTEROLO AMBROSONI, WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS y CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO.
Objeto: Embalajes.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22445 Nov.7-v nov.20.

SILVAPOL LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1978.
Registro: N.o 52, folio 188, libro 3.
Objeto: artículos de limpieza.
Capital: N$ 1.500,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALCIDES POLVORA y SINFOROSO SILVA.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22441 Nv.7-v.nv.20.

MANPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 11 de setiembre 1978.
Inscripción Registro Público de Maldonado N o 108. Folios 388 al 390, Libro 17 de Contratos 26 de setiembre de 1978.
Cede Elena Siekinger González a Ana María Pereyra Sessa y a José Pereyra Sessa. Retrotrae al 27 de febrero de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 21680 Oct 27-v.nov 10.

PAPELERIA CENTRO COMERCIAL S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 940. Folio 3.228, Libro 1.
Socios: AMANDA SOTELO de CHIVA y ANGEL AMERICO SERVETTI ROBA.
Objeto: Comercialización de artículos de papelería y afines, importación, exportación; representaciones y comisiones
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21679 Oct.27-v nov.10.

FRANCO Y RIOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Con fecha 29 de agosto de 1977 Gregorio Ríos cede a Jorge, Julio Pablo y Ana Carmen Franco Eguiluz su cuota social.
Administración: indistinta
Razón social: "Franco y Cía. Ltda.".
Inscripción: 18 de octubre de 1978, N.o 1.054. folio 3.604, libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 22006 Oct.31-v.nv.14.

ARTICONS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 7 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 890, folio 3.023, Libro N.o 2.
Cedente: José Briuzis Alvikaiti y Sonia Moskaliuk.
Cesionario: Oscar Sergio Sabasti.
22) N$ 64.00 10|pub. 21149 Oct.27-v nov.10.

DEMOLICIONES COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: de 5 de junio de 1978, inscripto el 28 de junio de 1978, en el Registro Público de Comercio N.o 565, folio 1.940, libro N.o 2
Socios: CARLOS ALFREDO JAVIER RIVAS RODRIGUEZ y WASHINGTON LAULHE BATLLE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Demoliciones, construcciones, excavaciones etc.
Capital: N$ 7 200.00 integrado 2|3 el socio Rivas y el resto el socio Laulhe.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 3 años prorrogables
22) N$ 96.00 10|pub. 22059 Nov 1.o-v.nov.15

SEMAR LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 1.o de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 930, F.o 3.196, Libro 1 (27 setiembre 1978).
Cedentes: Eulogio Labarte Caraballo y Elba Gladys González.
Cesionarios: RODOLFO FERNANDO PERDOMO AVELLANEDA y ROBERTO DOMINGO MARTINEZ CARLOS.
Fecha: 31 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 931, F.o 3.198, Libro 1, (27 setiembre 1978).
Cedentes: Ruben César Macías Gutiérrez y Ana María Peixoto.
Cesionarios: RODOLFO FERNANDO PERDOMO AVELLANEDA y ROBERTO DOMINGO MARTINEZ CARLOS.
22) N$ 128.00 10|pub. 21708 Oct.27-v.nov.10.

CAPESA S R L.

Contrato: 10 octubre 1978.
Registro: N.o 1.053 F.o 3.602 Libro 2.
Socios: CONSTANTINO SANTISO OUTERELO, MANUEL y ANTONIO CAJIGAL PONTE, MARIA ELISA, CARLOS ALBERTO, RAUL PEDRO y HUGO PABLO PEDEMONTE NARIO.
Objeto: Fabricación y comercialización de toda clase de productos, exportaciones, importaciones.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta y conjunta a cargo de Constantino Santiso, Manuel Cajigal, Antonio Cajigal, Carlos Alberto Pedemonte y Ariel Pedemonte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21702 Oct.27-v.nov.10.

SACCO Y GARCIA S.R.L.

Contrato: 19 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 15, Folio 48, del Libro 1.
Socios: AIDA CRUZ FERRARO y GLADYS ROSA AMPARO SPOSTO BARIZO.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 15 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización de artículos de arpillera y de bienes inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 21666 Oct.27-v.nov.10.

MIREL LTDA.

Contrato: 28 de noviembre de 1974.
Inscripción: 15 de enero de 1975, N o 51 folio 177, Libro No 1.
Socios: ELENA BUDIÑAS SUKITI y MIREYA NAHIR CERIANI SUAREZ.
Objeto: Comprar, vender y fabricar prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrobable automáticamente.
Capital: N$ 1.000 00.
Administración: Ambas socias conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64 00 10|pub 22028 Nov 1 o-v.nov.15

MECAMETAL LIMITADA

Contrato: 2 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1013, folio 3459 libro 2.
Socios: JORGE CHAPUIS CASAMAYOU y LUCE AÑON MIRA.
Objeto: Producción, explotación, comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamientos de obras y servicios en los ramos de metalúrgica y anexos, fundición, moldeado y torneado de metales, extracción en minas de todo tipo de minerales su elaboración y proceso posterior.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año
Administración: Indistinta.
Domicilio: Av. Gral. Eugenio Garzón 1581, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21952 Oct 31-v.nv.14.

BRUPI. LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 17, folios 61 a 64, el 10 de mayo de 1978.
Socios: ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI, JULIO EDUARDO PIROTTO ARSUAGA, GONZALO SALVADOR PIROTTO ARSUAGA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente
Plazo: 4 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de toda clase de artículos de fibra de vidrio o cualquier otro material. Importación y exportación. Fomentar y explotar turismo y deportes y cualquier otra actividad civil o comercial.
Domicilio: Salto.
22) N$ 160.00 10|pub. 22584 Nov 8-v.nov.21

CAMEROTA Y MONZILLO LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL

9 diciembre de 1977. — José Monzillo cedió a LORENZO ROSSELLO.
Inscripción: N o 816 folio 2 816. Lib o 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 22681 Nov.8-v nov.21.

INGENIERIA DE EDIFICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(INDE S.R.L.)

Contrato de fecha 29 de enero de 1976
Inscripción: R. P. y G. de Comercio con N.o 31, Folio 104, Libro 2 de Contratos
Socios: LUIS ANTONIO SALVATORE PUENTE y LUIS MARIO SALVATORE SERVETTI.
Objeto: Construcción y conservación de edificios, arrendamientos de obra o servicios, fabricación, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación respecto de cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles
Capital: N$ 1.000.00 aportado 60 por ciento L. Salvatore Puente y 40 por ciento L. Salvatore Servetti.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 21681 Oct.27-v.nov.10.

MONTERO Y ESPINOSA LTDA.

Contrato: 3 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, N o 59, folio 230, al 233, libro XLIX, 17 de octubre de 1978.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: RUBEN MONTERO y MANUEL ESPINOSA SANZ
Aportes: partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de antenas de televisión, industrialización, comercialización de bienes.
Administración: indistintamente cualquier socio.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 96.00 10|pub. 22063 Nv.1.o-v.nv.15.

TOCCHETTO S.R.L.

Documento privado: 29 setiembre 1978.
Inscripción: N.o 1.024, Folio 3.496, Libro número 2 de Contratos, el 10 octubre 1978.
Socios y Capital: GLADIS TOCCHETTO de DELL'ACQUA (N$ 9.900.00), RODOLFO TOCCHETTO (N$ 9.900.00) y GABRIEL R. TOCCHETTO (N$ 10.200.00).
Objeto: Industrialización y comercialización de cortinas de enrollar, parqué y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorragables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22256 Nov.3-v.nov 16.

HERBACO S. R. L.

Contrato: 9 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio: N.o 39, folio 138, libro N.o 3 Contratos.
Socios: ALVARO HERRERO BARON y JORGE LUIS AYALA VILLAR.
Capital: N$ 3.000.00 aportados 2.000 y 1.000 respectivamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año.
Objeto: Construcción, refacción, amoblamientos, decoración, barraca materiales, construcción, anexos, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22071 Nov.7-v.nov.20.

ANIBAL FRACHE S. R. L.

Contrato: Cesión de Cuota de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Inscripto en Registro Público de Comercio el 4 de octubre de 1978, con el N.o 712 del Folio 155 al 158, Tomo año 1978.
Socio cedente: Aníbal Frache Soler.
Socios cesionarios: EDISON ANIBAL FRACHE DAWSON y ANGEL LEVIS FRACHE DAWSON.
Domicilio: Ombúes de Lavalle (Colonia).
Precio de la cesión: N$ 9.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 21813 Oct.30-v.nov.13.

LA MODERNA LTDA.

Contrato: Del 15 de agosto de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio (Colonia) N.o 36, Folio 132 al 137, tomo año 1978.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: DOMINGO BARBERIS (50 o|o) LUIS GREGORIO y ELIA SUSANA MORENA CASSARETTO (37 50 o|o y 12,50 o|o respectivamente).
Administración: Domingo Barberis conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Uruguay N.o 200 (Carmelo).
Objeto: Panadería, provisión de comestibles fabricación de galletitas, fideos, etcétera, consignaciones y representaciones, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos y artículos.
22) N$ 160.00 10|pub. 21812 Oct.30-v.nov.13.

VIA RIZZOLI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: Abel Héctor Ferrando Paretti, Leopoldina Fernández Gómez, Carlos Pastorino Mallarini y Beatriz María Castro Valle.
Cesionarios: Miguel Angel Alves Ortiz, Vicente Carlos Castro Santana, Mariano Riera Tobío y Jorge Omar Lena Arcibaldi.
Fecha: 3 de noviembre de 1977.
Acreedores: Ellauri N.o 1308 (Domicilio Social).
22) N$ 96.00 10|pub. 21944 Oct.31-v.nov.14.

BOTTI DOS SANTOS LTDA.

Contrato: 24 abril 1978 (Montevideo).
Inscripción: N.o 11, F.o 47, 2 mayo 1978, (Cerro Largo).
Socios: OSCAR CESAR BOTTI DOS SANTOS y HUGO ROBERTO BOTTI DOS SANTOS.
Administración: Oscar César Botti Dos Santos.
Domicilio: Melo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Intermediación consignación, industrialización exportación, importación del cuero en general.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 21787 Oct.30-v.nov.13.

COBAS S. R. LTDA.

Razón social: Cobas S. R. Ltda.
Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.052, folio 3.598. Libro N.o 2.
Socios: OSCAR COROAS LAVALLE y ATILIO ROMAN BASCO MILLER.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación comercialización, industrialización del calzado, importación y exportación.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Raissignier 2518 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 21737 Oct.30-v.nov.13.

PROA LTDA.

Fecha: 4|4|1978.
Inscripción: N.o 310, Folio 1.046, Libro 1 de Contratos RPGC.
Socios: HOSVEL MATTOS VIROGA y JUAN LUIS SALVO STOTZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compraventa de comestibles y artículos de almacén en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22227 Nov.3-v.nov.16.

ADER LIMITADA

Contrato: 1: agosto 1978.
Registro: F.o 2.562, N.o 747, Libro 2 de Contratos.
Socios: ILUCHA BEBEACUA, ELBIO RODRIGUEZ, SERGIO GARCIA SORIA y MABEL SONIA BRAYER.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Electrónica en general.
Administración: Socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 21765 Oct.30-v.nov.13.

CIT LIMITADA

Contrato: 2 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1012, folio 3454, libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO CHADICOV CASCIANI e ISAAC BER MIEDZOWICZ OZDOBA.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: indistinta.
Domicilio: San Mateo 4138 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 21953 Oct.31-v.nv.14.

CAFER LTDA.

Contrato: 6 octubre 1978.
Inscripción: N.o 43, F.o 154, Libro 3.
Socios: JUAN JOSE CAPRILE VISCARDI; ELSA NUÑEZ VARELA; ESTELA LUCIA CAPRILE NUÑEZ; ERNESTO FERREIRO HERMO; PERLA NELLY CANCELA FUENTES.
Objeto: Ferretería, bazar y papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ernesto Ferreiro Hermo y Elsa Núñez Varela, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 21730 Oct.27-v.nov.10.

ALOS S.R.L.

Contrato del 1.o setiembre 1978; inscripta en Registro de Comercio N.o 920, F.o 3.140, L.o 2 de Contratos, el 21 setiembre 1978.
Socios: CARLOS EDGARDO SOLA MUÑAGORRI y RODOLFO GUSTAVO SOLA MUÑAGORRI.
Domicilio: Reconquista 470, escritorio 116.
Objeto: Explotación de centros nocturnos, venta y representaciones de artistas y espectáculos artísticos y agencias de publicidad, entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 21608 Oct.27-v.nov.10.

A. GOYENA e HIJOS LIMITADA

Contrato:: 10 de octubre de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio de Montevideo:: N.o 32 al F.o 111 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA LAURA GOYENA FERREIRO de de PALLEJA, MARIA del CARMEN FERREIRO o FERREYRO de LOPEZ, MARIA LAURA GOYENA DIAZ JULIO CESAR GOYENA DECILLIS, MARIA ESTHER PEREYRA SILVERA de GOYENA, SAMUEL GOYENA FERREIRO, FELICIA GOYENA LARRAYA de FIGARI, RICARDO JORGE FIGARI GILES.
Objeto: Explotación de los ramos de despachantes de aduana; mudanzas; transportes locales e internacionales; guarda o depósito de toda clase de bienes y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales.
Denominación: Antonio Goyena e Hijos Limitada o La Higiénica.
Razón social:: A. Goyena e Hijos Limitada.
Capital: N$ 215.00, correspondiendo Felicia Goyena: 2,407 o|o; Samuel Goyena: 23,109 o|o; María Laura Goyena: 8,771 o|o; María del Carmen Goyena: 8,771 o|o; Julio C. Goyena Decillis: 11,888 5 o|o; María Esther Pereira: 11,888.5 o|o; Ricardo Figari Giles: 5,40 o|o; María Laura Goyena Díaz: 27,765 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Samuel Goyena Ferreiro, María Laura Goyena Díaz, Julio César Goyena Decillis y Rodolfo de Palleja; actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 21766 Oct.30-v.nov.13.

RINVER S. R. L.

Contrato: 27 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 321, folio 1.081, libro 1.
Socios: HUGO RINDZINDKI y ROBERTO VERDE.
Objeto: Mueblería y carpintería.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes N$ 8.000.00 de socio Rindzindki y N$ 2.000,00 Verde.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Esperanza 801, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22112 Nv.1.o-v.nv.15.

VOLPE HNOS. LTDA.

Contrato: 30 setiembre 1978.
Registro Comercio: N.o 1.042 F.o 3.568 Libro 2.
Socios: NATALIO VOLPE STURM y OSCAR VOLPE STURM.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración y uso firma social: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir y afines; importación, exportación, comisiones, consignaciones, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 21736 Oct.27-v.nov.10.

JORGE ARMAS Y CIA. LTDA.

Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 928, al folio 3178, Libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE ARMAS LANZA (80 %) BLANCA NIDIA SALA (20 por ciento).
Objeto: Prestar asesoramiento técnico en el dibujo de estampados de material cerámico y decoración de los mismos
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Jorge Armas.
22) N$ 96.00 10|pub. 21919 Oct.31-v.nov.14

ARKO MUEBLES S.R.L.

Registro: N.o 982, F.o 3.356, L.o 2.
Socios: YOLANDA IRIGARAY, JUAN HERIBERTO MEDINA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: venta de muebles y demás artículos afines al equipamiento del hogar.
Capital: N$ 1.000.00, por mitades.
22) N$ 64.00 10|pub. 21607 Oct 27-v.nov 10.

MATEMA S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1978.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LUIS AMARO ESPERANZA, JUAN ANTONIO VACCARO DURAN, ARMANDO MIGLIETTI GIVONETTI y EDUARDO MIGLIETTI RICCI.
Objeto: Importación, Exportación, compraventa de aceros, materiales y mercaderías en general, representaciones de casas y firmas comerciales nacionales o extranjeras en dichos ramos.
Administración: Luis Amaro Esperanza y Juan Antonio Vaccaro Durán, conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Inscripción: N.o 11, F.o 41 del libro N.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, actual Avda. Italia N.o 6519.
22) N$ 128.00 10|pub. 21620 Oct.27-v.nov.10.

ERNESTO B. SOLARI LTDA.

Ootorgada por documento privado del 4 de mayo de 1976, ALICIA OFELIA FARALDO OTERO cedió a Gladys Yolanda Faraldo de Zabala, 275 cuotas de capital de nuevos pesos 0.10. Se retrotraen efectos al 31 de enero de 1975. Inscripción: N o 995, F.o 3.396 del L.o 2 de Contratos el 5 de octubre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 21621 Oct.27-v.nov 10.

SILY VIAJES LTDA.

Objeto: Organización, programación y promoción de planes turísticos dentro o fuera del país.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios HECTOR CAMACHO, ADOLFO CALVAR y JORGE ECHEZARRETA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 1.030, F.o 352v. L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 21619 Oct.27-v nov.10.

VAZQUEZ & JACQUES S. R. L.

Contrato: 22 de setiembre de 1978.
Socios: RAMON LUIS VAZQUEZ WANS y GUILLERMO IGNACIO JACQUES BENTOS PEREIRA
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 (un) año prorrogable.
Capital: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil).
Objeto: Importación exportación, explotaciones agropecuarias de cualquier tipo, comprar, vender, arrendar toda clase de bienes inmuebles y otros
Registro N o 993, folio 3.438, Libro N.o 1 (uno) de Contratos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21887 Oct.31-v.nov.14

LANERA DEL ESTE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 101 del F.o 366 al F.o 368 del Tomo 17. Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cedió: Santiago Gouguenheim Mille a PEDRO GOUGUENHEIM JACOMET.
22) N$ 64.00. 10|pub. 21799 Oct.30-v.nov.13.

EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 28 de julio de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 789 F.o 2.735, Libro 1 el 23 de agosto de 1978.
Socios: Actuales y porcentuales en el capital. BLANCA DIOLINDA CARRERE SILVA, 14 cuotas. ADOLFO LUIS PEÑA, 4 cuotas. LORENZO V. GHIGA REI 1 cuota. JUAN ANGEL PERI CARRERE, 1 cuota.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Administración: Blanca Diolinda Carrere de Peri y Juan Angely Peri Carrere.
Uso de la firma social: Blanca Diolinda Carrere de Peri.
Plazo: 50 años a partir 20|12|973.
Retiro de socios: Se retira Horacio Lacueva Cambón.
22) N$ 192.00 10|pub. 22324 Nov.6v.nov.17.

DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1977.
Inscripto con el N.o 80 del F.o 276 al 278 del T.o 16 Contratos del Registro de Comercio.
Socios: NUBLE RICCI CACERES y SALOMON MASSUD SALEM.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Venta de artículos de electricidad, telecomunicaciones en sus diversas etapas, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente, por términos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 22316 Nov.6-v.nov.17.

STERN Y DIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1977.
Inscripto con el N.o 79 del F.o 273 al 275 del To. 16 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: BENITO BENSION STERN PRAC y JORGE MANUEL ANTONIO DIAZ ENRIQUEZ.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) aporotados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Inmobiliaria, realizar negocios inmobiliarios, construir, arrendar, comprar y vender inmuebles.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 22317 Nov.6-v.nov.17.

LA CAPITAL LIMITADA

Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción Registro N.o 1.005, F.o 3.486, Libro 1 el 23 octubre 1978.
Socios: SILVIA MARGARITA VERONESI MOSER, LIDIA ALICIA VERONESI MOSER.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación de farmacias.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Silvia Margarita Veronesi Moser.
22) N$ 64.00 10|pub. 21870 Oct.30-v.nov.13.

SALGAR S. R. L.

Constitución: 1.o de setiembre de 1978.
Razón Social: Salgar S. R. L.
Socios: ALFREDO SALTA LADKANE y SUSANA AURELIA GARLO LANTES.
Objeto: Comercio en general, en especial: mercería y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: General Flores 4169.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 841, folio 2.892, Libro N.o 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 21889 Oct.31-v.nov.14

ARTEX S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Registro: N.o 987, folio 3.421, Libro N.o 1
Objeto: Actividad industrial y comercial en general, especialmente fabricación y venta de hilados e hijo de coser.
Socios: ARCADIO SZTANHORIN, MANIA RENZNIKOW y BERTA SZTANHORIN.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21938 Oct.31-v.nov.14

NAHUEL CINE PUBLICITARIA LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1978.
Inscripto: 25 de octubre de 1978, N.o 997, folio 3.454, Libro N.o 1.
Socios: FELIX JORGE FOLATELLI y ALBERTO OSCAR FERREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción de films publicitarios y documentales, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separada, alternada o indistintamente.
Plazo: 2 años, con prórrogas sucesivas de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 21936 Oct.31-v.nov14

FAVUL S. R. L.

Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1.049, folio 3.589, Libro N.o 2
Objeto: Taller fabricación calzado.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SONIA M. SANABRIA y CARLOS D. RAMOS.
Administración: conjunta: Sonia M. Sanabria y Carlos D. Ramos.
22) N$ 64.00 10|pub. 21935 Oct.31-v.nov.14.

INRU S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 27, folio 91, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO SAPIO, POMPEO VASSALLO y MARIA PARENTE de MAGLIERI.
Administración: conjunta y separadamente, Antonio Sapio y Pompeo Vassallo.
Capital: N$ 900.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación, compraventa, arrendamientos, administración con bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 21888 Oct.31-v.nov.14

PORTAS HERMANOS S.R.L.

Contrato: 10|10|978, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 1.028 al Folio 3.572 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIO y NORBERTO PORTAS SIMONE.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios y en especial en el ramo de bazar, ferretería, electricidad y barraca de materiales para construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 21682 Oct.27-v.nov.10.

ZEDUZE LTDA.

Fecha: 14 de octubre de 1978.
Inscripto: N.o 11 del libro N.o 2 (Departamento de Rocha
Socios: RAUL AGAPITO ZEBALLOS BONILLA, HECTOR MARCEL DUPONT ABO, RAUL ALBERTO ZEBALLOS PRIETO.
Domicilio: Castillos (Departamento de Rocha)
Capital: N$ 2.400.00. por partes iguales.
Administración: Indistinta
Objeto: Transporte de carga nacionales e internacionales, explotaciones agropecuarias, etcétera.
Plazo: 30 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 22029 Nov.6-v.nov.17.

SAPRIZA Y BARRIOS CIA. LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1978 ante el escribano Silvio Enrique Núñez Guerra, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: "Sapriza y Barrios Cía. Limitada".
Socios: YOLANDA PEREGRINA SAPRIZA SAN ROMAN y JUSTO GERMAN BARRIOS.
Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, intermediación y explotación del ramo de artículos escolares, librería, papelería, escritorio, juguetería, del hogar, oficina industria, deportivos; compra y venta de bienes muebles; agencia de viajes; negocios de importación y exportación
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: el 13 de octubre 1978, número 870, F.o 1.219 y sigs. Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 192.00 10|pub. 22462 Nov.7-v.nov.20.

DELEO LTDA.

Registro Comercio N.o 1.055, F.o 3.606, Libro 2.
Socios: JORGE SRAGOWICZ, MIRTA LIBERMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fábrica cierres.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.00 10|pub. 22342 Nov.8-v.nov.21.

IMPRESORA BENVENUTTO Y BARRETO LIMITADA

Transformación de sociedad comercial colectiva. Impresora Benvenutto y Barreto en Impresora Benvenutto y Barreto Limitada.
lectiva. Impresora Benvenuto y Barreto en
Contrato: 6 de junio de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 20 de octubre de 1978 con el N.o 462 folio 144 Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RUBEN LEONEL BENVENUTTO MOLA y MIGUEL BARRETO.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Imprenta y anexos.
Domicilio: Cufré N.o 2317, Montevideo.
Plazo: 2 años, desde 1.o de marzo de 1978, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 22586 Nov.8-v.nov.21

BENTOR LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1978.
Registro Público de Comercio de Soriano N.o 19, folios 77 a 78, Libro de Conrtaots.
Socios: NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR MENDIBERRY y NILDA TORRES CURUCHET.
Objeto: Venta de accesorios y repuestos de vehículos automotores.
Plazo: 4 años. prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: José Enrique Rodó.
22) N$ 96.00 10|pub. 22614 Nov.8-v.nov 21.

DECOLONIA S. R. L.

Contrato: 19 setiembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 22 setiembre 1978 N.o 911, Folio 3.134 Libro 1.
Socios: RUDI EDINSON YACOBUCCI BOCCAGNI y ALVIO LENNA COLLEDANI.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Administración: Por cualesquiera de los socios indistintamente. Para otorgar mandatos generales y|o especiales, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y prendar bienes del activo fijo, se requiere la firma de los dos socios.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios y anexos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 22396 Nov.8-v.nov.21.

TRANSFORMACION OFICINAS BRUSCO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES EN OFICINAS BRUSCO S.R.L. y MODIFICACION

Documento privado suscrito el 1.o de febrero de 1975; inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1.008 al folio 3.496 del Libro 1 de Contratos.
Capiatl Social: Queda igual y pertenece a PEDRO J. GALLINARES FERRARIS 50 cuotas; MARIO R. SOSA, 26 cuotas; JULIO JESUS VARELA FORLI, 16 cuotas; OSCAR PAGLIANO, 8 cuotas; ARISTIDES ADEMAR SEGREDO SAAVEDRA, 4 cuotas; BLANCA NIEVES ECHEVERRIA de BRUSCO 13 cuotas; ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVERRIA, 13 cuotas; DIONE BRUSCO de PALACIOS 10 cuotas; y ELISA BRUSCO de PONZIO, 10 cuotas.
Plazo: 1 año, prorogable automáticamente.
Objeto: Administración y compra venta de propiedades.
Administración: Pedro José Gallinares Ferraris Mario Rey Sosa Días y Julio Jesús Varela Forli, actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 224.00 10|pub. 22656 Nov 8-v.nov.21.

PANADERIA LA COMPOSTELANA LTDA.

Contrato: 8 setiembre 1978. Registro Comercio N.o 870 Libro 2
Socios: JOSE TUÑAS BARBAZAN y BENEDICTO BARBAZAN.
Objeto: Panadería confitería, afines.
Capital: N$ 20.000 00.
Domicilio: Montevideo (José Batlle y Ordóñez 5026).
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22645 Nov 8-v.nov.21.

MALTE S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 47, folio 174, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE W. MALTACH y SONIA M. MALTACH.
Capital: N$ 15.000.00
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Ramo automotores.
Administración: Jorge W Maltach.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22651 Nov.8-v.nov.21.

ARGI LTDA.
Contrato: 2 octubre 1978. Registro Público de Comercio N.o 1.011. F.o 3.449. L.o 2.
Socios: AURORA NAZUR y HUGO GIMENEZ.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos y para el hogar reparación de los mismos, importar y exportar etc.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por mitades.
Denominación: Argi Ltda.
Plazo: 15 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22299 Nov.6-v.nov.17.

DELEON HERMANOS S.R.L.
Contrato: 9 de octubre de 1978
Inscripción: N.o 1.036 folio 3.545, Libro 2.
Domicilio: Montevideo .
Objeto: Realización de transportes fletes y servicios de cualquier mercadería, mediante la utilización de automóviles, camionetas camiones, motoeelvadoras, grúas móviles o medios de transporte o movilización similares, de su pertenencia o alquilados a terceros, dentro del territorio nacional o extranjero.
Administración: Indistinta.
Socios: LUIS FREDY y JOSE ANTONIO DE LEON GARCIA.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 22646 Nov.8-v.nov 21.

CASA KAISAR LTDA.
Razón Social: Nauar González S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1978, inscripto Registro Comercio Cerro Largo N.o 37; folio 165.
Socios: KAISAR ANTONIO y MARIA CRISTINA NAUAR GONZALEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercio en sus ramos generales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administra: Kaisar Antonio Nauar González.
22) N$ 88.00 10|pub. 22387 Nov.6-v.nov.17.

T.U.T.I.' S.R.L.
Contrato: 2 octubre 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.025, F.o 3.501, Libro 2.
Socios: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ, JOSE ANTONIO ARGUDIN MARTINEZ, DARIO CID GARCIA.
Capital: N$ 18.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación servicio turismo y transporte cosas y personas.
Administración: Jorge Walter Suárez Pérez y José Antonio Argudín Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22337 Nov.6-v.nov.17.

CAMEL LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 199, F.o 705 Libro N.o 2.
Socios: MARIA ESTHER COSTA da SILVA y DAVID LUSER MIODOWNIK.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Exportación prendas de vestir.
Administración: David Miodownik.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 22336 Nov.6-v.nov.17.

RESI LTDA.
Contrato: 5 julio 1978.
Inscripción: N.o 615, F.o 2.099 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SIMON BUENAVIDA BENSEÑOR MATILDE BENADERET NATAS, RENEE EVARISTO MORAES DA SILVA, BRENDA IRIS LAVIE NUÑEZ.
Objeto: Confecciones, venta de artículos de vestir, importación y exportación.
Capital: N$ 18.000.00, dividido en 18 cuotas de N$ 1.000.00 cada una: Simón Buenavida Benseñor y Matilde Benaderet Natas 5 cuotas cada uno y los restantes socios 4 cuotas. cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Simón Buenavida Benseñor.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21803 Oct.30-v.nov.13.

CUQUI'S S. R. L.
Contrato: Setiembre 30 de 1978.
Registro: N.o 15, Folio 55, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Socios: NICOLAS ANTONIO SCARLATTO SUNDBLAD y MARIA del CARMEN OLONDRIZ BAZZANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para hombres y damas.
Administración y firma: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22397 Nov.6-v.nov.17.

VETERINARIA INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL LIMITADA CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 29 setiembre 1978.
Inscripción: 3 octubre 1978, N.o 23, F.o 73, Libro 25.
Mariela Rodríguez Rossana María, Horacio Elio y Ana Virginia Pintos cedieron a DANIEL DA FONSECA cuatro cuotas sociales y a JOSE ARMENTANO una; Estegan Gerardo Sosa cedió a ANGEL DANUBIO FLEITAS cuatro cuotas sociales y a JOSE ARMENTANO una; Jorge y Mauricio Strauch cedieron a JOSE ARMENTANO una cuota social cada uno.
Modificación de contrato: denominación: Veterinaria Instituto de Reproducción Animal Limitada: administración Daniel Da Fonseca y Angel Fleitas conjuntamente o uno con otro socio.
22) N$ 160.00 10|pub. 22388 Nov.6-v.nov.17.

BARQUILANDIA LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Inscripción: 25 setiembre 1978, N.o 918, Folio 3.158 Libro 1.
Socios: JOSE MARTINEZ PAN y DOLORES PAZOS de MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de barquillos, cucuruchos y biszcochos, anexos y derivados en la forma más amplia.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: José Martínez Pan.
Domicilio: Hocquart N.o 2011 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 22367 Nov 6-v.nov.17.

LA NUEVA ESPERANZA S. R. L. CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 106 del F.o 381 al F.o 383. Tomo 17. Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cedió: Eliane Jacomet Ollivet-Besson de Gouguenheim a PEDRO GOUGUENHEIM JACOMET.
22) N$ 64.00 10|pub. 21800 Oct.30-v.nov.13.

PRINTED LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1978.
Inscripción: 410, Folio 1.383, Libro I de Contratos.
Socios: JOSE GONZALEZ SANABRIA; GUILLERMO CURBELO TAMMARO; ARTURO CARDOZO LINN.
Objeto: Imprenta Tipográfica y Offset; Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22135 Nov.1.o-v.nov.15.

GUIDO LTDA.
Denominación: Botinería Guido.
Constituida por documento privado del 28 de setiembre de 1978.
Socios: RUTH MARY MANDEL DAITELBAUM y PABLO ENRIQUE MANDEL DAITELBAUM.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1218, local 40 Montevideo.
Objeto: Explotación de comercio de venta de artículos de zapatería, marroquinería y afines, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 966, folio 3.308, libro número 2 de Contratos el 28 de setiembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 22124 Nv.1.o-v.nv.15.

MANGARIPE LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1978.
Registro: N.o 57, folio 206, Libro N o 3.
Objeto: Comercialización de mercaderías ramo quiosco
Socios: MERCEDES ELENA CANCELA y MARIA ESMERALDA SILVA.
Domicilio: María Espínola 1605
Plazo: 1 año prorrogable.
Capita: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22200 Nov 3-v.nov.16

SANTA GENEROSA LTDA.
Contrato: 23 de octubre de 1978
Registro: N.o 50, folio 182, Libro N.o 3.
Objeto: comercializar mercaderías ramos alimenación tocador limpieza.
Socios MARIA ESMERALDA SILVA y AIDA FERRARI.
Domicilio: Palermo 5597.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 5 000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64 00 10|pub. 22199 Nov.3-v.nov.16

ZORBA S. R. L.
Contrato: 23|10|1978.
Inscripto Registro de Comercio de Rivera Nº 14, F.o 36 a 39.
Socios: PHILLIP CHARLES GEORGEOGLOU y MARIA INES LAXALDE ISASA.
Objeto: industrialización, comercialización y|o exportación y en especial explotación de ramo Farmacia.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 96.00 10|pub. 22193 Nv.3-v.nv.16.

EXPO S. R. L.
Documento privado de fecha: 13 octubre 1978.
Autorizado por la escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: N.o 26 F.o 88 Libro 3 19 octubre 1978.
Socios aportes: ROLANDO LARREA, MARIA YAURRECHI, JOSE ZANANDREA y LEDA ROJAS. N$ 10.000 00 cada uno.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Giro: Importación, exportación, venta repuestos automotores y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 21868 Nov.3-v.nov 16.

SUBEMAR S.R.L.
Contrato: 10 de octubre de 1978, inscripto Registro de Comercio N.o 9. Folio 33, Libro 3.
Socios: ROBERTO SUAREZ COLLAZO, MIGUEL ANGEL BERNARDINI NOLASCO y ANDRES ESTEBAN MACCIO NIETO.
Objeto: Almacenaje, servicio autoelevadores, transporte, importación, exportación, representaciones, comercialización, embalajes y control de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 22265 Nov.3-v.nov.16.

LUINAN S. R. L.
Contrato: 22 de junio de 1978.
Inscripto: N.o 629, folio 215, libro N.o 2, Contratos.
Socios: LUIS IGNACIO UBIÑA OLIVERA y ELSA IRIS ELGART ARMAS.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21999 Nov.3-v.nov.16.

YANA LTDA.
Contrato: Dic. 15 de 1977.
Inscripción: N.o 936, Folio 3.261, Libro 1.
Socios: ALBERT YAFE. RAUL YAFE, RACHEL ROUSSO, CRISTINA NARANJA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización Prendas vestir, confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 64.00 10|pub. 22272 Nov.3-v.nov.16.

MACAIANA LIMITADA
Contrato: 1.o setiembre 1978.
Inscripto: N.o 934, Folio 3.209, Libro 1.
Socias: MAGDALENA FIGARI y ANA MARIA RUVERTONI.
Objeto: Artículos vestimenta-confecciones.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta e indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22219 Nov.3-v.nov.16.

LA ESTANZUELA LTDA. CESION DE CUOTAS
Por documento de 15 de mayo de 1978 Susana De Pedro Montero cedió sus cuotas a AMELIA VAZQUEZ de ABREU, inscripta Registro Comercio N.o 447 F.o 1.518 v. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 64|00 10|pub. 20231 Oct.31-v.nov.14.

CRISTOBAL BARCIA S. R. L.
Contrato: 25 de setiembre de 1978
Inscripción: N.o 966. F.o 3.325. libro 1
Socios y aportes: Cristóbal Barcia Rial: N$ 500,00 y Nicanor Comas Arocena: nuevos pesos 500,00
Administración: Conjunta.
Objeto: Compra venta y faena de semovientes y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22119 Nv.1.o-v.nv.15.

SARCO S. R. L.

Contrato: 16 de agosto de 1978.
Registro: N.o 790, folio 2.705, Libro N.o 2
Socios: JUAN CARLOS SARTORI; ISABEL ELSA CATAÑY; LUIS M. CATAÑY y MARIA GRACIELA REZK
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.
Objeto: negocios de restaurant, bar, salón de té.
Administración: Juan Carlos Sartori.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21885 Oct.31-v.nov.14.

AMORTIGUADORES DANAGU S.R.L.

Contrato: 11 de octubre de 1978.
Registro Comercio: N.o 1.039, Folio 3.560, Libro 2.
Socios: RUBEN CESAR RODRIGUEZ OLIVO y GLADYS ESTHER BAGNASCO RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, colocación y venta de amortiguadores y afines.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Felipe Conttuci 3878 Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 21670 Oct.27-v.nov.10.

BUTI GRAU Y ARMAN

Cesión de cuota y modificación de Sociedad.
Retroactividad al 31 de octubre de 1976.
Inscripción: N.os 991 y 992, F.os 3432 3435 L.o 1.
Antonio Buti Grau, cedió su cuota a OLINDA HARRIAGA ELISEO MIGUEL y RITA ARMAN.
Denominación: "Casa Buti Grau y Armán".
Razón social: sucesores de Eliseo Manuel Armán.
Administración: Rita y Eliseo Armán, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22724 Nv.9-v.nv.22.

INCOSA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 330, Fº 1.154, Lº 1.
Socios: ALVARO KROGER SCANDROGLIO, GONZALO KROGER SCANDROGLIO y ZULMA SCANDROGLIO de KROGER.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: comercialización de productos químicos. Asesoría técnica en materia industrial. Prestación de Servicios de Mantenimiento de equipos industriales.
Administración: Alvaro Kroger Scandroglio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22725 Nv.9-v.nv.22.

LIBRERIA CANTEGRIL S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1975.
Inscripto: Nº 84, Fº 330 al 334 del Tº 14 de Contratos el 29 siguiente.
Socios: MARIO LICURA BENTANCUR y ESTHER HERNANDEZ.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: venta de libros diarios, revistas, cigarrillos, juguetes y afines.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 22753 Nv.9-v.nv.22.

ALLIUM S. R. L.

Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1978.
Socios: GLORIA FONTANA de BORDABERRY y GLORIA BORDABERRY de BOXER.
Domicilio: Montevideo
Objeto: papelería e impresos.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: veinte años.
Administración: Gloria Bordaberry de Boxer.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 53, Fº 191, Lº 1 de Contratos, el 24 de octubre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub 22711 Nv.9-v.nv.22.

ILUDECOR LTDA.

Contrato privado 23 octubre 1978.
Registro Comercio N.o 1.063, F.o 3.643, L.o 2 de Contratos.
Socios: SALOMON ADLER ZUCKER y MAX ADLER ZUCKER
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: un año, prorrogable en forma automática.
Administración: Cualquiera de los socios. Indistinta.
Objeto: Accesorios para decoración e iluminación, importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22292 Nov.9-v.nov.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.161. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: APIDERM, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22796 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163 160. — Montevideo 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: PROPOLEO-D de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22797 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.162. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: FLAVODERM de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 32.00 10|pub. 22798 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.156. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Mario D. Lamas, por "Alfazeta Ltda." (Montevideo) solicita marca: ROSYSTAR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22793 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 163.157. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Mario D. Lamas, por "Alfazeta Ltda" (Montevideo) solicita marca: AREILOS, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22794 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.080. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Erna Siegmund, por "Mario C. Isola S. A" (Uruguay), solicita marca: DISTONIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22825 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.078. — Montevideo noviembre 6 1978. — Erna Siegmund, por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), solicita marca: VITAVINCA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22826 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.079. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Erna Siegmund por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), solicita marca: MAGRETS 60", clase 9. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22827 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.046. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC, (Argentina), solicita marca: SUN STICK clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22771 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.049. — Montevideo noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: LUMALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22772 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 163.047. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: UNALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22773 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 163.048. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: METALARC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22774 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.107. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), solicita marca: DECATIX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22764 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.106. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca: DECATUX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22765 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.982. — Montevideo, octubre 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Omica SAIC, (Argentina), solicita marca: NOR-CO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22775 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.893 - 3.003. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Cuder S. A., (Uruguay), solicita marca:



clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22776 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.104. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía. (Montevideo), solicita marca: ICUFENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22767 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.094. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Jones y Cía., Antonio Puig S. A., (España), solicita la marca: TEOREMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22768 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.053. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Jones y Cía. S. A. Pharmindustrie (Francia), solicita la marca: NANBACINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22769 Nov.9-v.nov.22.

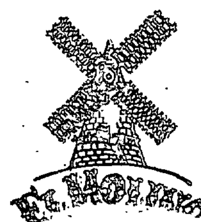
ACTA N.o 163.105. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULANEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22766 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 162.997. — Montevideo, 31 octubre 1978. — Manfredo Cikato, por The Seven-Up Company (USA), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 144.00 10|pub. 22792 Nov.9-v.nov.22.

ACTAS Nos. 163.075 y 3.011. — Montevideo noviembre 1978. — Manfredo Cikato, por Confitería El Molino (Canelones), solicita marca:



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 22791 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.811. — Montevideo, octubre 23, 1978. — González Ruiz por Atlas Copco Ab. (Suecia), solicita marca

Atlas Copco

clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22241 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.808. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca

GRANPAN

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22239 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.837. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay), solicita marca DANCKAERT clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22216 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.754. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Inecto Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca GEL 1±2 DE LUMINECTO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22236 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.788. — Montevideo, octubre 20, 1978. — González Ruiz por Enrique Churba & Ricardo Churba (Argentina), solicita marca



clases 4 a 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22237 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.755. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicitud marca SAVIA VEGETAL DE LUMINECTO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22238 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 162.989. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Con esta fecha Frigorífico Industrializador de Aves del Uruguay S. C. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22271 Nv.3-v.nv.16.

ACTAS Nros. 162.852 - 3:002. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cooperativa Obrera Metalúrgica Uruguaya, (COMUR) (Uruguay), solicita marca COMUR clases 6, 8, 11, 12, 24, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22242 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.990. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Con esta fecha Frigorífico Industrializador de Aves del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita la marca FRINAVUR S. C de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22270 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.881. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Billy Fox por Castillon Renault y Co., (Francia). solicita marca

Castillon Cognac

clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21973 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.916. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Billy Fox por Societe Anonyme de Traverses en Beton Arme (Systeme Vagneux) S.A.T.E.B.A.. (Francia), solicita marca

sateba SYSTEME VAGNEUX

clase 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21974 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.917. — Montevideo. octubre 26 de 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21975 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.882. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Billy Fox por The Squirt Company (USA), solicita renovación



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21976 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.662. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Mario Lamas por Miguel F. Buzeta (Montevideo), solicita marca

nESmiL

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21958 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.925. — Montevideo, 26 octubre 1978. — Eduardo Medina por Aída Fillat, solicita marca PK2 clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21967 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.924. — Montevideo, 26 de octubre, 1978. — Eduardo Medina por Omar Cestau, solicita marca RIVIERA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21968 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.915. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca FOMURON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21970 Oct.31-v.nov.14

ACTA N.o 162.880. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Norman Fox por Nihon Nohyaku Co., Ltd. (Japón), solicita marca TINMATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21971 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.994. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca: ARROSOLO clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22368 Nov.6-v.nov.17.

ACTA 162.993. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mantillas Incandescentes Ltda., (Montevideo), solicita marca: LEMERY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22369 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.879. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Juan José Ichkhanian Saman (Montevideo), solicita marca DULCIGRAN clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21972 Oct31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.816. — Montevideo octubre 24. 1978. — Jones & Cía. Institut Merieux (Francia), solicita la marca GUMBORAL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22080 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 163.000. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation, (Panamá), solicita marca SYNTARIS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22538 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA N.o 163.001. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Wella AG. (Alemania), solicita marca: REGENAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22539 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.040. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Maruby Sociedad Anónima, (Montevideo) solicita marca: PRODHIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) [illegible]

ACTA N.o 2.998. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Alejandro Labacá por Julia Moller y Cristina Gayo (Uruguay), solicitan marca CENTRO DE FORMACION ESTETICA ESCUELA DE MODELOS JULMOCRISGA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21706 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 3.004. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Horacio Miguel Sarubbo Conde y Hugo Héctor Gianino Serrón (Maldonado), solicita marca PEPPER'S clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22111 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 3.007. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CANTE Y GANE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22420 Nov.7-v nov 20.

ACTA N.o 3.008. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SHOW BALL clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22421 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 2.997. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Ruben Arrolli por Hamburgo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VIP'S clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22466 Nov.7-v.nov.20.

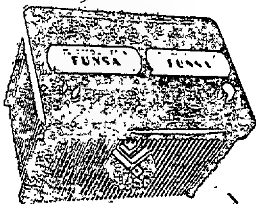
ACTA N.o 162.786. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Ruben Arrolli por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca FOOTING clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22465 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.952. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca BUCOGAMA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22266 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.874. — Montevideo, octubre 25 1978. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: TEEPOL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21875 Oct.30-v.nov.13.

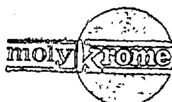
ACTA N.o 162.871. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund por Holt Products Limited, (Inglaterra), solicita marca: GUN GUM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21877 Oct.30-v.nov.13.

ACTA No 162.684. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca



clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21834 Oct.30-v.nov.13

ACTA N.o 162.685. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fundiciones Santini S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clases 6 - 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21835 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.717. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca: ROBY, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21836 Oct.30-v.nov.13

ACTA No 162.718. — Montevideo, octubre 19 1978 — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



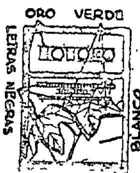
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21837 Oct.30-v nov.13.

ACTA N.o 162.719. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca.



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21838 Oct.30-v.nov 13

ACTA N.o 162.720. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



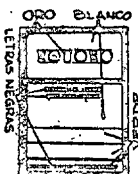
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21839 Oct.30-v.nov.13

ACTA N.o 162.721. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



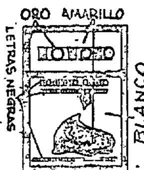
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21840 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.722. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



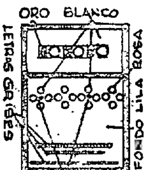
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21841 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.727. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



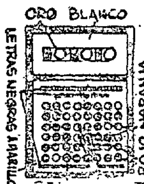
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21846 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.723. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



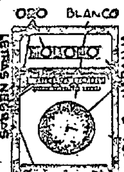
clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21842 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.724. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21843 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.725 — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21844 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.810. — Montevideo, octubre 23. 1978. — Guzmán González Ruiz Veb Nähmaschinenwerk Wittenberge (Alemania) solicita marca

VERITAS®

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22240 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 162.859. — Montevideo, 24 octubre 1978. — Eduardo Medina por Ducado S. A. (Uruguay), solicita marca: DUPLANIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21631 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.728. — Montevideo, octubre 19 1978. — González Ruiz, por La Germinadora SAAICFI, (Argentina), solicita marca: LA GERMINADORA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21847 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.730. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A., (Uruguay) solicita marca: NORPIROXAMIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21848 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.809. — Montevideo, octubre 23 1978. — El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., (Uruguay), solicita marca: PANCREK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21849 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.872. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Holt Products Limited, (Inglaterra) solicita marca: HOLTS, clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21873 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.873. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Holt Products Limited, (Inglaterra), solicita marca: RADWELD, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21874 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.875. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: PALEGAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21876 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.870. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme, (Francia), solicita marca: RUKRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21872 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.726. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21845 Oct.30-v.nov.13.

ACTA No 162.801. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Umberto Vigorito (Montevideo), solicita marca TORNADO clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21648 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No 162.800. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca POP ROCKS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21649 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.799. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca SPACE DUST clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21650 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 163.036. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: MINIDEAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22488 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.035. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: VANIDOSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22489 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.034. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: GLAMOROSA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22490 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.033. — Montevideo, noviembre 1.o dé 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: LINDOHOGAR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22491 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.032. — Montevideo, noviembre 1.o 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: FASCINANTE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22492 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.031. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía. S. A., Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio, (Buenos Aires), solicita la marca: VIP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22493 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.037. — 163.037. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones & Cía. Editorial América Sociedad Anónima (Panamá), solicita la marca CARICIA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22487 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 162.988. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Industrias Cuerolán Limitada (Uruguay), solicita la marca



de las clases 3 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 22427 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 162.812. — Montevideo, 23 octubre, 1978. — Hugo Lewy por International Cremical Ltda. (Uruguay), solicita marca AEROPAINT de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22447 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.813. — Montevideo, 23 octubre, 1978. — Hugo Lewy International Chemical Ltda. (Uruguay), solicita la marca BUCAL BAC 10 clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N2 32.00 10|pub. 22448 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 162.814. — Montevideo, 23 octubre, 1978 — Hugo Lewy International Chemical Ltda. (Uruguay), solicita la marca LEWY'S clases 10 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22449 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.959. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca STRIP TEASE LA BELLE ROSE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22418 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.958. — Montevideo, octubre 30, 1978. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca PUNTICREM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22419 Nov.7-v.nov.20.

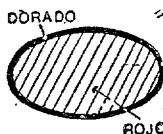
ACTA N.o 162.992. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Billy Fox por Rohm And Haas Company (USA) solicita marca COMPETE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22370 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.964. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ALACEFRIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22371 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.963. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ALACEFEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22372 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.962. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca DISALCID clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22373 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.927. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Carreras Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22122 Nv.1.o-v.nv.15.

ACTA N.o 162.862. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Jones y Cía. Courreges Homme (Francia), solicita la marca



clases 4, 5, y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22082 Nv.1.o-v.nv.15.

ACTA N.o 162.836. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Jones y Cía. S. A., André Courreges (Francia), solicita la marca



clases 4, 5 y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 22083 Nv.1.o-v.nv.15.

Acta N.o 162 598. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Enrique Churba & Ricardo Churba (Argentina), solicita marca: PIETRO DI COMO. — Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 22051 Nov.1.o-v.nov 15

Acta N.o 162.815. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Abrilina Zulema Madruga (Uruguay) solicita marca AMELUZ, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22036 Nov.1.o-v.nov.15

Acta N.o 3.000. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Abrilina Zulema Madruga (Urúguay), solicita marca SHARON PEINADOS — clase 33. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 22035 Nov.1.o-v.nov.15

ACTA N.o 162.903. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: MOON KITCHEN MATCHES, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22401 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 163 06 — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Wilson Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: AMIODAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22659 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163 126. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay) solicita marca: GASENTRY de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22686 Nov.8-v.nov 21.

ACTA N.o 163 125. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: GASMOKE, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22687 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163.124. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: LION, de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22688 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 163.123. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: THEN YAO de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22689 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 162.894. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A. (Uruguay), solicita marca COMPUTRON clases 6, 12, 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22244 Nov.7-v.nov.20.

ACTAS N.os 162.848 y 3.001. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — M. Dubourg por Leak Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 22417 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 162.553. — Montevideo, 13 octubre 1978. — Mario D. Lamas, por Corporación de Industrias Plásticas S. A., (Perú), solicita marca: VINIBALL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21552 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.966. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Oscar Bacot por Antia Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca VENTAPAD clases 9 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22375 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.983. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Erna Siegmund, por Arnelli y Sussanich Ltda. (Uruguay), solicita marca BIOTEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22400 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.839. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Billy Fox por Veiga & Cía. (Montevideo), solicita marca PREZOSIN ICU-VITA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21646 Oct.27-v.nov.10.

ACTA 162.857. — Montevideo, 24 octubre 1978. — Eduardo Medina por Casa Cardellino S. A., solicita marca: ROBUR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21630 Oct.27-v.nov.10.

ACTA 163.039. — Montevideo, noviembre 1.o 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: GOTRIM GAUTIER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22507 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.854. — Montevideo, 24 de octubre, 1978. — Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita la marca STYLIST de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22005 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.746 — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca APRILIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21406 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.826. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Urreta Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



BLANCO CELESTE AZUL

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 21672 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.898. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Graciela Corti por Aloa Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21663 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.773. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca OFF-SHOOT-T clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21407 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 2.996. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Walter Jones por Trame S.R.L., (Uruguay), solicita marca:



diálogo
Comunicación Creativa en Marketing

clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21640 Oct.27-v.nov.10.

ACTAS 162.855 y 162.856. — Montevideo, 24 octubre 1978. — Galone & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca



AGUILA

clases 1 y 2 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21628 Oct.27-v.nov.10.

Acta N.o 162 858. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Eduardo Medina por Bozzolo - García (Uruguay), solicita marca LORDJEAN. — clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21629 Oct.27-v.nov.10

ACTA N.o 162.798. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Jones & Cía. S. A. United Press International Inc. (Montevideo), solicita la marca U.P.I. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22079 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.827. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca DBK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21673 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.840. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Billy Fox por Line-Tamer, Inc. (USA), solicita marca LINE-TAMER clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21645 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.802. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Umberto Vigorito (Montevideo), solicita marca HURACAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21647 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.932. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Biofarma (Francia), solicita la marca PREDUCTIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22078 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.905. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca PARANA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21989 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.904. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca MOON SMOKER MATCHES, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21990 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.902. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Cesalpinia S.p.A. (Italia), solicita marca INDALCA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21981 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.756. — Montevideo, 19 octubre 1978. — Manfredo Cikato por Incer S. A. (Montevideo), solicita marca PUNKTAL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21959 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.847. — Montevideo, 24 octubre 1978. — Manfredo Cikato por Samic (Montevideo), solicita marca PLACAROL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21960 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 2.994. — Montevideo, 18 octubre 1978. — Mario D. Lamas por Selhby Yerú Roberto, (Montevideo), solicita marca CHAMPAGNE. clases 30. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21961 Oct.31-v.nov.14

ACTA N.o 2.995. — Montevideo, 18 octubre, 1978. — Mario Lamas por Selhby Yerú Roberto, (Montevideo), solicita marca GATTONA, clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21962 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.923. — Montevideo, 26 octubre, 1978. — Eduardo Medina por "Don Matías S.R.L." solicita marca DON MATIAS clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21965 Oct.31-v.nov.14.

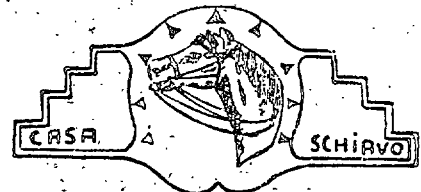
ACTA N.o 162.922. — Montevideo, 26 octubre, 1978. — Eduardo Medina por Ariel Paz Medina, solicita marca DOREMI clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 32.00 10|pub. 21966 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.817. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Grandox Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca LA ABEJA MAJA clases 6, 14, 15. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22081 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.853 — Montevideo, octubre 24, 1978 — Guzmán González Ruiz por Toyota Do Brasil S|A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca TOYOTA : BANDEIRANTE clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22243 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.936. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca VICRYL clases 9, 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22100 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.696. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por casa Schiavo S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21701 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 162.928. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Erna Siegmund por Arrozur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ARROZUR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22123 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.935. — Montevideo octubre 27, 1978. — Oscar Bacot Silveira por La Manchega S. A. (Montevideo), solicita marca ASADUBO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32,00 10|pub. 22099 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.937. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca NUROLON clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22101 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.938. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ETHIBOND clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22102 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.939. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PROLENE clases 9 - 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22103 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.940. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca ETHI-PACK clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22104 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.941. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ATRALOC clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22105 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.942. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca MICRO-POINT clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22106 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.943. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca SUTUPAK clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22107 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.944 — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SURGISET clases 9 - 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22108 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.945 — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ETHIFLEX clases 9 - 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22109 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.729. — Montevideo, octubre 19, 1978 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicitud marca RECARAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22235 Nov.3-v.nov.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.750. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por "Societe Anonyme" Llamada: "Interlight" (Suiza), solicita patente para: "Estilográficas a recarga de tinta", denunciando prioridad solicitud francesa Acta N.o 7732194, de fecha octubre 26 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 21878 Oct 30-v.nov.13.

ACTA N.o 1.279. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Billy Fox por Knoll International, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para "Sillas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 904.327, de fecha 3|5|978. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22508 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U 564. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Oscar Bacot por Arana S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Media plantilla para armado con plantar anatómico incluido". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22509 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U 566. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — José Martín Ruiz (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Mecanismo hidráulico y mecánico desplazador lateral de vehículos, adicional a la patente N.o U 156". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22505 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 20.639. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Oscar Bacot por Tecnoresinas Española, S. A. (España), solicita patente por: "Mecanismo para generar un movimiento longitudinal, uniforme o variado, partiendo de uno circular y uniforme". — Denunciando prioridad Acta N.o 458.456, presentada el 4 de mayo de 1977, en España. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22510 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.268. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Steel S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Base de silla". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22426 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.269. — Montevideo, octubre 24 1978. — Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Pie de silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22425 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.270. — Montevideo, octubre 24 1978. — M. Dubourg por Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón de pedicuro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22424 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.267. — Montevideo octubre 23 de 1978. — Alejandro Labacá por Emilio Latorre (Montevideo), solicita modelo industrial "Base de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 22143 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o U 554. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Una disposición de los indicadores de dirección de luces intermitentes en un vehículo de motor", denunciando prioridad solicitud italiana Acta N.o 22.523 B|77, de fecha octubre 18-1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22268 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U 552. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Un manillar para vehículos de dos ruedas", denunciando prioridad solicitud italiana Acta N.o 22.522 B|77 de fecha octubre 18-1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22267 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U 540. — Montevideo, setiembre 28, 1978. — Guzman Gonzalez Ruiz por Antonio Ilifón (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Dispositivo de presión y succión de combinados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22246 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 1.265 — Montevideo, octubre 18, 1978. — Ovidio Walter Zeballos (Uruguay) solicita modelo industrial "Visor múltiple". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 32.00 10|pub. 22245 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 20.757. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Agente contra la malaria" denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 48 333.6 de fecha octubre 28, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21982 Oct.31-v nov.14.

ACTA N.o 1.276. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicita modelo industrial para "Nueva disposición de forma introducida en vasos sanitarios". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21983 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.274. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Nuevo y original modelo de tanque-lavatorio". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21984 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.275. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Nuevo modelo ornamental de lavatorio". — Publíquese conforme decreto 362|1972 — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21985 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.273. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Nueva disposición de forma en bidé". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21986 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.271. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Modelo de percha". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21987 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.272. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Jabonera con asa". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21988 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.277 .— Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Modelo de arandela". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21992 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.278. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita modelo industrial para "Moldura para piezas sanitarias". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21993 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 20.758. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Nuevos diuretanos útiles como herbicida". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21994 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 20.612. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Billy Fox, por Environmental Elements Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Conjunto de control de volumen variable". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 849.503, de fecha noviembre 7|1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21651 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.617. — Montevideo, abril 11 1978. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente para: "Nuevos derivados de Bencimidazol". — Reivindicando prioridad solicitudes Luxemburguesas Acta número 77.120 de fecha 12|4|1977 y Acta número 79.232 de fecha 15 de marzo de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21652 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.609 — Montevideo, marzo 27, 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la Quinazolina". — Denunciando prioridad solicitudes, estadounidenses Nros. 780.939 y 871.564, de fechas marzo 24|977 y enero 23|978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21653 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.600. — Montevideo, marzo 7, 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención: "Tapa que permite el sorbido, para recipiente que contiene fluído". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 790.798, de abril 25|977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21661 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.620. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de una composición estable de un antibiótico de Tetraciclina". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 791.627, presentada el 27 de abril de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direción.
24) N$ 96.00 10|pub. 22378 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº U 503. — Montevideo, 28 julio 1978. — Eduardo Medina por Horizonte Internacional - Iniciativas, Representaçoes e Gestao, SARL. (Portugal), solicita patente modelo de utilidad: "Máquina de Lavar Portátil y Bivalante"; reivindicando prioridad Nº 6790 de Portugal. Según ley Nº 14.549, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21632 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.759. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Juan C. Doti Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Tintas carbónicas al agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22395 Nov.6-v nov.17.

ACTA N.o 20.742. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por N. V. Bekaert S. A. (Bélgica), solicita patente para "Método de fabricación de una tira reforzadora". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21674 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.760. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Juan C. Doti Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Barniz al agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22394 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.199. — Montevideo, abril 27 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial sobre: "Tazón de servir o similar". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22376 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.198. — Montevideo, abril 27 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), soliicta patente de modelo o diseño industrial sobre: "Marco y mango combinado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22377 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.197. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial, para: "Tapa para recipiente" — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 849.067 de noviembre 7, 1977. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22379 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.640. — Montevideo, abril 28, 1978. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Compuestos poliénicos". — Reivindicando prioridad solicitud Luxemburguesa Acta 77.254, de fecha 4 de mayo de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22380 Nov.6-v.nov.17.

ACTA U 565. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Oscar Bacot, por Dasur S. A., (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Elemento plástico para sustituir el vidrio en ventanales", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22763 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 1.266. — Montevideo, octubre 19 1978. — Jones y Cía. S. A. por Industrias Arpón Soc. Anón. Ind. Com., (Buenos Aires), solicita modelo industrial: "Monotapa para batería eléctrica de automóviles y similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21362 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o U 567. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Juan Carlos Machín Néstor Da Costa y Raúl Brenlla, (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Mosquitero enrollable combinado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22828 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.751. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Botonera para accionamiento de llaves valvulares para gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22778 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.752. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina) solicita patente invención; "Dispositvo de control regulable del paso de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22779 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.753. — Montevideo octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo regulador del paso de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22780 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.754. — Montevideo octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo de intertrabe de válvulas de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22781 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 1.280. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Guzmán González Rúiz por Saprilza Grundel & Cía. S. A., (Uruguay) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22777 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 20.766. — Montevideo, noviembre 3, 1978 con esta fecha Jones y Cía. S. A., Société Civile D'Etudes et de Recherches des Transmissions Speciales, (Francia) solicita patente de invención para: "Dispositivo de freno", reivindicando prioridad solicitud francesa N.o 77 33467 del 7 de noviembre de 1977, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22770 Nov.9-v.nov.22.

25—Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Wilma E. Alan's carnicería calle Guanahany 1866. — Acreedores a la misma. —PATICIO BURASTERO y JUANA STEFFEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 22691 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alicia Juana García Castro de Barreto y Pedro Bentancor García, la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo", ubicada en la Av. Uruguay N.o 1234, Montevideo. Acreedores en el mismo — DARDO VICTOR ARRIETA ANDRIOPOLUS. — LIDIA INES CHAPPE REQUESENS.
25) N$ 128.00 20|pub. 22290 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|1904. — La farmacia "Santa Rosa" sita en Ciudad de Santa Rosa, Departamento Canelones, será adjudicada a los esposos Juan W. Cedrés e Irma I. Albarracín de Cedrés. — Acreedores: presentarse en la farmacia.
25) N$ 128.00 20|pub. 20938 Oct.20-v.nov 17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "La Genovesa Ltda.", comercio sito San José número 1242 de Montevideo, en el ramo de Restaurant y afines Acreedores presentarse en Constituyente N.o 1829 de Montevideo. — ANTONIA NOVOA de BUA. — MARIA del CARMEN BUA NOVOA y MANUEL BUA NOVOA.
25) N$ 128.00 20|pub. 22004 Nov.3-v.nov.30.

Venta de Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Lago, Carnicería en Justo Maesso 3527. (Montevideo)
Acreedores: el mismo Manuel Miranda, Consuelo Vilar.
25) N$ 64.00 20|pub. 22027 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender sastrería "Martelletti" sita en Yaguarón 1393 bis. — Acreedores al mismo: — PEDRO AMERICO MARTELLETTI y JOSEFINA BOGGIO CANZANI.
25) N$ 64.00 20|pub. 20884 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — TEOFILO ARMANDO BAEZ DATTOLI y ALMA ALBARENGA TORENA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y bar Artigas", sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Omar Urdampilleta Unzurrunzaga. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20894 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a DUILIO QUILICI y HECTOR IBERO, bar sito en Batlle y Ordóñez S|Nº Canelones. — Acreedores en el mismo. — Pablo Fernández. — Natividad Barceló.
25) N$ 128.00 20|pub. 20339 Oct.16-v.nov.13.

PROMESA DE VENTA
Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender Pensión de Joaquín de Salterain 1490 a Benito Grande.
Acreedores al mismo: MARIA GARCIA; ADELA CARRERA de GINZO. —
25) N$ 64.00 20|pub. 20462 Oct.17-v.nov 14

Ley 26.9.1904. — Cedimos derechos promitente comprador de panadería ubicada en Martín García 2287 a Rubens Baubeta. — Acreedores en Martín García 2138 Apto. 3. — JUAN ANTONIO LOPEZ BRAVO y CONSUELO BARROS de LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 20227 Oct.13-v.nov.10.

Prometimos vender a CARRILLON S.R.L. la Panadería de Br. Batlle y Ordóñez 1933. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — ALBERTO NUÑO
25) N$ 64.00 20|pub 20205 Oct.13-v.nov.10

Prometimos vender a BELLA ANDALUCIA S.R.L. la Panadería de Garibadi 2891. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — PERI HNOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 20204 Oct.13-v.nov.10

"Masinco Limitada" prometió vender a Domingo Rodríguez, Panadería 23 de Setiembre, sita en Pablo de María 1589|91. Acreedores 18 de Julio 1559, Apto. 8.
25) N$ 64.00 20|pub. 20659 Oct.18-v.nov.15.

María Alcira Samson y Mario Luis Bordino Samson, prometieron vender a Néstor Geronzini y Jorge Alcardi, el cine sito en Carlos María Romírez N.o 279 y 281 "Belvedere Palace". Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20658 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Taller Fuentes Limitada", taller mecánico, Guadalupe 1887. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS FUENTES MARTIN. — CARMEN GONZALEZ MUÑOZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 19487 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ruben Amilcar Fernández Anchordoqui la carnicería y provisión "Mercado Santa María", sito en Balneario La Barra, carretera Maldonado - La Barra sin número. — Acreedores en Esc. Plada, Sarandí 786, Maldonado. — ANTENOR ELADIO DE LEON ALFARO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20765 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Portas Hnos. Ltda." panadería "La Moderna" sita en San Carlos. — Acreedores: Reyles 703. — RICARDO, ENRIQUE y CARLOS PORTAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 20847 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elida Castro de Loriente provisión comestibles sita en ciudad de Tarariras, Departamento Colonia, acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA PRATTES y DIEGO FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 20766 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a "Luis B. Falcon e Hijos" la estación de servicio de calles Herrera y Muniz de la ciudad Melo. — Acreedores en el mismo comercio. — CARRACELAS S. R. L.
25) N$ 128.00 20|pub. 20727 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leopoldo Fariña, comercio Avda. Rivera N.o 3750 Acreedores a Cno Maldonado N.o 4950. — JULIO CESAR DOMINGUEZ MARTINEZ y GRACIELA MARTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21278 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "City Limitada" comercio sito en Juan Ramón Gómez 2751, de Montevideo, en el ramo de sucursal de panadería, heladería, lácteos, almacén de comestibles, bebidas fermentadas, fiambrería y minutas. — Acreedores al mismo. — JAIME ARAUJO FARRAPEIRA y GRACIELA GARRIDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20750 Oct.19-v.nov.16.

Prometí vender a "Panadería El Ancla Limitada", panadería ubicada Montevideo, Félix Laborde 2500. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Firmado: BENITO VAZQUEZ, MARCELINO BALDOMIR.
25) N$ 128.00 20|pub. 21279 Oct.24-v.nov.21.

Prometí veneder a Carlos Suárez Lerena, bar y restorán, sito en 18 de Julio e Ildefonso De León, Tala (Departamento Canelones). No se incluyen mercaderías ni instalaciones. Acreedores: "Inmobiliaria Tala", Tala. — LIRIA CELINA PEREGALLI de CERIANI.
25) N$ 128.00 20|pub. 21434 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José y Eugenio Rey Iglesias, carnicería Puesto número 17 del Mercado de la Abundancia (San José y Yaguarón. Acreedores al mismo. — ELIOS MORISIO.
25) N$ 128.00 20|pub 21324 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Judith Lilián Crocco almacén, Pedro Cosio 2306. Acreedores al mismo. — LUIS MAZZOLE COPPELLI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21334 Oct.25-v.nov.22.

Prometimos vender a ORDOQUI ESCUDERO y SANTOME Estación de Servicio. — Miguete y Justicia. — Acreedores: Av. Agraciada 1641, Esc 403.
25) N$ 64.00 20|pub. 21611 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia "Inglesa", Leandro Gómez 1200, Paysandú, a Adolfo Julio Heinzen Felippone. Acreedores: 18 de Julio 878. — MANUEL ARCAUZ — MARIA DELIA VILLALBA de ARCAUZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 21782 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Alicia Juana García de Barreto y Pedro Bentancor García, todos nuestros derechos y acciones de la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" ubicada en Av. Uruguay N.o 1234, Montevideo. Acreedores en el mismo. — PEDRO MANUEL BRIAN REGINA. — MARIA TERESA VERRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 22291 Nov.6v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Magdalena Quintana Pintos receptoría de ropa para tintorería sita Ejido 1530. Acreedores al mismo. — EVARISTO HUGO BARREIRO DEL PINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22391 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Elena Vargas de Méndez, Ariel Arturo, Méndez, Leonel Aníbal Salaburú, Susana López Borrazás de Salaburú, prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona la farmacia "Millán" ubicada en General Flores 4158. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astraay. — 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22383 Nov.6-v.dic.1.o

Ley 26|9|1904. — Martha Raquel Cestau de Franchi, Héctor Franchi, Leonel Aníbal Salabarú, Susana López Borrazás de Salaburú prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona, la farmacia "Robinson" ubicada en General Flores 4200. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astray 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22384 Nov.6-v.dic.1.o.

DELIA MACHADO de MILL prometió vender a "La Capital Limitada" la farmacia sita en la calle Uruguay 842 de Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 21871 Oct.30-v.nov.27.

OLGA BORRAT de ASTIAZARAN y PABLO ASTIAZARAN CORTE, prometió en venta la farmacia Midú, sita en Avenida Garibaldi N.o 2596 a Jorge Alcides Vila Di Bello el 25 de octubre de 1978. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero N.o 2478. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 192.00 20|pub. 22648 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa de venta de Farmacia a Virtus Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) el 24 de octubre de 1978. Acreedores presentarse Escribanía Ema Klaczko de Tuzman. — Juan C. Dighiero 2478.
25) N$ 128.00 20|pub. 22647 Nov.8-v.dic.5.

Cedimos derechos promitentes compradores del comercio Café y Bar de Justicia 2301 a María del Rosario Antón y Manuel Carbajal. Acreedores: Ituzaingó 1312 Esc 605. — NEFTALI ANTUÑANO AGUILERA ANITA RODRIGUEZ de ANTUÑANO, IGNACIO ROMAN e IRENE BARRON.
25) N$ 128.00 20|pub. 22596 Nov.8-v.dic.5.

27-Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 18 de octubre de 1978 R|D N.o 2.681|978.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón Contratado, N.o 3974 del Servicio Las Piedras Sr. Gregorio Francisco Romano Nibbes.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificará al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1978.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33505 Nov.9-v.nov.13.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 4 de octubre de 1978, RD número 2528|1978.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Jefe de Usina 1, del Servicio Sarandí del Yí, Sr. Gualberto Miguel Whitte Chirigliano, N.o 6777, a partir del 11 de octubre de 1978, en mérito a la renuncia presentada.

Agradecer al funcionario renunciante los servicios prestados al Organismo. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33485 Nov.8-v.nov.10.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Cita a Afiliados la Sucursal Unión de la Caja de Industria y Comercio

La Sucursal Unión de la Caja de Industria y Comercio cita a los afiliados que a continuación se mencionan, a fin de continuar con el trámite de sus respectivos expedientes.

F. I. N.o	
A.70.671	Ramón Sosa Barr...
SD.11.638	Flor de Lis Origoma
T.51.060	Roque Abero Costa
T.51.388	Obdulio Gorini Umpiérrez
81.486	Enrique Moréno Ramponi
88.015	María de Sicco Yannoio
87.685	Ambrosia Viraque
88.416	Carmelo Yanes
103.784	Miguel Cochinella
105.224	Pascual Imbriani
121.868	Emilio González
122.747	Augusto Guido
137.240	Juan Romero
148.968	Carlos Ustinelli
152.022	Epifanio Quesada
162.119	Sara Montes Dieguez
163.213	Pablo Berrera
181.458	Hilda Mañana Aldao
181.819	Juan Armand Elmik
188.922	Casiano Fernández Rodríguez
189.714	Rúben Benapres Valazza
184.780	Luis Rodas Lissadini
196.719	Julio Wegensberig Bernsury
226.557	Rogelio Velasse
227.289	Ramón Galdeano Iribarri
231.795	María Abelando
246.523	Rolando Morriolo Gato
254.856	José Gacco Divello
257.502	Edmundo Campos Padilla
286.657	Alcides Arispe
293.850	Fernando Cordoves Simón
311.909	Blanca Batista Villegas
315.410	José Capellán
315.584	Irene Di Marco
316.824	Daniel Vrandi Garbarino
317.635	Américo R. Sánchez
324.900	Angel Rodríguez González
342.983	Eugenio Carrascal Sinova
327.970	Virgilio Cabrera
334.215	María Durante
336.776	Rosa Marrero Bentancour
352.979	Juan Miranda
377.428	Julia Barrios Vicos
390.242	Enrique Maturet Latorre
592.376	Ricardo Méndez González
401.420	Hortencia Oreiro Montes
402.247	Lesbia Melgar Suárez
410.802	Francisco Medero Ibáñez
413.011	Nicolás Dendrinos
420.088	Elida Villalba Cabrera
421.008	José Viña Pizarro
422.319	Francisca Veglio Casuriaga
424.274	María Fleitas Correa

27) (C. C.) 3|pub. 33513 Nov.9.-v.nov.13.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

De mandato de la Corte de Justicia, se cito y emplaza a la Da. BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Edmundo Rabbione, solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos de ambos, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de mayo de 1965. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 21622 Oct.27-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OBRAS SANITARIAS INTERIORES
Nuevos precios en materiales y mano de obra

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución 119.529 de fecha 1.o de noviembre de 1978 se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria creada por decreto 14.718 del 6 de agosto de 1969 para la actualización semestral de los costos que integran el complejo tecnico constructivo de obras sanitarias interiores, a que se refieren las disposiciones del decreto 1.750, modificativos y|o complementarios, fijando el mismo en un 21 o|o.

Asimismo se establece que dichos porcentajes de aumento podrán ser aplicados a los presupuestos con trámite normales, cuya primera inspección de obras sanitarias se hubiera efectuado por la oficina técnica competente con posterioridad al 1.o de setiembre de 1978 y cuya orden de pago no haya sido firmada por el o los propietarios.

Los aumentos aprobados entrarán en vigencia una vez que sea publicado el presente aviso durante dos días en los diarios de la capital. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978.
27) (C.C.) 2|pub. 33520 Nov.9-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 118.102 de fecha 13 de octubre de 1978, se notifica al funcionario señor MANUEL ANGEL SOUZA SCARDINO, Padrón número 27.463 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo 27 de octubre de 1978.
27) (C.C.) 5|pub. 33521 Nov.9-v.nov.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 212-978

CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de setiembre de 1978 (N.o 12), Expediente N.o 788.419, llámase a Concurso de Méritos y Oposición, para la provisión Titular de cargos de Grado 2, Asistente, de la Ordenanza de los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado que se detallan a continuación, dejando constancia que la toma de posesión de los titulares designados será el 1.o de enero de 1930:

—Asistente Radioterapia del Departamento de Oncología N.o 1.372 - 24 horas.

—Asistente del Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitiología de las Clínicas Ginecotocológicas, N.o 1.419 - 24 horas.

—2 Asistentes del Centro de Tratamiento Intensivo Nros. 2.206 y 2.208 - 40 horas + Ext. 8 horas.

—Asistente del Centro de Diagnóstico de Insuficiencia Renal N o 2.155 - 24 horas.

—Asistente del Departamento de Hemoterapia N.o 1341 - 24 horas.

—Asistente del Departamento de Cirugía Cardíaca N.o 1.960 - 24 horas.

—Asistente del Departamento de Fisiatría, N.o 2.216 - 24 horas.

—3 Asistentes del Departamento de Anestesiología, Nros. 2.138, 2.139, 2.205 - 24 horas.

—2 Asistentes del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico, N.o 1.658 y 1.659 - 30 horas.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 1.o de marzo de 1979.

Al inscribirse para cualquier llamado a aspirantes o concursos, los interesados deberán firmar como requisito indispensable, una declaración jurada de fe democrática.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, en duplicado, dirigidas al señor Vice Decano Interventor, Dr. Eduardo Anavitarte, acompañadas de Relación de Méritos —en duplicado— en formularios que facilita la Sección Concursos, hechas a máquina y de todos los comprobantes respectivos.

En la misma se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio actual y anteriores, teléfono, cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera (presentarla), fecha y lugar de nacimiento, ocupación actual y anteriores, registro de título de Fac. de Medicina si es estudiante, plan, generación y año que cursa, y además presentarán constancia de Biblioteca.

Las demás condiciones para inscribirse estipuladas en las ordenanzas y reglamentos respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en las carteleras de la Facultad de Medicina —de lunes a viernes—.
27) (C. C.) 1|pub. 33501 Nov.9-v.nov.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos - Sección Personal
Montevideo, octubre 31 de 1978

Llamado a Concurso de Pruebas y Méritos

Por resolución del señor Decano Interventor se llama a concurso abierto de pruebas y méritos, para la provisión titular de los siguientes cargos:

2 Asistentes de Técnica Operatoria Dental. Escalafón 2 - Grado 2 - Horas semanales 16 cada uno - Nros. 307 y 308.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, en papel florete debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono, fecha y lugar de nacimiento y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Jura de la Bandera, Enrolamiento, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección; firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática. 10 copias de una relación de méritos, con sus respectivos comprobantes.

Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales, a fin de probar su filiación democrática.

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Inscripciones hasta el día: 30 de noviembre, 1978, hora 11.00. — Facultad de Odontología: Gral. Las Heras 1925.
27) (C. C.) 1|pub. 33511 Nov.9-v.nov.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos
Montevideo, octubre 30 de 1978.

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del señor Decano Interventor, se llama a concurso de pruebas entre estudiantes de esta Institución, para la provisión de los siguientes cargos:

1 Ayudante de clase de Anatomía General y Buco Dental, Escalafón 2 - Grado 1 - Hs. semanales 8 cada uno - Nros. 224 y 225.

2 Ayudantes de clase de Técnica Operatoria Dental, Escalafón 2 - Grado 1 - Hs. semanales 8 - Nros. 245 y 341.

1 Ayudante de Operatoria Dental 1.o, Escalafón 2 - Grado 1 - Hs. semanales 8 - Número 244.

1 Ayudante de clase de Clínica de Endodoncia, Escalafón 2 - Grado 1 - Hs. semanales 8 - N.o 376.

Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección, en papel florete debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono, fecha y lugar de nacimiento y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Jura a la Bandera, Enrolamiento, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección; de Sección Bedelía, comprobante de haber aprobado la asignatura

firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática.
Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales, a fin de probar su filiación democrática.
Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Inscripciones hasta el día: 30 de noviembre del cte. año, hora 11.
Facultad de Odontología: Gral. Las Heras N.o 1925 entre Avda. Italia y Dr. Manuel Quintela.
27) (C. C.) 1|pub. 33512 Nov.9-v.nov.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
Notificaciones

Expediente N.o 776.981. — Se notifica a: José J. Tenorio la siguiente resolución del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina: de fecha 20 de octubre de 1978:
"Autorízase la devolución de la documentación presentada por el señor José J. Tenorio Tenorio a los eefctos del trámite de reválida".

Expediente N.o 780.236. — Se notifica a: Raúl Morelli Brum la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de setiembre de 1978:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe presentado por el Dr. Raúl Morelli Brum, de la Misión de Estudios sobre Cirugía Torácica y visita a Centros de Tratamiento de Enfermos con Infecciones Quirúrgicas Graves, encomendado con motivo de su viaje a Inglaterra y diferentes países europeos".

Expediente N.o 780.522. — Se notifica a: Alberto García la siguiente resolución del Sr. Vice Decano Intervntor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de octubre de 1978:
"Contratar al Sr. Alberto García Unzain, como Ayudante de Investigación de la Clínica Dermosifilopática, para colaborar con el Docente Responsable Prof. Dr. Raúl Vignale, con 20 horas semanales, por el período reglamentario de un año y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 782.716. — Se notifica a: Ernesto Cerruti la siguiente resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura de fecha 4 de octubre de 1978:
"1) Téngase al Dr. Ernesto Cerruti Pratto por desistido de los recursos interpuestos en estos obrados, contra la resolución N.o 38 del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de mayo de 1978.
2) Dese vista al Dr. Ernesto Cerruti Pratto de los dictámenes de la Dirección General de Servicios Jurídicos que lucen a Fs. 3 a 5 de estos obrados".

Expediente N.o 784.061. — Se notifica a: Martha Nese la siguiente resolución del Rector Intereventor de la Universidad de fecha 12 de julio de 1978:
"Aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Martha Nese Ravazzani".

Expediente N.o 785.971. — Se notifica a: Adriné Dikrán Kassardjian la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de setiembre de 1978:
"Visto lo informado por la Comisión de Reválidas no acceder a su solicitud de revalidar su título de Nurse expedido por el Hospital Augusta Victoria de Jerusalén.

Expediente N.o 786.267. — Se notifica a: Delmar Machado la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 28 de setiembre de 1978:
"Aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr Delmar Machado Da Silva, declarando que existe interés para la enseñanza en que se conceda.

Expediente N.o 788.603. — Se notifica a: Myriam Píriz Apatía la resolución del Sr. Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de octubre de 1978:
"Se autoriza la postergación de la toma de posesión por el plazo solicitado, atento a la conformidad expresada por el Prof. Jaumandreu".

Expediente N.o 788.624. — Se notifica a: Inés Alvarez la siguiente resolución del Sr. Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de octubre de 1978:
"Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, aprobar el informe de la labor desarrollada por la Dra. Inés Alvarez como Ayudante de Investigación del Departamento de Medicina, elevado por el Profesor Dr. Carlos Sanguinetti".

Expediente N.o 788.672. — Se notifica a: Héctor Anastasía la siguiente resolución del Sr. Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de octubre de 1978:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Héctor Anastasía Barrios al cargo de Asistente Honorario, especializado en Psicología, de la Clínica Psiquiátrica, a partir del 20 de setiembre de 1978".

Expediente N.o 788.683. — Se notifica a: Blanca Corina Puppo la siguiente resolución del Sr. Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de octubre de 1978:
"Aceptar la renuncia presentada por la Br. Blanca Corina Puppo al cargo de Ayudante del Departamento de Fisiología a partir del 31 de octubre de 1978".

Expediente N.o 788.690. — Se notifica a: Alejandro Simonetti la siguiente resolución del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de octubre de 1978:
"No renovar el contrato del Br. Alejandro Simonetti como Ayudante de Investigación —docente responsable Prof. Agdo. Dr. E. Vallone— por hallarse comprendido en la incompatibilidad prevista por el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente".

Resolución N.o 24 del Sr. Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de octubre de 1978.
Se notifica a: los siguientes docentes de las revocaciones en sus respectivos cargos:
Eduardo Wilson, como Prof. Adjunto Neurocirujano del Instituto de Neurología, con obligaciones en el Departamento de Emergencia, interino.
Carlos Cagno como Profesor Adjunto de Clínica Semiológica, interino.

Resolución N.o 23 del Sr. Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de octubre de 1978.
Se notifica a: los siguientes docentes de las confirmaciones y revocaciones en sus respectivos cargos:

CONFIRMACIONES

María Amalia Cotro como docente honoraria de Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología de la Clínica Ginecotocológica. Interino y honorario.
Julio Rappa como Prof. Adjunto del Departamento de Anestesiología, interino.
María Halty como ayudante del Departamento de Bioquímica, interina y honoraria.
Salo Kurek como Docente Honorario de Oftalmología de la Clínica Pediátrica, interino y honorario.
Jorge Martínez como Asistente Honorario del Curso de Anatomía de la Esc. de Colaboradores del Médico, interino y honorario.
Asistente del Departamento de Anatomía, interino.
Graciela Montano como Ayudante de Psiquiatría Infantil de la Escuela Universitaria de Enfermería financiado por rubros del Ministerio de Salud Pública.
Asistente del Curso de Técnicos en Psicología de la Escuela de Colaboradores del Médico, interino.
Asistente especializado en Psicología de la Clínica Psiquiátrica, interina y honoraria.
María Paz González como Ayudante del Departamento de Bioquímica, interino.
Carlos Finocchetti como encargado del Curso de Quinesiología de la Escuela de Colaboradores del Médico, titular.

REVOCACIONES

Luis Moreira Eglinger como Jefe de Sección especializado en exploración funcional y respiratoria del Instituto de Tisiología Clínica Neumológica, interino.
Se deja constancia a los efectos del cese del mencionado docente, que debe tener en cuenta el artículo 8 del decreto 641|973 del Poder Ejecutivo.

Resolución N.o 20 del Sr. Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de octubre de 1978.
Se notifica a los siguientes docentes de las confirmaciones y revocaciones en sus respectivos cargos:

CONFIRMACIONES

Carlos Scotti como Ayudante del Departamento de Bioquímica, interino.
Helga Schmidt como Docente Honoraria del Departamento de Bioquímica, interina, (Grado 1).
Alberto Sitkewich como Ayudante de Curso de Pediatría de la Escuela Universitaria de Enfermería, interino.
Alex Steiner como Docente Honorario del Departamento de Bioquímica, interino (Grado 1).
Mario Vilar como Docente Honorario del Departamento de Bioquímica, interino (Grado 1).
Juan J. Falcone como Encargado de Curso de Sociología de la Escuela Universitaria de Enfermería, interino.
Marcos Feldman como Encargado de Curso de Teoría de la Gimnasia de la Escuela de Colaboradores del Médico titular.
María Fernández como Profesor Adjunto del Departamento de Higiene, interino.
Anabel Pérez como Ayudante del Departamento de Farmacología, interino y honorario.
Raúl Pisabarro como Docente Honorario del Departamento de Bioquímica, interino (Grado 1).
Walter Porta como Ayudante de Biofísica y Bioquímica de la Escuela Universitaria de Enfermería, interino.
Betti Bono como Subdirectora del Banco Nacional de Transplantes de Organos y Tejidos.
Graciela Barreto como Asistente del Curso de Post Grado de Reumatología interino y honorario.
Luis Argon como Docente Honorario, Grado 2, especializado en Radiología Cardíaca del Departamento de Cirugía Cardíaca, interino.
Ernesto Pérez como Docente Honorario del Departamento de Cirugía, interino (Grado 1).
Hernán Parodi como Docente Honorario del Departamento de Cirugía, interino (Grado 1).
Oscar Orsi como Docente Honorario especializado en Puericultura de la Escuela de Parteras, interino.
Ayudante de Clase Clínica Pediátrica, interino.
Domingo Mancione como Jefe de Sección Hematología y Citología del Departamento de Laboratorio Clínico, interino.

REVOCACION

Carlos Romero Larrechea, como Prof. Agdo. del Departamento de Biofísica, interino. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 33481 Nov.8-v.nov.10.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PASCALE LACUEVA, RAFAEL E. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 50|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 71439, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), con frente a la calle Heraclio Fajardo N.o 3388, señalado con el N.o 3 de la fracción D en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, que figura archivado con el N.o 4 en la Salida Fiscal número 591 A del Banco Hipotecario del Uruguay, que consta de un área de 350 metros cuadrados, lindando 35 metros con Padrón N.o 71.440; 10 metros con Padrón N.o 71.415; 35 metros con Padrón N.o 71.438 y 10 metros de frente a la calle Heraclio Fajardo entre 25 de Noviembre y Jacobo A. Varela, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Monevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 20519 Oct.17-v.nov 28.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a DANIEL FRANCISCO GUERRA

para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Perrone Ana María contra GUERRA DANIEL FRANCISCO. "Divorcio causal" (Ficha D. 304|78), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 19609 Oct.16-v.nov.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA DE VIDAL (A. 230|978), citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante esta sede. En especial se cita y emplaza a sus sobrinos hijos de dos ramas, de los cónyuges Máximo Aguilar - Victoriana Bermúdez y Medardo Vidal - Elisa Urtiaga, y a Cándida Cardozo viuda de Timoteo Bermúdez. Hácese constar que, en su testamento dispuso: "...que sus expresados futuros derechohabientes, deberán presentarse en autos, dentro de los seis meses de su fallecimiento (6 setiembre 1978) con las pruebas de su estado civil, o las supletorias, a cuyo fin, sus albaceas darán la adecuada y suficiente publicidad. En caso de no haber cumplido tal condición en el tiempo y forma señalados, la manda caducará de pleno derecho, es decir se tendrá por no instituido". — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 22416 Nov.7-v.dic.19.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Teresa García Salvo de Fariello y otro contra SUCESORES DE NICOLAS ZAPATINI "Cesación de Condominio" (ficha C 764|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Zapatini y a todos los que se consideren con derechos, a contestar la demanda entablada por Teresa García Salvo de Fariello, María Cristina Fariello García de Fontenla y Teresita Luisa Fariello García. La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón Nº 50.211 ubicado en la Vigésimo-primera Sección Judicial, hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.
Le emplaza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 20313 Oct.18-v.nov.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BARDALLO ALEJANDRINA. "Herencia Yacente" (Ficha S|1193|1976), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandrina González Bardallo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo. 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 20|pub. 33210 Oct.18-v.nov.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos. Milia Rabino, María del Carmen contra CURI BOLAÑA, JOSE GABRIEL. "Divorcio" (Ficha D. 397|1978), se cita, llama y emplaza a José Gabriel Curi Bolaña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 20649 Oct.18-v.nov.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Lerida de Colón. Zulma Renée con COLON, JOSE JORGE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 803|1976); se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José Jorge Colón, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 20753 Oct.24-v.dic.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos DELFINO, NESTOR, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha D. 767|978), se convoca a los acreedores de Néstor Delfino a la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o) el día 5 de diciembre de 1978 a las 17 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo, formulada por dicho comerciante.
Se previene: a) Que por interlocutoria número 17.381 de fecha 27 de octubre de 1978 se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio; b) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producidos, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; c) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 28 de noviembre de 1978 inclusive de acuerdo con el citado artículo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 22520 Nov.7-v.nov.20.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MIGUEL LUIS ALVAREZ "Sucesión" (ficha S-35|962), se cita y emplaza al señor Miguel Alvarez y a la cónyuge supérstite María Luisa Nassi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 20704 Oct.20-v.dic.1.o.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos JUAN CARLOS BOGGIA "Sucesión" (A-323|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a Carlos Miguel Boggia Pírez, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 1067 C.P.C., manifieste si acepta o renuncia la herencia, bajo apercibimiento de que constituído en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 21589 Oct.27-v.dic.11.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA, "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 20|pub. 33339 Oct.26-v.nov.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MERONI MARIA ESTHER "Posesión Notoria" (Ficha C.B. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 21934 Nov.3-v.Dic.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: OTHEGUY, LUIS ALBERTO. "Concurso Voluntario" (F. A. 337|1972), se convoca a los acreedores para la Junta General de acuerdo a lo que dispone el artículo 1.030 del Código de Procedimiento Civil, a fin de tratar la liquidación del Concurso de acuerdo con el proyecto formulado por los señores Síndicos, fijándose para su realización el día 30 de noviembre a las 13 y 30 horas en el local ubicado en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1464 piso 13.o. El proyecto formulado estará de manifiesto en la Oficina.
Se hace constar que la resolución de la Junta se adoptará por mayoría simple de uno sobre la mitad de los acreedores concurrentes. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 22087 Nov.1 o-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa, Carlos Dino y Vargas Madera de Larrosa, Selsa contra CARDOZO DE PIMENTEL, MARIA CECILIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|1978), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Cardozo de Pimentel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33506 Nov.9-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila c|PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Walter Niver Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33219 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Secco Aparicio, Teresa contra MARTINEZ de HOZ, GUILLERMO, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|1978), se cita, llama y emplaza a Guillermo Martínez de Hoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 29 de 1978
27) (Ley 13.209) 30|pub 33231 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno: Dr. Roberto Parga, dictada en los autos: Castro, José Luis y Godoy de Castro, Lidia contra MAROÑAS, ALFREDO y DIAZ, ROSA ONELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 369|1975), se cita, llama y emplaza a Alfredo Maroñas y a Rosa Onelia Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12 309) 30|pub. 33197 Oct.18-v.nov 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos coratulados: Batista, José Artigas y Pérez de Batista, Gloria contra TECHERA MARROCHE, NELY y GUTIERRES de TECHERA, Stella Marys. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 259|1978), se cita, llama y emplaza a Nely Techera Marroche y a Stella Marys Gutiérrez de Techera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del

17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33144 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Siracusa, Félix Américo y Lablanque de Siracusa, María c|ROSANO, MARIO y DE LEON de ROSANO, MARIA del CARMEN. Pérdida de la patria potestad", (C. 222|974). se cita, llama y emplaza a Mario Rosano y a María del Carmen De León de Rosano, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo. 22 de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33007 Oct.2-v.nov.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado de Martirena, Laura Pagola contra OLIVA, PEDRO y DA FONTOURA CUNA de OLIVA, SANTA TERESITA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 395|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Oliva y a Santa Teresita Da Fontoura Cuna de Oliva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33349 Nov.7-v.nov.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Miguel Codina y Olga Angélica Balgorria, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Núñez Ferreira, Héctor Rufino y Cordani Bellora, Ana María c|CODINA, MIGUEL y BAIGORRIA, OLGA ANGELICA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. número 727 año 1978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) N$ 78.00 10|pub. 22543 Nov.7-v.nov.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a Holdger Facelli Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olaizola, María Noel c|FACELLI DIAZ, HOLDGER, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. número 446 año 1978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33470 Nov.7-v.dic.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición, de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Carlos Adair Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lérida, Ana Elba contra CORREA, CARLOS ADAIR. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 719|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33217 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Martha c|GATTI, MAURICIO RAUL, Pérdida de patria potestad", (Ficha B. N.o 610|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33356 Oct.31-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAMON FOLONIER, para que comparezca a estar de derecho en los autos caratulados: Bassani, Rosa Carmen contra FOLONIER, ALFREDO RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 272|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33435 Nov.3-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Alba González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alcaraz, José Antonio y Pérez de Alcaraz, Wenceslada contra GONZALEZ, ALBA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B N.o 561|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.) — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33393 Oct.30-v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a DANIEL ECHEGOYEN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Leitón Martínez, Gregoria contra MARTINEZ LEITON, GLADYS ISABEL y ECHEGOYEN, DANIEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 477|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33373 Oct.30-v nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio José Loureiro, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Meilán, María Luisa c.|LOUREIRO, SERGIO JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 610 bis 978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.208) 10|pub. 33350 Oct.26-v.nov.8.

G U A R D A
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a WILSON EDITH GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Perciante, Irma Yanet contra GONZALEZ, WILSON EDITH y CAPRIO LORENZO. "Guarda" (Ficha "B" número 611|1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33378 Oct.30-v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Rogelio Guattini Plada y a Lida Leda Churi de Guattini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cubas de Bersanelli, María Esther c|GUATTINI PLADA, ROGELIO y CHURI de GUATTINI, LIDA LEDA, Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 406 Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diez y ocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33145 Oct.13-v nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Rojo y Silvio Jesús Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz José Alcides y Cabrera de Muniz, Marta Gladys c|ROJO, GRACIELA ESTHER y DA SILVA, SILVIO JESUS, Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o. 488|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33143 Oct.13-v nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO LAGOS y LIDIA YOLANDA de los SANTOS de LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres de Robello, Irma Aída contra LAGOS, ELBIO y de los SANTOS de LAGOS, LIDIA YOLANDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 528|1978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33280 Oct.24-v.dic.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ariel Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Heriberto y Filippini de Romero, Luciana Marisa c|GIMENEZ, LUIS ARIEL y COSSIO, VILMA LENCINA, Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o. 511|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33141 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a CELINA RAQUEL CENTURION y a DIONISIO LOZANO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Tafura, Domingo y Costa, Edelma contra CENTURION, CELINA RAQUEL y LOZANO, DIONISIO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 705|1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33047 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AMERICO MANUEL ARAGUNDE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bruno Méndez, María del Carmen contra ARAGUNDE AMERICO MANUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 348|1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dos días, mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33189 Oct.17-v.nov.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Jorge Ferreiro y Graciela Isabel Pirri, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aranda de Ferreiro María del Carmen contra FERREIRO, ROBERTO JORGE y PIRRI, GRACIELA ISABEL, Pérdida de patria potestad". (Ficha B número 320|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32987 Set.29-v.nv.13.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo: Dra: Sara Bossio Reig, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA, "Hallazgo" (Ficha 1443|1978), se hace sabe que se ha hallado en el Banco República ciertos objetos y sumas de dinero que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño

Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 20969 Oct.20-v.dic.1.o.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Inmobiliaria Goes contra AMANDA LOJO GARCIA y "Herederos desconocidos Desalojo" (Ficha D. 128|1978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda Lojo García, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 20563 Oct.18-v.nov.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (UTE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) c| Sucesores de la Sra. MARIANA E. de NOYA, Escrituración de oficio", se intima a los sucesores de Mariana E. de Noya, señores: Feliciano Suárez sucesores de Emilio Sandalio Noya Echeverri, señora Manuela Bauzón y su hijo incapaz Luis Alberto Noya Bauzón, señores Pedro Anacleto, Juan Manuel, Alberto Secundino, Francisco, Américo Anastacio, María Leonor y Emilia Noya Arismendi, que presenten el título de propiedad del inmueble expropiado, ante este Juzgado y concurran a otorgar la escritura, en el término de treinta días. — Canelones, 15 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 33459 Nov.7-v.nov.20.

CANELONES

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones en autos: Barbería Saldías, Francisco contra ELBA R. GONZALEZ de SOMAR y Suc. de ANGEL SOMAR ABISAAB: Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo. "Oblación y consignación" (Ficha C. 93|1978), se cita a Jorge María Somar por el término de noventa días para la audiencia dispuesta, para el día 15 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Santa Lucía, 20 setiembre de 1978. — Dra. Inés Díaz de Santiago, Juez de Paz.

27) N$ 156.00 30|pub. 19296 Oct.3-v.nov.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTOS.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: BENGASI, MARIA ANGELITA, "Guarda", (Ficha M. 74|975) se cita y emplaza a Maura Leonor Carnebria de Bengasi, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 15 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 117.00 30|pub 19137 Oct.2-v.nov.14.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, y en autos GREZES, JULIO A. "Emancipación para ejercer el comercio" (Ficha M. 128|978), por auto N.o 7431 del día 31 de agosto de 1978, se decretó la emancipación para ejercer el comercio al menor Gerardo Angel Grezes. — Pando, octubre 25 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 22684 Nov.8-v nov.21.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO y MARTHA COSTA CUADRA (Ficha 383|1978), para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Juan José Coimbra contra HERMES de FREITAS GOYENECHE y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia", por el término de noventa días, y previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Tramitado con auxiliatoria de Pobreza — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33227 Oct.19-v.nov.30.

COLONIA

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CARBALLO ABOAL, FERNANDO JOSE y OTROS, "Partición Judicial". (Fa. 364|978), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Manuel Carballo Aboal, Atilia Cuñarro de Carballo, Adela Eulalia Carballo Aboal de Graña, Angel Graña y|o a sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa particionaria promovida. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 19769 Oct.9-v.nov.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos caratulados: Juan Antonio Cabrera Rivoir contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (ley 8.733|931) —Fa. 226|1977—, se hace saber que se presentó Juan Antonio Cabrera Rivoir, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 961 señalado como el solar número cinco en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de febrero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el 20 de mayo de 1958 con el número 1966, con una superficie de quinientos dos metros con cincuenta y cinco centímetros que se deslindan: 10 metros al Noreste de frente a calle Italia; 50 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con los padrones números 1206, 1207, 965, 1212 y 964; al Suroeste 10 metros con el solar número 4 y al Noroeste 50 metros 24 centímetros con el solar número 6. b) Un solar de terreno contiguo al anterior, que según el plano mencionado se señala con el número seis, tiene una superficie de quinientos dos metros veinticinco centímetros y se deslinda: al Noreste 10 metros de frente a calle Italia al Sureste 50 metros 24 centímetros lindando con solar número cinco, al Suroeste 10 metros con el solar número tres y al Noroeste 50 metros 21 centímetros por donde confina con el solar número siete.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a títulos universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio.

Igualmente, de conformidad con la señora Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 5 de abril de 1978, se declara al nombrado auxiliado, de pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar fortuna. — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1978 — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33427 Nov.3-v.dic.15.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del Decreto Municipal 524|977), se cita a las personas que se señalan o sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles rurales que se detallaren— a los efectos de notificarse de la Resolución 5.492|978 dictada en el Expediente Administrativo N.o 7.656 del año 1978 caratulado: "Inf. N.o 2.795|978 Departamento de Hacienda. Eleva Of. N.o 151|978 de Contribución Inmobiliaria comunicando nómina deudores Contribución Rural 1.a Secc.", dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

1.a Sección Judicial - Zona Rural

Antich de Beracochea María, Padrón 4.645.
Alegre, Florencia Buenaventura, Padrón 4.841.
Aldabalde Patrón Juan C. Padrón 5.180.
Aldabalde Patrón, Juan C., Padrón 5.183.
Alonso Gutiérrez, Felipe Alberto y Gutiérrez González de Alonso, Mary Esther, Padrón 6.065.
Aldabalde, Nicomedes Padrón 8.033.
Alzugaray Diano, Luis A. Juan Alcides, Aída C., Dardo María y Roda Diano de Alzugaray, Celina H., Padrón 8.409.
Aniball Bentos Fermín Padrón 5.181.
Arambillete, Reino Onofre, Padrón 9.714.
Alzuri, Ignacio Padrón 9.905.
Baubeta Jorgelina Norberta, Padrón 5.047.
Baubeta Alzuri Jorgelina N., Padrón 5.134.
Belando Ramón, Padrón 5.237.
Barreto Ramón M., Padrón 9.945.
Bula, Martha Eva, Padrón 10.785.
Baubeta Layes de Umpiérrez, Aída y Umpiérrez Balbeta Aída Teresa, Nelson Antonio, Marcelino Eulogio Juan Walter, Lidia Juana y Wilson María, Padrón 4.961.
Cóppola Biscazzo, Oscar y Enrique, Padrón 4.870.
Correa, María Padrón 4.928.
Casabó Ramón, Padrón 4.928.
Casabó Ramón, Padrón 4.937.
Casabó, Ramón y otros, Padrón 6.150.
Casabó Ramón, Padrón 7.820.
Casabó Ramón y otros, Padrón 8.215.
Casabó, Ramón, Padrón 8.528.
Castro Salazar Francisco R., Padrón 6.721.
Campodónico de Detoca, Angela, Padrón 11.651.
Cejas Bordón, Martín, Padrón 11.503.
Diano Lazaga, Amanda Teresita y Julio César, Padrón 4.669.

Dalfolo, Pedro Homero Padrón 4.877.
Dalfolo, Pedro H., Padrón 10.463.
Dutra Amoros, Luis y Tomás José y Amoros de Dutra Blanca Margarita, Padrón 10.609.
Dutra, Tomás Robustiano, Padrón 5.045.
Dutra, Gregoria Crispina y Camejo de Dutra Eleuteria Gila, Padrón 5.048.
Dutra Gregoria Crispina y Camejo de Dutra Eleuteria Gila, Padrón 5.058.
Dutra, Gregoria Crispina y Camejo de Dutra, Eleuteria Gila, Padrón 5.516.
Dutra Gregoria Crispina y Camejo de Dutra Eleuteria Gila, Padrón 12.211.
Denis, Pedro y Messa, Célica, Padrón 4.898.
De León, Tomás León, Padrón 6.787.
De Toca Campodónico, Venancio José Lucio, Carmen Azucena, Eduardo Andrés, María Anastasia Fermina, María del Carmen, Angel Carmelo y Campodónico de De Toca Angela, Padrón 5.055.
De Toca Campodónico, Venancio José Lucio, Carmen Azucena, Eduardo Andrés, María Anastasia, Fermina, María del Carmen, Angel Carmelo y Campodónico de Toca, Angela, Padrón 5.200.
De Toca Campodónico, Venancio José Lucio, Carmen Azucena Eduardo Andrés María, Anastasia Fermina, María del Carmen, Angel Carmelo y Campodónico de Toca Angela, Padrón 10.018.
Figueredo, Isabelino Padrón 4.581.
Figueredo Piada, Ema Nelly, Zelmar Ramón Waldemar y Nidia Iris Padrón 11.695.
Ferreira de González, María, Padrón 4.790.
Farina, Deolindo, Padrón 5.197.
Ferullo Antonio, Padrón 5.238.
Fernández Juliana, Padrón 6.079.
Fedullo Fedullo, Víctor Padrón 5.069.
García, Francisco, Padrón 4.672.
Gutiérrez, Carlos y Ferreira, Ramón Padrón 4.782.
González, Esteban, Padrón 4.824.
Guerra Aguino, Bolívar, Padrón 4.857.
Gasambide de Chiribao, Inés Padrón 6.819.
García Cabrera, Guillermo, Padrón 9.934.
García Cirullo, Mario César y Kiss Kovacs Carlos José, Padrón 8.429.
García Pérez, Eufronio Esteban, Padrón 5.061.
Hernández de Patrón, Albérica Feliciana y Patrón Hernández, Norma Padrón 4.855.
Hernández, Néstor C. y Errazquín de Hernández, Elba B., Padrón 5.153.
Hernández de Patrón Albérica F. y Patrón Hernández, Norma Iris, Padrón 11.647.
Hernández de Patrón, Albérica F. y Patrón Hernández, Norma Iris, Padrón 11.648.
Hernández Errazquín, Elba Luz Padrón 12.607.
Hernández de Figueredo, Deliacir E., Padrón 12.945.
Hernández Martínez, Rufino Nicolás Padrón 6.630.
Lescano, Hermógenes Donato, Padrón 4.584.
Lescano, Hermógenes Donato, Padrón 4.587.
Lescano Teodoro S., Padrón 4.692.
Larrosa Ramos, Elio Bartolo Padrón 5.100.
Larrosa Ramos, Elio, Padrón 12.667.
Lescano César, Julián, Padrón 5.227.
Lescano César, Julián, Padrón 5.229.
Lescano César, Julián, Padrón 5.230.
Lescano César Julián Padrón 5.898.
Lescano César, Julián, Padrón 7.810.
Lescano. Hermógenes D. G. Everildo, Padrón 10.108.
Lapitz Eiola, Jorge Wilson, Padrón 6.552.
Libonatti, Ladimiro, Padrón 11.683.
Libonatti, Ladimiro Padrón 11.604.
Lajas Uruguayas S. A. Padrón 12.690.
Lorenzo Ferreira, Fortunata, Padrón 13 360.
"La Educadora Uruguaya". Asociación, Padrón 7.531.
Mutiozabal, Rodolfo y Leonardo, Padrón 4.693.
Martirena de Villalba, Josefina, Padrón 6.738.
Mutiozabal Leonardo, Padrón 4.817.
Martínez Melgar Leonel A., Padrón 4.818.
Mutiozabal, Leonardo y Rodolfo, Padrón 4.906.
Marichal, Juan Angel, Padrón 6.841.
Marichal, Luis Alberto, Padrón 7.633.
Mijolovich, Juan, Padrón 10.373.
Márquez González Nilo R., Padrón 10 699.
Marmo Martínez Adán P. Padrón 10.875.
Montenegro Fernández, Sixto, Padrón 12.323.
Montenegro Fernández, Sixto, Padrón 12.324.
Maidana de Garrido, María Violeta, Padrón 12.333.
Martínez de Rodríguez, Teresa Ramona, Padrón 9.679.
Navarro de Arellano Adriana, Padrón 4.900.
Noria Gilberto, Padrón 5.135.
Nieves Ferreira, Casiano, Padrón 10.035.
Olmedo de Guerra, María, Padrón 4.860.
Orfisa S. A., Padrón 5.029.
Orfisa S. A., Padrón 5.033.
Orfisa S. A., Padrón 5.037.
Orfisa S. A., Padrón 5.065.
Olivera de Pío, Roma, Padrón 5.755.
Pelúa Olivera María E., Padrón 4.704.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 4.604.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 4.968.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 4.973.
Porta Cabrera, Francisco Javier, Padrón 4.976.
Porta Cabrera Francisco, Padrón 6.322.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 12.666.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 12.669.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 13.042.
Porta, Manuel Fructuoso, Padrón 5.057.
Porta Silva, Lauro Antonio y Miguel, Padrón 5.970.
Patrón Juan E. María, Padrón 4.995.
Patrón Juan Evangelista, Padrón 5.174.
Patrón Dorrego, Juan, Padrón 8.551.
Patrón, Juan E. María, Padrón 9.074.
Pío Fernández, Florencio P., Padrón 5.206.
Presto, Antonio, Padrón 5.228.
Palma de Cáceres María Elena, Padrón 8.683.
Pereira Florindo, Antonio Padrón 13.065.
Pérez, Justo Ramón, Padrón 13.262.
Polakof Lev, Tobías Israel, Padrón 6.400.
Polakof Lev, Tobías Israel, Padrón 6.698.
Rufo Cocuzzo, Cesidio y Domingo, Padrón 8.693.
Rodríguez Lescano Radamés R., Padrón 4.640.
Riccetto Zelmar y otra Padrón 4.646.
Riccetto Hernández, Zelmar C., Padrón 10.717.
Riccetto Hernández, Zelmar C., Padrón 10.718.
Riccetto, Zelmar y Sra., Padrón 10.722.
Robaina Chocho, Máxima, Padrón 5.013.
Romero, Basilio Francisco Padrón 5.076.
Rodríguez Martínez Justo y Dionisia, María, Padrón 5.126.
Rodríguez Martínez, Luis Alberto, Padrón 10.160.
Rodríguez Luciani, Alfredo, Padrón 8.825.
Rodríguez, Walter Emilio, Padrón 12.984.
Rodríguez Abreu, Eulogio Padrón 5.503.
Ruy Aldabalde, Nelda, Susana y Luis Francisco, Padrón 5.179.
Rancaño Francisco y Cuadrado Rancaño, Juan M., Padrón 5.828.
Rancaño de Serrón, Máxima S., Padrón 10.295.
Ruy Aldabalde, Luis Francisco, Padrón 10.258.
Rotela Juan Francisco, Padrón 8.272.
Ramos Castaño, Juan Andrés, Padrón 4.688.
Sucesión Fumero, Gabriel Padrón 4.883.
Serrón Esain, Miguel, Padrón 5.010.
Sucesión Navarro, Isidro, Padrón 5.406
Segovia, Guillermo Fructuoso, Padrón 8.244.
Serron Esain Miguel, Padrón 8.941.
Serrón Esain, Miguel Padrón 8.942.
Santos, Rodolfo Cipriano, Padrón 9.776.
Torres de Martínez, Gloria M. y Torres de Cóppola, Olga A., Padrón 4.811.
Techera Báez, Gregorio, Padrón 7.841.
Techera, Gregorio y Garrido Antonio Padrón 4.955.
Umpiérrez Pérez, Alejandro J., Padrón 13.265.
Umpiérrez Pérez, Raúl, Padrón 6.719.
Urrutia, Gervasio P. N., Padrón 5.030.
Viroga Hernández, Pedro Hermán y Urioste García, María Esther, Padrón 4.882.
Zeballos Riccetto, Uberfil, Padrón 5.223.
Zeballos Riccetto, Uberfil R., Padrón 4.713.
Zeballos y Maguna Juan, Padrón 4.934.
27) (C.C.) 3|pub. 33522 Nov.9-v.nov.13.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra HECTOR JOSE LEON CAPIDO DIAZ y otros. Toma urgente de posesión" (F|C 1.232|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón número 805, ubicado en la Primera Sección, Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 366 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados; bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. También se les convoca a la audiencia del día 21 de diciembre del corriente año a las 9 horas, para el comparendo dispuesto en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

27) (C.C.) 10|pub. 33458 Nov.7-v.nov.20.

MALDONADO

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Andrés Lavallen contra RAUL CAPITAIN "Cobro de Pesos" (ficha 327|976) se cita, llama y emplaza al demandado Raúl Capitain para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33429 Nv.3-v.dic.15.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Calvete, Nelson contra GONZALEZ, SALUSTIANO y otros (Sucesores de). "Cese de Condominio". (Ficha 626|1978), se cita, llama y emplaza a Salustiano González Díaz y|o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial, por no admitir los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub. 19482 Oct.5-v.nov.17.

AUTORIZACION

Por resolución del 18 de abril de 1978, dictada por el señor Juez Dr. Manuel Augusto Sirven del Juzgado de 1.a Instancia en lo Comercial de Registro Público de Comercio, del Departamento de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, debidamente legalizada e inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 10 de agosto de 1978 con el número 81, se autorizó a Pedro Gouguenheim Jacomet para ejercer el comercio. — Mario Figoli Guerra, Escribano

27) N$ 128.00 10|pub. 22211 Nov.3-v nov.16.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos JUAREZ, OSVALDO. "Concurso voluntario" (Ficha A. 500|978), se hace saber al público que por interlocutoria del 5 de setiembre de 1978, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 950 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Osvaldo Juárez convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 15 de noviembre próximo, a las 14 horas, en el local de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960, del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes — Paysandú 17 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 91.00 10|pub. 21784 Nv.1.o-v.nv.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a Clarestino González para que comparezca a estar a derecho en los autos: AURELIO SECUNDINO MERLO y GLADYS NELLY DA SILVEIRA de MERLO c|CLARESTINO GONZALEZ y MARIA DELIA MENDIETTA. "P.P.P." (Ficha C. 58|1978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Paysandú, 19 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 65.00 10|pub. 21516 Oct.30-v.nov.13.

(ASDEM)
ASOCIACION SANDUCERA DE MUSICOS
(COSADEM)
COOPERATIVA SANDUCERA DE MUSICOS
En Liquidación

Acreedores presentarse dentro de los treinta días a partir de la fecha en 33 orientales 995 Paysandú.

Willie Maidana - Manuel Soler - Ricardo Caballero (Liquidadores). — Paysandú, 25 de octubre de 1978.

27) N$ 64.00 10|pub. 22069 Nov.1.o-v.nov.15.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "José Dante y Otros c|SUC. de JOSEFA NAVARRO. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia". (Ficha A. 98|978), se cita, llama y emplaza por el término

de noventa días a los sucesores a título universal o singular de la causante Josefa Navarro Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 20958 Oct.20-v.dic.1.o.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Washington Olaizola contra EDISON SANTAMARTA "Solicita Concurso" (ficha A_32|977), se convoca a todos los acreedores de Edison Santamarta, a fin de que concurran a la Junta a realizarse en este Juzgado Letrado, calle Sarandí 528, el día 20 de noviembre de 1978, a la hora 15.

Se previene: 1º) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Rivera, octubre 2 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
27) N$ 93.60 12|pub. 22194 Nv.3-v.nv.20.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Notificación

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley N.o 13.892 y artículo 51 del Código Tributario (Art. 1.o del Decreto Municipal N.o 2.268), se notifica a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles rurales que se detallarán de sus deudas por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos al 30 de setiembre de 1978, aprobadas por el señor Intendente Municipal por resolución N.o 02.809|978 dictada en el Expediente Administrativo N.o 4.518 del año 1978. Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Segunda Sección Judicial:

Padrón N.o 1.953.
Prop.: Dionisio Cirilo Fuentes.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 966.46.
Padrón N.o 1.964.
Prop.: Bautista Pedro Calvetti.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.139.32.
Padrón N.o 2.168.
Prop.: Suc. Manuel Quijano.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.080.70.
Padrón N.o 2.216.
Prop.: José S. Gallo.
Deuda Ejercicios 1973|77: N$ 6.809.74.
Padrón N.o 2.679.
Prop.: Raymundo Umpiérrez.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 767.65.
Padrón N.o 4.167.
Prop.: Juana M. A. de Granzela.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.831.81.
Padrón N.o 4.823.
Prop.: Suc. Francisco A. Bessio.
Deuda Ejercicios 1977: N$ 1.964.75.
Padrón N.o 12.040.
Prop.: Milton Rómulo Almiratti Reyes.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.040.43.
Padrón N.o 13.528.
Prop.: Pedro Nelson Gaione Scaglia.
Deuda Ejercicios 1968|77: N$ 786.72.

Tercera Sección Judicial:

Padrón N.o 10.860.
Prop.: Luis Brígido Valverde Macchi.
Deuda Ejercicios 1977: N$ 59.66.
Padrón N.o 13.648.
Prop.: Luis Alvaro Capandeguy.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 4.961.30.
Padrón N.o 15.074.
Prop.: Carlos Gutiérrez Pérez y otros.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 3.728.85.

Cuarta Sección Judicial:

Padrón N.o 1.191.
Prop.: Blanca Teresa Gallesio González y otros.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 1.692.05.
Padrón N.o 1.195.
Prop.: Julia E. Schorderle.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 3.568.73.
Padrón N.o 1.216.
Prop.: Olga M. Garmendia y otra.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 2.174.77.
Padrón N.o 5.179.
Prop.: Claudio Servetto Cortabarría.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.420.73.
Padrón N.o 7.005.
Prop.: Nell Berti Rosatti.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 1.070.57.
Padrón N.o 12.845.
Prop.: Domingo Beltrán Rodríguez y otro.
Deuda Ejercicios 1972|77: N$ 1.006.35.

Quinta Sección Judicial:

Padrón N.o 544.
Prop.: Jesús G. Muñiz Clara de Cobas.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 1.566.81.
Padrón N.o 568.
Prop.: Elsy María e Ilse Elisa Rohrer.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 2.033.55.
Padrón N.o 9.898.
Prop.: José Irureta Goyena y otros.
Deuda Ejercicios 1957|77: N$ 1.524.10.
Padrón N.o 13.892.
Prop.: Ronald Adolfo Malán Lecuna.
Deuda Ejercicios 1977: N$ 1.002.21.
Padrón N.o 15.061.
Prop.: Liodis Ricardo Acosta Viera.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.139.75.
Padrón N.o 15.263.
Prop.: Myriam Lambach de Aznarez.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 2.980.81.

Sexta Sección Judicial:

Padrón N.o 103.
Prop.: Celia Otheguy.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.605.39.
Padrón N.o 169.
Prop.: Juan M. Rapetti.
Deuda Ejercicios 1974|77: N$ 1.274.95.
Padrón N.o 477.
Prop.: Everilda Barbarito Alonso e hijos.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 827.29.
Padrón N.o 3.899.
Prop.: Carmen Cardona Bugani.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 756.61.
Padrón N.o 4.077.
Prop.: Deogracia Mesa.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.358.20.
Padrón N.o 4.078.
Prop.: Ilda Pekrul de Mesa.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 823.78.
Padrón N.o 6.413.
Prop.: Eugenio y Mario César De León Mazzolino y otro.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 936.42.
Padrón N.o 7.421.
Prop.: Milán, Dobrila, Emilia y Vera Ankichsavin.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.271.68.
Padrón N.o 7.862.
Prop.: Isla del Francés Limitada.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 2.425.53.
Padrón N.o 8.671.
Prop.: Jacinto Marrero.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 794.68.
Padrón N.o 8.849.
Prop.: Eustaquio C. Pérez.
Deuda Ejercicios 1974|77: N$ 1.489.19.
Padrón N.o 9.413.
Prop.: Amador Tuya Antognazza.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 1.238.22.
Padrón N.o 9.816.
Prop.: Bolívar Montiel de León Luoni.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 4.528.67.
Padrón N.o 11.342.
Prop.: María L. Bonahon de Bolazzi e hijos
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 1.781.81.
Padrón N.o 12.541.
Prop.: María del Carmen Novas Parodi.
Deuda Ejercicios 1974|77: N$ 1.576.73.
Padrón N.o 12.542.
Prop.: Juan Andrés Mesa.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 1.023.83.
Padrón N.o 13.249.
Prop.: Marcos Pérez Bentancor y otros.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 921.79.
Padrón N.o 13.814.
Blás Travieso Pérez.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 1.378.26.
Padrón N.o 14.240.
Prop.: Pincu Gotesman Zaimán.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 6.643.54.
Padrón N.o 15.393.
Prop.: Adolfo Alberto Márquez Cordero.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 509.11.
Padrón N.o 15.394.
Prop.: Adolfo Alberto Márquez Cordero.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 6.275.65.

Séptima Sección Judicial:

Padrón N.o 3.408.
Prop.: Nelson D. y Edgardo G. Bentancor García.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 1.042.94.
Padrón N.o 3.692.
Prop.: Isaías Martínez (Suc.).
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 4.162.49.
Padrón N.o 6.533.
Prop.: Delia R. Ama M.a. Amelia R. y María del Huerto Rolando Fuentes.
Deuda Ejercicios 1974|77: N$ 1.070.67.

Octava Sección Judicial:

Padrón N.o 7.350.
Prop.: Carlos Fulstervald.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 261.44.
Padrón N.o 7.351.
Prop.: Carlos Fulstervald.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 245.24.
Padrón N.o 7.352.
Prop.: Carlos Fulstervald.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 244.21.
Padrón N.o 7.353.
Prop.: Carlos Fulstervald.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 243.54.
Padrón N.o 9.891.
Prop.: Gilberto Oxacelhay San Martín y otros.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 3.256.63.
Padrón N.o 14.062.
Prop.: Julio C. Stejano y Ana M.a Delgatte.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 374.83.
Padrón N.o 14.063.
Prop.: Pedro Delgatte y Enriqueta A. de Delgatte.
Deuda Ejercicios 1976|77: N$ 287.11.
Padrón N.o 15.220.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 76.18.
Padrón N.o 15.221.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 34.07.
Padrón N.o 15.222.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 28.20.
Padrón N.o 15.223.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 28.20.
Padrón N.o 15.224.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 48.51.
Padrón N.o 15.225.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 101.74.
Padrón N.o 15.226.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 205.33.
Padrón N.o 15.227.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 27.59.
Padrón N.o 15.228.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 29.77.
Padrón N.o 15.229.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 56.98.
Padrón N.o 15.230.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 52.68.
Padrón N.o 15.231.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 67.96.
Padrón N.o 15.232.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 40.48.
Padrón N.o 15.233.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 27.73.
Padrón N.o 15.234.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 46.37.
Padrón N.o 15.235.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 35.48.
Padrón N.o 15.236.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 81.84.
Padrón N.o 15.237.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 49.49.
Padrón N.o 15.238.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 54.84.
Padrón N.o 15.239.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 73.42.
Padrón N.o 15.240.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 61.93.
Padrón N.o 15.241.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 34.23.
Padrón N.o 15.242.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 28.15.
Padrón N.o 15.243.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 33.63.
Padrón N.o 15.244.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 62.33.
Padrón N.o 15.245.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 60.09.
Padrón N.o 15.246.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 46.[illegible].

Padrón N.o 15.247.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 92.82.
Padrón N.o 15.248.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 49.07.
Padrón N.o 15.249.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 68.15.
Padrón N.o 15.250.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 45.92.
Padrón N.o 15.251.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 34.23.
Padrón N.o 15.252.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 41.32.
Padrón N.o 15.254.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 64.15.
Padrón N.o 15.255.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 30.60.
Padrón N.o 15.256.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 38.61.
Padrón N.o 15.257.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 43.04.
Padrón N.o 15.258.
Prop.: Ismael Grabarnik y A. Rubens D'Onofio.
Deuda Ejercicios 1975|77: N$ 79.28.
27) (C.C.) 3|pub. 33500 Nov.9-v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos "Fernández Atilio y otra c|GOMEZ JUAN ATAILDE y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. A. N.o 929|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Atailde Gómez y María Belotti de Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los accionantes están auxiliados de pobreza. — San José, 6 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32816 Set 18-v.oct.30

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de noviembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,54250	N$ 3,57500	U$S 0,52600
Austria	1	Chelines Austria	" 0,48401	" 0,48819	" 0,07170
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,22500	" 0,22750	" 0,03340
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,78750	" 5,83500	" 0,85700
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,28250	" 1,29500	" 0,19000
España	1	Peseta	" 0,09464	" 0,09573	" 0,01400
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,76000	" 6,77500	" 1,00000
Francia	1	Franco Francés	" 1,56000	" 1,57500	" 0,23200
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,28500	" 3,31250	" 0,49050
Inglaterra	1	Libra	" 13,33500	" 13.45000	" 1,97700
Italia	1	Lira	" 0,00801	" 0,00810	" 0,00119
Japón	1	Yen	" 0,03553	" 0,03583	" 0,00526
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,33500	" 1,34750	" 0,19800
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,14601	" 0,14775	" 0,02170
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,55000	" 1,56500	" 0,23000
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,09500	" 4,13250	" 0,60700
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	—	—	U$S 0,00110
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,05110
Nueva Zelandia	1	Dólar Australiano	—	—	" 0,94860
South Africa	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,15500
Australia	1	Rands Sud Afric.	—	—	" 1,13750
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00730	N$ 0,00732	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2765	" 0,2770	—
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 6,76	" 6,765	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,76	" 6,765	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,76	" 6,765	—

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	11 3/4
Londres Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 212,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 33537 Nov.10-v.nov.10.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de noviembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,55500	N$ 3,59250	U$S 0,52750
Austria	1	Chelines Austria	" 0,48469	" 0,48887	" 0,07180
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,22500	" 0,23000	" 0,03370
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,77750	" 5,83000	" 0,85650
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,28750	" 1,30250	" 0,19100
España	1	Peseta	" 0,09497	" 0,09550	" 0,01410
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,76000	" 6,77500	" 1,00000
Francia	1	Franco Francés	" 1,56750	" 1,58500	" 0,23300
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,29500	" 3,32750	" 0,48850
Inglaterra	1	Libra	" 13,33500	" 13,49750	" 1,98200
Italia	1	Lira	" 0,00803	" 0,00810	" 0,00126
Japón	1	Yen	" 0,03569	" 0,03603	" 0,00529
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,34000	" 1,35250	" 0,19900
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,14669	" 0,14843	" 0,02180
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,55750	" 1,57250	" 0,23100
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,11000	" 4,15500	" 0,61050
OTROS ARBITRAJES					
Argentina		Pesos Ley	———	———	U$S 0,00110
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,05110
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,94860
South Africa	1	Rands Sudafrical	———	———	" 1,15500
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,13750
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley	N$ 0,00731	N$ 0,00732	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,27775	" 0,278	———
EE. UU.	1	Dólar USA	" 6,77	" 6,7725	———
EE.UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,7675	" 6,77	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,7675	" 6,77	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	11 11/16
Londres Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 216,75	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 33538 Nov.10-v.nov.10.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FRANCOLINO DOTTI (Ficha B. 289|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22874 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SAFRONOV CHICHAROV (Ficha B. 116|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22873 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUI PEPPO JUAN CARLOS (Ficha B. 184|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22882 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROBERTO ARMANDO SPINILLO (Ficha B. 185|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22881 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABATTINI SABATTINI, JUAN BAUTISTA (Ficha B. 129|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22876 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ LAGAR y MIRTA RENE MARCENARO (F. B. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 10|pub. 22877 Nov 10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ODDONE PALERMO de LARRALDE (Ficha B. 148|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1978 — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub 22878 Nov 10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CIRILO MINTEGUIAGA (Ficha B. 98|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 22879 Nov.10-v.nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA ANTONIA GUIDO SERANTES o SARANTES de MAUTONE (E-1.023|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22892 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BOLONINI GOMEZ (S-448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22893 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REOLFI BERTORELLI (S-434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22921 Nv.10-v dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ISOLA PIRIA (S-1.102|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22852 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MATEO MEDICI MAZZINI (S-1.293-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22851 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARI o MARI y MAYANS (S-2 018-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22850 Nv.10-v nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO CALLEROS PUENTES (S-2.108|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22923 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HORACIO BELTRAME FACCINO (S-2.196 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22908 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOSA DIAS o JORGE LUCIO CARLOS SOSA DIAS (S-1.688|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22918 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA METALLO de SENATORE y SEVERO SENATORE (S. 2.044|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22411 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICOLAS FERRARA DE PAULOS, (Ficha S. 1.966|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22410 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA FRONDIZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 22913 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA de DOLORES MARRERO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martorí Actuaria Adjunta.
1) N$. 52.00 10|pub. 22897 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LIRA RODRIGUEZ DELGADO (ficha S-768|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Molledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22912 Nv.10-v nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MARIA SAENZ GALLINAL (F-1.050|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22895 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE CHIAZZARO CERRO (Ficha 1.060|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22922 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA NELLY PAGANO de REPETTO o TULA NELLY PAGANO PLA (V-1.375|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22889 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA NATHAN de MIZRAJI (S-327|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 7 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22848 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO o SIGFRIDO SCHMIDT (S-289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22894 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BRUN o BRUM SILVERA (S-359-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22932 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA DI SIERVI de SPERANZA y NICOLAS SPERANZA (S-1.921|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22924 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRARI OLIVERA (ficha S-1.951|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22849 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SILVESTRE COTELO POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 20 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22896 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT ANTUÑEZ de PINTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22926 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ROMULO PINTOS (ficha 263|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Molodo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22925 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIANO PIO RABASSA DEVOTO (F-1.016|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22907 Nv.10-v.nv.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENIGNA DONCE o DONSEE o DONZET o DONZE o DONCEO DONSE de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22940 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIBEIRO o MANUEL WANDELKOLKE o MANUEL WANDENKOLKE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21040 Nv.10-v.nv.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL HECTOR MENDEZ MARQUEZ (Fa. 451|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de setiembre de 1978. — Margarita Saboridc Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22857 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISMEN PEREZ BATISTA (F-341|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22858 Nv.10-v.nv.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIOS (ficha B-94|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22871 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA SOSA de ZATING o SATTINK o SATINK y LUIS JULIAN ZATING o SATTINK o SATINK CAPELIN o CAPPELIN (Ficha A. 165|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22880 Nov.10-v.nov.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado en autos la apertura judicial de la sucesión de PABLO BERNACHIN CECCONETTO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de octubre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22900 Nov.10-v.nov.23

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LOS PAMPAS S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1978 en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12, a la hora 9 y 30 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978.
2) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1977|978.
3) Elección del Directorio para el próximo período.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos si a la hora fijada no hubiere quórum reglamentario la Asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 25.60 1|pub. 22863 Nov.10-v.nov.10

CAPRICE S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.o de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1978 en el local de la calle Galicia 1154 (Esc. 12), a la hora 10 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 1978.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos si a la hora fijada no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 22.40 1|pub. 22864 Nov.10-v.nov.10

RIEPSA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1978 en el local de la calle Galicia 1154 (Esc. 12), a la hora 10 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos si a la hora fijada no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 22.40 1|pub 22862 Nov.10-v.nov 10

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la señora LUISA CARVE GURMENDEZ de TERRA AROCENA sucesora del señor Teodoro Ferreira y Artigas, solicitando título duplicado del sepulcro N.o 282 bis del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 160.00 3|pub. 22663 Nov.8-v.nov.22

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA IBAÑEZ y FELICIANO GONZALEZ (Ficha 1.812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22914 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARTA PALERMO SCANDREGLIO y EDUARDO LAGOS LOPEZ (Ficha A. B. 526|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22904 Nov.10-v dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUESIS GUSTAVO RICARDO y ABELAR YANHIA (Ficha E. 726|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22945 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ELIDA PALACIOS con LEONEL PEDRO BRAGA (Ficha E 158|978) y que se cita a todas las personas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria

5) N$ 104.00 20|pub. 22915 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ESTHER JUNIO con LUIS KOPER PRINC (Ficha E. 180|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 22846 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ESPONDA c| ROBERTO SERGIO ANGEL (Ficha E. 364|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 22919 Nv.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO NOCETTI ULERY y MARIA VIRGINIA GREGORINI de NOCETTI, (Ficha V. 1021|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22854 Nv.10-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO NELSON BELTRAMINI y ROSA ZULEMA GARCIA (Ficha C|457|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22905 Nv 10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR AECIO GONÇALVEZ y MARIA CELIA GUTIERREZ, (Ficha V. 1013|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22853 Nv.10-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NESTOR GURAIL LARROSA y MABEL FERRARI LEMA (Ficha C|349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 22927 Nv.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO APARICIO NOZAR y MYRIAM PRELIASCO (Ficha E.763|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22917 Nv.10-v.dic.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUAN ALBERTO SCHAFFNER y MARIA DOLORES RAMIREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 22859 Nv.10-v.dc.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BUONO GUARIGLIA de CARDOZO, ELIDA RENEE y CARDOZO, EDUARDO RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 584|978). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Renée Buono Guariglia de Cardozo y Eduardo Ramón Cardozo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 22884 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBATO HOLZMAN, JORGE GERMAN y ECHEVERZ MOLINELLI, de BARBATO, GRACIELA SOLANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 623|978), se hace saber a los interesados que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge G. Barbato y Graciela Echeverz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 182.00 20|pub. 22883 Nv.10-v dc 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO LAMAS FRASCHINI y SONIA IRIS ROSTAN MAZZOLINI, (Ficha B. 537|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub. 22875 Nv.10 v.dc.7.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictado en autos: SANTARENA CONSTANCIA c| VIAÑA SERGIO. "Divorcio". (AB 333|978), se cita, llama y emplaza por el el término de noventa días a Sergio Viaña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33530 Nv.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados: Viviane Laffitte contra EDUARDO CARMELO COBAS. "Divorcio S| V.F.E. 669|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.10-v.dic.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

SUSANA RAQUEL SCALTRITTI CEPULOVICI, domiciliada en 18 de Julio 841, piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Nelly Raquel Me-

ñeros y Silvia Garmendia sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. Susana Raquel Scaltritti.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 22847 Nv.10-v.nv.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 48/978
Objeto: Impresión del libro "Los Arboles Cultivados en los Paseos Públicos".
Apertura: Primera Convocatoria: 4 de diciembre de 1978 a las 14 horas. — Segunda Convocatoria: 4 de diciembre de 1978 a las 15 horas.
Recaudos: Podrán adquirirse en el Servicio de Proveeduría y Almacenes calle San José Nº 1390 en el horario de 12 y 15 a 19 horas al precio de N$ 50.00 el ejemplar. — 10 de noviembre de 1978
12) (C.C.) 1|pub. 33535 Nv.10-v.nv.10.

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Licitaciones Públicas Diferidas
Se pone en conocimiento de los interesados que, habiéndose diferido las fechas de las Licitaciones Públicas fijadas para los días 6, 7 y 8 de los corrientes, referente a Explotación de Locales Comerciales, Venta de Helados, Instalación y Alquiler de Sombrillas y Servicio de Baños en las playas de Montevideo, la recepción y apertura de las propuestas, referente a todas ellas, tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal piso 1 y 1|2) el día 24 de noviembre de 1978, de acuerdo al siguiente detalle:
Locales Comerciales: Primer llamado hora 13. — Segundo llamado: hora 14.
Servicio de Baños en Playas: Primer llamado: hora 13. — Segundo llamado hora 14.
Venta de Helados en Playas: Primer llamado: hora 16. — Segundo llamado: hora 17.
Alquiler de sombrillas en playas: Primer llamado hora 16. — Segundo llamado: hora 17.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones correspondientes en la referida repartición, en el horario de 12 y 15 a 18.
12) (C.C.) 1|pub. 33534 Nv.10_v.nv.10.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 10/978
Carpeta N.o 230/975
Primer y Segundo Llamados
"Suministro del Equipamiento, Instalado del Hospital Policial y su eventual Financiación"
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para el suministro del Equipamiento del Hospital Policial y su Eventual Financiación (Equipamiento Medicoquirúrgico aparatos de diagnóstico y tratamiento, muebles útiles, vehículos, etc.), de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12,30 a 19,30 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 10 de enero de 1979 a la hora 9.00. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9 y 15. Las consultas deberán formularse por escrito ante la Intendencia General de Policías, hasta el día 30 de noviembre inclusive.
Valor del Pliego de Condiciones nuevos pesos 1.200.00 — Montevideo, noviembre 7 de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 33536 Nv.10-v.nv.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Licitación Pública N.o 55|978
Primer y segundo llamados
Objeto: Suministros y abastecimientos de Papel Higiénico.
Apertura: 15 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en el horario de: 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 33531 Nv.10-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Licitación 56|978. — "Turrón". — Apertura: 29 de noviembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Licitación 57|978. — "Frutas y Hortalizas Abrillantadas". — Apertura: 28 de noviembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo Nº 753, en el horario de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo Nº 737 segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 33532 Nv.10-v.nv.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DE CANELONES
Expediente G. 22.114
La Intendencia Municipal de Canelones llama a Licitación Pública para vender un bien Municipal ubicado en la localidad de Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial del Departamento empadronado con el número 409. de 1.171 metros de superficie y 202 metros de edificación.
Primer llamado: Se efectúa el primer llamado para el día 5 de diciembre de 1978 a la hora 14.30 con un mínimo de tres oferentes.
Segundo llamado: Se efectúa el segundo llamado para el día 5 de diciembre de 1978 a la hora 15.00, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.
Las propuestas se recepcionarán en el día y hora preindicados en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones en presencia de los interesados que concurran.
El Pliego Unico de Condiciones deberá retirarse de la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal, previo pago de la suma de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).
12) (C.C.) 1|pub. 33528 Nov.10-v.nov.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN JOSE ALONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esperanza 835 y DIVER BLIMA POGALDOY, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes Viole 5896.

GUSTAVO TOMAS ARAUJO, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Enrique Arrascaeta 1492 y MARIA MERCEDES LOPEZ, 25 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada 18 de Julio N.o 2180 Apto. 101.

MARCOS SANTIAGO DIAZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6280 (Lezica) y BLANCA ARGELIA LARBANOIS, 41 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 6280 (Lezica).

ALBERTO DANIEL ARMANETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4160 y MARIA LILIAN REYES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana.

OFICINA N.o 2

ENRIQUE JOSE ESCOBAR, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3438 y NYBIA RAQUEL EKKER, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1167 bis.

FERNANDO BLANCO, 20 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1455 bis y ELSA ELISA PUIG, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 647 Apto. 2.

MARIO BENGOA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4597 y MARIA ELIZABETH NEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camoens 1644 (Peñarol).

LUIS MATEO JURISICH, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Del Cid 364 y MARIA LUISA TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas 379.

OFICINA N.o 3

DIEGO CAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1286 y NELLY DISNARDA JARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó N.o 1292.

ELIS CARMELO CAGGIANO, 49 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cooper 2126 y NEBEL MARIA CRUZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4354 Apto. 1.

LUCAS FREDDY CEJAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6110 y MARIA FILOMENA GIOVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3455.

RICARDO ALBERTO CHARQUERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1838 y SUSANA ROSALIA VILAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1882.

DARIO CASTRO, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Millán 2427 Apto. 4 y SUSANA MARGARITA GARCIA de ZUÑIGA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Fiol de Pereda 1124 apartamento 6.

OFICINA N.o 4

WILLIAM FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 7 V 121 I. Goyena y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. de Araco 3234.

CARLOS HUGO FEROLLA, 55 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Salto 932 Apto. 5 y BLANCA ELIDA SALABERRY, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3370.

JULIO MIGUEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3920 y GLORIA ODARCIRA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1712.

CARLOS EGARDO LEBERRIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3625 y EVA MABEL PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4167.

ELIAS LIBSCHITZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1942 Apto. 302 y MARIA TERESA LAROSA, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1942 apartamento 302.

CARLOS WALTER LETTIERES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4379 Apto. 1 y GRACIELA RAMIREZ, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4897.

LEANDRO ALFREDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2080 y DORA ADELAIDA SEVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2080.

OFICINA N.o 5

SANTOS GELOS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 16 N.o 4876 y VICENTA MATILDE MORONI, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 16 N.o 4876.

JESUS VOLMIR GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5049 y ELSA JUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5049.

ERNESTO MIGUEL GLAGOVSKY, 30 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Rambla República de Chile 4509 Apto. 604 y BRUNA CONCEPCION LORENZI, 29 años, soltera, empleada, orien-
del mes de noviembre de 1978, a los efectos
tal, domiciliada Maldonado 1426.

TOMAS DARIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watt 1459 y LEILA GOMEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4935.

EULOGIO ISABELINO GONZALEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tres Cruces 218 y REINA DORI FERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4223.

JORGE GERARDO IFRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 4223 y GISSELLA SANTINA SALOMONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 4223.

ROBERTO FELIPE GIUSTO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Niña 1661 y LILIAN GRACIELA AREVALO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 3899.

OFICINA N.o 6

HEBER RAMON MONRROY, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3910 y NELLY MABEL BERMUDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3716.

WILLIAM WILFREDO MOREIRA 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lutecia 3835 y GRACIELA CESPEDES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4692.

JORGE RICARDO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5382 (Colón) y MARY ANNE BROVVN, 22 años, soltera, profesora de inglés oriental, domiciliada Miami 2069 (Carrasco).

NELSON ISIDRO MÜLLER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1474 y MARIA de los ANGELES LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3290.

DOMINGO RAMON WILMAR MINIÑO, 46 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado Cerrito 658 y ALMA NOEMA PUIG, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277 Apto. 003.

JULIAN MONTERO, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4717 y LAURA STELLA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4717.

JOAQUIN JULIAN MACHADO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1198 y MIRTA MEDEROS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3524.

CARLOS MERILES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 175 y ANA RAQUEL CIANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gouland N.o 175 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

AMADO PORLEY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gallinal 2120 y GRACIELA ROSA ASTRADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gallinal 2120.

JUAN BOSCO PITTINI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3301 y MARIA VICTORIA GENOVESE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2060.

MILTON PETRILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Cont. Abayubá 2560 Apto. 104 y MONICA MARISEL TEJERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 apartamento 4.

CARLOS HECTOR QUERALTO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Cartagena 1675 y MARIA TERESA ZERBINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puyol 1613.

LUIS ENRIQUE QUINTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 916 y OLGA RAQUEL BONEFON, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 916.

ENRIQUE VICTOR PINALES, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle B. N.o 7978 y OBDULIA ELIZABETH TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B. N.o 7978.

OFICINA N.o 8

ELBIO JORGE ROGER, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2066 y NILDA MARLEN COSENTINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2177 Apto. 1.

CARLOS VALDIR RUECO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 261 y CARMEN YANEL CANDIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Q. N.o 3259 apartamento 612 (Parque Posadas).

CARLOS ONOFRIO RUSSO, 30 años, soltero, odontólogo oriental, domiciliado José Serrato 2403 y MARIA del ROSARIO CALVETE, 22 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada 21 de Setiembre número 2875 bis.

AMERICO ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3057 y GRACIELA MYRNA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4397.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1683 y NATIVIDAD CARMEN MORALES, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1683.

RICARDO ROSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4415 y MATILDE JUDITH ACUÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4765.

OFICINA N.o 9

ENRIQUE SEOANE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3139 y TERESA RAQUEL AGAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5963.

LUCIANO GUALBERTO SIVES, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4068 y LILIAN ARACELY EMALDI, 24 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada 1.o de Marzo N.o 4068.

LAURENTINO FRANCISCO SIERRA, 26 años, soltero, técnico mecánico, español C. Legal, domiciliado Orleans 2503 y DORINDA CABALEIRO, 31 años, soltera, modista, española, domiciliada Salamanca número 1313.

ERNESTO JORGE SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4519 (Sayago) y MARIA VIRGINIA BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1355.

ALBERTO SILVA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tala 2629 (Barrio Casabó) y MARIA ANGELA NUÑEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tala 2629 (Barrio Casabó).

OFICINA N.o 10

JORGE MARIO VARLOTTA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 936 y PERLA MARY DOMINGUEZ, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ciudadela 1156 apartamento 105.

WASHINGTON ADOLFO TUYARE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Lecocq 1557 y MARY ISABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Lecocq 1638.

ENRIQUE JOSE VALLS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavia 2858 Apto. 001 y CRISTINA RECTORAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2880 apartamento 603.

SERGIO TAKOSZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riquet 1290 y FRANCIA JOSELIN ROMANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 14 N.o 315 (Cerro).

ANTONIO VAZQUEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Castro 4267 y ALICIA ELSA BELLBE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2642.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 14.

16—Prescripciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUGENIO CALDERON. "Prescripción treintañal", (F. 748|978). se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de la firma Porcile Chiesa y Cía., y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 363, con un área de 797 metros 1.175, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó. 11 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos. Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 22865 Nv.10-v.dc.22.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: SECUNDINA RAMONA RIOS y otras. "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de: A) Matrimonio de Ramona Pérez y Florencio Dupaso; B) Y la de nacimiento de Eva Juana y Mirtha Du-

paso pues donde dice: A) Ramona Pérez; B) Ramona Pérez, debe decir: A) Secundina Ramona Ríos"; B) Secundina Ramona Ríos por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33529 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CRAMPTON, KARLA PAOLA "Rectificación de Partida" (F 954|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karla Paola C ampton pues donde su madre figura: Elba E. Crampton debe decir: Alba Elda Ermelinda Crampton Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33441 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VARGAS JUAN MANGEL y otra. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C.1.343|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mangel Vargas y Flor de Lys Llano, donde la fecha de nacimiento figura como seis de mayo de mil novecientos veinticuatro debe decir: dieciocho de junio de mil novecientos veinticuatro. por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se encuentran auxiliados de pobreda. — Montevideo. 4 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nv.10v.nv.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CARMEN ANDRADA (Ficho 462|977), solicitando rectificar su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen; la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice su apellido como: Adradade, debe decir: Andrada; y la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Graciela y Luis Nery de los Angeles Andrada en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen, y donde dice: Andrade, debe decir: Andrada. — Melo, 29 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 22856 Nv.10-v.nv.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. en autos: "Bromberg y Cía contra VISMAR ALBORNOZ. Juicio ejecutivo", (1047|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación: 1 televisor s|m. 23".
A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 8 de noviembre de 1978. — Zenaida Luján Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 22929 Nv.10-v.nv.23.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Paz

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Cuarta Sección del Depto. de Canelones recaída en los autos de este Juzgado: "Peluffo Susana contra CAPURRO MARIO Y CLEMENTE JOSE LUIS. Juicio ejecutivo". (Ficha N o 375|977), se hace saber al público que el día jueves 16 de noviembre a las 16 horas y en local de Dr. Pouey y M. Meléndez y sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 3.333,34 por medio del señor martillero don Abel Vicente Lapizaga asistido del Alguacil ad - hoc don Nelson Dos Santos, se procederá a rematar el siguiente bien:
Una camioneta marca Volvo, matriculada en Atlántida con el número 703.816.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada; b) que los gastos de escrituración serán de cargo del adquiriente y c) que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1978. — Carlos A Durán. Juez de Paz.
20) N$ 39.00 3|pub. 22845 Nv.10-v nv.14.

PAYSANDU

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: "Carabajal, Pedro Ismael contra DUMAS ALAIN Cobro ejecutivo de arrendamientos (Pieza separada de: Carabajal, Pedro c,. Dumas Alain Jacques. Intimación de pago) (A. 365|978), se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero. a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, (Quebracho), se procederá por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a la venta en remate público, de los siguientes bienes:
17 yeguarizos tasados a N$ 250.00 c|u.; 18 borregos a N$ 60.00 c|u.; 1 carnero a nuevos pesos 150.00; 300 cueros lanares. con lana a N$ 60.00 los 10 quilos, aproximadamente 1.200 quilos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 22869 Nv.10-v.nv 23.

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Primer Turno de Paysandú, en autos Cabrera y Griffin Limitada contra DUMAS, ALAIN. "Embargo preventivo" (A. 92|1978), se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú (Quebracho), se procederá, por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 136 ovejas (esquiladas) tasadas a N$ 75.00 cada una; 185 borregas (esquiladas) tasadas a N$ 55.00 cada una; 239 borregos (esquilados) a N$ 55.00 cada uno; 45 vaquillonas 1 y medio a 2 años a nuevos pesos 300.00 cada una; 59 novillos 1 a 2 años a N$ 350.00 cada uno; 23 novillos 3 a 4 años a N$ 400.00 cada uno; 211 cueros pelados a N$ 1.20 cada uno; 208 cueros lanudos a nuevos pesos 14.00 c|u.; 7 bolsas de lana vellón N$ 120.00 10 k. aprox. 920 k.; 1 bolsa de lana sintéticas o artificiales y sus mezclas, pro-
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 117.00 10|pub. 22870 Nov.10-v.nov 23

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
SUBASTA PUBLICA DE TRES

MOTOCICLETAS

El día 30 de noviembre a las 15 horas. 30 minutos, en Asamblea 662 bis, ciudad de San José, subasta pública de tres motocicletas "Zanella" 175 c.c. usadas, con base de nuevos pesos 2.800.00 cada una.
Se cuentran en exhibición en el local mencionado. — El Subjefe de Policía: Inspector General Libre A. Sánchez Grecco.
20) (C. C.) 10|pub. 33533 Nov.10-v nov.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMEROTA Y MONZILLO

CESION DE CUOTA SOCIAL

15 setiembre de 1978.
Lorenzo Rossello cedió a JOSE MONZILLO.
Inscripción N.o 956 folio 3.283. Libro 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 22674 Nov.10-v.nov.23.

AMEGRA LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1978. Reg. Público de Comercio N.o 34, folio 119, libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ARIEL AMETRANO Y KYSIEL BERNARDO GRAUER.
Objeto: Compra, venta, comercialización, confección de prendas de vestir y telas, importación, exportación.
Administración: los dos socios conjuntamente
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo. Actual: Juan Ramón Gómez 1710.
Capital: N$ 10.000 00, aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 22903 Nv.10-v.nv.23.

TAPETI LTDA.

Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 13 octubre 1978; N.o 12 Folio 44, Libro N.o 3.
Objeto: Compra, industrialización, importación, exportación, comercialización o cualquier forma de disposición en cualquier etapa de su elaboración, de los siguientes bienes y servicios relativos a los mismos: alfombras y tapices fibras textiles naturales, sinéticas o artificiales y sus mezclas, productos conexos derivados y los construidos a partir de las mismas; productos químicos, colorantes y auxiliares de uso en la industria textil; pudiendo además explotar cualquier industria o comercio afín o conexo así como ejercer representaciones y explotar marcas y patentes.
Socios: EMILIO LLORET DRAGONE y MARIA LAURIÑO de FIA.
Capital: N$ 900.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada.
22) N$ 192.00 10|pub. 22916 Nov.10-v.nov 23.

DECORINT S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1978.
Registro: 13 de julio de 1978, N.o 595, Folio 2.029, Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00. Rusvelt Dobrich: nuevos pesos 3.000.00; Zelman Rener: N$ 1.000 00; Vito Atijas: N$ 1.000.00; Ricardo Weis: nuevos pesos 1.000.00.
Socios: RUSVELT DOBRICH, ZELMA RENER, VITO ATIJAS RICARDO WEIS.
Administración: Rusvelt Dobrich.
Objeto: Fabricación y comercialización de elementos decorativos, azulejos, cerámicas, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22911 Nov.10-v.nov.23.

ARTEX S.R.L.

Contrato: del 6 de octubre de 1978.
Socios: RICARDO ALBERTO USHER QUINTEROS y RUGGERO BERGOELIO REGE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios; especialmente la industrialización de lana natural y|o fibras sintéticas, fabricación, distribución y comercialización de artículos textiles y los anexos a estos ramos
Capital: N$ 40.000,00 por mitades.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 970, folio 3.361, libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 22473 Nov.10-v.nov.23.

NEOR S. R. L.

Contrato: 21 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.032 folio 3 587, Libro N.o 1.
Objeto: cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, importación representación, compraventa, administración arrendamiento de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
Socios: MIGUEL ORDOQUI CASTILLA, HUGO MARIO NEBRIL LOPEZ
Domicilio: Sarandí 690 (Apto. 202).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Administración: los socios conjuntamente.
22) N$ 96 00 10|pub. 22[illegible]8 Nov 10-v.nov 23

POLGAT S. R. L.

Contrato: 19 de setiembre de 1978.
Registro: 6 de octubre de 1978 N.o 1 008, folio 3 438. Lib o N.o 2.
Capital: N$ 5 000,00, por partes iguales
Socios: ENRIQUE JAIME SINGER NICELKOWSKY y DAVID RAVISKI.
Administración: Conjunta
Objeto: Industrialización, comerci[illegible] de productos termoplásticos films de polietileno, bolsas plásticos en general fabricación importación y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 128.00 10|pub. 22909 Nov.10-v.nov.23

SILVANA LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1978.
Inscripción: 13 de setiembre de 1978 con el N.o 881, al folio 2.994, Libro N.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GENARO NUZZACHI 50 %, MARIA MAGNO 40 o|o y ASSUNTA ROMANO, 10 o|o.
Objeto: Tienda y Mercería.
Administración: Genaro Nuzzachi conjuntamente con un socio
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22868 Nov.10-v.nov.23

MOBEL LTDA.
Modificación del contrato social: 8|9|978, inscripto 4|10|978, N.o 946, folio 3.250, libro 1 en giro se incorpora importaciones y exportaciones y representación unipersonal para trámites en oficinas públicas.
22) N$ 64.00 10|pub. 22898 Nv.10-v.nv.23.

A. E. C. S. R. L.
Contrato: 31 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 428, folio 1.452 libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y MARIO RODOLFO BARRIOS GUIDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Institución de crédito para el consumo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22891 Nv.10-v.nv.23.

ROMEO SILVEIRA Y CIA. LTDA
MODIFICACION
Contrato: 1|11|977, inscripción: N.o 36, fojas 168 en Cerro Largo.
Objeto: Se amplía a industrias molineras, barraca de frutos del país.
Ejercicio social: se cambia, al 30 de setiembre de cada año, su finalización.
22) N$ 64.00 10|pub. 22860 Nv.10-v.nv.23.

SAGAMORE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 23 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 60, folio 215, libro 3.
Cedentes: Isaac Benjua Ganon e Isaac Saporta Ganon.
Cesionarios: Carlos Ernesto Martínez Castro; Héctor Jacinto Tortorella Buscio; Héctor Jorge Guisande y Washington Alvaro Mujica Sicardi.
Administración: los señores Marquisa o Alfaro conjuntamente con cualquiera de los restantes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22855 Nv.10-v.nv.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.138. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Erna Siegmund, por "La Aurora" José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita renovar marca SEAMFREE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22933 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 163.137. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Deutsche Milchwerke Dr. A. Sauer K. G. Alemania), solicita renovar marca FISSAN clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22934 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 162.946. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca LIGACLIP clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22110 Nov.10-v.nov.23.

ACTAS Nros. 162.965 y 3.009. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Norman Fox por MCA Systems Inc. (USA), solicita marca SENSURROUND. Clases 12, 21, 25, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22374 Nov.10-v.nov.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para "Composiciones agrícolas con corrosión inhibida", denunciando prioridad de solicitudes Acta N.o 797.083 y Acta N.o 862.691 de fecha mayo 16|1977 y diciembre 27|1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22935 Nov.10-v.nov.23.

25—Ventas de Comercios

Acreedores de "La Anchoa Ltda." Avda. 18 de Julio N.o 1105, presentarse en la misma. — FRANCISCO, JOSE LUIS y EMILIO MARTINEZ RAMOS; JOSE LUIS ALONSO RAMOS y JOSE AGRELO SOUTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 22910 Nov.10-v.dic.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 215-78
LLAMADO A ASPIRANTES
Por resolución del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:
Expediente N.o 788.856 — Res. 27|10|78 — (Número 1).
2 Cargos de Docentes Honorarios, a nivel del Grado 1, del Departamento de Biofísica, con carácter interino hasta el 31 de diciembre de 1978, o revocación de la designación correspondiente.
Expediente N.o 789.025 — Res. 2|11|78 - (Número 13).
Docente Honorario de Pedagogía Didáctica y Psicología aplicada a nivel de asistente, Grado 2, de la Escuela de Tecnología Médica, interino y Honorario, hasta el 31 de diciembre de 1978, o revocación de la designación correspondiente.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 17 de noviembre de 1978.
Expediente N.o 788.969 — Res. 27|10|78 — (N.o 7) — (Con un plazo de inscripción de cinco días).
Asistente de la Cat. y Dpto. de Anatomía (N.o 276, Grado 2, 20 horas). Interino. hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la resolución correspondiente y no más allá del 31 de diciembre de 1978.
Plozo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 10 de noviembre de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 33525 Nov.10-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 214-978
RECTIFICACION DE UN LLAMADO
El señor Vice Decano Interventor con fecha 31 de octubre de 1978, resolvió:
"Atento a la solicitud del Director del Departamento de Laboratorio Clínico, dispónese que el Concurso de Méritos para Jefe de Sección de dicho Departamento (cargo N.o 1321, Grado 3, 24 horas) que fuera dispuesto según resolución N.o 13 del 25 de setiembre de 1978 sea "especializado en Bacteriología" y no Serología como figura en el llamado de referencia". (Exp. 788.531). — Montevideo, 6 de noviembre de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 33524 Nov.10-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación
Montevideo, 6 de noviembre de 1978.
Expediente N.o 788.743. — Se notifica a: Sr. Heriberto Rodríguez, Sr. Antonio Mateos, Sr. Carlos Zúñiga, Srta. Aquelina Alvarez, Sra. Aurora López, Sr. Carmelo Gastambide Sr. Bruno Rinaldi, Sr. Carlos Sanguinetti, Sr. Nelson Reissenweber, de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de octubre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
27) (C. C.) 3|pub. 33523 Nov.10-v.nov.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circular N.o 184|978
Expediente N.o 3.676|78|HUM
Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud., el siguiente Proyecto de Plan de Licenciatura en Ciencias de la Educación, elevado por la Facultad de Humanidades y Ciencias y su posterior aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura:

Características Generales del Plan para la "Licenciatura en Ciencias de la Educación"

PROYECTO

O) Fundamentos

A- Debe considerarse que, dentro del sistema educativo nacional no se ha encarado hasta el momento actual la capacitación de técnicos especializados en diversas áreas del campo científico-pedagógico; debiendo recurrir el país para cubrir los necesarios requerimientos de recursos humanos en las diversas especializaciones a la formación autodidacta de profesionales volcados al quehacer educativo pero sin capaciatción sistemática.

B) Dentro de los tres niveles de nuestro sistema primario-secundario y universitario la carencia de técnicos especializados en las diversas esferas de la actividad pedagógica ha sido una realidad que debe ser corregida, para proyectar el sistema educativo hacia un rendimiento efectivo de cada sector particular de servicios. Este hecho ha sido de importancia especialmente dentro del nivel universitario haciéndose notorio debido al aumento de la matrícula en este nivel a partir de 1975 que implica reorganizar el curriculum y exige ajustar con nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje, la enseñanza en clases superpobladas, así como imprescindible renovación de las técnicas de evaluación dirigidas a lograr un rendimiento acorde con los objetivos propuestos.

C) Para satisfacer las metas propuestas en las pautas indicadas para el desarrollo nacional en los cónclaves cívicos-militares se hace imprescindible capacitar sistemáticamente en una primera instancia en las áreas fundamentales de especialización científico-pedagógica a recursos humanos que cubran las necesidades básicas de servicios educativos a nivel nacional; acordes a las posibilidades reales de trabajo.

I) Objetivos

El objetivo principal del Plan de acuerdo a los fundamentos planteados, está en capacitar con na sólida formación a.

a) Teóricos de la educación, en el plano de la investigación pedagógica

b) Investigadores en pedagogía experimental;

c) Técnicos en administración superior educativa;

e) Profesores en Ciencias de la Educación:

que abran la perspectiva de una adecuada integración al sistema educativo nacional; colocándose con él, la Universidad de la República, dentro del panorama general de la educación moderna.

III) Antecedentes

A fines del siglo XIX, las Universidades de casi todos los países adelantados ubicaron en sus curriculum el estudio de las Ciencias de la Educación.

Los Estados Unidos de América, uno de los países más preocupados por los problemas educacionales fue pionero en ese sentido, con la figura de Stanley Hall, en la Universidad de Clark, fundando un Instituto de Investigaciones Pedagógicas.

En Alemania, ocho de sus grandes Universidades establecieron cursos de Pedagogía.

Ginebra, que se va a transformar en un Centro Internacional de Investigacio-

nes Educativas, crea la cátedra respectiva en 1891.

En la Sorbona, se dicta Pedagogía desde 1887.

De este movimiento surgen pensadores de la importancia de: John Dewey, F. Paulsen, T. Rein, E. Durkheim, F. Buisson, cuyas investigaciones fijan definitivamente el carácter científico de la Pedagogía.

Este movimiento pedagógico va a tener como consecuencia una dirección científico-técnica de la educación de nivel primario y diferencial de la infancia. Aparece así, la corriente de la "Escuela Nueva", dirigida al mejoramiento de la educación infantil, que alcanzará al promediar el siglo, progresos muy marcados, especialmente en el logro de la Universalización de la Educación Primaria y Media, como en el de la formación profesional.

Alcanzadas estas metas se ve la necesidad de afirmar la investigación, estudio y formación en las Ciencias de la Educación a nivel Universitario, creándose las **carreras universitarias en ciencias de la educación,** porque se llega a la comprensión de que es la Educación quien proporciona los recursos humanos para el desarrollo integral, dándose por ello, en la actualidad un criterio prioritario a las inversiones en educación, inscribiéndolas en las normas socioeconómicas del desarrollo social.

III) Propósitos

El Plan propuesto se dirige a completar el sistema educativo nacional articulando la educación para una mayor efectividad del propio sistema:

A) Significa en primera instancia, una profundización de la capacitación pedagógica de los docentes de nivel primario y secundario, cuya formación se ha realizado a través de: Centro de Formación Docente General Artigas (y ex Institutos Normales y de Profesores). La formación docente en Institutos es usada sólo en países que tienden hacia formas graduadas y rígidas que derivan en productividades muy bajas del sistema educativo. Los sistemas educativo de buen rendimiento integran la capacitación docente a nivel Universitario; en algunos casos, como lo propone J. Piaget, desde la formación básica, otros como el propuesto aquí, en forma de postgrado, ya que sólo la Universidad puede proporcionar la formación científica completa, mientras que los Institutos se restringen a una formación meramente didáctica.

A-1) Atiende a resolvere una situación de hecho: la falta de toda formación pedagógica en muchos profesores de enseñanza media y universitaria.

B) Favorece la formación de docentes universitarios con bases pedagógicas.

C) Resuelve la necesidad de formación, pedagógica en algunas áreas profesionales: Servicio Social, Psicología, etc.

D) Permite la especialización temprana de los jóvenes, en Ciencias de la Educación sin disminuir las exigencias curriculares.

de la preparación pedagógica en tres campos claramente definidos:

a) Teoría de la Educación.

b) Investigación Educativa.

c) Administración Educacional.

a) La praxis humana de la cual la acción educativa es constitutiva, adquiere conciencia de sí al remontarse a sus fuentes primarias. Sólo por una amplia reflexión teórica, puede la educación terminar su propia esencia.

b) El carácter de la ciencia moderna es su capacidad de investigación, es decir, la búsqueda de la verdad objetiva y sólo mediante ella se transforma en una principal forma de acción social.

c) Pero la modificación cultural, que constituye como resultado la formación personal, en cada cultura y momento histórico, sólo será alcanzable en la medida en que del conocimiento teórico, que de la investigación pueda lograr, se desprendan utilizaciones técnicas adecuadas a los fines que se propongan, para una administración efectiva de los sistemas educativos.

V) Organización

El Plan se estructura en sus contenidos para cumplir estas condiciones y sigue al Planeamiento general de la Facultad de Humanidades y Ciencias, que en su Reforma de Planes de 1975 unificó la metodología, de acuerdo a fundamentos didácticos actualizados de: économía, óptima productividad y formación Científico Humanística.

Se organiza de manera tal que permita una capacitación rápida, que vuelque profesionales jóvenes al mercado educacional.

VI) Principio Metodológico Fundamental

En la consideración de un curriculum diversificado que atiende las múltiples necesidades del estudiante en la compleja sociedad moderna, el Plan, a través de la Orientación Personal del Aprendizaje, está dirigido a alcanzar el máximo desarrollo de las potencialidades individuales en el plano intelectual del estudiante, siendo ésta, también, una característica de la educación superior actual. No se trata en la instancia propuesta de un servicio de carácter psicopedagógico, sino exclusivamente pedagógico de carácter didáctico.

"LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION"

PLAN

Contenidos del Plan

Primer Semestre

1) Introducción a las Ciencias de la Educación, 6 horas semanales.
2) Introducción a las Ciencias Biológicas, 6 horas semanales.
3) Gramática Española, 6 horas semanales.
4) Introducción a la Filosofía, 6 horas semanales.
5) Orientación Personal del Aprendizaje I, Individual4

Segundo Semestre

1) Pedagogía I, 6 horas semanales.
2) Antropología Social, 6 horas semanales.
3) Psicología Antropológica, 6 horas semanales.
4) Psicología de la Educación. 6 horas semanales.
5) Orientación Personal del Aprendizaje, II, Individual.

Tercer Semestre

1) Pedagogía II, 6 horas semanales.
2) Sociología de la Educación, 6 horas semanales.
3) Historia de la Educación, 3 horas semanales.
4) Psicología Social, 3 horas semanales.
5) Orientación Personal del Aprendizaje, III, 6 horas semanales.

Cuarto Semestre

1) Pedagogía III, 6 horas semanales.
2) Didáctica y Práctica Docente, 6 horas semanales.
3) Pedagogía Institucional. 3 horas semanales.
4) Educación Comparada, 3 horas semanales.
5) Tecnología Educativa, 6 horas semanales.

Quinto Semestre

1) Lógica, 6 horas semanales.
2) Epistemología e Historia de la Ciencia, 6 horas semanales.
3) Introducción a la Matemática Moderna, 6 horas semanales.
4) Legislación y Administración del Sistema Educativo, 6 horas semanales.
5) Orientación Personal del Aprendizaje IV, Individual.

Sexto Semestre

1) Teoría de la Educación e Historia de la Educación, 6 horas semanales.
2) Metodología de la Invstigación Educativa I, 6 horas semanales.
3) Planeamiento y Programación Educativa. 6 horas semanales.
4) Análisis de Sistemas Educativos, 3 horas semanales.
5) Economía de la Educación, 3 horas semanales.

Séptimo Semestre

1) Teoría de la Educación, 6 horas semanales.
2) Filosofía de la Educación I, 6 horas semanales.
3) Investigación Educativa II, 3 horas semanales.
4) Didáctica y Práctica Docente, 6 horas semanales.
5) Metodología y Tecnología Educativa, 3 horas semanales.

Octavo Semestre

1) Filosofía de la Educación II, 6 horas semanales.
2) Investigación Educativa III, 6 horas semanales.
3) Administración Educacional. 6 horas semanales.
4) Optativa, 6 horas semanales.

PROGRAMAS

Al planificarse los programas correspondientes se hará considerando las áreas especializadas científicas pedagógicas (por ejemplo: curriculum, investigación evaluativa, evaluación) fijando los contenidos concretos.

"LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION"

CONDICIONES DE INGRESO

Se puede ingresar al Primer Semestre o al Quinto Semestre según los siguientes requisitos:

Ingreso al Primer Semestre:

a) Pase del Bachillerato Diversificado del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior (Plan 1976 o anteriores), cumpliendo con los requisitos generales de ingreso a la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Ingreso al Quinto Semestre:

Podrán ingresar al Quinto Semestre quienes cumplan las siguientes condiciones:

a) Poseer título de Maestro, Certificado de estudios del Centro de Formación Docente General Artigas o poseer Título de Facultades y/o Escuelas dependientes de la Universidad de la Repblica.

En estas circunstancas el ingreso es directo.

b) Ser Profesor de Enseñanza Media. Básica y Superior, con un mínimo de cinco años de actividades docentes.

c) Profesor Universitario en actividad.

En estas circunstancias el ingreso es mediante la aprobación de un examen.

PREVIATURAS

1) Introducción a las Ciencias de la Educación. Pedagogía I, II, III.

2) Antropología Social y Sociológica de la Educación.

3) Psicología Antropológica y Psicología Social.

4) Psicología de la Educación y Didáctica.

5) Teoría de la Educación I, II, III. Filosofía de la Educación I, II.

6) Metodología de la Investigación Educativa I, II, III.

EVALUACION

La aprobación de los cursos del primer semestre será por examen final, oral y escrito. El examen escrito será propuesto por el Profesor del Curso y aprobado por el Director del Departamento de Ciencias de la Educación.

TIEMPO: 3 horas.

Los exámenes orales serán de media hora de duración como mínimo.

El régimen de evaluación de los otros semestres será marcado por el Profesor conjuntamente con el Director del Departamento de Ciencias de la Educación. de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Metodología de la Investigación Educativa, se aprobará con la presentación de un trabajo monográfico, original, sobre la investigación realizada.

En el cuarto semestre el estudiante seleccionará un área de profundización en la cual cumplirá un total de 18 horas semanales.

De las áreas no seleccionadas, se aprobará una por evaluación individual del Profesor durante el semestre, con calificación mínima de Bueno y a elección del estudiante.

El área seleccionada se aprobará con la presentación de un trabajo monográfico y un examen oral sobre dicha monografía.

EXAMEN DE INGRESO PARA DOCENTES EN ACTIVIDAD

Dicho examen consistirá en:

A - Entrevista personal, durante la cual el aspirante analizará un texto sobre Educación presentado por los examinadores y explicará sus motivaciones para realizar la carrera.

B - Presentación de antecedentes docentes.

El Tribunal, integrado por el Director y Profesores del Departamento de Ciencias de la Educación, realizará una evaluación global, de la que resultarán dos calificaciones: "Aceptado" y "NO Aceptado".

Orientación personal del aprendizaje

La Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación organizará juntamente con los profesores del mismo, la Orientación Personal del Estudiante, en forma individual o grupal, según el volumen de la matrícula, con el objetivo fundamental de dirigir al estudiante hacia un aprovechamiento integral e intensivo de los recursos a su disposición. Dicha actividad será obligatoria pero no calificada.

Título

Se otorgará el Título de "Licenciado en Ciencias de la Educación".

"Licenciatura en Ciencias de la Educación"

Meta Final —

Diseño Profesiográfico del Licenciado

— A —

El Licenciado en Ciencias de la Educación que haya cumplido la profundización en el área de "Teoría de la Educación", estará en condiicones de realizar especialmente las siguientes funciones en el sistema educativo:

1) Consultor Nacional en Educación.

2) Consultor en Educación para Organismos Internacionales.

3) Asesor en Educación a nivel Ministerial.

4) Asesor en Educación a nivel de Organismos Internacionales y/o Nacionales de Educación.

5) Profesor Universitario en Ciencias de la Educación.

6) Profesor en Ciencias de la Educación para Centros de Formación Docente.

7) Director de Centros de Formación Docente.

8) Director de Centros Educativos.

9) Asesor pedagógico para FF.AA.

10) Eventualmente: Director de los organismos nacionales de Dirección Educativa.

— B —

El Licenciado en Ciencias de la Educación que haya cumplido la profundización en el área de "Investigación Educativa", estará en condiciones de realizar especialmente las siguientes funciones públicas:

1) Director de Centros Nacionales de Investigación Educativa.

2) Jefe de Sección en Departamento de Investigación Educativa.

3) Profesor Universitario en Investigación Educativa.

4) Profesor Universitario en Centros de Formación Docente.

5) Consultor Técnico en su especialidad.

— C —

El Licenciado en Ciencias de la Educación que haya cumplido la profundización en el área de "Administración Educacional" estará en condiciones de realizar especialmente las siguientes funciones específicas:

1) Director de Institutos de Enseñanza en todos los niveles (Primaria a Universidad).

2) Supervisor (en todos los niveles del sistema educativo).

3) Inspector de Enseñanza en la materia de su especialización.

4) Personal, Jefe o Director de Oficina de Planeamiento Educativo en todos los niveles.

5) Evaluación de metas, objetivos, planes y programas nacionales.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: El proyecto de Plan de Licenciatura en Ciencias de la Educación, elevado por la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Atento: A lo informado, a lo dispuesto en el decreto 921/973 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve:

1) Aprobar el proyecto de Plan de Licenciatura en Ciencias de la Educación adjunto a estas actuaciones.

2) Otorgar a la Facultad de Humanidades y Ciencias, un plazo de seis meses para presentar al Rectorado de la Universidad de la República, los programas de las distintas asignaturas con sus contenidos y objetivos específicos.

3) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Héctor M. Artucio, Ministro de Educación y Cultura (I.)

Saluda a Ud. atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33504 Nov.10-v.nov.10.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: KOZUCH. MENDEL y otra. "Autorización para emancipar", (Ficha C B. 528|978), se hace saber que por escritura autorizada el 26 de octubre de 1978 por el Esc. Carlos Melgar, los señores Mendel Kozuch y Carmen De Gregorio de Kozuch autorizaron para ejercer el comercio a su hijo Leonard Marcos Kozuch de Gregorio. Inscripción: Registro de Comercio N.o 62 al folio 146 del libro 1.

Y a los efcetos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

27) N$ 6.50 1|pub. 22886 Nv.10-v.nv.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto González y a Sonia María Devitta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Garavagno, Helíos Gualterio y Francis de Garavagno, Dolores contra GONZALEZ, LUIS ERNESTO y DEVITTA, SONIA MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 434|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampaar en lo precepuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33526 Nov.10-v.nov.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicados de inscripción en el Dog Book Uruguayo

Habiendo cumplido la señorita María de los Angeles Campomar P. (C. I. 1.273.756) con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57, inciso A y B), que se refiere a la extensión de duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Collie.

Sexo: Hembra.

N.o Inscripción: D B U - 382.

Nacido: 8 de diciembre de 1972

27) N$ 16.00 1|pub. 22888 Nov.10-v.nov.10

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley número 12.997 de 28 de noviembre de 1961 y modificativas que se indican, tendrán los siguientes valores durante el año 1979, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley número 14.552 de 11 de agosto de 1976 (artículos 1.o y 2.o).

Valor actual N$ 0.50; valor a regir en 1979 N$ 0.80; incisos del artículo 23 A) y H).

Valor actual N$ 0.90; valor a regir en 1979 N$ 1.30; inciso del arículo 23 A).

Valor acual N$ 1.20; valor a regir en 1979 N$ 1.80; inciso del artículo 23 C).

Valor actual N$ 2.10; valor a regir en 1979 N$ 3.00; incisos del artículo 23 A), C), G) y H).

Valor actual N$ 3.80; valor a regir en 1979 N$ 5.50; incisos del artículo 23 C y G).

Valor actual N$ 37.10; valor a regir en 1979 N$ 52.80; inciso del artículo 23 H).

Mínimo y máximo del inciso A a regir durante 1979:

Valor actual N$ 0.40; valor a regir en 1979 N$ 0.60.

Valor actual N$ 2.10; valor a regir en 1979 N$ 3.00.

27) N$ 32.00 10|pub. 22866 Nov.10-v.nov.10.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las leyes Nros. 10.761 y 12.179, el Estatuto Social y su Reglamentación, se convoca a los señores Asociados Habilitados para intervenir en las Elecciones que, para la renovación parcial del Consejo Directivo, cinco titulares y diez suplentes y para la renovación total de la Comisión Electoral, cinco titulares y diez suplentes, se llevarán a cabo en nuestra Sede Social, el día viernes 17 de noviembre de 1978.

ADVERTENCIAS

Los interesados deberán solicitar registro de número y lema, venciendo el plazo para ello, el día sábado 28 de octubre de 1978, a la hora 12.00. Dicha solicitud, deberá ser acompañada por la firma de 10 (diez) asociados habilitados para votar, como mínimo.

Una vez cumplido el registro, deberán presentar la lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos —titulares y suplentes— con la firma de 30 (treinta) asociados habilitados para votar, como mínimo, incluso la de todos los candidatos. Las listas deberán ser presentadas indefectiblemente el día lunes 6 de noviembre de 1978, a la hora 20.00, como último plazo.

Los plazos determinados para el registro de número y lema, así como de presentación de listas, están establecidos reglamentariamente y no admiten dilatoria alguna, por lo que, vencidos los términos fijados, no se dará curso a ninguna solicitud en los trámites indicados.

Conjuntamente con la lista mencionada anteriormente, deberá establecerse el nombre de un Delegado titular y dos suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los asociados que deseen integrar las Mesas Receptoras de Votos, pueden inscribirse en el registro que a tal fin se levará en la en el registro que a tal fin se llevará en la Piso de la Sede Social. — Montevideo, 10 noviembre de 1978.

27) N$ 44.80 1|pub. 22867 Nov.10-v.nov.10.

PAYSANDU

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRANCO SCOGNAMIGLIO, JUAN BOSCO "Emancipación" (Ficha B. 164|978) se hace saber que se ha concedido la emancipación a Juan Bosco Franco Scognamiglio para ejercer el comercio según resolución N.o 5 259 de fecha 19 de octubre de 1978. — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 22872 Nov.10-v.nov.23.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Uruguay Limitada. (Carpeta número N.o 865|978|700). — Apertura de codificación para importación con recargo mínimo "Faros rotativos señaleros".

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 33540 Nov.10-v.nov.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Siner S. A. (Carpeta N.o 179|97|8 a.28). — Modificación del precio Cif (promedio) vigente para la importación de "barras y perfiles de cobre aleado "ítems Nadi 74.03.01.11 y 74.03.01.19 fijándolos en ufs 700, la tonelada respectivamente.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 33541 Nov.10-v.nov.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Luis Giacopelli. (Carpeta número 865|1978|697). — Solicita apertura de un rubro con recargo mínimo para la importación de: "Monofilamentos de P.V.C., entre 0.15 mm. y 1 mm. de diámetro, y hasta 1.300 mm. de longitud.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 33542 Nov.10-v.nov.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Estolán Cristoff y otros (Carpeta 875|978|735). — Declaración de competitivo nacional para la importación de partes y piezas de los motores trifásicos asincrónicos hasta 15 HP.

"En cumplimeinto de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo. a los siete días del mes de noviembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 33539 Nov.10-v.nov.13.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO "Sucesión" (A-372|977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.8-v.dic.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DIORIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DIORIL S. A. "Reforma de Estatutos", (Ficha V. 1.073|977), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó DIORIL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de asamblea extraordinaria para reforma del Estatuto

En Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 1977, se reúnen los accionistas de DIORIL S. A. en asamblea general extraordinaria de accionistas en la calle San José 1015, escritorio 102. Se deja constancia que hallándose la totalidad del capital integrado presente se hizo la comunicación, correspondiente a la Inspección General de Hacienda con fecha 11 de febrero de 1977. Concurre el representante de la Inspección General de Hacienda señora Paulina Sánchez de Errico. Siendo la hora 15 y 15 y hallándose los accionistas detallados a fojas 2 del Libro de Registros de Accionistas y Asistencia a Asamblea certificado el 12 de noviembre de 1975 y que representan la totalidad del capital integrado de la Sociedad, para el orden del día cuyo único punto expresa: 1) Reforma de Estatutos. Tras un cambio de ideas se resuelve modificar el estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DIORIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades: Comerciales por compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, materias primas mercaderías y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; Industriales por la elaboración y transformación de materias primas, industria textil en todas sus formas y manifestaciones, inmobiliarias, agropecuarias, forestales y pesca. Para llenar sus fines la sociedad podrá: adquirir, enajenar, hipotecar bienes inmuebles, muebles y semovientes, títulos públicos, cuotas y acciones de entidades privadas y derechos de participación en otras sociedades aún cuando sean anónimas o de responsabilidad limitada u otras, y realizar todos los actos que el Directorio estime conveniente para el cumplimiento de sus fines.

Capital

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de quinientos mil nuevos pesos representados por acciones al portador de un peso nuevo cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00 El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de la emisión que en ningún momento podrá ser inferior a la par, etc., etc. Las acciones llevarán la firma del Presidente y Vicepresidente con un Director designado por el Directorio.

Directorio

Artículo 4.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros cuyo número será fijado por la asamblea. La asamblea designará suplentes indicando a quien sustituirán en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los Directores durarán un año en sus funciones y ejercerán su mandato hasta que tomen posesión los sucesores, pudiendo ser reelectos. El Directorio designará en su primera reunión a un Preidente y un Vicepresidente.

Art. 5.o El Directorio se reunirá por lo menos cada dos meses o cuando lo requiera cualquiera de sus Directores. Las resoluciones del Directorio serán tomadas con el quórum y las mayorías que se indican a continuación: a) Si el Directorio se compone de tres miembros, el quórum para sesionar válidamente será de tres Directores y las resoluciones se tomarán por unanimidad; b) Si el Directorio se compone de cuatro y|o de cinco miembros, el quórum para sesionar será de cuatro Directores y las resoluciones se tomarán por el voto afirmativo de tres Directores debiendo ser por lo menos uno de ellos el Presidente o el Vicepresidente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. La asistencia de los Directores resultará de la firma puesta al pie del acta de la reunión. El Director ausente quedará notificado de lo resuelto en el domicilio que haya denunciado a la Sociedad, por copia del acta que se le enviará por certificado y desde el recibo de esta comunicación.

Art. 6.o El Directorio tiene amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad y resolver todos los actos y operaciones relativas a su objeto así como para la gestión de administración de los negocios sociales, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y las disposiciones legales reglamentarias vigentes. Se requerirá, que las resoluciones del Directorio otorgando poderes generales o especiales se tomen por unanimidad.

Art. 7.o Los documentos y actos a que dé lugar el funcionamiento y administración de los negocios normales y corrientes de la sociedad deberán ser firmados por el Presidente o Vicepresidente indistintamente. Pero para actos de disposición, otorgamiento de poderes generales o especiales, resolver la emisión de acciones y obligaciones, hipotecar, prendar otorgar fianzas y|o garantías relacionadas con el objeto social, modificar contratos de Royalties, será necesaria la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente con un Director autorizados por el Directorio indistintamente o por el Presidente o Vicepresidente con dos Directores autorizados por el Directorio. todo ello ad-referéndum de la asamblea.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 40 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos diez días antes de la fecha de la asamblea. El día de la primera publicación se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará el día anterior al acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder certificada por Escribano, un Banco nacional o del extranjero, sin necesidad de legalización consular. Reuniendo todo el capital, integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas legales.

Art. 10. La convocatoria deberá expresar orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. La asamblea Ordinaria sesionará con asistencia que represente el 61 por ciento del capital integrado. No logrado ese quórum se convocará nuevamente dentro de los quince días corridos con el mismo orden del día y el quórum para segunda convocatoria será del 51 o|o. No logrado ese quórum se realizará dentro de los quince días siguientes una tercera y última convocatoria que sesionará con los que concurran. La Asamblea resolverá por mayoría de los dos tercios de votos presentes. Cada acción Ordinaria suscrita confiere el derecho a un voto. Para las asambleas Extraordinarias y en los casos de la ley 14.548 se requerirá siempre la presencia de las tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de socios presentes que representen más de los dos tercios de dicho capital social presente; en segunda convocatoria se requerirá un quórum del 51 o|o y en tercera y con los que concurran y se resolverá siempre por dos tercios de votos presentes. La segunda y tercera convocatorias se convocarán dentro de los quince días corridos de fracasada la anterior.

Art. 11. Si la Asamblea General Ordinaria de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar la fiscalización de la Sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones; en este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la Asamblea. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre del mismo, el cual podrá modificarse únicamente por resolución de la Asamblea.

Disolución y liquidación

Artículo 12. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Transitorio

Artículo 13. Para efectuar los trámites tendientes a obtener la aprobación judicial de la reforma del Estatuto se autoriza indistintamente al contador Luis Primavesi, señoritas María del Amparo Núñez y Mercedes Saint Bois. — Hay dos firmas ilegibles. — Sello con la siguiente leyenda: "Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas - 3 de junio de 1977 - Rubricado".

Concuerda bien y fielmente con el acta del 16 de febrero de 1977 que luce de fojas 9 a 14 del libro de Actas de Directorio y Asambleas de DIORIL S. A., debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello y a solicitud de DIORIL SOCIEDAD ANONIMA lo sello, signo y firmo en Montevideo el quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — (Firmado): Daniel Yaquinta. — Hay un sello que dice: Daniel Yaquinta, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo diciembre 2 de 1977. — Recibido hoy. — Vallarino.

Inspección General de Hacienda. — Día 2, mes XII, año 77. — Carpeta número 2.178. — Antecedente N.o .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.779. — Fecha 5 de diciembre de 1977.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Pase a informe del Inspector Procurador Allende. — Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Señor Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Señor Subdirector: La reforma de estatutos de DIORIL S. A. aprobada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 1977 merece las siguientes consideraciones: 1.o) Artículo 2.o: Deberá determinarse específicamente cuáles son las actividades comprendidas en este artículo, cuando dice: "compraventa, exportación de materias primas, mercaderías y productos elaborados", "industriales por la elaboración y transformación de materias primas", estableciendo concretamente lo ramos comprendidos (artículo 395 inciso 4.o 404 y 406 del Código de Comercio). 2.o) Artículo 2.o: Integrando el objeto social las actividades agropecuarias, pudiendo adquirir inmuebles para realizar dichas actividades, deberá representarse la totalidad del capital social en acciones nominativas y no en acciones al portador como está previsto en el artículo 3.o de los estatutos sociales (artículo 9.o y ss. de la ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967. 3.o) Artículo 3.o: No es admisible establecer indeterminadamente las facultades del Directorio con la expresión "etc., etc.", debiéndose precisar las atribuciones de dicho Organo. 4.o) Artículo 9.o: En los casos de accionistas residentes en el extranjero, que se hagan representar por una simple carta-poder certificada por escribano dicho documento deberá ser legalizado en debida forma. 5.o) Deberá adjuntarse el certificado especial de la Dirección General Impositiva para reforma de estatutos de conformidad con lo previsto en el inciso 3.o del artículo 33, apartado a) del Capítulo IV del Título XLIX del Texto Ordenado 1975 ,por cuanto el agregado a Fs. 11 ,no es admisible para la sustanciación de estos procedimientos. — Inspector: María Allende de Gómez. — María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, enero 5 de 1978. — Con lo informado remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — El Subinspector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: Luis Primavesi, en los autos caratulados "DIORIL S A. Reforma de Estatutos", (Ficha V|1.073-973), evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: Que a efectos de contemplar las observaciones oportunamente formuladas por la Inspección General de Hacienda, 1) Que el artículo 2.o quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2.o La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Industrializar exportar y comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías, productos elaborados o no y arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho carpintería, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, decorados, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta joyería, juguetería, librería, madera, mueblería, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, ortopedia, orfebrería papel, plástico, peletería, pinturas y sus elementos, prensa, propaganda, química, radio, relojería servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, tapicería, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mo

biliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, textil, inmobiliaria, forestales y pesca; B) Importación, representaciones, comisiones y consignaciones. Para llenar sus fines la Sociedad podrá: adquirir, enajenar, hipotecar, con las limitaciones establecidas por las normas legales vigentes bienes inmuebles, muebles y semovientes, títulos públicos, cuotas y acciones de entidades privadas y derechos de participación en otras sociedades con objeto similar aun cuando sean anónimas o de responsabilidad limitada u otras y realizar todos los actos que el Directorio estime convenientes para el cumplimiento de sus fines".

2) Que el artículo 3.o quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de quinientos mil nuevos pesos representados por acciones al portador de un peso nuevo cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de la emisión que en ningún momento podrá ser inferior a la par. Las acciones llevarán la firma del Presidente y Vicepresidente con un Director designado por el Directorio".

3) Que el artículo 9.o quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 9.o Se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos diez días antes de la fecha de la asamblea. El día de la primera publicación se abrirá el registro de accionistas que se cerrará el día anterior al acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder por Escribano debidamente legalizada. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales".

4) Que se acompaña el certificado especial de la Dirección General Impositiva para Reforma de Estatutos, de conformidad con lo previsto en el inciso 3.o del artículo 33 apartado a) del Capítulo IV del Título XLIX del Texto Ordenado 1975. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos 1.o) Nos tenga por presentados, por acreditada la personería y por evacuada la vista conferida; 2.o) Se provea lo que al estado de estos autos corresponda. — Luis E. Primavesi. — Luis E. Primavesi, Contador Público.

Exp. 256|978. Jdo. 12.o To. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Señor Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas en informe de fecha 14 de diciembre de 1977, según resulta del escrito que obra a Fs. 17 a 19 de este expediente objeciones a la reforma de estatutos de DIORIL S. A., aprobada en asamblea de accionistas de 16 de febrero de 1977 según testimonio adjunto de Fs. 5 a 8 de estas actuaciones. Saluda al señor Subdirector (I). — Inspector María H. Allende de Gómez. — Proc. María Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de abril de 1978. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista N:o 1.157. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, abril 12 1978. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

543. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de DIORIL S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. Ante mí: Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos DIORIL S. A. "Reforma de Estatutos", (Ficha V. 1.073|977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Rafael Charlo Olivera. — Un sello dice: Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dos de junio de mil novecientos setenta y ocho a las 18 horas o inscripta en este Registro con el N.o 317 al F.o 1.701 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 3.772.25 — 22450 — 1 pub

FRINAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRINAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima, bajo el nombre de FRINAN SOCIEDAD ANONIMA ,cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos servicios técnicos, profesionales y administrativos ,joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra - venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), moneda nacional representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales elegirá Presidente y Secreario; podrán ser reelecos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio tendrá las m s amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendarr administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 16? del Código de Procedimiento Civil;E)Fi;aromodificar z
Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al remplazante por ese período. En caso de que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad del Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerar la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o a más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9.o Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho, solicitando al escribano Raúl García Vaco, certifique las firmas. — Gladys P. de Martorell. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo.

Raúl García Vaco, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señora Gladys Pereira de Martorell, señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6.o, Esc. 61, de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Raúl D. García Vaco, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de FRINAN S. A. (en formación) no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como surge del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente. — Inspectora Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo E. Zarazoia.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.708. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — José Luis Bargagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

N.o 14.680. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FRINAN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dr. Moliga Menoni, Juez — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas siete, siete vuelta, ocho y once, en el expediente caratulado: "FRINAN S. A. - Estatutos" (Ficha 468/978), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dejando constancia de que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 168 al folio 993 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 384.80 — 22624 — 1 pub.

EMBOTELLADORA DEL URUGUAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Cuarto Turno ..

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PASO DE LOS TOROS S. A., solicitando la reforma de sus estatutos que se trascriben a continuación :

Lorenzo Daniel D'Angelo, Escribano, Certifica que: tiene a la vista el Libro de Actas de Asambleas de Paso de los Toros S. A. que gira en esta plaza, Avenida Millán N.o 4284, con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, inscriptos y publicados en forma, certificado el 22 de agosto de 1947 por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, del que resulta: 1) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 1976 (recogida a Fs. 236) según la convocatoria que se efectuara el 3 de los mismos, como primer punto del orden del día, se consideró la reforma del artículo 1.o de los estatutos por la que se recomienda sustituir la denominación social. Por unanimidad se aprobó denominar a la Sociedad con el nombre de EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S. A. II) El 19 de octubre próximo pasado se reunió la asamblea general extraordinaria recogida en Acta (Fs. 241 242 y 24?) convocada en cumplimiento del artículo 18 de los estatutos sociales, figurando en la orden del día como punto tercero "Ratificar actuaciones realizadas referente al cambio de denominación social". Dicho punto fue aprobado por unanimidad. En fe de ello, a solicitud de "Paso de los Toros Sociedad Anónima", expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. Daniel D'Angelo, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Señor Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría: Peviamente a que la suscrita se expida sobre el procedimiento de reforma estatutaria promovido por "Paso de los Toros S. A.", consistente en cambiar su denominación por la de EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S. A., corresponde: I) Ampliar el certificado notarial glosado a Fs. 57, justificando si, en la asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 1976 y en la efectuada el 19 de octubre de 1977, se han cumplido los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios vigentes, en lo que tiene que ver con la convocatoria a asamblea, inscripción y asistencia de accionistas, capital integrado y representado; II) Redactar en forma articulada la disposición estatutaria modificada; III) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 (ASSE); IV) Adecuar los estatutos sociales a la ley 14.316 de 16 de diciembre de 1974 y artículo 4.o del decreto. Inspector Esc Norma Beatriz Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o: El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Lorenzo Daniel D'Angelo, Escribano, certifica: Que de los estatutos de "Paso de los Toros S.A." que gira en esta plaza Avda. Millán N.o 4264, aprobados por el Poder Ejecutivo, inscriptos y publicados en forma así como del Libro de Actas de Asamblea de dicha Sociedad certificado el 22 de agosto de 1947 por el

Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, resulta que tanto la asamblea general extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1976, como la de fecha 19 de octubre de 1977, también general extraordinaria fueron debidamente convocados de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos, habiendo concurrido a las mismas accionistas representando el cien por ciento del capital integrado a las fechas de su realización. Para estas Asambleas y según lo establece el Estatuto, se comunicó de su realización a la Inspección General de Hacienda, concurriendo por dicha Oficina en ambas oportunidades la señora Angela Di Bueno.

En fe de ello, a solicitud de "Paso de los Toros Sociedad Anónima", expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Daniel D'Angelo, Escribano

En su calidad de miembros del Directorio de "Paso de los Toros S. A." con facultades suficientes de representación conforme a lo edictado en el Art. 13 de sus Estatutos, los abajo firmantes declaran a los efectos que hubiere lugar que esta empresa a la fecha no ha sido comprendida bajo el régimen de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975. Por tanto y de conformidad con lo previsto en el inciso 3.o del artículo 49 de la referida ley se extiende esta declaración negativa, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Dr. Alberto Brause Berreta, Presidente. Cr. Eduardo Vidal Herten Vicepresidente. Esc. Julio César Fontana, Secretario. Lorenzo Daniel D'Angelo Escribano. Certifica que: A) Según Acta número 365 de fecha 23 de mayo de 1978, recogida en el Libro de Actas de Directorio de "Paso de los Toros Sociedad Anónima", reunidos los tres integrantes actuales de dicho Directorio, Presidente Dr. Alberto Brause Berreta; Vicepresidente Cr. Eduardo Vidal Herten y Secretario Esc. Julio César Fontana, entre otras cosas, se resolvió en cumplimiento de los dispuesto por el decreto 530|975, de fecha 3 de julio de 1975; y conforme a lo dispuesto por la ley 14.136 del 16 de diciembre de 1974, adecuar los Estatutos Sociales, quedando los artículos 5.o y 6.o de los mismos redactados en la siguiente forma:

"Artículo 5.o. El capital autorizodo de la Sociedad se fija en la suma de nuevos pesos 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) m|n. representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 0,10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una, que pueden ser emitidas en títulos de una o más acciones".

"Artículo 6.o El Directorio queda facultado para aumentar el capital inicial hasta la cantidad de nuvos pesos catorce mil (N$ 14.000.00). Por encima de esta cantidad, podrá ser aumentado el capital, por decisión de una Asamblea Extraordinaria convocada especialmente y con las mayorías del artículo cuarto. Todo aumento de capital, se hará cumpliendo los requisitos legales exigidos y abonado los derechos respectivos; B) "Paso de los Toros Sociedad Anónima" es Persona Jurídica con estatutos aprobados, inscriptos y publicados en forma y gira en esta, Plaza, Avda. Millán 4284".

En fe de ello, a solicitud de "Paso de los Toros S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Daniel D'Angelo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Alberto Brause Berreta, en autos caratulados: "Paso de los Toros S. A. - Cambio de nombre" (Ficha N.o 180/978), al señor Juez se presenta y dice: Que en tiempo y forma viene a evacuar la vista conferida en los términos que a continuación se relacionan: 1) Se acompaña certificado notarial con el que se justifica que en las Asambleas Generales Extraordinarias de 26 de marzo de 1976 y 19 de octubre de 1977 fueron debidamente convocadas de acuerdo al artículo 18 de los estatutos habiendo concurrido a las mismas accionistas representando el 100 o/o del capital integrado a las fechas de su realización. Para estas Asambleas se comunicó de su realización en tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda, concurriendo por dicha oficina en ambas oportunidades una funcionaria inspectora (Anexo A); 2) Que la redacción artículada de la reforma estatutaria que se modifica será: "Artículo 1.o Con la denominación de EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S. A. queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por el Código de Comercio y Leyes Especiales"; 3) Que conforme resulta de la declaración formulada por los integrantes del Directorio de la Sociedad, la misma no se encuentra comprendida al régimen de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 (inciso 3.o del artículo 49) (Anexo B); 4) Por último, se ha dado cumplimiento a las formalidades requeridas por el artículo 4.o del decreto 530/975, de 3 de julio de 1975, de conformidad surge del certificado notarial que se agrega como Anexo C.

Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Que se tenga por evacuada en tiempo y forma la vista conferida; II) Que sin más trámite se devuelvan estas actuaciones a la Inspección General de Hacienda a fin de que se expida sobre la solicitud de reforma estattuaria. — Alberto Brause Berreta, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 5 de julio de 1978. Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Habiendo sido levantadas las observaciones formuladas en informe de 31 de marzo de 1978, que figura a folios 60 de estos obrados, y con la redacción dada al artículo 1.o, según escrito glosado a folios 66, no existen objeciones a la reforma de estatutos de "Paso de los Toros S. A.", aprobada en Asambleas Generales Extraordinarias de 26 de marzo de 1976 y 19 de octubre de 1977, consistente en el cambio de nombre. Pasará a llamarse: EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S. A. Saluda al señor Director atte. Inspector Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 27 de julio de 1978. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. N.o 4.187. Sr. Juez: Nada tiene que observar este Ministerio a la Reforma de estatutos proyectada por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

N.o 12.016. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad fiscal con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueba la reforma de los Estatutos de "Paso de los Toros S. A." y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de estilo. Remítase al Registro Público y General de Comercio, hágase desgloses, expídanse testimonios y archívese. Todo, previa liquidación pago de tributos (honorarios: N$ 1.000.00). — J. Panizza, Juez. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas sesenta, sesenta vuelta, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cinco, sesenta y cinco vuelta, sesenta y seis, sesenta y seis vuelta, sesenta y siete vuelta, sesenta y nueve, sesenta y nueve vuelta en el expediente caratulado: PASO DE LOS TOROS S. A., "Reforma de Estatutos" (Ficha 180|978), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dejando constancia de que la providencia número doce mil dieciséis fue notificada a la parte interesada con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 28 de setiembre de 1978 a las 16 y 38 horas e inscripta en este Registro, con el N.o 394 al folio 2.138 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

N$ 456.00 — 22626 — 1 pub.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. "Reforma de Estatutos", (Ficha V. 440|978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 56

En Montevideo, a lo 30 días del mes de marzo de 1978, siendo las 16.30 horas, de acuerdo con las citaciones publicadas en los diarios: "Diario Oficial" del 16 de marzo, "El País" y "El Día" del 17 del mismo mes, se reúne en Ramón Márquez 3222 la asamblea general extraordinaria de accionistas de ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. con la asistencia de los señores accionistas inscriptos en tiempo y forma que se mencionan a continuación:

Nombre, capital, votos

Rodolfo J. Raffo N$ 10.000.00 - 100.000; Alcan Aluminum Limited por poder doctor Juan C. Paysee N$ 2:248.571.60 - 22:485.716; Eduardo Martín Valdéz nuevos pesos 1.000.00 - 10.000; Juan Ponce de León N$ 800.00 - 8.000; J. Alvarez Cortés N$ 0.10 - 1; José Juan Martínez N$ 600.00 - 6.000; José M.a Zás nuevos pesos 1.000.00 - 10.000; Ricardo Zerbino N$ 2.818.90 - 28.189. Totales nuevos pesos 2:264.790.60 - 22:647.906. Concurrieron ocho accionistas en total, de los cuales siete por sí y uno por poder, representando un capital de N$ 2:264.790.60, con

derecho a 22:647.906 votos. Asimismo se encuentran presentes en sus caracteres de Directores los señores A. F. Black, D. G. Eustace, A. W. Romay Salvo, T. J. Vázquez, A. R. Deambrosis, H. Texeira y J. L. Presno. Invitado asiste el señor R. Pérez. Se encuentra presente la funcionaria de la Inspección General de Hacienda escribana Elizabeth Palermo. Preside el acto el señor T. J. Vázquez, asistido en Secretaría por el señor R. M. Rodríguez. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, el señor Presidente declara constituida la asamblea y abierto el acto. Antes de pasar a considerar el único punto de la orden del día, el señor T. J. Vázquez explica los motivos que llevaron al Directorio a convocar esta asamblea extraordinaria, entre ellos resalta la reciente promulgación de la ley 14.750 que exonera del impuesto a los contratos a las ampliaciones de capital que se concreten antes del 31 de diciembre de 1978. Pide la palabra el Sr E. Martín Valdés mocionando para que en consideración a que aún no fue promulgado el Decreto Reglamentario de la mencionada ley 14.750 y existiendo dudas respecto al alcance de la misma que sólo pueden esclarecerse con dicho decreto, se pase a cuarto intermedio hasta que el Directorio crea oportuno levantar el mismo. Puesta a votación esta moción, la misma resulta aprobada por unanimidad. Se designa a los señores R. J. Raffo y A. R. Deambrosis para firmar el Acta de Inspección. Agotada la Orden del Día y siendo las 16:45 horas, se levanta la sesión. — Firmas de Rodolfo J. Raffo. — A. W. Romay Salvo. — Alfredo R. Deambrosis.

En Montevideo, calle Ramón Márques 3222, a los 20 días de junio de 1978, siendo la hora 16:00, se levanta el Cuarto Intermedio decretado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. el 30 de marzo de 1978. Asisten los siguientes accionistas inscriptos en tiempo y forma que se mencionan a continuación: Nombre Capital - Votos. Rodolfo J. Raffo nuevos pesos 10.000.00 - 100.000. Alcan Aluminium Limited p. Poder Dr. Juan C. Paysés nuevos pesos 2:248.571.60 - 22.485.716. Eduardo Martín Valdés N$ 1.000.00 - 10.000. Ricardo Zerbino Cavajani N$ 2.818.90 - 28.189 - N$ 2:262.390.50 - 22 623.905. Concurrieron cuatro accionistas en total, de los cuales tres por sí y uno por poder, representando un capital de N$ 2:262.390.50, con derecho a 22:623.905 votos. Asimismo se encuentran presentes en sus caracteres de Directores los señores T. J. Vázques, A. W. Romay Salvo, J. L. Presno y H. Texeira. Invitado asiste el Sr. R. Pérez. No concurre inspector de la Inspección General de Hacienda. Preside el acto el Sr. T. J. Vázquez asistido en Secretaría por el Sr. R. M. Rodríguez. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos legales y Estatutarios, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasándose a considerar de inmediato el único punto de la Orden del Día o sea la reforma de los Estatutos Sociales.

El Sr. T. J. Vázquez en nombre del Directorio propone a la Asamblea, la modificación de los artículos 2, 5, 12, 13, 14, 22 y 24, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 2.o La Sociedad tendrá por objeto la elaboración de aluminio y demás metales en todas sus formas; adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar y distribuir artículos, maquinarias y productos industriales de cualquier especie; recibir y otorgar comisiones, consignaciones y representaciones; constituir y tomar participación en otras sociedades civiles comerciales e industriales que se relacionen directamente con las actividades señaladas, dentro o fuera del país y en general realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales que tengas relación directa con los fines sociales a juicio del Directorio Para el cumplimiento de estos fines, ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A., podrá realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza que el Directorio juzgue convenientes".

"Artículo 5.o El capital será de nuevos pesos 12:500.000.00 (nuevos pesos doce millones quinientos mil) dividido es acciones al portador de un valor nominal de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, que se representarán por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y un Director".

"Artículo 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos de sus miembros. El Directorio podrá fijar de antemano los días en que se realizarán las reuniones; en cuyo caso, no será necesario enviar citaciones para que tengan lugar en los días predeterminados. El Directorio sesionará válidamente siempre que se cumplan los siguientes requisitos: A) Esté presente la mayoría de los integrantes del Directorio; B) Que la misma esté integrada en mayoría, por Directores electos por la lista que haya representado la mayoría según el Art. 24, al designarse el Directorio. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto".

"Artículo 13. El Directorio tendrá plenos poderes para decidir todos los negocios de la Sociedad, para resolver las dudas que presenten estos estatutos y para decidir en cualquier forma en los casos que no estén previstos en ellos. Los poderes del Directorio no tienen más límites que las leyes de la República y las disposiciones de estos estatutos. Exclusivamente por vía de ejemplo y no como limitación de las facultades del Directorio, éste podrá decidir: A) Todos los actos de administración de la Sociedad, tales como contratar servicios, tomar, suspender y despedir empleados y obreros, fijando sus retribuciones; incluso la participación en las ganancias; acordar dividendos provisorios; celebrar arrendamientos; cobrar, percibir y pagar todas las obligaciones activas y pasivas de la Sociedad y en general resolver todo lo que tenga que ver con la conducción de los negocios sociales; B) Todos los actos de riguroso dominio o aquellos para los cuales la ley requiere poder expreso, tales como comprar, vender, permutar, donar, prendar, hipotecar, recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay constituir anticresis, afianzar, contraer y otorgar préstamos, aceptar y constituir mandatos, integrar sociedades, abrir cuentas corrientes, hacer o recibir depósitos, girar, aceptar y adoptar y avalar cualquier documento transmisible por endoso, asegurar, celebrar contratos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, extinguir obligaciones por cualquiera de las formas previstas por la ley, todo sin limitación alguna, y tanto activa como pasivamente, en las cantidades, plazos, condiciones e intereses que resolviere, sea ante el Estado, o ante los particulares; C) Actos de defensa judicial de los derechos sociales, inclusos los establecidos por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Designar un Director o Funcionario con amplias facultades ejecutivas y de supervisión con la denominación y cometidos que estime convenientes; E) Podrá designar un Secretario, que no necesariamente deberá ser Director, con los cometidos que la Presidencia del Directorio le asigne; F) Fijar o modificar la fecha de cierre del Ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales; G) Disponer capitalizaciones de reservas de cualquier naturaleza por los montos y demás condiciones que estime conveniente.

Artículo 14. La Sociedad es comprometida válidamente por la firma del Presidente conjuntamente con otro Director, así como por la o las personas que el Directorio por Acta determine.

Artículo 22. Las resoluciones de las asambleas serán tomadas válidamente por el voto favorable de accionistas presentes que representen la mayoría del capital, salvo lo siguiente: Para la elección del Síndico y suplentes y las retribuciones de éstos y de los directores, se resolverán por simple mayoría de votos presentes.

Artículo 24. La elección de directores se hará por medio de las listas que inscriban los accionistas. En caso de presentarse más de una lista, los cargo de Directorio se distribuirán mediante el sistema de representación proporcional; no obstante la mayoría absoluta de miembros del Directorio corresponderá siempre a la lista más votada. Cuando los suplentes no estén propuestos en las listas, los Directores podrán designar y revocar por escrito los respectivos suplentes. Las listas deberán ser presentadas por los accionistas en duplicado, en la Secretaría del Directorio, con tres (3) días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea electoral, debiendo darse cuenta a ésta oportunamente de las que hubieran sido registradas en tiempo y forma. El Secretario deberá en cada caso suscribir las listas que le sean presentadas en las condiciones antedichas, devolviendo un ejemplar rubricado en la misma y labrando un acta en un libro especial que suscribirán ambos, en la que se transcribirá integramente su texto.

Puesta a consideración esta modificación de los Estatutos Sociales, la misma resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, la Asamblea por unanimidad faculta a los señores Cr. Eduardo Martín Valdez, Dr. Alberto Arsuaga y Raúl M. Rodríguez para que, conjunta o separada e indistintamente realicen las gestiones necesarias ante las Oficinas competentes para aprobar e inscribir en el Registro Público y General de Comercio esta reforma de estatutos. Los nombrados quedan autorizados para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que las autoridades consideren del caso introducir en los estatutos y su reforma. La Asamblea designa a los señores Rodolfo J. Raffo y Angel W. Romay Salvo para firmar el Acta. Agotada la Orden del Día, el señor T. J. Vázquez agradece la presencia de los señores accionistas dando por finalizado el acto a las 16.30 horas. — Firmas de: Rodolfo J. Raffo — Angel W. Romay Salvo.

Concuerda bien y fielmente con el texto original (Libro de Actas de Asambleas de ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.), que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello, y a solicitud de ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial.) — (Fdo.): S. Bonavita — (Hay un sello que dice: Stelio Bonavita Páez Escribano.)

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A., resuleta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en sesiones de fechas 30 de marzo y 20 de junio de este año, tal como resulta del testimonio notarial expedido por el Esc. Stelio Bonavita Páez el 27 de julio próximo pasado. La empresa de referencia se encuentra en si-

tuación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social y del certificado expedido por esta Inspección General el 8 de los corrientes, surge que la peticionante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123/967, de 23 de febrero de 1967. Saluda a usted atentamente. — Inspectora Gloria S. de Clivio. — Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o el Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.001. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ardenar su inscripción. — José Luis Barbagelata, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

13.172. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Berhouet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: "ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. - Reforma de estatutos" (Ficha V. 440/978), haciéndose constar que la providencia preecdentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial.) — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 5 horas, e inscripta en este registro con el N.o 89 al folio 490 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 10.000,00 — 22625 — 1 pub.

NUMERO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "NUMERO S. A. - Estatutos" (Ficha V. 969/978), se hace saber que la mencionada Sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese NUMERO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o El objeto es: a) Realizar, bajo la forma de arrendamiento de obra o de servicio, trabajos de contabilidad, administración, registro, documentación estadística y demás formas de escritura de gestión, mediante la utilización de máquinas eléctricas, computadoras o de cualquier otro tipo que el avance técnico y metodológico produzca en el futuro; b) Proporcionar a empresas, instituciones y organismos, mediante venta o arrendamientos, equipos electrónicos o mecánicos de registración, así como los elementos que dichos equipos requieran para su plena utilización; c) Asesoramiento sobre procesamiento de información, racionalización de métodos y sistemas administrativos, contables, técnicos y/o estadísticos; d) Dar cursos, sujetos a las normas legales existentes en la materia, de especialización o implementación de sistemas de computación, hacer publicaciones, prospectos, folletos y guías sobre temas relacionados con la sistematización de datos; e) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen vigentes; f) Importación, exportación, representaciones y comisiones; g) La explotación por cuenta propia o de terceros del negocio de publicidad o propaganda en todos sus aspectos y modalidades, por cualquiera de los medios de comunicación social usuales.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará laorden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio o Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al señor José Linares y a la señora Josefina Lépori del Grande.

Art. 13. Mientras se cumplen los trámites pertinentes para lograr la autorización de la sociedad, ésta podrá actuar como Sociedad Anónima en formación, pudiendo los fundadores entregar acciones por su valor nominal, para pagar el precio de los bienes que adquieran para la sociedad. Los firmantes solicitan al escribano Enrique Crispino Nicolini la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Hernán Suárez Fernández — Carlos Julio Rodríguez Viera — Lidia Sabbag Lépori. — (Fdo): Hernán Suárez Fernández — Carlos Julio Rodríguez Viera — Lidia Sabbag.

Enrique Crispino Nicolini, Escribano. — Certifico que: Las firmas que lucen al pie del acta de Constitución y Estatutos que anteceden (extendida en tres hojas que sello y rubrico), son auténticas y pertenecen a los señores Hernán Suárez Fer-

nández, casado en primeras nupcias con María Esther Elena Cacciatori, domiciliado en la calle Pedro Olmeda dos mil seiscientos sesenta y cuatro, titular de la cédula de identidad número cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y cinco; Cr. Carlos Julio Rodríguez Viera, casado en primeras nupcias con Rosarito Mata, domiciliado en la calle Orinoco número cinco mil ciento setenta y cuatro, apartamento tres, titular de la cédula de identidad de este departamento número un millón trescientos setenta y un mil ochocientos treinta y seis; y Lidia Sabbag Lépori, soltera, de nacionalidad egipcia, ciudadana legal, domiciliada en la calle Quito número mil quinientos cincuenta y siete, apartamento tres, titular de la cédula de identidad número un millón cuarenta y dos mil trescientos siete, todos ellos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, orientales, con excepción de la última y con documentos de Montevideo, personas de mi conocimiento que otorgaron y suscribieron el documento que antecede, previa mi lectura.

En fe de ello, a solicitud de los suscribiente sy a los efectos de su presentación ante dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas y Organos de la Jurisdicción, expido el presente certificado que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diez de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Es copia (hay un signo notarial). (Firmado): Enriue Crispino Nicolini (hay un sello que dice. Enriue Crispino Nicolini, Escribano).

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 6-IX-78. — Carpeta número 1.872. — Antecedente No. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — P. Etchemendy - Pedro Etchemndy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.167 — Fecha 7-9-78 — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. Setiembre 7 de 1978. — Pase a informe del Inspector Esc. Elizabeth Palermo. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Juzgado Letrado de Décimo Turno. — Expediente 1.167|978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de NUMERO SOCIEDAD ANONIMA no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por esta Inspección General el 18 de agosto del año en curso glosado a fojas 5 de estos obrados, resulta que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. Saluda al señor Director atentamente. — Inspector Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado precentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4.302 — Entrada: 5 de octubre de 1978. — Salida: 6 de octubre de 1978. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — J. L. Barbagelata. — José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

13.211. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, con la conformidad del Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de NUMERO S. A. y autorízase su actividad, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. — Liquidados y repuestos los tributos, háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. Honorarios fictos N$ 300.00. — Waldemar W. Burella. — Dr. Waldemar W. Burella. Juez Letrado. — N. W. de Ubilla. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civi lde Décimo Turno, caratulados: NUMERO S.A. - Estatutos (Ficha V. 169|978). — En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte intersada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que la providencia trece mil doscientos once testimoniada precedentemnte, fue notificada a la parte intersada el veinte de octubre del presente año (hay un signo notarial). (Firmado). Marta Elichiribehety Pelfort. (hay un sello que dice: Marta Elichiribehety Pelfort. Escribana).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a las 16 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 23 al folio 118 del Libro N.o 4 de Estatutos. — (Fdo.:) Alberto Brugnoni. — (Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 447.70 — 22813 — 1 pub.

PALMIRA S. A.

(R.U.C. 210462480011)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	108.50
Gastos de constitución	1.200.00
Pérdidas y ganancias	191.50
	1.500.00

Pasivo —

Capital integrado	1.500.00
	1.500.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Domicilios	50.00
Gastos generales	41.50
Honorarios	100.00
	191.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1976, y anotado con el N.o 1.720 a folio 310 del Libro 25.

N$ 88.40 — 21003 — 1 pub.

MARA S. A.

(R.U.C. 210344540014)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	3.000.00
Pérdidas y ganancias	700.87
	3.700.87

Pasivo —

Cuentas corrientes	700.87
Capital integrado	3.000.00
	3.700.87

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Leyes sociales	9.90
Impuestos	912.59
Honorarios	400.00
Gastos administración	252.90
	1.575.39

Ganancias —

Alquileres	1.500.00
Pérdidas del ejercicio	75.39
	1.575.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1969, y anotado con el N.o 2.762 a folio 75 del Libro 20.

N$ 106.60 — 21004 — 1 pub.

MONTCLAIR INV. S. A.

(R.U.C. 210180170015)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de marzo de 1978

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	22.441.22
Títulos y acciones	83.787.03
	106.228.25

Pasivo —

Capital integrado	90.000.00
Fondo de reserva	1.412.41
Pérdidas y ganancias	14.815.84
	106.228.25

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos cobrados	8.247.79
Intereses	1.020.10
	9.267.89

Pérdidas —

Gastos generales	304.00
Impuestos	291.00
Utilidad del ejercicio	8.672.57
	9.267.89

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidades a distribuir	14.815.84
A dividendos a pagar	14.500.00
A cuenta nueva	315.84
	14.815.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de julio de 1957, y anotado con el número 3.231 a folio 54 del Libro 6.

N$ 122.20 — 21006 — 1 pub.

COMERCIAL INTERAMERICANA S. A. DE INVERSIONES

(Inscripción N.o 176.418)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	SFrs.
Banco Real (dólares)	13.701.91
Banco Ruegg and Co.	6.768.75
Acciones y valores	23.507.25
Bienes en uso	12.426.03
	56.403.94

Pasivo —

Cuentas corrientes	30.046.71
Captial integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	21.357.23
	56.403.94

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	SFrs.
Diferencia de cambio	9.960.68
Intereses devengados	1.830.37
	11.791.05

Pérdidas —

Gastos de administración	185.72
Honorarios	800.00
Impuestos	297.00
Sueldos	7.370.49
Leyes sociales	2.477.59
Gastos bancarios	103.62
Utilidad del ejercicio	556.63
	11.791.05

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1965, y anotado con el N.o 982 a folio 360 del Libro 15.

N$ 124.80 — 21007 — 1 pub.

IMPRESORA ABC S. A.

(R.U.C. 210152790012)

Asunción 1467

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

Disponibilidades	27.577.07
Inversiones temporarias	1.20
Créditos por ventas	125.337.52
Otros créditos	39.532.14
Bienes de cambio	45.713.69
Bienes de uso	15.079.70
	253.241.32

Pasivo —

Deudas comerciales	16.305.51
Deudas financieras	3.200.00
Deudas diversas	33.222.16
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	5.000.00
Reservas	97.633.18
Resultados acumulados	97.380.47
	253.241.32

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

Ingresos operativos netos	657.476.33
Costo de los bienes vendidos	(410.523.97)
Resultado bruto	246.952.36
Gastos de administración y ventas	(150.225.11)
Resultados financieros	653.22
Resultado neto	97.380.47

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

A Reservas:

Legales y estatutarias	4.571.37
Voluntarias libres	42.809.10

A Propietarios:

En eefctivo a accionistas	50.000 00
	97.380.47

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 12 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 y 43 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1959.

N$ 156.00 — 21010 — 1 pub.

BECU S. A.

(R.U.C. 210433550015)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de octubre de 197[illegible]

Activo —

	N$
Caja	5.90
Inmuebles	310.00
	315.90

Pasivo —

Capital integrado	250.00
Pérdidas y ganancias	65.90
	315.90

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	157.76
Gastos administración	294.10
Honorarios	450.00
	901.86

Ganancias —

Aporte de accionistas	900.00
Pérdidas del ejercicio	1.86
	901.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1965, y anotado con el N.o 2.192 a folio 392 del Libro 15.

N$ 101.40 — 21008 — 1 pub.

A.C.S.A.

(R.U.C. 210236910019)

Constituyente 1422

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	2:283.831.12
Inversiones temporarias	506.699.00
Créditos por ventas	2:596.577.11
Otros créditos	83.964.31
Bienes de cambio	271.786.72
Inversiones a largo plazo	47.509.83
Bienes de uso	287.720.29
	6:078.088.38
Cuentas de orden y contingencias	3:287.117.83

Pasivo —

Deudas comerciales	3:414.377.87
Deudas financieras	209.371.08
Deudas diversas	361.274.18
Previsiones	392.140.09
Capital social	60.000.00
Reservas	430.000.00
Resultados acumulados	1:210.825.16
	6:078.088.38

Cuentas de orden y contingencias:

—Capital autorizado	40.000.00
Clientes por cobros de alquileres	3:019.303.39
Depositantes de valores al cobro	197.814.44
Banco Comercial - Cuenta Aval	30.000.00
	3:287.117.83

Estado de resultados.
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	7:131.634.24
Gastos de administración y ventas	(6:000.405.69)
	1:131.228.55
Resultados financieros	405.682.96
Resultados extraordinarios	1.289.57
	1:538.201.08
Impuesto a la Renta	(329.000.00)
Resultado neto	1:209.201.08

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

Reservas:

	N$
Voluntarias libres	1:090.925.16
Propietarios:	
En efectivo	120.00.00
	1:210.925.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 312 a 316 del Libro Inventario, certificado con el N.o 3.530 al folio 35/5 del Libro N.o 25.

N$ 161.20 — 20965 — 1 pub.

GREENWICH INV. S. A.

(R.U.C. 210191090018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Bonos exterior	8.500.—
Acciones y valores	9.600.—
Anticipo suscripción acciones	514.63
Inmuebles	35.037.07
	53.651.70

Pasivo —

Cuentas Corrientes	1.253.72
Capital integrado	50.000.—
Fondo de reserva	1.080.56
Pérdidas y ganancias	1.317.42
	53.651.70

—Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	1.—
Honorarios	74.21
Impuestos exterior	257.78
Gastos generales	90.46
	423.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1957 y anotado con el N.o 3045 a Folio 24 del Libro 7.

N$ 101.40 — 21000 — 1 pub.

COOPERACION EUROPEA DE INVERSIONES S. A.

(R. U. C. 210180090011)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de marzo de 1978

Activo —

	U$S
Caja	223.70
Cuentas corrientes	52.153.12
Inmuebles	29.871.—
Muebles, útiles e instalaciones	23.390.—
	105.637.82

Pasivo —

Capital integrado	100.000.—
Pérdidas y ganancias	5.637.82
	105.637.82

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos comunes	871.—
Gastos inmuebles	305.50
Gastos generales	108.39
Honorarios	83.—
Impuestos	158.—
	1.525.89

Ganancias —

Alquileres	1.400.—
Pérdidas del ejercicio	125.89
	1.525.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1960 y anotado con el N.o 2101 a Folio N.o 203 del Libro 10.

N$ 109.20 — 21001 — 1 pub.

PALMIRA S. A.

(R. U. C. 210462480011)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	U$S
Gastos de constitución	960.—
Pérdidas y ganancias	623.—
	1.583.—

Pasivo —

Cuentas corrientes	83.—
Capital integrado	1.500.—
	1.583.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	41.50
Domicilio	50.00
Honorarios	100.00
Amort. gastos de constitución	240.00
	431.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1976 y anotado con el N.o 1720 a F. 310 del Libro 25.

N$ 93.60. — 21002. — 1 pub.

TUFIO ACLE S. A.

(R.U.C. 210001770012)

Sarandí 586

Estado de situación al 31 de julio de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	581.686.56
Créditos por ventas	946.701.72
Otros créditos	0.20
Bienes de cambio	2:089.978.13
Bienes de uso	2:048.864.34
	5:667.230.95

Pasivo —	
Deudas comerciales	255.283.86
Deudas financieras	3:054.117.46
Deudas diversas	1:711.318.48
Capital social	25.000.—
Reservas	389.759.89
Resultados acumulados	231.752.26
	5:667.230.95

Estado de resultados ejercicio finalizado 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	593.894.85
Costo bienes vendidos	(289.865.63)
Resultado bruto	30.029.22
Gastos Admin. y ventas	(136.878:12)
Gastos financieros	(183.201.55)
Resultado neto	(—)16.050.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 21 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 97 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de febrero de 1951, con el N.o 212 al F.o 29 del libro respectivo.

N$ 114.40 — 20957 — 1 pub.

ANFRA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210579530019)

Plaza Cagancha 1138

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	14.610.55
Otros créditos	11.362.20
Bienes de Uso	479.62
Total del activo	26.452.37
Cuentas de orden y contingencias	25.30

Pasivo —	
Deudas comerciales	10.789.70
Capital social	644.70
Reservas	4.883.97
Resultados acumulados	10.134.—
Total del pasivo y patrimonio	26.452.37
Cuentas de orden y contingencias	25.30

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	141.499.56
Costo de los servicios prestados	(105.958.50
Resultado bruto	35.541:06
Gastos de administración	(25.407.06)
Resultado neto	10:134.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A reservas voluntarias libres	10.134.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a folio 49.

N$ 143.00 — 20952 — 1 pub.

FORAN S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	1.200.05
Créditos por ventas	11.750.—
Otros créditos	21.968.05
Inversiones a largo plazo	674.404.34
	709.322.44

Pasivo —	
Deudas comerciales	49.754.79
Deudas financieras	122.616.40
Capital social	10.000.—
Reservas	397.000.—
Resultados acumulados	129.951.25
	709.322.44

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo 1978

	N$
Ingresos operativos	7.778.—
Gastos de administración y venta	(85.238.41)
	(77.460.41)
Resultados financieros	206.796.24
Resultado neto	129.335.63

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Reservas:	
Voluntarias libres	129.951.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 55 a 62 del Libro Inventario certificado con el N.o 4562 al Folio 247 del Libro N.o 14.

N$ 119.60 — 20966 — 1 pub.

TRICONTINENTAL INV. S. A.

(R. U. C. 210180340018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —	U$S
Handelsbank en Zurich	12.298.40
Cuentas corrientes	4.434.06
	16.732.46

Pasivo —	
Cuentas corrientes	9.626.02
Capital integrado	5.000.—
Pérdidas y ganancias	2.106.44
	16.732.46

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —	U$S
Comisiones recibidas	2.465.49

Pérdidas —	
Gastos generales	59.53
Gastos bancarios	247.91
Utilidades del ejercicio	2.158.05
	2.465.49

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1956 y anotado con el N.o 7296 a Folio N.o 40del Libro 5.

N$ 98.80 — 20997 — 1 pub.

FOR WEST S. A.

(Inscripción N.o 298.551)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 1978

Activo —

	U$S
Caja	3.517.00
Derechos explotación películas	34.179.40
Gastos de constitución	200.00
	37.896.40

Pasivo —

Cuentas a pagar	588.00
Capital integrado	30.000.00
Utilidad del ejercicio	7.308.40
	37.896.40

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Ingresos explotación películas	8.643.00

Pérdidas —

Impuestos	113.00
Amortización gastos constitución	200.00
Gastos generales	3.905.00
Utilidad del ejercicio	4.425.00
	8.643.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1973, y anotado con el N.o 3.237 a folio 313 del Libro 22.

N$ 104.00 — 20782 — 1 pub.

SAN PEDRO S. en C. (Por Acciones)

(Inscripción N.o 241.786)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.355.36
Deudores varios	43.108.82
Hacienda	122.797.09
Muebles y maquinarias	872.88
Inmuebles	19.006.78
Reproductores	18.524.14
	205.665.07

Pasivo —

Cuentas corrientes	96.335.07
Bancos	34.555.17
Capital	2.420.00
Pérdidas y ganancias	72.354.83
	205.665.07

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	250.004.49

Pérdidas —

Gastos generales	176.825.16
Impuestos	12.816.80
Retribución socios solidarios	41.600.00
Intereses comerciales y financieros	14.242.79
Utilidad del ejercicio	4.519.79
	250.004.49

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1970, y anotado con el número 3.383 a folio 216 del Libro 20.

N$ 124.80 — 20780 — 1 pub.

ST. GALLEN CORPORATION

(Inscripción N.o 239.576)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 1978

Activo —

	U$S
Caja	3.046.85
Inmuebles	41.347.33
Pérdidas y ganancias	2.515.18
	46.909.36

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.909.36
Capital integrado	45.000.00
	46.909.36

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.637.59
Obras sanitarias	299.75
Impuestos	88.93
	2.026.27

Ganancias —

Alquileres	877.45
Pérdidas del ejercicio	1.148.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1969, y anotado con el N.o 1.175 a folio 369 del Libro 18.

N$ 98.80 — 20783 — 1 pub.

TUFIO ACLE S. A.

(R.U.C. 210001770012)

Sarandí 586

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	502.361.48
Créditos por ventas	998.116.29
Otros créditos	0.20
Bienes de cambio	2:253.464.79
Bienes de uso	2:048.864.34
	5:802.807.10

Pasivo —

Deudas comerciales	518.675.17
Deudas financieras	2:918.269.51
Deudas diversas	1:703.300.82
Capital social	25.000.—
Reservas	389.758.89
Resultados acumulados	247.802.71
	5:802.807.10

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	5:563.800.95
Costo de los bienes vendidos	(2:056.715.39)
Resultado bruto	3:507.085.56
Gastos de administración y ventas	(2:050.309.97)
Resultados financieros	(1:537.220.88)
Utilidad S/Venta bienes de uso	328.248.—
	247.802.71

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	74.791.31
Voluntarias libres	137.386.40

A propietarios:

En efectivo	30.000.—

A otros destinos:

En efectivo a Directorio y Síndico	5.625.—
	247.802.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 21 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96 del Libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de febrero de 1951, con el N.o 212 al F.o 29 del libro respectivo.

N$ 156.00 — 20956 — 1 pub.

SAN PEDRO S. EN C. POR ACCIONES

(Inscripción N.o 241.786)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	3.969.42
Deudores varios	24.904.88
Hacienda	36.711.70
Muebles y maquinarias	872.88
Inmuebles	17.005.66
Reproductores	10.517.89
	93.982.43

Pasivo —

Ctas. corrientes	41.813.24
Bancos	6.097.32
Capital	2.420.—
Pérdidas y ganancias	43.651.87
	93.982.43

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	71.073.70

Pérdidas —

Gastos generales	43.668.87
Impuestos	1.876.90
Int. Com. y Gtos Financ.	7.726.13
Utilidad del ejercicio	17.801.80
	93.982.43

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1970 y anotado con el N.o 3383 a Folio N.o 216 del Libro 20.

N$ 119.60 — 20778 — 1 pub.

WANTON INVESTMEN S. A.

(R.U.C. 210612530019)

Cerrito 420 (Esc. 505)

Estado de situación al 28 de febrero de 1978

Activo —

	U$S
Citibank (Cuenta corriente)	4.096.90
Valores mobiliarios	20.000.00
Gastos de constitución	632.00
Resultados ejercicios anteriores	1.00
Pérdidas del ejercicio 1977/978	271.10
	25.001.00

Pasivo —

Capital integrado	25.000.—
Resultados netos	1.00
	25.001.—

Estado de la cuenta de Pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1978

Debe —

	U$S
Impuestos	112.45
Leyes Sociales	0.65
Amortizaciones	158.—
	271.10

Haber —

Pérdidas del ejercicio 1977/978	271.10

Las pérdidas del ejercicio son enjugadas con las utilidades de próximos ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario, certificado con el N.o 2.894, a folios 339 del Libro N.o 25.

N$ 106.60 — 20912 — 1 pub.

WANTON INVESTMENT S. A.
(En formación)

(R.U.C. 210612530019)

Cerrito 420 (Esc. 505)

Estado de situación al 28 de febrero de 1976

Activo —

	U$S
Suscritores de acciones	5.800.—
Caja	75.—
Acciones S. A. Ley 11.073	2.124.—
Resultados netos	1.—
	8.000.—

Pasivo —

Capital suscrito	5.800.—
Capital integrado	2.200.—
	8.000.—

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1976

Ganancias —

	U$S
Resultados netos	1.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.00

Proyecto y destino de los resultados

	U$S
Al próximo ejercicio	1.00

La pérdida del ejercicio se enjuga con las utilidades de próximos ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Inventario, certificado con el N.o 2.894 a folios 339 del Libro N.o 25.

N$ 106.60 — 20910 — 1 pub.

WANTON INVESTMENT S. A.
(En formación)

(R.U.C. 210612530019)

Cerrito 420 (Esc. 505)

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

	U$S
Citybank Cta. Cte.	4.210.—
Valores mobiliarios	20.000.—
Gastos de constitución	790.—
Resultados de ejercicios anteriores	1.00
	25.001.—

Pasivo —

Capital integrado	25.000.—
Resultados netos	1.00
	25.001.—

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1977

Debe —

	U$S
Resultados netos	1.00

Haber —

Utilidad por venta de valores	1.00

La ganancia del ejercicio es destinada a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Inventario, certificado con el N.o 2.894 a folios 339 del Libro N.o 25.

N$ 101.40 — 21011 — 1 pub.

SAN PEDRO S. en C. (Por Acciones)

(Inscripción N.o 241.786)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.239.55
Deudores varios	36.751.57
Hacienda	63.895.00
Muebles y maquinarias	872.88
Inmuebles	17.210.93
Reproductores	10.517.89
	130.487.82

Pasivo —

Dividendos a pagar	185.07
Bancos	8.298.51
Cuentas corrientes	51.749.20
Capital	2.420.00
Pérdidas y ganancias	67.835.04
	130.487.82

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	180.975.66

Pérdidas —

Impuestos	35.585.27
Gastos generales	97.631.68
Retribución socios solidarios	8.927.35
Interés comercial financiero	14.648.19
Utilidad del ejercicio	24.183.17
	180.975.66

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1970, y anotado con el N.o 3.383 al folio 216 del Libro 20.

N$ 124.80 — 20779 — 1 pub.

PELETERIA HOLANDESA S. A.

(R.U.C. 210001360019)

Colonia 894

Balance de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Cajas y bancos	265.840.38
Deudores varios	2:036.415.10
Materias primas y mercaderías	4:613.321.18
Activo fijo	2:003.566.94
Gastos de constitución	12:125.90
Gastos de instalación	1.319.20
Llaves	60.000.00
	8:992.587.20

Pasivo —

Exigible:

Exigible	175.787.34
Acreedores bancarios moneda extranjera	4.026.05
Adelantos s/exportaciones	2:725.152.58
Acreedores p. previsión social	117.791.84
Impto. al Valor Agregado	79.177.92
Acreedores p. compra de inmuebles	55.000.00
Acreedores p. importación	702.426.29
Cuentas a pagar	292.788.88
	4:152.150.90

No exigible:

Fondo de amortizaciones	190.367.11
Capital integrado	300.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	387.326.32
Fondo de reserva	2:720.535.36
Pérdidas y ganancias	1:242.207.52
	8:992.587.20

Balance de resultados del 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

Ventas generales y servicios	5:512.496.36
Exportaciones y reintegros	9:847.383.07
Ingresos varios	938.226.12
	14:298.105.55

Pérdidas —

Impuestos y tasas	460.840.98
Amortizaciones	84.883.35
Costo de ventas	10:473.849.93
Comisiones	40.542.03
Intereses y comisiones bancarias	619.270.08
Gastos bancarios por exportaciones	184.007.26
Gastos de exportación	178.517.08
Sueldos y C. sociales, administración	285.164.11
Alquileres	77.546.56
Seguros	135.374.12
Mantenimiento de vehículos	81.865.67
Propaganda	22.614.42
Gastos de viajes	79.060.93
Indemnizaciones y licencias	52.216.54
Quebrantos de caja	704.00
Gastos generales	279.440.97
	13:055.898.03
Utilidad del ejercicio	1:242.207.52
	14:298.105.55

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo 100 o/o	300.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	442.921.00
Fondo de reserva	499.286.52
	1:242.207.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 16 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 54 y 56 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de marzo de 1960 con el N.o 1.130 del folio 158 del libro N.o 11.

N$ 257.40 — 20810 — 1 pub.

SENJANOVICH Y APARICIO S. A.

(R.U.C. 210155650017)

Isla de Flores 1627

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	23.720.38
Créditos por ventas	13.421.21
Bienes de cambio	19.901.73
Créditos de largo plazo	3.480.24
Bienes de uso	81.287.73
Total de activo	141.811.29

Pasivo —

Deudores comerciales	32.198.16
Deudores financieros	49.782.40
Deudores diversos	12.706.78
Capital social	250.00
Reservas	16.318.92
Resultados acumulados	30.555.03
Total del pasivo y patrimonio	141.811.29

Estado de resultados Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	385.364.14
Descuentos	(11.14)
Ingresos operativos netos	385.353.00
Costo de los bienes vendidos	(323.866.90)
Resultado bruto	61.486.10
Gastos de administración y ventas	(10.191.10)
Resultados diversos	(6.320.01)
Resultados financieros	(8.982.04)
Impuesto a la Renta	(5.437.92)
Resultado neto	30.555.03

Distribución de utilidades

A Reservas:

Legales y estatutarias	1.990.17
Voluntarias afectadas	4.414.86

A Propietarios:

En efectivo	24.150.00
	30.555.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 27 y 28 del Libro Copiador de Facturas certificado el 14 de agosto de 1962, y anotado con el N.o 7.379 del Libro 13 al folio 89.

N$ 184.60 — 20906 — 1 pub.

COMPAÑIA BRAMKOS S. A.

(R.U.C. 216470820012)

Cerrito 420 (Esc. 514)

Balance General al 31 de enero de 1978

Activo —

	U$S
Inmuebles en el exterior ..	19.000.—
Pérdidas y ganancias	64.72
	19.064.72

Pasivo —

Acreedores varios	64.72
Capital integrado	19.000.—
	19.064.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Impuestos	2.21
	2.21

Haber —

Pérdidas y ganancias	2.21
	2.21

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1973 y anotado con el número 291 al folio 234 del libro número 22.

N$ 85.80 — 20296 — 1 pub.

URUMESA S. A.

(R. U. C. 210134350014)

Gaboto 1216

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	98.964.13
Cuentas a cobrar	193.526.05
Mercaderías	394.625.46
Equipo industrial	62.210.62
Inmuebles	5.535.64
Gastos diferidos	421.84
Marcas	1.33
Acciones a emitir	8.500.—
Documentos descontados .	189.424.—
	953.209.07

Pasivo —

Cuentas a pagar	400.098.89
Capital integrado	7.000.—
Reservas varias	184.578.81
Utilidades	159.107.37
Capital suscripto	4.500.—
Capital autorizado	8.500.—
Bco. Cta. Doc. descontados	189.424.—
	953.209.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	6.141.03
Retribuciones y leyes sociales	346.561.41
Intereses y descuentos	52.625.83
Materiales e insumos .	1:072.378.33
Gastos generales	150.894.99
	1:628.601.59
Utilidades Ej. 76/77 ...	93.885.31
	1:722.486.90

Ganancias —

Ventas	1:632.173.40
Mercaderías	90.313.50
	1:722.486.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Saldo utilidades anteriores	65.222.06
Utilidades Ej. 76/77 ..	93.885.31
	159.107.37
Reserva Mant. circulante	34.587.60
	124.519.77
Reserva por reinversiones	31.546.92
A cuenta nueva	92.972.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacien— — División Sociedades Anó mas. — Deja constancia que presentes estados se encue copiados a los folios 33, 34 y 35 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1960.

N$ 189.80 — 20314 — 1 pub.

SIZETA Y QUIRICI SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio y José E. Rodó

MINAS (Dpto. Lavalleja)

Balance al 31 de Octubre 1976

Estado de Resultado al 31 de octubre de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	46.007.05
Pérdidas Oct. 1976	59.046.32
	105.053.37

Pérdidas —

Gastos generales	54.627.46
Fletes	1.760.76
Intereses	2.099.24
L. Sociales	10.731.18
Impuestos	3.951.49
Recargos D.G.I.	31.883.24
	105.053.37

Estado de Situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	5.765.35
Mercaderías	79.520.49
Acciones emitidas	404.42
Acciones a emitir	95.50
Muebles y útiles	104.241.00
Deudores	21.395.20
Títulos hipotecarios	0.40
Resultad. octubre 1976 .	59.046.32
	270.468.68

Pasivo —

Bancos	1.849.30
O.I.R. facilidadee	57.458.77
Accionistas	23.86
Retrib. personal	12.26
Acreedores	51.061.48
Obligaciones a pagar .. .	3.813.00
Accionistas saldo Integ. .	0.24
Izeta y Quirici Ltda. .. .	3.01
Otros acreedores	5.311.47
D.G.I. facilidades	789.06
Capital autorizado	500.00
Capital integrado	402.20
Retservas	126.495.34
Utilidades a Distr.	2.108.60
Utilidades Oct. 1974	9.417.13
I.V.A.	11.222.46
	270.468.68

Aprobados asamblea de 3 de junio 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en los folios 468, 469 del libro Diario General, certificado por el Juzgado Letrado de Lavalleja con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

N$ 156.00 — 20345 — 1 pub.

COLONIA REFRESCOS S. A.

(R. U. C. 040001170019)

J. C. González Moreno 771

(Colonia)

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	131.272.26
Inversiones temporarias	597.335.79
Créditos por ventas	727.433.86
Otros créditos	301.234.58
Bienes de cambio	1:149.318.23
Bienes de uso	4:843.832.08
Cuentas de orden	328.554.92
Inversiones a largo plazo	25.535.33
Marcas	183.10
	8:104.700.15

Pasivo —

Deudas comerciales	50.416.57
Deudas financieras	15.121.81
Deudas diversas	1:456.690.80
Previsiones	237.248.49
Deudas largo plazo	827.858.24
Capital social	20.284.50
Reservas	5:007.248.76
Cuentas de orden	328.554.92
Resultados acumulados	161.276.05
	8:104.700.15

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	9:642.295.70
Costo de los bienes vendidos	(6:146.990.97)
	3.495.304.73
Gastos administ. y ventas	(3:314.297.94)
Resultados diversos	178.055.64
Resultados financieros	(251.222.22)
Resultados extraordinarios	90.971.14
Impuesto a la renta	(37.535.29)
	161.276.06

Distribución de utilidades

	N$
A reservas voluntarias	14.948.45
A reservas afectadas	16.127.61
A otros destinos	10.200.—
A propietarios en efectivo	120.000.—
	161.276.06

Aprobados por la Asamblea realizada el 2 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Folio 87 y 88 del Libro Copiador de Balances certificado el 21 de noviembre de 1951.

N$ 153.40 — 20769 — 1 pub.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

(R.U.C. 210137100019)

Rambla Baltasar Brum 3095

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	91.198.56
Créditos por ventas	226.758.28
Otros créditos	129.575.41
Bienes de cambio	240.265.98
Bienes de cambio no corrientes	76.621.74
Inversiones a largo plazo	1:784.910.80
Bienes de Uso	1:993.137.01
Total de activo	4:542.467.78
Cuentas de orden	25.—

Pasivo —

Deudas comerciales	6.085.24
Deudas financieras	68.028.48
Deudas diversas	363.523.42
Deudas a largo plazo	102.042.72
Previsiones no corrientes	178.131.06
Capital social	6.000.00
Ajustes al patrimonio	2:352.267.05
Reservas	711.050.46
Resultados acumulados	755.339.35
Total del pasivo y patrimonio	4:542.467.78
Cuentas de orden	25.00

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:074.238.15
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(1.347.38)
Ingresos operativos netos	3:072.890.77
Costo de los bienes vendidos	(1:873.233.07)
Resultado bruto	1:199.657.70
Gastos de administración y ventas	(309.357.98)
	890.299.72
Resultados diversos	160.384.98
Resultados financieros	(150.345.35)
	900.339.35
Impuesto a la Renta	(145.000.00)
Resultado neto	755.339.35

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	580.000.00
Voluntarias libres	60.256.89

A Propietarios:

En efectivo 250 % del capital	15.000.00

A otros destinos:

En efectivo a Directorio y Síndico	100.082.46
	755.339.35

Aprobados por la Asamblea el 28 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Balances al folio 15.

N$ 23140 — 20763 — 1 pub.

IMPRENTA MERCUR S. A.

(R.U.C. 210190370011)

Canelones 1231

Balance general al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibles - caja y bancos	116.926.08
Circulante - materiales varios	55.259.09
Exigible - deudores varios	326.495.68
Fijo - maquinarias, material tipográfico, muebles e instalaciones, - amortizaciones	319.712.65
Inmuebles, amortización	1.249.57
Vehículos	59.000.00
	878.643.07

Pasivo —

Cuentas a pagar largo plazo	94.050.08
Cuentas a pagar corto plazo	508.625.80
Fondo de reservas - ganancias acumuladas	134.716.75
Capital integrado	3.000.00
Ganancias y pérdidas del ejercicio	138.250.44
	878.643.07

Resultado del ejercicio al 31 de marzo de 1978

	N$
Ventas	1:490.136.61
	1:490.136.61
Gastos de explotación	925.854.43
Impuestos varios	31.065.48
Salarios y aportes legales	376.662.37
Amortizaciones	18.303.89
Ganancias del ejercicio	138.250.44
	1:490.136.61

Las utilidades del ejercicio no serán distribuidas, sino pasadas a cuenta "fondo de reservas" para futuro aumento de capital.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 16 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario número 2 a fojas 9 a 16, certificado el 23 de setiembre de 1976 - Inventario 6.494 - al F.o 60 del libro 26.

N$ 140.40 — 20793 — 1 pub.